

AÑO III - NÚMERO 1
ENERO/JUNIO 2023

PARES

REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

ISSN 2718-8582



REVISTA ACADÉMICA INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINAR

Semestral

RAP Ediciones





EDITORA

Lic. Carolina Y. Andrada-Zurita

COORDINADOR EDITORIAL

Abg. Paul Esteban Campoverde Tello

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Gustavo A. Jiménez Madrigal-

Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica

Dr. Hipólito Hasrun-Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina

Dr. José Octavio León Vázquez-

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-Iztapalapa), México.

Dr. Michael McColm- (Inv. Independiente), EE.UU.

Dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero-

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México (CIALC-UNAM), México

Dra. Claudia A. Morales Gómez-

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México

Dra. María E. Wagon- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Nacional del Sur /Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IIES-UNS/CONICET), Argentina

Mg. Diego Jadán-Heredia- Universidad del Azuay (UDA), Ecuador

Mg. Yamandú Acosta- Universidad de la República (UDELAR), Uruguay



DISEÑO

Camila A. Legaz

CORRECTORAS DE ESTILO Y REDACCIÓN

Lic. Juana Regues

Lic. Lucero San Vicente Juambelz

CORRECTORA DE ABSTRACTS

Lic. Estefanía Velazco Bravo

Lic. Joseline Ponce Vela

CORRECTORA DE RESUMOS Y TRADUCCIÓN

Mg. Zyanya C. Ponce Torres

ÍNDICE

I. EDITORIAL

Presentación/Presentation/ Apresentação **8**
Editores

II. ARTÍCULOS/PAPERS/ARTIGOS

*1. Los sitios de la memoria en Argentina.
Un aporte desde la perspectiva espacial* **9**
Lucía Soledad Escalante

*2. Habilidades investigativas en la formación
del profesional de la pedagogía-psicología
en la disciplina curricular filosofía y
sociología de la educación* **28**
Yuseli Pestana Llerena

*3. Guerra y Leviatán: lectura crítica de un
paradigma hobbesiano desde la teoría
contemporánea* **47**
Javier Fernández

*4. Elementos para un diálogo inter-económico.
Una propuesta desde Enrique Dussel* **64**
José Francisco Desentis Torres

ÍNDICE

5. *Tensiones y desplazamientos conceptuales de lo social en la obra de Laclau* **85**
Leonela Infante/ Javier Nuñez
6. *Análisis comparativo de la diplomacia económica china hacia Uruguay y Chile y sus implicaciones para Argentina* **105**
Jorge Gonzalo Fiore Viani
7. *Análisis interdisciplinar del liderazgo dominante y patriarcal en Ecuador. Los casos de Febres Cordero, Bucaram, Nebot y Correa* **120**
Santiago Manuel Mejía Rivadeneira
8. *La participación social: resignificación y construcción multidimensional del desarrollo con enfoque territorial en San Carlos, Colombia.* **143**
Andrés Felipe Vargas Giraldo
9. *La securitización de la migración, raíz de los principales defectos del sistema migratorio en América Latina.* **163**
Justine Lecoq
10. *México ante el linchamiento (2022). Recorrido breve de una problemática extensa.* **191**
Roberto Daniel Pérez García

Presentación

Revista Pares en este año 2023 se propone consolidar su visión de ser un escenario determinante en las discusiones sobre las cuestiones más relevantes de nuestra realidad social. Esto gracias al aporte de quienes han confiado, desde la autoría, en nuestros procesos de calidad de la publicación de la investigación. Los aportes han sido recibidos desde varios países, han pasado por procedimientos de evaluación interna y de pares ciegos. Esto ha fortalecido nuestra experiencia en el tercer año de trabajo al servicio de la labor académica y de la sociedad en general. Nuestra misión, con amplitud internacional y científica, se fortalece, además, con la confianza de quienes aportan su lectura crítica de nuestra publicación.

En los artículos de este número se presentan los siguientes temas: estudios de memoria en el espacio urbano, habilidades investigativas en la formación de la Pedagogía-Psicología, análisis de conceptos desde perspectivas filosóficas, en este caso, de la *guerra* descrita por Hobbes, de lo *social* según Laclau, y del *diálogo inter-económico* desde Dussel, estudios de diplomacia económica sobre el trato de China hacia Uruguay y Chile, la presencia de elementos patriarcales en distintas expresiones de los líderes políticos de Ecuador, participación ciudadana y desarrollo territorial en Colombia, la migración como problemática en Latinoamérica, y el linchamiento y la violencia colectiva en el México pospandémico.

Con este preámbulo, invitamos a leer estas nuevas contribuciones en nuestro primer número de este año.

El comité editorial

**LOS SITIOS DE LA MEMORIA EN ARGENTINA.
UN APORTE DESDE LA PERSPECTIVA ESPACIAL**

THE SITES OF MEMORY IN ARGENTINA.
A CONTRIBUTION FROM THE SPATIAL PERSPECTIVE

OS LUGARES DE MEMÓRIA NA ARGENTINA.
UMA CONTRIBUIÇÃO DA PERSPECTIVA ESPACIAL

Abg. Lucía Soledad Escalante
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)¹

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 19 de diciembre de 2022



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Escalante, L. S. (2023). Los sitios de la memoria en Argentina. Un aporte desde la perspectiva espacial. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 9-27.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://3tbnt8wg6>

Resumen

El proceso de recuperación de los Sitios de Memoria en las diferentes ciudades, se enmarca en un proceso más amplio de producción del espacio urbano en términos de Henri Lefebvre. Es por ello que se analizará el rol de las memorias en las ciudades, cómo se manifiestan en el espacio, con qué dificultades se encuentran y qué contradicciones presentan, partiendo del concepto lefebvriano de producción del espacio. Por otra parte, se indagará y reflexionará brevemente en

¹ Abogada por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Ex-becaria de Doctorado del Consejo Interuniversitario Nacional, Programa PERHID. Docente de la asignatura de Derecho Político de la Facultad de Derecho e integrante del grupo de Investigación Pensamiento Crítico del Centro de Investigación en Docencia y Derechos Humanos (CIDDH) “Alicia Moreau” (Universidad Nacional de Mar del Plata).
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6535-6804>
Correo electrónico: lucia_escalante@hotmail.com

el proceso de recuperación de los ex Centros Clandestinos de Detención (ex CCD) en Argentina. Se analizará la normativa nacional que institucionalizó como política pública las acciones que deben realizarse respecto de los ex CCD y otros lugares donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal y cómo impacta en las ciudades. De esta manera, se logra demostrar desde una perspectiva analítica y a través de revisión bibliográfica, cómo la memoria se inserta en el espacio concebido, percibido y vivido de las ciudades a través de los Sitios de Memoria en Argentina.

Palabras clave: memoria colectiva; ciudad; espacio urbano.

Abstract

The process of recovery of the Sites of Memory in the different cities is framed in a broader process of production of the space of the cities in terms of Henri Lefebvre. For this reason, the role of memories in cities will be analyzed, as to how they manifest in space, what difficulties they encounter, and what contradictions they present. All of that is based on the Lefebvrian concept of space production. On the other hand, the article proposes to investigate and reflect briefly on the recovery process of ex-clandestine detention centers (ex-CCD) in Argentina. The national regulations that are institutionalized as public policy are the actions that must be carried out concerning ex-CCDs and other places where emblematic events of the actions of illegal repression took place and how it impacts the production of space in the cities. In this way, it can be demonstrated from an analytical perspective and through a bibliographic review, how memory is inserted into the space conceived, perceived and lived through the Sites of Memory in Argentina.

Keywords: collective memory; city; urban space.

Resumo

O processo de recuperação dos Sítios de Memória nas diferentes cidades faz parte de um processo mais amplo de produção do espaço urbano nos termos de Henri Lefebvre. Por isso será analisado o papel das memórias nas cidades, como elas se manifestam no espaço, quais as dificuldades que encontram e quais as contradições que apresentam, partindo do conceito lefebvriano de produção do espaço. Por outro lado, este trabalho investigará e refletirá brevemente sobre o processo de recuperação dos antigos Centros de Detenção Clandestina (antigo CCD) na Argentina. Também analisará as regulamentações nacionais que

institucionalizaram como política pública as ações que devem ser realizadas com relação ao antigo CCD e outros locais onde ocorreram eventos emblemáticos da repressão ilegal e como isso impacta nas cidades. Dessa forma, será possível demonstrar desde uma perspectiva analítica e por meio de uma revisão bibliográfica, como a memória se insere no espaço concebido, percebido e vivido das cidades através dos Lugares de Memória na Argentina.

Palavras-chave: memória coletiva; cidade; espaço urbano.

Introducción

Se parte de la idea de que las sociedades realizan una “invención permanente de sus propias representaciones globales, ideas-imágenes a través de las cuales se dan una identidad, perciben sus divisiones, legitiman su poder o elaboran modelos formadores para sus ciudadanos” (Baczco, 1999 [1984]: 8). A estas representaciones colectivas, ideas-imágenes de la sociedad, se les denomina imaginarios sociales.

El autor destaca la importancia de los imaginarios sociales en la ciudad y, por ende, la elaboración de memorias² en los entornos urbanos, pudiendo leerse en las marcas que estampan en la superficie urbana las valoraciones e interpretaciones colectivas de las memorias. En esa línea, afirma que “toda ciudad es una proyección de los imaginarios sociales sobre el espacio que tiene un lugar privilegiado al poder explotar la carga simbólica de las formas” (Baczco, 1999 [1984]: 31).

En los contextos de justicia transicional³ la inscripción del recuerdo en el paisaje urbano como parte de diversas acciones sociales y políticas públicas llevadas adelante por el propio Estado, es una de las formas para dar cumplimiento al deber de garantizar la recuperación de la memoria impuesto por diferentes instrumentos y la jurisprudencia internacional.

El proceso que atraviesan las distintas ciudades de nuestro país comparte lo que sucede en otras ciudades latinoamericanas marcadas por experiencias traumáticas, en tanto “mantiene aún cierta cualidad urgente de denuncia y advertencia y se propone incidir sobre las respectivas democracias en un gesto que surge del pasado, pero se orienta al presente y al futuro” (Shindel, 2009: 67).

² Pese al concepto de memoria colectiva (Halbwachs, 2004 [1968]), en el presente trabajo se destaca la existencia plural de *memorias*, como procesos subjetivos, objeto de disputas y luchas de poder, que pueden resignificarse.

³ Se puede definir la justicia transicional como “una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas de los derechos humanos, que por ser tan numerosas y graves el sistema de justicia normal no podría proporcionar una respuesta adecuada” (International Center for Transitional Justice en <www.ictj.org>).

En Argentina, las memorias de las violaciones a los derechos humanos acontecidas en el pasado durante la última dictadura militar se han institucionalizado respecto de ciertos lugares de memoria: los ex centros clandestinos de detención (ex CCD). Estos son sitios testimoniales o auténticos, es decir en estos lugares se llevaron a cabo los hechos del accionar represivo y las violaciones a los derechos humanos (Schindel, 2009; Messina, 2020).

Desde mediados de la década del noventa, actores ligados al movimiento de Derechos Humanos se movilizaron en torno a diferentes ex CCD tanto para preservar su materialidad para los futuros procesos judiciales, como por ser espacios de transmisión de la memoria del pasado dictatorial (Alonso *et al.*, 2020). A partir del año 2000 estas iniciativas se multiplicaron y culminaron con la política pública delineada por la Ley Nacional n.º 26.691.

La institucionalización de esta política pública estuvo enmarcada en las demandas de diferentes actores sociales y sectores de la sociedad civil y, quedó comprendida entre las líneas de las directrices establecidas incluso con posterioridad a la sanción de la normativa nacional por organismos regionales de Derechos Humanos (el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Es así que, Argentina resultó pionera en legislar y articular políticas públicas en memoria a nivel nacional respecto de estas inscripciones espaciales de memoria –por lo menos a nivel normativo–.

Ahora bien, el proceso de recuperación, refuncionalización e institucionalización de los Sitios de Memoria en las diferentes ciudades, se enmarca en un proceso más amplio de producción del espacio de las ciudades en términos de Henri Lefebvre. Es por ello que se analizará el rol de las memorias en las ciudades, cómo se manifiestan en el espacio, con qué dificultades se encuentran y qué contradicciones presentan, partiendo del concepto lefebvriano de producción del espacio. Estas aproximaciones permitirán establecer un nexo certero entre las teorías del espacio y los estudios de la memoria.

Por otra parte, se indagará y reflexionará brevemente en el proceso de recuperación de los ex CCD en el país. No se busca agotar esta temática, ya que excedería ampliamente el objeto del artículo, sino más bien sentar las bases para entender las disposiciones normativas y las políticas públicas puestas en marcha y que tienen un papel fundamental en el proceso de producción espacial en relación a los Sitios.

Finalmente, se analizará la normativa nacional que institucionalizó como política pública las acciones que deben realizarse respecto de los ex CCD y otros lugares donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal y cómo impacta en estos casos en su

producción del espacio. De esta manera, se intentará demostrar desde una perspectiva analítica y a través de revisión bibliográfica, cómo la memoria se inserta en el espacio concebido, percibido y vivido a través de los Sitios de Memoria en Argentina.

Memoria y producción del espacio

La relación entre memoria y espacio fue advertida ya por Halbwachs (2004 [1968]) en su obra *La mémoire collective*. Para el autor “la mayor parte de los grupos dibujan de alguna manera su forma en el suelo y encuentran sus recuerdos colectivos en un marco espacial definido de esta manera” (Aladro y Escalante, 2021: 94). De esta manera, el espacio, junto con el tiempo, son los marcos sociales de la memoria de cada comunidad y constituyen su identidad colectiva.

La memoria puede visualizarse en los espacios físicos de la ciudad que son transitados cotidianamente por sus habitantes y que conforme lo teorizado por Lefebvre son el espacio concebido, percibido y vivido. García González (2018) sostiene y demuestra en su investigación que las manifestaciones espaciales del conflicto de las memorias se presentan como una expresión del conflicto inherente a la producción del espacio social.

Lefebvre (2013 [1974]) en su trabajo argumenta que bajo el sistema de producción capitalista se produce un cambio en el que se pasa de la producción *en* el espacio a la producción *del* espacio. La producción en la ciudad implica el uso y goce de la misma por sus habitantes, mientras que la producción de la ciudad que sucede bajo la estructura capitalista, “es un fenómeno por el cual la ciudad en sí misma, toda, es convertida en una mercancía” (Slavin, 2020: 4), es decir que tiene valor de cambio.

El autor define al espacio no como una simple cosa o producto sino como aquello que “envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones sociales en su coexistencia y simultaneidad” (Lefebvre, 2013 [1974]: 129). Asimismo, cada sociedad y, por lo tanto, cada modo de producción produce su propio espacio –social– e *incorpora* los actos sociales, entendidos como aquellas acciones de los sujetos tanto a nivel colectivo como individual que funcionan como instrumento de análisis de la sociedad (Lefebvre, 2013 [1974]).

Ahora bien, Lefebvre (2013 [1974]) plantea una ‘trialectica de la producción del espacio’, priorizando un análisis unitario de este (físico, mental y social) que supere la fragmentación como también la preponderancia del espacio filosófico-matemático. Para ello, utiliza la dialéctica como método principal, que tiene como fin lograr una visión en conjunto del espacio y comprender la relación entre sus partes: lo percibido, lo concebido y lo vivido.

El espacio percibido está conformado por las prácticas espaciales y aquello que es captado a través de los sentidos. Consiste en el actuar del ser humano, su movimiento, tránsito y creación. Lo constituye la vida diaria, las rutas al trabajo o a otros lugares de interacción social, se encuentra interrelacionado el espacio con el tiempo, es medible, descifrable, descriptible, y “debe poseer cierta cohesión, sin que esto sea equivalente a coherencia” (Lefebvre, 2013 [1974]: 97).

El espacio concebido está relacionado con la imaginación y la proyección mental, Lefebvre lo denomina también como representaciones espaciales que están vinculadas con la planificación y la proyección, por lo que se dice que “es el espacio de los planificadores, urbanistas y tecnócratas” (Lefebvre, 2013 [1974]: 97). También señala que es el espacio ‘dominante’ en cualquier sociedad, está cargado de ideología e intencionalidad, siendo atravesado por las relaciones de poder que en este se manifiestan y que intentan que lo percibido y lo vivido queden racionalizados en el espacio concebido que repite y reproduce las relaciones sociales de producción y reproducción.

El espacio vivido o espacios de representación, contribuye a crear una determinada forma de relacionarse y actuar en el espacio en base a significados, símbolos y experiencias del grupo social. Es el espacio experimentado directamente por sus habitantes a través de símbolos e imágenes, el que supera “el espacio físico en tanto sus usuarios hacen un uso simbólico de los objetos que lo componen” (Baringo Ezquerro, 2013: 124).

Al generarse, desde la vida cotidiana del grupo, sentidos, significados y símbolos en el devenir del tiempo que interactúan y afectan su experiencia, es que pueden considerarse como el lugar de la resistencia, con potencialidad de hecho político revolucionario. Se trata del “espacio ‘dominado’, que se experimenta pasivamente, que se desea modificar y tomar” (Lefebvre, 2013 [1974]: 98).

Durante el sistema de producción capitalista se intentará llevar adelante un proceso de homogeneización del espacio –abstracto– para ocultar las relaciones sociales y expulsar el conflicto del mismo. De esta manera, se busca que el espacio percibido y el espacio vivido queden sometidos a lo concebido y proyectado, generando la idea de que es posible la existencia de un espacio político revestido de ‘neutralidad’ y, dando por resultado un espacio en el que prima su valor de cambio y no de uso. Sin embargo, en el espacio vivido surge la capacidad creadora y subversiva ante lo abstracto y concebido.

Ahora bien, “los grupos tienden a fijar el pasado en el espacio como forma de apropiación, uso y control haciendo que la memoria aparezca como una relación espacio temporal”⁴ (Till, 2004: 76). Al igual que la memoria, el espacio también está en constante elaboración, en consecuencia sus inscripciones de memoria deben ser entendidas como proceso de producción y no como simples marcas fijas. En ese sentido, se trabaja con el espacio como relacional y se lo concibe como “el resultado de luchas entre diferentes modos y tipos de influencias que irán cambiando también a lo largo del tiempo” (Colombo, 2017a: 157).

En primer lugar, encontramos inserta la memoria en el espacio concebido cuando se busca su homogeneización y que esta adquiera un carácter oficial, por lo que se traslada la memoria a la concepción normativa del espacio buscando una pacificación del mismo. Generalmente a través de la puesta en marcha de políticas públicas de memoria, se logra en principio un espacio sin conflicto, pacificado, donde la memoria política, institucional u oficial es representada como discurso dominante entre muchos otros. Pero como en todo proceso de producción del espacio conforme los planteos lefebvrianos, la unificación pretendida no se completa y aparecen conflictos desde contra-espacios que generan memorias contrahegemónicas.

Colombo (2017b) retoma a Massey y su concepto de “geometría del poder” al estudiar con un enfoque espacial el fenómeno de la desaparición. La autora abona el análisis aquí propuesto al sostener no solo la existencia de una multiplicidad de actores sino también de diferentes relaciones de poder que condicionan el modo en el que se produce socialmente el espacio. Así sostiene que el espacio al ser plural y heterogéneo siempre está abierto y, justamente, “la memoria es un elemento central para entender esa apertura” (Colombo, 2017b: 39).

Las políticas públicas de memoria son muchas veces el resultado de las demandas sociales de señalización que surgen en el espacio vivido y se trasladan al espacio concebido con su institucionalización. A pesar de ello, no debe dejar de analizarse esas representaciones que buscan normativizar lo que debe ser la memoria en el espacio como descargadas de todo componente conflictivo ni olvidar que son el resultado de reclamos surgidos desde la experiencia en el espacio vivido.

⁴ La traducción es propia.

Sobre el proceso de recuperación de los ex Centros Clandestinos de Detención (ex CCD) y sus debates

El espacio “actúa como marco social, anclaje material, soporte y/o vehículo, constituyendo un elemento activo en la significación y representación del pasado y la configuración de memorias” (Messina, 2019: 60). En las últimas dos décadas, se ha producido un cambio de paradigma y la inscripción de la memoria en el espacio no se agota en la simple monumentalización –como había predominado una vez retornada la democracia–, sino que se ha promovido la señalización y recuperación de lugares vinculados directamente con la represión, tortura y exterminio, junto con otras formas de marcación e intervención del espacio público, como son las prácticas performativas (Schindel, 2009).

Las violaciones masivas a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar argentina fueron cometidas en la clandestinidad, en “no-lugares” ante la inexistencia de reconocimiento oficial (Zarankin y Niro, 2006), ante esto surgió la necesidad de hacer visible lo que había ocurrido en los ex CCD, lo que dio lugar a largos “procesos de debate político y jurídico, social e institucional, en los que intervinieron funcionarios, activistas de derechos humanos, sobrevivientes y vecinos” (Guglielmucci y López, 2019: 37), con el fin de señalar a los ex CCD y refuncionalizar algunos de estos como Espacios de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos.

La recuperación de los antiguos centros clandestinos provino de movimientos sociales que tenían un componente de ocupación y reapropiación del espacio público en mitad de las ciudades con el fin de defender los derechos humanos en relación a las violaciones del pasado, que también se proyectaba en el presente y buscaba influir en el futuro.

Así fue el caso de Mansión Seré, inaugurada por iniciativa municipal como Casa de la Memoria y la Vida el 01 de julio de 2000, “y dispuesto para sede de la Dirección de Derechos Humanos como espacio dedicado a recuperar y ejercitar la memoria sobre la historia reciente, y a promover el ejercicio y la defensa de los derechos humanos” (Comisión por la Memoria, 2020a). Se suma la experiencia del ex Club El Atlético que en 1996, con el impulso de organizaciones del barrio como el caso de Encuentro por la Memoria, “se convirtió en uno de los primeros ex centros clandestinos en ser señalizados por la sociedad civil” (Comisión por la Memoria, 2020b), y en 2002 se iniciaron las obras arqueológicas que permitieron corroborar el testimonio de las víctimas. Finalmente, la recuperación del ex Olimpo y la ex ESMA, también fue el producto de las demandas de organizaciones de derechos humanos y sociales, políticas,

sobrevivientes, familiares y vecinos, que lograron la desafectación de los lugares de las actividades de la policía y las fuerzas armadas, en 2005 y 2004 respectivamente, y convertir los predios en espacios de la memoria que referencian tanto el pasado, como también un presente respetuoso de los derechos humanos

No se debe perder de vista que si bien los procesos de marcación y memorialización han sido impulsados por actores de la sociedad civil, la participación del Estado fue muy importante en los procesos de desalojo y tenencia de los predios que han sido refuncionalizados como Espacios de memoria. Finalmente, estos procesos culminaron con el Estado contemplando a estas inscripciones como parte de una política pública más amplia que garantizara su preservación y sostenibilidad en el tiempo, lo que fue reconocido por la Ley Nacional n.º 26.691.

En Argentina, los procesos de recuperación, refuncionalización o institucionalización de ex CCD no fueron homogéneos a nivel nacional, solo algunos de estos lugares fueron señalizados y de ellos solo otros pocos fueron recuperados, refuncionalizados o institucionalizados, convirtiéndose en Espacios de Memoria. El término ‘recuperación’ es un significante que está presente en los organismos de derechos humanos y su uso refiere a la posición subjetiva desde la cual fue leído ese proceso por parte de los actores sociales que impulsaron la creación de esos espacios (Messina, 2019). Ahora bien, el término ‘refuncionalización’ es una categoría utilizada en los documentos oficiales para nombrar el cambio de destino dado a ciertos predios o edificios e ‘institucionalización’ se utiliza para denominar la inclusión de los sitios como objeto de políticas públicas de memoria (Guglielmucci y López, 2019).

Para Guglielmucci (2013) los Espacios para la Memoria son activados como patrimonio hostil en tanto la información que aporta a la identidad de la comunidad incomoda, su impacto proviene de situaciones controversiales acerca del pasado e interpelan directamente a quienes concurren en su rol de ciudadanos. Los ex CCD remiten a sucesos históricos complejos y reactualizan información no solo del contexto histórico en el que funcionaron sino del propio presente. Desde una perspectiva espacial, pueden actuar como puntapié inicial para generar cambios en la realidad a través de las acciones que se promueven desde ellos y forman parte del proceso de producción del espacio en las ciudades en términos de Lefebvre.

Una de las características principales de los sitios testimoniales es que poseen una carga simbólica y emotiva muy movilizante no solo para los sobrevivientes sino también para la ciudadanía en general. En un primer momento, al ser transitados en su materialidad junto con

los relatos y la lectura de los testimonios que los acompañan, los hechos aberrantes que allí se perpetraron generan malestar. Pero a su vez constituyen lugares de transmisión intergeneracional, búsqueda de información, producción testimonial, investigación interdisciplinaria (Guglielmucci y López, 2019), entre otras acciones relacionadas con la construcción de memorias en el espacio producido.

Los ex CCD que fueron refuncionalizados como Espacios de memoria luego de la demanda de actores de la sociedad civil y el movimiento de Derechos Humanos y mediante su institucionalización por la Ley Nacional n.º 26.691, no solo se ocupan de dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos del pasado, sino también de las actuales (casos de violencia policial, explotación, desapariciones en democracia, entre otras). Sin perjuicio de los conflictos que surgen ante estas articulaciones, se logra que el pasado pueda ser pensado como un modelo que permite comprender situaciones nuevas, convirtiéndose en un modelo de acción para el presente (Guglielmucci y López, 2019; Messina, 2019).

Agregan Zarankin y Salerno (2012) –desde el campo de la arqueología– que los Espacios de la memoria “se presentan como sitios adecuados para replantear (e incluso reconstruir) las historias sobre la violación sistemática a los derechos humanos” (p. 149). Abren así un espacio para el duelo de los desaparecidos, en ellos se concentran los esfuerzos de los sobrevivientes y familiares, a la vez que promueven el debate y la reflexión pública.

De esta manera, en los lugares se pone en juego no solo una dimensión conmemorativa, sino también un compromiso con la transmisión del pasado que permite reflexionar sobre las problemáticas actuales. Ambas dimensiones presentadas por los sitios –la dimensión afectiva o emocional del recuerdo y la dimensión cognitiva o informativa– generan tensiones que giran en torno a definir qué aspectos del pasado y cómo se deben transmitir desde los sitios de memoria a la sociedad, especialmente a las generaciones siguientes que no vivieron los hechos que allí se rememoran (Guglielmucci, 2013).

Al exceder la función conmemorativa y reparatoria dirigida a las víctimas y surgir discusiones y debates en los cuales el pasado se pone en relación con las condiciones del presente, los espacios se constituyen como lugares desde los cuales comenzar a imaginar cambios para futuros más incluyentes.

A lo anterior se le agrega que, un lugar no comporta una relevancia a priori, sino que “debe ser activado gracias a acciones intencionadas de incorporación de ellos a una determinada narrativa sobre el pasado” (Fernández *et al.*, 2018: 3). Los grupos sociales son quienes, mediante

sus propias prácticas, atribuyen significados a los espacios, constituyen objetos y se producen a sí mismos como sujetos de conocimiento.

Es así que, los sitios de memoria son lugares creados por ciertas formas particulares de identificación y marcación, que conllevan un proceso de organización, jerarquización y distinción del espacio, privado-público, particular y común, memorable-no memorable, en el que se inscribe la acción de calificación por medio de la cual el espacio es nombrado, luego pueden surgir prácticas asociadas a borrar y/o desactivar esa marca (descalificar), para finalmente dar paso a las prácticas que reinscriben la marca pero con nuevos sentidos y objetivos (recalificar). Todas estas etapas están atravesadas por debates, luchas y conflictos entre diferentes actores sociales y gubernamentales que contribuyen a la construcción de estos sitios en términos simbólicos (Fleury y Walter, 2011).

Estos debates involucran “análisis históricos, sentidos jurídicos de la verdad sobre el pasado, controversias ético-políticas y estéticas en torno a las formas de representar y transmitir, entre otras cuestiones” (Messina, 2016: 112) en las que participan diversos actores sociales y gubernamentales. Dolf-Bonekämper (2010) expone que en los sitios testimoniales no hay un discurso neutro y tampoco lo es su no intervención, sino que su didactización, dramatización y estetización no son deseables de forma homogénea para los diversos actores sociales y tampoco son igualmente eficaces para los diversos públicos que los visitan.

Es así que, en Argentina la recuperación de ex CCD y su transformación en Sitios de memoria es el resultado de procesos que exceden lo meramente conmemorativo y reparatorio, sino que desde estos se hace un trabajo de memoria, es decir se rememora, “trascendiendo las fronteras topográficas del lugar, lo que permite entenderlos como espacios para una acción política con una capacidad de convocatoria de actores diversos” (Guglielmucci y López, 2019: 31).

Esto encuentra relación con el hecho de que los ex CCD fueron recuperados por las acciones promovidas por el movimiento de Derechos Humanos en la búsqueda por ocupar y reapropiarse del espacio público en mitad de las ciudades luego de finalizada la dictadura y con el fin de defender los derechos humanos que si bien encontraba su anclaje en hechos del pasado, se proyectaba en el presente y buscaba influir en el futuro, enmarcándose así en un proceso de producción del espacio vivido en términos de Lefebvre.

Normativa nacional sobre Sitios de Memoria

En Argentina, siendo pioneros en la materia y en la búsqueda de dar cumplimiento de las obligaciones del Estado en términos de justicia, verdad y reparación mediante la implementación de políticas públicas, se dictó en el año 2011 la Ley Nacional n.º 26.691. Esta ley declara, en su artículo 1º, Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a aquellos “lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado que imperó en el país hasta el 10 de diciembre de 1983”. Para identificarlos considera “el informe producido por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, los testimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación” (Art. 3).

De esta manera, realiza una conceptualización del término *Sitios* que delimita tanto su ámbito material y temporal de aplicación (Escalante, 2015a), comprendiendo solo determinados lugares: aquellos que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde se perpetraron otras violaciones de los derechos humanos durante el terrorismo de estado y hasta la fecha de asunción del presidente electo democráticamente, Raúl Alfonsín.

La delimitación temporal implica una selectividad y sugiere que las memorias que se construyen en los Sitios comprenden los acontecimientos que van desde el día del golpe militar hasta el abandono del poder por parte de las Fuerzas Armadas, por lo que excluye la referencia a los años previos y posteriores a las dictaduras y propone un relato que se circunscribe a la práctica del terrorismo de Estado.

De esta manera, expone con claridad da Silva Catela (2010) que en los procesos de recuperación de los ex CCD se reconoce centralmente un tipo de víctima, es decir quienes padecieron las violaciones a los derechos humanos por agentes estatales, haciendo énfasis en los desaparecidos, recuperando en menor medida las memorias de otras víctimas directas e indirectas; estableciendo, así, un único uso del concepto de violación a los derechos humanos, que refiere particularmente al “pasado reciente, más específicamente desde el 76-83” (Da Silva Catela, 2010: 49). Finalmente, agrega la autora que se silencia o margina otro tipo de memorias sobre el período, como pueden ser aquellas referidas a la lucha armada, previa o durante la dictadura.

A los fines de conservar los Sitios como prueba para los procesos judiciales y preservar la memoria, el artículo 2º reza: “El Poder Ejecutivo nacional garantizará la preservación de todos

los Sitios a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país”. Los órganos de gestión política junto con los actores sociales, llegaron al acuerdo de que “toda obra arquitectónica o actividad realizada no podía alterar físicamente cualquier sector del predio y sus edificaciones, por constituir “prueba judicial” en el marco de la investigación de los delitos cometidos en dichos lugares” (Guglielmucci, 2013: 288).

En relación a la preservación de los Sitios, el artículo 6° enumera las obligaciones de la autoridad de aplicación de la norma que es la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación conforme lo establecido en el artículo 4° y cuyas funciones se encuentran enunciadas en el artículo 5°. En primer lugar, el inciso a) del artículo 6° hace referencia a la señalización con la que deben contar los ex CCD, en tanto se debe “disponer para cada Sitio una marca con una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron”.

La visibilización de los lugares y de la función que cumplieron durante los años de la represión, promueve la reflexión crítica e incentiva el fortalecimiento de una conciencia democrática respetuosa de los derechos humanos. A su vez, es un modo de reparación para las víctimas y sus familiares, reconociéndose explícitamente su valor testimonial e histórico (Escalante, 2015b).

La ley 26.691 ha considerado a la Red Federal de Sitios,⁵ creada mediante la Resolución n.º 14/07 de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, como la encargada de instrumentar la política nacional de señalización de los sitios de memoria. Con este fin, la Red recibe las distintas solicitudes de señalización, verifica los antecedentes que las sustentan y en su accionar como organismo interjurisdiccional es que cuenta con la potestad de gestionar ante los distintos poderes nacionales y provinciales, en especial las fuerzas armadas y seguridad, las autorizaciones necesarias para instalar las señalizaciones: carteles, placas o pilares de hormigón, conforme lo decidido como lo más apropiado para su visibilización (Escalante, 2015b).

Jelin (2017) refiere que el acto de conmemoración central que representa el Sitio ocurre durante su instalación, como parte de una acción política centrada en los debates sobre el pasado y también en aquellas cuestiones que aluden a demandas, marginalidades, discriminaciones y prejuicios del presente.

⁵ La Red Federal de Sitios de Memoria es un organismo interjurisdiccional que desde 2006 articula la gestión de políticas públicas de memoria entre el Poder Ejecutivo Nacional y las áreas estatales de derechos humanos de las provincias y municipios. Su coordinación general está a cargo de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria.

Sin embargo, ante el riesgo de quedar olvidados y como meras cotidianidades en el paisaje urbano, habiéndose agotado su fin conmemorativo en la instalación de la marca en el espacio, surge la creación de Espacios de Memoria. Es así que algunos sitios de la memoria son desafectados de su uso original, generalmente militar o policial, y son refuncionalizados como Espacios. Así, se amplían sus objetivos a la promoción y defensa de los derechos humanos en la actualidad, con una fuerte impronta pedagógica y participativa conforme lo establecido por la Ley 26.691 en su artículo 6° inciso b.

El deber de memoria es frecuentemente trabajado desde la misión pedagógica que asumen los espacios, “la mayoría de ellos cuenta con un área de educación que se encarga de la realización de visitas guiadas, la organización de talleres, actividades pedagógicas, capacitación docente y la elaboración de materiales didácticos para trabajar en escuelas” (Messina, 2019: 66).

En los Espacios de Memoria también se investiga y reconstruye la historia del funcionamiento represivo, la vida y militancia de las víctimas, a través de fuentes tanto testimoniales como documentales. En esta reconstrucción, algunos de los espacios cuentan con archivos que sistematizan toda la información de alto valor probatorio para las causas judiciales y la reconstrucción de los acontecimientos (artículo 6° inc. c). Para ello se promueve “la participación de universidades nacionales u otras instituciones educativas que cooperen en el estudio y la investigación sistemática de los hechos históricos acontecidos durante el terrorismo de Estado” (artículo 6° inc. d).

Ahora bien, en la mayoría de los casos se ha señalado los lugares y solo unos pocos han sido destinados a la creación de Espacios para la memoria donde se realizan actividades de promoción de los derechos humanos y se construyen memorias locales. Al rastrear cuáles de ellos han sido refuncionalizados, se observa que este proceso se llevó adelante en aquellos en los que determinados actores sociales y políticos demandaron públicamente al Estado su recuperación, lo que ha influido en la constitución de órganos de cogestión mixtos con participación gubernamental y no gubernamental, es decir, conformados por funcionarios políticos, empleados públicos y activistas de organizaciones no gubernamentales.

Del listado realizado por la Secretaría de Derechos Humanos (2015), surgen 762 lugares identificados como centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado, de estos se encontraban señalizados al momento del informe citado 125 recintos.

La Ley n.º 26.691 fue reglamentada por el Decreto n.º 1986/2014, mediante el cual se creó en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, la Dirección Nacional de Sitios de Memoria, cuya responsabilidad primaria consiste en identificar, señalar, registrar, preservar y/o gestionar los Sitios de Memoria.

En el Anexo I del Decreto, el artículo 1º clasifica los Sitios de Memoria como aquellos: reconvertidos y/o resignificados que lleven adelante de modo permanente actividades educativas, culturales, artísticas y/o de investigación, denominados Espacios de Memoria, como así también todo otro Sitio que haya funcionado como centro clandestino de detención o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados a la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado, ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

Conforme lo analizado, no cabe duda que la institucionalización de los sitios de memoria mediante la política pública receptada por la Ley n.º 26.691 se inserta en la búsqueda de establecer representaciones espaciales, o lo que es lo mismo producir el espacio en su dimensión de espacio concebido, despojándolo de toda conflictividad e intentando su homogeneización como espacio dominante de la sociedad, intentando que lo percibido y lo vivido queden racionalizados en el espacio concebido. De esta manera, la normativa delimita el concepto de sitio de memoria material y temporalmente, como así también establece quiénes participan en su preservación, cómo y qué actividades pueden promoverse desde los mismos. Es así que, la norma explicita principalmente el fin regulatorio que tiene el derecho en términos de Santos (2012), que permite prácticas sociales cada vez más contingentes y convencionales, con un grado cada vez mayor de rigidez e inflexibilidad.

Ahora bien, la memoria se produce en la triple dimensión del espacio, y a pesar de la existencia de esta política pública referida a los sitios, lo cierto es que no tardan en aparecer debates sobre los “usos” de estos lugares. Es por ello que, tal como afirma Messina (2020), los programas institucionales resultan de la negociación entre los diferentes actores sociales y políticos, son indicadores de la correlación de fuerzas y del estado del debate vigente sobre los sentidos y los discursos acerca del pasado reciente.

Además, las actividades que estos promueven no están solo relacionadas al pasado que conmemoran, sino que se proyectan a la lucha por los derechos humanos en el presente. En el acto de recordar se encuentran elementos para pensar un futuro diferente que busca la posible emancipación del sujeto, en tanto las violaciones de los derechos humanos del pasado actúan

como ejemplo para repensar situaciones actuales, mediante su comparación y asimilación, y promover un porvenir más respetuoso que evite su repetición. Si bien, la regulación limita el potencial emancipatorio del derecho, los Sitios de memoria le permiten seguir funcionando en su concepción como “principio e instrumento universal del cambio social políticamente legitimado” (Santos, 2012, p. 58).

Por todo ello, concluyo que la memoria se inserta sin dudas en el espacio vivido o espacios de representación como lugares de resistencia, ya que desde la vida cotidiana y el espacio percibido se generan nuevos sentidos, significados y símbolos del grupo, que intentan en principio escapar al control oficial y surgen desde el reclamo. Así, ha sido el caso de la recuperación de los Espacios de memoria en un primer momento, previo a su institucionalización, y que se mantiene en la actualidad en tanto continúan presentando debates y reclamos por la defensa de los derechos humanos.

Conclusiones

Los grupos inscriben el pasado en el espacio que actúa como soporte para recordar, por lo que al analizar las inscripciones de la memoria resulta importante hacerlo desde la perspectiva espacial abordada en el presente trabajo. El modo y la temporalidad de la producción de las memorias en el espacio, permite indagar en el efecto que estas tienen en el conjunto social y detectar el grado de consenso o conflicto que subyace a los relatos sobre el pasado así como las tensiones que atraviesan en el presente.

Para ello, siguiendo la línea lefebvriana, la memoria se produce en los tres niveles de la dialéctica de producción del espacio: el espacio concebido, percibido y vivido. Por lo que el discurso que logra instalarse junto con los Sitios de Memoria siempre tendrá un sentido político, público y colectivo específico, pudiendo advertirse en este la dinámica de las relaciones de poder que organiza el proceso de producción espacial de la memoria. A su vez, si se retoma el binomio regulación-emancipación de Boaventura de Sousa Santos puedo concluir que la Ley Nacional n.º 26.691 de Sitios de Memoria implicó la institucionalización y regulación normativa de una de las formas de inscribir la memoria en el espacio. Sin perjuicio de ello, en los Espacios de memoria en virtud de los debates y desafíos que plantean, predomina su potencial emancipatorio, en tanto entre los objetivos de la norma mencionada y en la cual se enmarca, como así también mediante las iniciativas de participación ciudadana en estos sitios, se busca garantizar los derechos humanos en un sentido amplio, con una gestión abierta a los diferentes actores sociales,

instituciones y la comunidad en sí. Es así que el Sitio se produce en el espacio vivido (contra-espacios), lo que le permite pensar y generar debates sobre el pasado, en el presente y con miras al futuro en relación a los derechos humanos en general, y a la memoria en particular.

Este trabajo se suma a los debates surgidos en torno a la producción espacial de la memoria y los distintos tipos de inscripción en el espacio, partiendo desde los sitios de memoria, pero sin limitarse únicamente a estos casos. De esta manera, su aporte recae en la posibilidad de poder estimular otros estudios relativos a las inscripciones de la memoria en la ciudad sin olvidar el enfoque espacial que las atraviesa.

Referencias bibliográficas

- Aladro, A. y Escalante, L. (2022). Y el mural se quedó: memoria, ciudad y género en el paisaje urbano de Madrid en el contexto del ascenso de las nuevas derechas. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 17, 90-109.
- Alonso, M., Portos J. y San Julián, D. (2020). Tensiones etnográficas y lógicas de la gestión: experiencias en el campo de las políticas públicas de la memoria en tres sitios. En J. Besee y C. Escobar (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina* (pp. 158-164). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Baczco, B. (1999 [1984]). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Baringo Ezquerro, D. (2013). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid*, 16(3), 119-135.
- Colombo, P. (2017a). Espacios de desaparición: cuando la teoría crítica del espacio ayuda a pensar la violencia. En A. Aguirre, A. Nochebuena y M. García Aguilar (comps.), *Estudios para la no violencia 2: pensar las espacialidades, el daño y el testimonio* (pp. 147-168). México: Norte - Afínita Editorial.
- Colombo, P. (2017b). *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Comisión por la Memoria. (2020a). *Espacio Mansión Seré - Casa de la Memoria y la Vida*. Recuperado de <https://www.comisionporlamemoria.org/sitiosdememoria/ficha/espacio-mansion-sere-casa-de-la-memoria-y-la-vida/>
-

-
- Comisión por la Memoria (2020b). *Espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos ex CCDTyE "Club Atlético"*. Recuperado de <https://www.comisionporlamemoria.org/sitiosdememoria/ficha/espacio-para-la-memoria-y-la-promocion-de-los-derechos-humanos-ex-ccdtye-club-atletico/>
- Da Silva Catela, L. (2010). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En T. Medalla, A. Peirano, O. Ruíz y R. Walch (eds.), *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (pp. 44-56). Santiago de Chile: Böll Cono Sur.
- Dolff Bonekämper, G. (2010). Topografías del recuerdo y colectivos de memoria. En P. Birle, V. Carnovale, E. Gryglewski y E. Schindel (eds.), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (pp. 27-37). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Buenos Libros.
- Escalante, L. (2015a). Derecho a la memoria: regulación de políticas públicas en materia de Sitios. En L. P. Slavin (comp.), *Avances de investigadores en Derecho y Ciencias Sociales* (pp. 451-463). Mar del Plata: Gráfica Tucumán.
- Escalante, L. (2015b). Sitios de la Memoria en Mar del Plata: aproximación al estado actual. En P. Slavin, T. Rogers y C. Orunesu (comps.), *Nuevos debates en filosofía y ciencia política* (pp. 119-126). Mar del Plata: Facultad de Derecho.
- Fernández, R., López, L. y Piper, I. (2018). Recordar la dictadura chilena visitando lugares de memoria. *Revista Psicología & Sociedad*, 30, 1-10.
- Fleury, B. y Walter, J. (dirs.). (2011). *Memorias de la piedra*. Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores.
- González García, S. (2018). *Los lugares de memoria en España: una perspectiva espacial de análisis del conflicto de memorias* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/49498/>
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Guglielmucci, A. y López, L. (2019). Restituir lo político: los lugares de la memoria en Argentina, Chile y Colombia. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 31-57.
- Halbwachs, M. (2004 [1968]). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
-

- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Memória em Rede*, 8(15), 109-136.
- Messina, L. (2019). Lugares y políticas de la memoria. Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 59-77.
- Santos, B. de S. (2012). *Derecho y emancipación*. Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición. Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC).
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Revista Política y Cultura*, 31, 65-87.
- Secretaría de Derechos Humanos. (2015). *Anexo V. Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983*. Recuperado de http://www.jus.gob.ar/media/3122963/6_anexo_v_listado_de_ccd.pdf
- Slavin, P. (2020). El Derecho a la Ciudad y la escala internacional: la relación dialéctica entre lo global y lo local. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, 17.
- Till, K. (2004). Emplacing memory through the city: The New Berlin. *Revista GHI Bulletin*, 35, 73-83.
- Zarankin, A. y Niro, C. (2006). La materialización del sadismo: arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la Dictadura Militar Argentina (1976-1983). En P. Funari P. y A. Zarankin (eds.), *Arqueología de la represión y resistencia en América Latina (1960-1980)* (pp. 159-182). Córdoba: Brujas.
- Zarankin, A. y Salerno, M. (2012). “Todo está guardado en la memoria”. Reflexiones sobre los espacios para la memoria de la dictadura en Buenos Aires (Argentina). En A. Zarankin, M. Salerno y M. C. Perosino (comps.), *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política* (pp. 143-171). Córdoba: Brujas.

**HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL
DE LA PEDAGOGÍA-PSICOLOGÍA EN LA DISCIPLINA CURRICULAR
FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

COMPETÊNCIAS DE PESQUISA NA FORMAÇÃO DO PROFISSIONAL DE
PEDAGOGIA-PSICOLOGIA NA DISCIPLINA CURRICULAR FILOSOFIA E
SOCIOLOGIA DA EDUCAÇÃO

RESEARCH SKILLS IN THE TRAINING OF THE PEDAGOGY-PSYCHOLOGY
PROFESSIONAL IN THE CURRICULAR DISCIPLINE PHILOSOPHY AND
SOCIOLOGY OF EDUCATION

Dra. Yuseli Pestana Llerena

(Universidad de Matanzas, Matanzas, Cuba)¹

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 13 de enero de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Pestana Llerena, Y. (2023). Habilidades investigativas en la formación del profesional de la pedagogía-psicología en la disciplina curricular filosofía y sociología de la educación. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 28-46.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://3f99u1h31>

Resumen

¹ Doctora en Ciencias de la Educación por el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona de La Habana, Cuba (2007). Profesora Titular (Ratificada 2018). Experto de la Junta de Acreditación Nacional (JAN) para los procesos de evaluación externa en el territorio nacional y en el extranjero (2013). Nombrada PAR REDIPE en el año 2018. Coordinadora de la línea de investigación “Perfeccionamiento del sistema educativo cubano” en la Universidad de Matanzas. Miembro del Centro de Estudios Educativos (CENED).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3071-0081>

Correo electrónico: yuseli.pestana@umcc.cu

La Filosofía y la Sociología de la Educación constituyen ciencias que aportan fundamentos generales a la formación profesional del Licenciado en Pedagogía-Psicología. La asimilación de contenidos de dichas ciencias con un enfoque investigativo potenciador del desarrollo de habilidades favorece la apropiación de una cultura científica de la profesión y la comprensión del objeto de trabajo, que está dirigido al establecimiento armónico de las relaciones entre las diferentes agencias y agentes socializadores de la educación, con perspectiva diagnóstica, preventiva, orientadora y de asesoría. El objetivo de este artículo es fundamentar las vías y contextos esenciales para el desarrollo de las habilidades investigativas en la formación del profesional de la carrera Pedagogía-Psicología con enfoque filosófico-sociológico de la educación. Para su desarrollo se empleó el análisis crítico para la identificación de elementos que evidencien la importancia del enfoque filosófico-sociológico para la investigación con impacto y la revisión de documentos para analizar cuáles son las habilidades investigativas que se esperan de la asignatura y están en sintonía con el perfil de egreso de la institución académica. Como principales resultados se aportan vías y contextos para el desarrollo de habilidades investigativas con el empleo del enfoque filosófico-sociológico de la educación.

Palabras clave: aprendizaje, habilidades investigativas, Filosofía de la Educación, Sociología de la Educación.

Resumo

A Filosofia e a Sociologia da Educação constituem ciências que fornecem fundamentos gerais à formação profissional do Licenciado em Pedagogia e Psicologia. A assimilação dos conteúdos destas ciências com uma abordagem de investigação que melhora o desenvolvimento de competências favorece a apropriação de uma cultura científica da profissão e a compreensão do objeto de trabalho, visando o estabelecimento harmonioso de relações entre os diferentes organismos e agentes da educação, com uma perspectiva diagnóstica, preventiva, orientadora e consultiva. O objetivo deste artigo é fundamentar os percursos e contextos essenciais para o desenvolvimento de competências investigativas na formação do profissional em pedagogia psicológica com abordagem filosófico-sociológica da educação. Para isso, se desenvolveu uma análise crítica para a identificação de elementos que comprova a importância do foco filosófico-sociológico pela investigação com impacto, assim como a revisão de documentos para analisar que são estes as habilidades investigativas esperadas do assunto e que encontram em sintonia com o perfil de despesa da instituição acadêmica. Como principais resultados, formas e

contextos são fornecidos para o desenvolvimento de habilidades investigativas com o uso da abordagem filosófico-sociológica para a educação.

Palavras-chave: aprendizagem, habilidades investigativas, Filosofia da Educação, Sociologia da Educação.

Abstract

Philosophy and Sociology of Education constitute sciences that provide general foundations for the professional training of the Graduate in Pedagogy-Psychology. The assimilation of the contents of these sciences with a research approach that enhances the development of skills favors the appropriation of a scientific culture of the profession and the understanding of the object of working, aimed at the harmonious establishment of relationships between the different agencies and socializing agents of the education, with a diagnostic, preventive, guidance and advisory perspective. The objective of this article is to base the essential pathways and contexts for the development of research skills in the training of the professional of the Pedagogy-Psychology career with a philosophical-sociological approach to education. For its development the critical analysis was used for the identification of elements that evidence the importance of the philosophical-sociological focus for the investigation with impact; and the revision of documents to analyze which they are the investigative abilities that are expected from the subject and they are in syntony with the profile of expenditure of the academic institution. As main results, plathways and contexts are provided for the development of research skills with the use of the philosophical-sociological approach to education.

Keywords: research skills, learning, Philosophy of Education, Sociology of Education.

Introducción

La Filosofía de la Educación y la Sociología de la Educación constituyen ciencias de base para la articulación de contenidos en una disciplina de estudio (esfera de influencia) denominada “Fundamentos filosóficos y sociológicos de la educación en la formación profesional de la Pedagogía-Psicología” en Cuba (Cobas y Pestana, 2016). Se ubica en el primer año de la carrera y se alinea a los campos de acción en los que se prepara el futuro profesional al reflexionar sobre el proceso educativo que se desarrolla en las instituciones escolares u otras afines vinculadas a su desempeño (Álvarez, 2018; Hernández, 2016; Peña *et al.*, 2020; Rivas *et al.*, 2022), de manera

que contribuya a la comprensión de la relación entre las diferentes agencias socializadoras de la educación escuela, familia y comunidad.

El Programa de la disciplina referido asume como referente teórico y metodológico la concepción dialéctico materialista de la historia y la sociedad. Todo ello desde una percepción crítica que promueve el análisis de la experiencia pedagógica cubana y una concepción humanista sobre las personas. Además de los procesos de desarrollo personal y social, que permitirán al futuro psicopedagogo el desempeño exitoso de sus funciones a partir de un sólido basamento teórico y práctico (Cobas y Pestana, 2016).

Existe una relación directa entre la producción científica sobre el proceso de formación y desarrollo de habilidades investigativas en las carreras pedagógicas; las especificidades en la formación del profesional de la Pedagogía-Psicología en su derivación desde una formulación inicial en el Modelo del profesional de la carrera (Mined, 2016) y el objetivo integrador del año y el lugar y papel de la disciplina Fundamentos filosóficos y sociológicos de la educación en el currículo de la carrera. Ello es posible porque se establece una relación directa entre el proceso de formación y desarrollo de habilidades investigativas, unido a las habilidades intelectuales y pedagógicas, para enriquecer una tradición formativa que identifica a la Educación Superior Pedagógica Cubana.

Los constructos teóricos sobre la formación y desarrollo de habilidades investigativas en particular, determinan campos de investigación y de enseñanza que revelan una prolífica obra científica internacional y nacional.

Entre las aristas del conocimiento más desarrolladas se encuentran siete que marcan tendencias validadas en la década anterior: a) la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación (Chirino, 2006; López, 2001); b) la enseñanza de la investigación en la universidad (Ruiz y Torres, 2005); c) un currículo transversal de formación para la investigación (Moreno, 2005); d) habilidades para el trabajo investigativo (Lanuez y Pérez, 2005); e) la formación de habilidades para la investigación desde el pregrado (Guerrero, 2007); f) el desarrollo de habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones de la universalización de la educación superior (Machado *et al.*, 2008); y g) la autoevaluación de habilidades investigativas e intención de dedicarse a la investigación en estudiantes de primer año de la formación profesional (Carrillo-Larco y Carnero, 2013; Machado *et al.*, 2008).

En cada uno de los casos, los autores coinciden en destacar el valor de la investigación como proceso en la formación profesional y vía para el desarrollo de un modo de actuación

profesional. Ello permite particularizar en la formación del profesional de la Pedagogía-Psicología como carrera pedagógica, en la que el proceso de formación y desarrollo de habilidades investigativas cobra una significación dada por el fin de la educación, expresado en el objeto de trabajo:

El proceso educativo que se materializa en la orientación educativa de estudiantes, familiares y vecinos de la comunidad, en la asesoría psicopedagógica a directivos y profesores, la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje de las disciplinas pedagógicas y psicológicas, y en la investigación educativa en los contextos donde desarrolla su labor profesional. (MINED, 2016:7)

La lógica presentada lleva a precisar el objetivo del artículo: fundamentar las vías y contextos esenciales para el desarrollo de las habilidades investigativas en la formación del profesional de la carrera Pedagogía-Psicología con enfoque filosófico-sociológico.

El enfoque filosófico-sociológico de la investigación educativa

Existe una contribución de la disciplina curricular “Fundamentos filosóficos y sociológicos de la educación en la formación profesional de la Pedagogía-Psicología”:

En el orden científico de la educación se da desde las asignaturas Filosofía de la educación y Sociología de la educación. Los contenidos de estas asignaturas aportan un análisis de la educación desde una perspectiva filosófico-sociológica que incluye los aspectos siguientes: la naturaleza epistemológica, axiológica, teleológica y ética de la educación; la educación como fenómeno de la institución social y la función social de la educación en el contexto de la escuela, la familia y la comunidad. (Cobas y Pestana, 2016: 9)

La especificidad de esta disciplina es congruente con el empleo del enfoque holístico que exige que la práctica de aula sea un proceso que propicie experiencias guías y orientaciones donde los estudiantes construyan conocimiento y desarrollen habilidades propias del quehacer investigativo; esto se logra cuando se les estimula la creatividad, disciplina, constancia, criticidad, solución de problemas y vinculación del trabajo con las necesidades de la realidad, es decir, se forma en el ser, hacer y conocer. (Balbo, 2010: 6)

Lo anterior permite establecer nexos entre el objeto de estudio de la Filosofía de la Educación, la Sociología de la Educación y las pautas que signan el Modelo del profesional de la

carrera (Blanco, 2000, 2003; Bucay y Bucay, 2016; Camacho, 2020; Naval, 2010; Pereira, 2020; Urpí, 2010). Tales nexos, revelan los principios para el desarrollo de un enfoque filosófico-sociológico de la educación en la contribución al desarrollo de habilidades investigativas:

- El carácter multifactorial y multicausal de la educación en el abordaje de los problemas profesionales con un sentido transformador.
- El empleo de un sistema categorial filosófico-sociológico educativo en el desarrollo de las funciones y tareas profesionales.
- La comprensión holística del sistema de relaciones e interacciones recíprocas para el estudio de la educación como fenómeno de la práctica social.
- La multidisciplinariedad en el diseño de soluciones a situaciones de aprendizaje y problemas de la práctica pedagógica desde los aportes de la Filosofía y la Sociología de la Educación como ciencias.
- El desarrollo de un pensamiento crítico-reflexivo como resultado del análisis de la interacción escuela-familia comunidad y su influencia en la formación de la personalidad del individuo.

Los enunciados generales presentados, contribuyen a comprender que las habilidades investigativas no son privativas del “Trabajo Científico Estudiantil” como modalidad de investigación tradicional para la culminación de estudios, sino que estas se desarrollan como parte del proceso docente educativo. Es el proceso de enseñanza-aprendizaje el punto de partida para el estímulo a la indagación, el descubrimiento y el placer de aportar una solución a los problemas de la práctica pedagógica, ya sea reflejados en situaciones de aprendizaje o sistematización de prácticas pedagógicas. Por lo que, tanto el docente de la disciplina propiamente dicha, como aquellos docentes que se apropien del enfoque filosófico-sociológico educativo aplicado a la investigación y por ende contribuyan al desarrollo de habilidades investigativas, se les ofrece una pauta para el desarrollo del componente investigativo desde esta disciplina curricular.

Derivado del enfoque filosófico-sociológico de la educación, aunque se toman como punto de partida algunas concepciones ya existentes (Pérez y López, 1999: 26-29), se presenta una contextualización didáctica como parte de la formación inicial del profesional de la Educación. La Pedagogía-Psicología, en la disciplina curricular es referida como:

- La organización del proceso docente-educativo que garantice la apropiación de los métodos científicos como vía para el desarrollo del enfoque filosófico-educativo, con énfasis en el análisis de los contenidos tendientes a la solidez de los conocimientos; la orientación profesional; la ética

profesional pedagógica y el sentido humanista de la profesión desde las situaciones de aprendizaje; la actividad de estudio independiente; los trabajos extraclases y el “Trabajo de curso” como forma de evaluación final de la asignatura Sociología de la Educación.

- El desarrollo de habilidades investigativas para la búsqueda de información en lengua materna y extranjera como resultado de los grupos de discusión focal, el trabajo colaborativo y la problematización sobre la relación teoría-práctica en cada contenido específico, sobre todo en las clases prácticas, seminarios y en la elaboración del trabajo de curso, en forma de equipos de hasta cinco miembros.

- La elaboración del “Plan de investigación” en sus distintas etapas. Para el primer año de la carrera: modelar situación investigativa real o hipotética; determinación de las causas del problema que origina la contradicción; aplicación del enfoque filosófico-sociológico educativo en la comprensión del problema y las posibilidades de análisis y soluciones. Ello se objetiva cuando el estudiante es capaz de analizar un problema de la práctica social, lo identifica como un problema pedagógico que debe ser resuelto por la vía científica desde una perspectiva multifuncional, multicausal y totalizadora, con énfasis en los antecedentes investigativos, teórico-metodológicos, legales y de la práctica pedagógica. Además, llega a proponer diferentes formas para contribuir a la solución del problema científico identificado a través de actividades que potencien la interacción escuela-familia-comunidad, denominadas profesionalmente como acciones educativas de intervención.

- La asunción o diseño de instrumentos de investigación que permitan darle cumplimiento al objetivo integrador del año. En este caso, la interpretación del procesamiento estadístico y de los datos derivados de la investigación parcial realizada, contribuye a la producción textual como premisa para la redacción de una investigación superior –“Trabajo de Diploma”–, como forma de culminación de estudios en el 4to año de la formación profesional; la honestidad científica a partir de la crítica, la agudeza y la veracidad en el análisis de las fuentes de información y, sobre todo, un modo de hacer (modo de actuación profesional) que estimula el aprendizaje por descubrimiento, la autogestión del conocimiento –esencia del Plan de Estudio “E” vigente–.

- La realización de tareas investigativas de carácter sistemático para ser presentadas en las jornadas científicas. Además se tienen en cuenta: concursos sobre diferentes temas; “Exámenes de Premios”, encuentros de conocimientos, entre otras modalidades.

- Los exámenes de las disciplinas (Pruebas parciales, Exámenes finales) y los cursos optativos deben exigir a los estudiantes la aplicación de conocimientos y desarrollo de habilidades de

carácter investigativo, que deben evaluarse de manera integradora y evidenciar un enfoque multidisciplinario contextualizado a un análisis específico.

La profundización en este campo de investigación educativa ha permitido identificar las llamadas “habilidades investigativas integradoras”, concepción que no se opone al enfoque filosófico-sociológico educativo, más bien lo potencia en la medida en que el estudiante universitario percibe, diagnostica e impacta en su práctica profesional pedagógica con herramientas investigativas que a la postre contribuyen al desarrollo de un modo de actuación profesional y desempeño investigativo. A saber:

Modelar: observar la situación; precisar los fines de la acción; establecer dimensiones e indicadores esenciales para ejecutar la acción; anticipar acciones y resultados.

Obtener: localizar; seleccionar; evaluar; organizar; recopilar la información.

Procesar: analizar; organizar, identificar ideas claves; reelaborar la información, comparar resultados.

Comunicar: analizar la información; seleccionar la variante de estilo comunicativo según el caso; organizar la información; elaborar la comunicación.

Controlar: observar resultados; comparar fines y resultados; establecer conclusiones esenciales; retroalimentar sobre el proceso y los resultados de la acción. (Machado *et al.*, 2008: 165-166)

En la disciplina curricular de referencia, a partir de las potencialidades con que se conciba el proceso de enseñanza-aprendizaje, la apropiación del enfoque filosófico-sociológico de la educación y la intencionalidad en el desarrollo de habilidades investigativas, es posible alcanzar niveles superiores en el proceso de formación del profesional de la Pedagogía-Psicología. Se trata de planificar un proceso de enseñanza-aprendizaje que potencie la investigación para la transformación de la práctica pedagógica. Todo ello llega a ser pertinente porque el enfoque filosófico-sociológico de la educación es una plataforma metodológica para el planteamiento de objetivos encaminados a la transformación social desde el estudio científico de la práctica pedagógica, de saberes, actitudes y valores, normas de relación con el mundo, métodos y procedimientos para la problematización de la sociedad desde la relación escuela-familia-comunidad.

Los fundamentos de la actividad investigativa en el Modelo del Profesional de la carrera Pedagogía-Psicología

La preocupación por el sentido de la formación investigativa, su contribución práctica al desarrollo humano y sobre todo el sentido de la transformación social, trajo consigo no pocos planteamientos en la Conferencia Mundial de la Educación Superior de 2009. En el documento final –con plena vigencia– de este cónclave, quedó expresado:

Las Instituciones de Educación Superior deben buscar áreas de investigación y enseñanza que puedan apuntar hacia cuestiones relativas al bienestar de la población y al establecimiento de una base local relevante y sólida en ciencia y tecnología.

(UNESCO, 2009: 77)

Como consecuencia, en la segunda década del siglo XXI, se puede hablar de tendencias de la formación y desarrollo de habilidades investigativas en el pregrado. Estas tendencias están signadas por la necesaria relación universidad–sociedad; la resolución de imperativos sociales a partir de las potencialidades que ofrece cada modelo de formación profesional, expresado en funciones y tareas; y los aportes a la elevación del nivel de vida del país.

La actividad de indagación práctica que permite el desarrollo de habilidades investigativas, es entendida como:

El conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores relacionados con la investigación dentro del currículo de una carrera, que, de manera sistemática, gradual e integrada a la actividad académica y laboral, permiten preparar a los futuros profesionales para dar la solución a los problemas científicos en su campo de acción.

(Rosales, Sans y Padrón, 2014: 446)

Como parte de la reflexión teórica sobre las tendencias del proceso de formación y desarrollo de habilidades investigativas pueden identificarse algunas esenciales (Martínez, 2014:14):

1. Los criterios de la UNESCO acerca del vínculo Investigación-Universidad, donde las habilidades investigativas permiten la aprehensión del método científico y su aplicación práctica en la solución de contradicciones de los ámbitos académico y productivo.
2. Las tendencias pedagógicas de Investigación-Acción, la Teoría Crítica de la Enseñanza y la Pedagogía no directiva como bases históricas fundamentales.
3. El análisis de los aportes de las investigaciones educativas realizadas: la definición y determinación de tipologías de las habilidades investigativas.

4. La actualidad de la Investigación-Acción en las investigaciones pedagógicas que se orientan a la formación y desarrollo de habilidades investigativas en el pregrado.

5. Los aportes de las teorías Histórico-cultural, de la Actividad, del Constructivismo, de la Formación Planificada y por Etapas de las Acciones Mentales.

De esta manera, la preocupación por el vínculo universidad-sociedad, la producción científica sobre el desarrollo de habilidades investigativas y la necesidad de transformar la sociedad, en este caso, la práctica pedagógica como práctica social especial, pone a prueba la capacidad de las universidades, facultades y carreras para ofrecer posibles soluciones a los problemas sociales. Desde la formación del Psicopedagogo en particular, se sientan las bases para el ejercicio profesional pertinente, a tono con las exigencias sociales.

La función investigativa y de superación en el Modelo del profesional de la carrera Pedagogía-Psicología, expresa la naturaleza y alcance del desarrollo de habilidades investigativas en la formación profesional, a partir de las siguientes tareas (MINED, 2016):

- Identificación de problemas de la realidad utilizando el método científico, así como métodos y técnicas de diagnóstico psicopedagógico –en particular estudio de caso– en la actividad educativa profesional cotidiana en los diferentes contextos de desempeño.
- Planificación, ejecución y participación en investigaciones pedagógicas, psicológicas y proyectos de investigación de mejoramiento humano.
- Fundamentación teórico-metodológica de las propuestas de solución a los problemas psicopedagógicos en los diferentes contextos de desempeño utilizando los recursos de la lengua materna y la lengua extranjera.
- Valoración crítica de los resultados de la investigación y de la labor educativa utilizando los recursos de la estadística, así como los soportes tecnológicos en que se sustentan.
- Elaboración de informes valorativos de los resultados de la labor educativa y científica que sirvan de base al trabajo de directivos y educadores en los contextos en que se trabaja.
- Divulgación de los resultados en eventos científicos y espacio en la red de información científico/cultural que tiene a su disposición.
- Introducción de resultados de investigaciones que se realicen en el contexto educativo y otras instituciones sociales en función del perfeccionamiento de la labor educativa.
- Estimulación de la gestión de proyectos educativos a partir de las investigaciones intersectoriales y los resultados del diagnóstico integral.

- Determinación de las necesidades de preparación y superación de los docentes, directivos a partir de la detección de los problemas de su práctica profesional utilizando las técnicas y métodos psicopedagógicos, así como los recursos tecnológicos que tiene a su disposición.
- Participación en cursos de superación como una vía de preparación profesional y el perfeccionamiento del proceso educativo.

La actividad investigativa en la disciplina curricular Fundamentos filosóficos y sociológicos de la educación

El desarrollo del enfoque filosófico-sociológico de la educación en el contexto curricular, requiere para su comprensión, un análisis curricular y didáctico. En primer lugar, es preciso un acercamiento al estado del arte sobre este. Existe una variedad de términos en el abordaje de la actividad investigativa. En la literatura científica producida desde inicios del siglo XXI, aparecen indistintamente dos términos que prevalecen: competencias investigativas (Balbo, 2010; Espinoza, Rivera y Tinoco, 2016) y habilidades investigativas (Dávila et al., 2022; García et al., 2018; Guerrero, 2007; Lanuez y Pérez, 2005; López, 2001; Martínez y Márquez, 2014).

En el primer caso,

El término competencia adecuado a la modalidad de educación superior significa un saber hacer, que los estudiantes se apropien de los conceptos disciplinares, pero que además los apliquen e integren en sus etapas formativas, en su actividad profesional y en su rol como personas; esto ocurre porque competencia más que conocimientos y habilidades tiene que ver con la comprensión de lo que se hace; de esta forma se plantea el concepto de competencias genéricas que deben desarrollar los estudiantes (...) un alumno competente es aquel que sabe hacer, que hace, participa, se involucra, se apasiona por lo que hace, comunica resultados y se maneja dentro de los parámetros del trabajo colaborativo, con respeto por el otro y por supuesto con responsabilidad social que garantiza la preservación del planeta para las futuras generaciones. (Balbo, 2010: 9)

De ahí que se precisen cuáles son las competencias investigativas necesarias en la Educación Superior con las respectivas dimensiones e indicadores (v. tabla 1).

Tabla 1. Operacionalización de las competencias investigativas

Competencia investigativa	Dimensiones	Indicadores
Identificar, formular y resolver problemas en contextos reales o simulados	Conceptual	-Identificar situaciones problemáticas. -Evaluar problemas. -Plantear, formular y delimitar el problema.
	Procedimental	-Analizar datos vinculados al problema. -Formular el problema con criterios de coherencia y claridad. -Generar soluciones para el problema planteado.
	Actitudinal	-Valorar el impacto de las soluciones planteadas. -Asumir responsabilidad frente a las soluciones propuestas. -Convocar a otros con más experiencia cuando el problema supere los conocimientos o experiencias.
Generar y difundir conocimientos a partir de la investigación	Conceptual	-Identificar paradigmas de investigación científica. -Identificar áreas prioritarias de investigación. -Identificar los elementos de la investigación. -Localizar fuentes de información confiables. -Identificar elementos del marco teórico.
	Procedimental	-Diseñar proyectos de investigación. -Elaborar diagnósticos. -Ejecutar proyectos para la solución de problemas. -Divulgar el conocimiento y participar en eventos.
	Actitudinal	-Valorar la pertinencia social de la investigación. -Respetar la propiedad intelectual. -Demostrar sensibilidad frente a los problemas. -Trabajar en equipo con la comunidad. -Actuar con principios éticos.

Fuente: Balbo, 2010, pp. 10-11.

Otro criterio, sobre los tipos de habilidades investigativas, permite identificarlas como parte de las habilidades pedagógicas. Comúnmente pueden encontrarse en los programas de asignatura. Ellas son:

1. Dirigir. Diagnosticar: observar objeto de diagnóstico; caracterizar objeto de diagnóstico; valorar los elementos del diagnóstico. Planificar: analizar documentos de planificación; formular objetivos; dosificar los contenidos; seleccionar contenidos, métodos, medios, formas organizativas, y evaluación; diseñar tareas docentes, trabajos independientes y estrategias educativas. Organizar: seleccionar procedimientos, alternativas y ordenar medios, acciones. Ejecutar: orientar hacia el objetivo; tratar el contenido; aplicar métodos, medios de enseñanzas, formas organizativas y evaluaciones; orientar las tareas docentes, trabajos independientes, estrategias educativas, actividades políticas, recreativas, culturales. Controlar: aplicar

instrumentos; calificar resultados de la evaluación; valorar resultados de la evaluación y tomar decisiones.

2. Investigar: diagnosticar problemas; fundamentar el problema; aplicar métodos y técnicas de investigación; proponer soluciones y socializar resultados.

3. Ejecutar la autosuperación y la superación: diseñar su auto superación; participar en las diferentes formas del trabajo metodológico; participar en las diversas formas organizativas de superación y aplicar los resultados.

4. Dirigir la práctica laboral de los estudiantes: ejecutar las acciones establecidas en el convenio; coordinar la práctica laboral con las entidades económicas; planificar el trabajo de los estudiantes; elaborar guías y programas de las prácticas; orientar el trabajo a los estudiantes; controlar el trabajo y evaluar el trabajo.

5. Orientar a la familia y a la comunidad: diagnosticar la familia de los estudiantes; diagnosticar sus problemas sociales, personales y profesionales; diagnosticar las características de la comunidad; elaborar estrategia de intervención con carácter preventivo; dirigir reuniones de padres y coordinar actividades de la comunidad y la empresa y evaluar los resultados de la estrategia.

Ambos casos pueden ser pertinentes si hay una contextualización a la actividad de aprendizaje. Sin embargo, desde hace unos años la autora del artículo ha trabajado esta temática desde una concepción renovadora. No limita el trabajo científico estudiantil y el desarrollo de habilidades investigativas que lo caracteriza a lo expresado en la Resolución 47/2022 Reglamento Organizativo del Proceso Docente y de Dirección del Trabajo Docente y Metodológico para las carreras universitarias (MES, 2022).

En el documento, como se ha expresado en ediciones anteriores se ratifica que el Trabajo Científico Estudiantil constituye una forma organizativa cuyo objetivo fundamental es formar en los estudiantes habilidades propias del trabajo técnico y científico investigativo, mediante, la práctica laboral y utilizando la metodología de la investigación científica en el proceso de formación profesional. Define además que los tipos fundamentales del trabajo científico investigativo son: el Trabajo de curso, el Trabajo de diploma y el Trabajo investigativo extracurricular (MES, 2007). Se enfatiza en la necesidad de efectuar su defensa individual o por equipos ante un tribunal.

En el caso del primer año de la carrera, ha sido una práctica o al menos ha prevalecido el criterio de evidenciar trabajo científico únicamente desde la modalidad de Trabajo

extracurricular. Se propone ampliar las vías y formas de concebirlo sustentado en los siguientes criterios:

- El trabajo científico estudiantil y el desarrollo de habilidades investigativas que ello implica, se desarrolla desde toda acción que potencie el acto de profundización en las ciencias que sustentan el proceso de formación como profesional de la educación.
- Esta actividad está presente cuando se realiza trabajo independiente o estudio individual que implique el desarrollo de ejercicios metacognitivos cada vez más complejos.
- Se desarrolla en el trabajo en equipos cuando es necesario el establecimiento de nuevas relaciones, aplicar lo conocido en función de fundamentar una nueva idea o responder una pregunta problémica. (Pestana, 2012: 3)

En esencia, para el desarrollo del componente investigativo a nivel de disciplina curricular y asignatura (Pérez y López, 1999), se toman como referencia algunos criterios en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas Filosofía de la Educación y Sociología de la Educación:

-Determinar las habilidades investigativas a desarrollar de tal forma que garantice la apropiación de los métodos científicos, a través de la tarea docente, al tomar en consideración el concepto como forma lógica fundamental del pensamiento. (El desarrollo de habilidades investigativas como contenido de Hojas de trabajo, Guías de autopreparación, que tengan un contenido de estudio de base, establezcan relaciones con otro contenido y estimulen nuevos aprendizajes cada vez más complejos).

-Desarrollar esencialmente habilidades investigativas para la búsqueda de información en lengua materna y extranjera. (Trabajo con: Glosario de términos en español e inglés elaborado para la disciplina como contenido del Aula virtual o el lector digital; preparación y presentación de Exámenes de Premio).

-Realizar tareas investigativas frecuentes para ser presentadas en las jornadas científicas u otras modalidades de la socialización de la investigación estudiantil.

-La asignatura que no tiene examen final (Sociología de la Educación) culmina con un Trabajo de Curso (Informe de investigación en el que se trabaja el objetivo integrador del año).

-Establecer las formas de control de los indicadores/invariantes de las habilidades investigativas (Expresado en la concepción del Sistema de evaluación del aprendizaje y Sistema de trabajo independiente de cada asignatura).

Reconocida la multiplicidad de finalidades e intencionalidad mediadora en que se desarrollan las habilidades investigativas en la disciplina curricular Fundamentos filosóficos y sociológicos de la educación, se presentan algunos ejemplos en las asignaturas Filosofía de la Educación y Sociología de la Educación en congruencia con el enfoque declarado:

a) Como finalidad:

-Desarrollo de una cultura investigativa, expresada en modos de hacer, ser y comprender la educación como contribución a la formación profesional en consonancia con el objetivo integrador del año.

-Apropiación del método científico al operar con técnicas e instrumentos para resolver los problemas de la práctica pedagógica (tratada de forma real e hipotética).

b) Como medio:

-Contenido de aprendizaje (Orientación hacia el objetivo de la actividad en relación con las habilidades como componente didáctico del proceso de enseñanza-aprendizaje; preparación y desarrollo de Clases Prácticas, Seminarios y Trabajo de Curso, para profundizar en el contenido con reflejo en la evaluación, etc.)

-Base para el estudio sistemático y el desarrollo de estilos y estrategias de aprendizaje (mapas conceptuales, esquemas lógicos, cuadros sinópticos, mapas mentales, etc.).

-Desarrollo de las estrategias curriculares desde un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario.

-Resolución de ejercicios y tareas integradoras válidas para estimular el interés por la investigación sobre un hecho, proceso o fenómeno pedagógico.

Además de los aspectos anteriormente expuestos, existe una vía potencial para el desarrollo de habilidades investigativas: la tutoría educativa. Esta variante de formación, característica de las carreras pedagógicas, si se aprovecha de forma óptima, por ejemplo, con sentido investigativo como medio para la resolución de un problema educativo determinado, mucho puede aportar a la formación integral del Psicopedagogo.

Cuando la tutoría educativa desarrolla entre otras acciones la realización de Hojas de trabajo, basadas en la consulta de textos periodísticos, no solo el estudiante interactúa con un nuevo texto y se apropia de nuevas palabras que enriquecen el vocabulario, también se estimula a partir de interrogantes y situaciones de aprendizaje a la búsqueda de nuevas relaciones teórico-prácticas. Estos nexos se afianzan, sistematizan y solidifican a partir de la motivación y el

estímulo de lo conocido a lo desconocido. Factores que favorecen el desarrollo de habilidades investigativas con enfoque filosófico-sociológico educativo.

Conclusiones

La fundamentación de las vías y contextos esenciales para el desarrollo de las habilidades investigativas en la formación del profesional de la carrera Pedagogía-Psicología, con enfoque filosófico-sociológico de la educación, se evidencia en este estudio que es una necesidad creciente para elevar la pertinencia y solidez en la formación profesional. El abordaje de esta problemática desde la disciplina curricular requiere un estudio constante por parte de los docentes de las oportunidades que permitan desarrollar en el sujeto la capacidad de encontrar nuevos nexos teórico-prácticos en el contexto de las ciencias de la educación. Se resalta en estas páginas que la Metodología de la Investigación, se convierte en un contenido que se transversaliza en el currículo en la medida en que aparecen nuevas demandas de conocimientos, habilidades, actitudes, etc., en los estudiantes.

Sobre este aporte se considera que adquiere mayor significación profesional una concepción renovadora para el desarrollo de la actividad investigativa desde el primer año de la carrera. No solo anclada en las formas tradicionales, sino con la mirada creativa puesta en los recursos didácticos y metodológicos necesarios para potenciar la autogestión del conocimiento, el interés por lo aprendido, la preocupación por aprender y el placer de analizar los problemas educativos con los recursos profesionales necesarios con propuesta de soluciones ajustadas a las demandas sociales, muestra del desarrollo profesional. Todo ello puede contribuir en gran medida a solidificar el compromiso con la profesión pedagógica, la preparación para el empleo y el crecimiento personal.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, B. T. (2018). Experiencia pedagógica en la formación de habilidades profesionales en la carrera Pedagogía-Psicología. *Revista Varela*, 18(50), 213-222.
- Balbo, J. (2010). *Formación en competencias investigativas, un nuevo reto de las universidades*. Recuperado de http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias/Balbo_josefina.pdf
- Blanco, A. (2000). *Introducción a la sociología de la educación*. La Habana: Pueblo y Educación.

-
- Blanco, A. (comp.). (2003). *Filosofía de la educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bucay, J. y Bucay, D. (2016). *Cómo educar sin premios ni castigos*. TEDxBarcelonaSalon. <https://www.youtube.com/watch?v=X5LIWAJJNcY>
- Camacho, L. R. (2020). Filosofía de la educación y pedagogía de la enseñanza en la formación del profesorado. Estudio de caso, percepción del estudiantado. *Revista Educación*, 44(1), 1-30.
- Carrillo-Larco, R. M. y Carnero, A. M. (2013). Autoevaluación de habilidades investigativas e intención de dedicarse a la investigación en estudiantes de primer año de medicina de una universidad privada en Lima, Perú. *Rev. Med. Hered.* 24, 17-25.
- Chirino, M. V. (2002). *Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación*. (Tesis doctoral, ISP Enrique José Varona, La Habana, Cuba).
- Cobas, M. y Pestana, Y. (2016). *Programa de la disciplina: Fundamentos filosóficos y sociológicos de la educación*. Carrera Pedagogía-Psicología. Ministerio de Educación Superior.
- Dávila, R. C., Martín-Bogdanovich, M. M., Ferrer, M. L. y López, H. E. (2022). Habilidades investigativas y producción intelectual en docentes de una universidad pública peruana. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 495-504.
- Espinoza, E., Rivera, A. R. y Tinoco, N. P. (2016). Formación de competencias investigativas en los estudiantes universitarios. *Atenas*, 1(33).
- García, N. M., Paca, N. K., Arista, S. M., Valdez, B. B. y Gómez, I. I. (2018). Investigación formativa en el desarrollo de habilidades comunicativas e investigativas. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(1), 125-136. [doi:/10.18271/ria.2018.336](https://doi.org/10.18271/ria.2018.336)
- Guerrero, M. E. (2007). Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 190-192.
- Hernández, J. R. (2016). El enfoque de actuación en la formación profesional del psicopedagogo. *Atenas*, 2(34).
- Lanuez, M. y Pérez, V. (2005). *Habilidades para el trabajo investigativo: experiencias en el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC)*. La Habana: IPLAC.
- López, L. (2001). *El desarrollo de las habilidades de investigación en la formación inicial del profesorado de química* (Tesis doctoral, Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos, Cuba).
-

- Machado, E. F., Montes De Oca, N. y Mena, A. (2008). El desarrollo de habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones de la universalización de la educación superior. *Pedagogía Universitaria*, XIII(1), 156-180.
- Martínez, D. y Márquez, D. L. (2014). Tendencias de la formación y desarrollo de habilidades investigativas en el pregrado. *Tlatemoani. Revista Académica de Investigación*, 17.
- Martínez, D. y Márquez, D. L. (2014). Las habilidades investigativas como eje transversal de la formación para la investigación. *Tendencias Pedagógicas*, 24, 347-360.
- Martínez, M. (2014). *Estrategia Educativa de la Carrera Pedagogía-Psicología*. Manuscrito inédito..
- Ministerio de Educación (Mined). (2016). *Modelo del profesional. Universidades de Ciencias Pedagógicas. Plan de Estudio "E". Carrera de Pedagogía Psicología*. La Habana.
- Ministerio de Educación Superior (MES). *Resolución 47/2022 Reglamento Organizativo del Proceso Docente y de Dirección del Trabajo Docente y Metodológico para las carreras universitarias*. La Habana.
- Moreno, M. G. (2005). Potenciar la educación un currículum transversal de formación para la investigación REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(1), 520-540.
- Naval, C. (2010). Teoría de la Educación. Un análisis epistemológico. *Perfiles Educativos*, XXXII(127).
- Peña, Y., Castro, G. y Blanca, D. (2020). La orientación educativa en la formación del profesional de Pedagogía-Psicología. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, XI(6).
- Pereira, L. O. (2020). La importancia de la filosofía de la educación. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*, 5,5-12.
- Pérez, C. y López, L. (1999). Las habilidades e invariantes investigativas en la formación del profesorado. Una propuesta metodológica para su estudio. *Revista Pedagogía Universitaria*, 4(2), 13-44.
- Pestana, Y. (2012). *El tratamiento metodológico a la potenciación del trabajo científico estudiantil desde la disciplina Fundamentos filosófico y sociológicos de la educación*. Manuscrito inédito.
- Rivas, Y. J., Mosqueda, L. y Alonso, E. (2022). La formación del psicopedagogo(a) en la Universidad de Las Tunas. *Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía*, 18(2), 1-11.
- Rosales, S. Á., Sanz, T. y Raimundo, E. (2014). La actividad investigativa en el proyecto curricular del Plan D de la carrera de Estomatología. *Revista Cubana de Estomatología. Historia y pedagogía*, 51(3), 444-456.

- Ruiz, C. y Torres, V. (2005). La enseñanza de la investigación en la Universidad: el caso de una Universidad Pública Venezolana. *Investigación y Postgrado*, 20(2), 13-34.
- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial de Educación Superior. La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo. Comunicado Final. *Mundo Universitario*, 32, 73-80.
- Urpí, C. (2010). Teoría de la Educación. Un análisis epistemológico. *Perfiles educativos*, 32(127), 164-168.

**GUERRA Y LEVIATÁN: LECTURA CRÍTICA DE UN PARADIGMA
HOBBSIANO DESDE LA TEORÍA CONTEMPORÁNEA**

WAR AND LEVIATHAN: CRITICAL READING OF A HOBBSIAN PARADIGM
FROM CONTEMPORARY THEORY

GUERRA E LEVIATÃ: UMA LEITURA CRÍTICA DE UM PARADIGMA
HOBBSIANO A PARTIR DA PERSPECTIVA DA TEORIA CONTEMPORÃNEA

Lic. Javier Fernández

(Universidad de Santiago de Chile, Chile)¹

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 03 de marzo de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Fernández, J. (2023). Guerra y Leviatán: lectura crítica de un paradigma hobbesiano desde la teoría contemporánea. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 47-63.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://k03x9jfst>

Resumen

El presente artículo, tras haber realizado una lectura crítica, pone en tensión el concepto de guerra descrito por Thomas Hobbes en su obra titulada *Leviatán*. Desde una perspectiva teórica que presente y aborde los principales hitos de esta categoría hobbesiana, se busca sostener, en conjunto con teóricas/os contemporáneas/os, que la anulación del conflicto que sostiene la obra

¹ Periodista de la Universidad de Santiago de Chile y tesista de la Maestría en Ciencia Política por la Universidad de Chile. Cuenta con estudios de postgrado en Filosofía Política por la Universidad Diego Portales y es Becario ANID Magíster Nacional 2021- Folio n° 22210922. Ha realizado docencia en universidades nacionales como ayudante y profesor, además de trabajar en proyectos de Fondecyt y con organizaciones de la sociedad civil.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1660-3944>

Correo electrónico: jfernandezb92@gmail.com

Leviatán, lejos de ser positivo, anula la potencia de lo político que estaría centrado en la lucha adversarial. Lo agonista, se articula junto con el concepto de *Stasis* en posibilidades conceptuales que es necesario relevar a fin de construir un derrotero teórico. Además, ciertas figuras, como el criminal puesto en las antípodas del Estado, representarían elementos de una conflagración presente que el pensamiento de Hobbes no puede eliminar y articulan posibles entendimientos para pensar lo político. Finalmente, nuestra propuesta se concentra en presentar elementos que pueden ser útiles para repensar el Estado moderno desde una teoría crítica contemporánea.

Palabras Clave: guerra, Leviatán, Hobbes, agonismo.

Abstract

After a critical reading, this article puts in tension the concept of War described by Thomas Hobbes in his entitled work *Leviathan*. From a theoretical perspective that presents and addresses the main milestones of this Hobbesian category, it seeks to argue, altogether with contemporary theorists the annulment of conflict that sustains the *Leviathan* work, far from being positive, annuls power of the political, that would be focused on the adversarial fight. The agonist, then, it's together articulated with the *Stasis* concept in possibilities that need to be revealed in order to build a theoretical path. In addition, figures like the criminal, placed at the antipodes of the State, would represent elements of a present conflagration that Hobbes's thought cannot eliminate and articulate possible understandings to think about the political. Finally, our proposal focuses on presenting elements that we believe may be useful to rethink the modern State from a contemporary critical theory.

Keywords: war, Leviathan, Hobbes, agonism.

Resumo

Este artigo visa colocar em tensão o conceito de guerra após uma leitura crítica do *Leviatã* de Thomas Hobbes. A partir de uma perspectiva teórica que apresenta e aborda os principais marcos desta categoria hobbesiana, procuramos argumentar, em conjunto com os teóricos contemporâneos, que a anulação do conflito que o *Leviatã* sustenta, encontra-se longe de ser positiva e anula a potência do político que está centrada na luta adversária. Então o agonista articula-se com conceitos como *Stasis* em possibilidades conceituais que precisam ser destacadas a fim de construir um caminho teórico. Além disso, figuras como o criminoso, colocadas nos antípodas do Estado, representam elementos de uma conflagração atual que o pensamento de

Hobbes não pode eliminar e articular possíveis entendimentos para pensar sobre o político. Finalmente, nossa proposta se concentra em apresentar elementos que acreditamos que possam ser úteis para repensar o estado moderno a partir de uma teoria crítica contemporânea.

Palavras-chave: guerra, Leviatã, Hobbes, agonismo.

Introducción

La figura de Thomas Hobbes y su obra cumbre, el *Leviatán*, difícilmente puede ser soslayada en la historia. Tal y como ha señalado Rawls (2013), más allá de si comulgamos o no con el pensador inglés, su texto se ha convertido en fundamental para quien se ubique en el pensamiento político.

Su importancia radicaría –entre otros temas– en un entendimiento de la lógica del Estado y el rol que este cumple en el ordenamiento social, toda vez que imperaría como guardián de la vida en común, evitando el colapso de una naturaleza siempre belicosa (Sabine, 2013).

Particularmente, es en torno a este último punto que el estudio del *Leviatán* se ha vuelto necesario. Ante la proliferación de nuevos paradigmas que revalidan el lugar del conflicto en la sociedad contemporánea, urgiría preguntarse si la lógica hobbesiana del Estado como anulador de una guerra de todos contra todos sería el óptimo para una democracia compleja.

Si para las ciencias sociales la violencia se convierte en un monopolio exclusivo del Estado (Weber, 2001) a fin de detener el conflicto, sería justo preguntarse si este desaparece del todo con la acción institucional o, por el contrario, se convierte en una urgencia teórica su revisión a fin de validar la política como una conflagración entre partes que no buscan (necesariamente) su eliminación.

A fin de cumplir nuestro objetivo, es que en dicho sentido el presente trabajo pretende poner en cuestión el concepto de guerra en la obra *Leviatán* de Hobbes, identificándolo como una categoría de conflicto, y señala cómo esta, lejos de ser una noción negativa que amenaza la vida, implicaría un entendimiento de la política que la complejizaría y trataría desde nuevas ópticas para nuevos caminos sociales.

Con lo anterior, y apoyados desde la revisión de autores contemporáneos, el presente trabajo se estructurará de la siguiente forma: en un primer momento, intentaremos articular cuál es la noción de la condición natural en el trabajo de Hobbes,

en el que el conflicto sería un elemento propio y peligroso de la vida sin un poder común que le amenace. En un segundo momento, observaremos cómo la noción de guerra y el pacto social, resultan constitutivo del Estado. En un tercer momento, analizaremos desde la teoría política contemporánea abocada al análisis crítico de la sociedad en la última mitad del siglo XX, cómo la noción hobbesiana de guerra instituye un cierre de la discusión, donde la represión a lo que amenaza el pacto evita pensarlo como una categoría política. A su vez, en la misma línea, evidenciaremos que la belicosidad permite entender el conflicto no como un elemento negativo, sino por el contrario, le daría sentido a la política. Finalmente, concluiremos nuestra exposición desde lo que creemos que puede ser la guerra –en sentido político– como una alternativa para pensar el conflicto desde una categoría fundante y no como la eliminación mutua, es decir, como reyerta que le da sentido a la vida en común.

El trabajo se posiciona desde una perspectiva teórica fundamentada en una revisión de textos y en la sucesión de argumentos de autores que posibilitan articular nuestra propuesta de lectura. Hemos decidido la presentación de ciertos argumentos inscritos en el debate de lo político. A su vez, comprendemos que la visión que mostramos se posiciona desde un ámbito que valida lo conflictual en contraposición de la lógica del *Leviatán*, conversando directa o indirectamente con el argumento de Hobbes. Sin embargo, permiten sustentar a la vez nuestra postura como deudora de los análisis previos de los autores que exponemos.

Conscientes de que una revisión apresurada de la presente propuesta, consistente en observar la guerra desde una alternativa inscrita en la actividad política, puede derivar a juicios que no son de nuestra intención, sostenemos la necesidad de pensar el conflicto como una apuesta política que hoy se encuentra en parte de pensadores que pueden ser de sumo útiles para reflexionar sobre las lógicas sociales.

La condición natural

Remitirnos al *Leviatán* significa hacerlo, en parte, a los prejuicios existentes en torno a una suerte de pesimismo que se encontraría en dicho texto (Rawls, 2013; Sabine, 2013). Algunos de estos se hallarían en una concepción negativa concebida en torno a que aun cuando los hombres son capaces de reconocer el talento ajeno, difícilmente habrían de considerar uno mayor al propio (Hobbes, 2021).

De esta cualidad, se deriva una igualdad originaria entre los hombres, que, lejos de significar un hecho positivo, aloja un peligro latente, ya que conlleva la posibilidad del daño entre unos y otros.

De acuerdo con el mismo autor:

De esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza con respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno al otro. (Hobbes, 2021: 109)

La consideración de un conflicto siempre latente entre los hombres dará cuenta de un elemento constantemente peligroso en la naturaleza humana, en el que la búsqueda o maximización de beneficios podría ocasionar la eliminación mutua.

En dicha línea, continúa el autor, existirían tres causas de discordia: la competencia, la desconfianza y la gloria, relacionadas con el beneficio, la seguridad y la reputación respectivamente. Así, dice Hobbes, todos buscarían, de una u otra forma, el apoderamiento de lo ajeno, con la consiguiente respuesta defensiva entre las personas. Esto traería así un estado conflictivo siempre presente, sea por el apoderamiento de la propiedad de otro, por defensa, o por la búsqueda de gloria personal.

Si esto es así, sin importar las condiciones que originen o medien dicha situación, Es manifiesto que durante el tiempo que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos (...) así la naturaleza de la guerra consiste no ya en la lucha actual, sino en la disposición manifiesta a ella durante todo el tiempo en que no hay seguridad de lo contrario. Todo el tiempo restante es de paz. (Hobbes, 2021: 110)

La consideración de un poder atemorizante que medie entre las personas y que funcione como una amenaza siempre presente, utilizando su fuerza para evitar la aniquilación mutua, se convierte así en una necesidad para la relación entre los hombres. En palabras del autor “donde no hay poder común, la ley no existe: donde no hay ley, no hay justicia” (Hobbes, 2021: 111).

Es interesante notar, dentro del argumento hobbesiano, la mención a la ley, toda vez que, aun cuando no sea explícito, la conformación de una sociedad mediante un Estado sí será en sumo fundamental (Rawls, 2013; Salazar, 2017), y que pareciera revelarse en aquella máxima *ubi ius, ibi societas*. Dicho de otra forma, la existencia de una condición natural de guerra de todos contra todos, en la que no existiría una ley y un órgano central que la ejecutase, daría cuenta de la guerra como una condición presocial y por tanto preestatal, en la que la vida en sociedad requeriría un Estado para alcanzar su existencia.

Vale notar, sin embargo, que para el autor inglés, la misma presencia del derecho no sería precondition del Estado. Este, más bien, debe ser una consecuencia natural de la condición presocial de los agentes en situación de guerra de todos contra todos. Es decir, “antes de que puedan tener un adecuado lugar las denominaciones de justo e injusto, debe existir un poder coercitivo que compele a los hombres, igualmente, al cumplimiento de sus pactos, por el temor de algún castigo más grande que el beneficio que esperan” (Hobbes, 2021: 123).

Siendo así, la condición natural de guerra ocupa un lugar central en la filosofía política hobbesiana, debido a que su preexistencia a la sociedad misma autoriza la búsqueda de la conservación de la vida bajo un poder que obligue a la protección de una realidad belicosa. En otras palabras, dado que naturalmente nos ponemos en peligro los unos a los otros, no solo es razonable, sino necesario, ponernos bajo el prisma de una organización con la potestad de ejercicio de la fuerza, que guarde nuestra seguridad. De esta forma, el deber obediencia también se da a cambio de una protección sustentada en la siempre condición de salvaguarda, so riesgo de volver al estado previo de guerra y vulnerabilidad (Hobbes, 2021).

El Estado y la guerra

Como hemos sostenido hasta el momento, el concepto de guerra en la teoría del *Leviatán* es, sin duda, un elemento fundamental de su teoría política. Según lo señalado por Rawls (2013), dentro de la racionalidad hobbesiana, la ausencia de un Estado que anule el conflicto no sería ventajoso para nadie. Además, “el estado de naturaleza no es un estado de cosas del pasado (ni, en el fondo, ninguna situación real), sino una posibilidad permanente que hay que evitar” (Rawls, 2013: 63). En la misma línea, comentará Sabine (2013): “la seguridad depende de la existencia de un gobierno que tenga la fuerza necesaria

para mantener la paz y aplicar las sanciones necesarias para domeñar las inclinaciones antisociales innatas del hombre” (p. 362).

Dicha realidad, por tanto, se erige como un recordatorio constante de que “puede percibirse cuál será el género de vida cuando no exista un poder común que temer, pues el régimen de vida de los hombres que antes vivían bajo un gobierno pacífico suele degenerar en una guerra civil” (Hobbes, 2021: 111). Dicha guerra, como hemos mencionado, traería solo peligro, dado que aplicaría la ley (natural) del más fuerte. Siendo así, se vuelve del todo racional un gobierno que tenga al soberano como protector de la vida.

Dentro del paradigma referido, la precaución de la guerra será un recordatorio constante del peligro que significa la libertad humana sin límites y la potencia que podría degenerar en la destrucción misma del hombre. El *Leviatán*, lejos de ser un amplificador de la libertad, será la barrera de esta que la intercambie por la seguridad dado que, aun cuando los hombres nacen iguales, a fin de salvarse deben convertirse en desiguales (Bobbio, 1992).

Desde un punto de vista racional y natural, se desarrolla así la denominada “paradoja hobbesiana”:

Las leyes naturales no prescriben acciones buenas en sí mismas, sino acciones que son buenas en virtud de un fin determinado; este fin, como ya sabemos, es la paz (la conservación de la vida); por lo tanto, la ley natural es la que prescribe la constitución del Estado (que es el medio para lograr la paz). De esta forma, al constituir al estado civil, los hombres cumplen el mandato de la ley natural y las leyes positivas encuentran su justificación en estas últimas. (Salazar, 2017: 66)

Uno de los elementos centrales referidos a la misma acción del conflicto residiría en la noción social del concepto de pueblo en Hobbes. En él existe una dualidad entre una multitud desunida que precede al pacto y, por ello, habitante en la guerra social que, después, pasaría a ser una multitud disuelta que entraría en la conformidad de un cuerpo social o un “pueblo-rey” (Agamben, 2017). La conformación de esta multitud disuelta, dado que tendría la capacidad de actuar conjunta en un único momento de celebración del pacto que otorga la soberanía a este nuevo cuerpo, anula la condición previa de conflicto, delegando su potestad este “pueblo-rey”. Esto es así porque “en Hobbes la multitud no

tiene un significado político, que ella es lo que debe desaparecer para que el Estado pueda ser” (Agamben, 2017: 55).

Sin embargo, la multitud referida por Hobbes nunca desaparece del todo. Las referencias a ello se encontrarán, por un lado, en el libro XXIX y, menos explícitamente, en el XVIII. En este último, el autor reconoce que, el peligro es manifiesto para quien desafíe la autoridad de la arquitectura política fundada, dado que puede contrariarla. Es decir, teniendo toda la posibilidad de rebelarse contra el soberano, es del todo razonable que este se defienda y castigue al sublevado con toda su severidad (Hobbes, 2021: 146).

Dicha noción del conflicto se convierte, a nuestro juicio, en uno de los elementos más provocativos del texto. El mismo revela la posibilidad del disenso y la capacidad del cuerpo soberano a su defensa, lo que ha sido denominado por algunos como parte de una estrategia inmunitaria –desde una lógica biopolítica–, es decir, una proscripción de la capacidad de imaginar otros derroteros dado que el mismo cuerpo social se protegería contra quien atente contra él (Esposito, 2009).

En el mismo sentido, es sintomático de esta última posición que el mismo Hobbes detalle la posibilidad de la anulación del Estado. Dice el autor:

Cuando en una guerra (exterior o intestina) los enemigos logran una victoria final, de tal modo que (no logrando las fuerzas del Estado mantener sus posiciones por más tiempo) no existe ulterior protección de los súbditos en sus haciendas, entonces el estado queda disuelto, y cada hombre en libertad de protegerse a sí mismo por los expedientes que su propia discreción le sugiera. (Hobbes, 2021: 259)

La posibilidad de una guerra interna en la lógica hobbesiana daría cuenta, principalmente, no de falencias del Estado en cuanto tal (dado que sería imposible anular del todo las pasiones humanas, de lo que se trata es de controlarlas), sino de las contradicciones interpuestas en el paradigma político presentado en torno a una multitud disuelta. Esto sucede, toda vez que dicha multitud es subsumida en la multitud desunida que daría vida a ese “pueblo-rey” (Agamben, 2017), pero, a la vez, no habitando un lugar específico, esta se encontraría en un no-lugar. De este modo, la multitud jamás dejaría de estar y, por tanto, la guerra siempre sería una posibilidad.

Dada así esta situación, “mientras la guerra civil está en curso y la suerte de la lucha entre la multitud y el soberano no está resuelta, no hay disolución del Estado. Guerra civil

y *Common-wealth*, Behemoth y Leviatán coexisten, así como la multitud disuelta coexiste con el soberano” (Agamben, 2017: 61). Por tanto, si la disolución y la desunión coexisten, el espacio de la guerra, para este paradigma, sería siempre ese lugar de amenaza que el Estado del Leviatán ataca, pero que jamás vence hasta el momento final que pareciera nunca llegar.

Dicha idea se hallaría en un análisis escatológico de la elección de Hobbes por la figura del Leviatán, ya que más allá del demonio que traerá la ruina a la humanidad, estaría relacionada con la paz y la seguridad, que solo llegaría con el fin de los tiempos. Las mismas incluirían la batalla de fuerzas y de por sí la violencia, en la lectura original de la visión cristiana. De acuerdo con Schmitt (1985): “El Behemoth, según la rúbrica que figura en el texto sin explicación alguna, es un símbolo de la anarquía producida por el fanatismo y el sectarismo religiosos que arruinaron la comunidad inglesa durante la revolución puritana” (p. 20). Así, existiría una interpretación en la que la guerra no sería una noción desconocida, ya que se presenta como un ambiente que origina, pero a la vez le da continuidad, al Estado.

Guerra y potencia política

Si la libertad humana guarda un peligro latente en la potencialidad que significaría una conflagración equiparada por la guerra, no es de extrañar que lo conflictual guarde una lógica importante para pensar posibilidades políticas.

Referidos a sus usos clásicos, la guerra, lejos de ser observada en los términos modernos, habría sido concebida precisamente dentro de una condición conflictual que nutriría la condición humana y la enfrentaría, precisamente, con la sociedad. El concepto griego de *stasis*, particularmente, es ilustrativo de aquello toda vez que “las guerras, al menos en su núcleo más antiguo pertenecen a la esfera del juego y, por más que hayan evolucionado históricamente en otras direcciones, es necesario volver a situarlas dentro de este paradigma que quiere comprender su función originaria” (Agamben, 2017: 109).

El concepto referido daría cuenta de una noción preestatal que entendería cómo lo conflictual no es asumido desde un ámbito de la eliminación mutua, sino que, por el contrario, lo hace desde el origen de las relaciones, que comprende que en la contraposición se aloja una potencia que permite precisamente la creación. En otras palabras, si seguimos los estudios de pensadores como Agamben (2017), la *stasis* —o guerra

civil— instaura una propuesta que se entiende por fuera de los márgenes del *Leviatán* y que pretende anular la guerra como conflicto. Enfrentada tal guerra civil, la humanidad se observa en toda su realidad y debe pugnar por un sentido originario que el pensamiento posterior ha entendido como aniquilación del otro.

En relación a lo anterior, Di Cesare (2017) aborda la *stasis* como la dislocación de un concepto primero, que conllevaría la destrucción asegurada, aun cuando permanezca en el seno de lo político. Esto es así porque:

La guerra civil global es la extensión de la *stasis* al globo por medio de la incesante violencia que lo recorre. Como si se hubiera dado inicio a la época de la hostilidad absoluta. Hasta el punto de que se podría pensar en una reaparición del estado de naturaleza descrito por Hobbes en su *Leviatán*. Sólo que aquélla era una violencia prepolítica natural, que debía superarse gracias a la razón, mientras que la actual violencia global es posterior, ulterior al pacto, es postmoderna: porque saca la luz el abismo sobre el que la modernidad ha construido, de manera artificial, el orden político de la Tierra. (Di Cesare, 2017: 28)

La opción de un paradigma que vuelva sobre los orígenes de la guerra como conflagración en desmedro de la aniquilación, obliga también a observar su entendimiento desde una función trágica del conflicto. Como ha definido Arancibia (2016), la función trágica durante la temprana comunidad política ocuparía un lugar decisivo no solo para la educación, sino en la revelación de cómo se concebía la comunidad a sí misma. Lo trágico, por tanto, sería ese lugar de pugnas en las que el conflicto se encuentra siempre como el espacio de ser e imaginar los derrotados.

Por lo trágico nos referimos precisamente a la observación que fuentes como el teatro griego permitieron desde una óptica del *agón*. Es decir, una reyerta sin igual entre *Protagonistas* y *Antagonistas*, que sostenían el conflicto como motor de un sentir político en la temprana comunidad.

No es de extrañar que el mismo Nietzsche concibiera en *El nacimiento de la tragedia* (2012), como uno de los principales problemas de la sociedad, la pérdida del sentido trágico. De acuerdo con este autor, el entendimiento del conflicto y las consecuencias que traería aparejadas, serían partes de una vida que comprende la discrepancia como su ser y no solo la resignación y la huida del sufrimiento como sucede posterior a la filosofía platónica. Si el mismo autor entiende una esencia conflictual entre lo apolíneo (mundo de

los fenómenos) y lo dionisiaco (cosa en sí: voluntad), este mismo dirá que en lo dionisiaco y su naturaleza trágica abunda la existencia y la creación, la posibilidad de sobreponerse al intento de alivianar el sufrimiento y apostar por abordar la vida con toda su radicalidad y propender hacia la posibilidad de una vida abierta, valiente, una constitución eminentemente agonista (Nietzsche, 2012).

Dicho de otra forma por los comentaristas del alemán:

La esencia agónica de la realidad apela a una relación fuerzas que, en la medida en la que se pugnan la supremacía, se evalúan, se miden y se ajustan, y por tanto, se mantienen en continuo movimiento, en virtud del cual ninguna de ellas prevalece sobre otras perennemente. (Alvarado, 2019: 188)

La mención al autor alemán se comprende en tanto que el mismo habría comprendido cómo “lo agónico es el *leitmotiv* esencial de lo trágico y que, por esto mismo, la tragedia es la manifestación artística más fiel a la vida” (Alvarado, 2019: 181). Si esto es así, lo conflictivo estaría presente desde el comienzo en la misma comunidad política como un elemento insoslayable para pensar las posibilidades.

Por el contrario, la guerra en Hobbes será entendida como el espacio calamitoso de la desprotección, donde nadie protege a nadie lejos de la salvaguarda y la certidumbre otorgada por el Estado (Hobbes, 2021).

El entendimiento hobbesiano de la guerra como condición presocial, por tanto, anularía el concebirse por fuera de los márgenes de la certidumbre en la política, la custodia y el orden que esta significa. Sin embargo, no simboliza la renuncia –obligatoriamente– a la figura del Estado. Por el contrario, simboliza el centrar nuevamente el conflicto por sobre el consenso que representa dicha arquitectura política. Es decir, la revitalización del pensamiento trágico se piensa como la constitución de una conflagración que se entienda desde el conflicto y lo descomunal como una potencia.

A fin de superarlo, sería pertinente repensar el consenso que ha traído hasta nuestros días el pensamiento liberal como deudor histórico de la filosofía hobbesiana (Rawls, 2013). Dicha consideración se hallaría en una continuación del *Leviatán* como elemento que protege del peligro externo, pero revocando en sí la propia imaginación política de pensar por fuera de los límites de lo conocido.

En ese sentido, dirá Mouffe (1998), el problema de este pensamiento es la búsqueda de lógicas racionales que fundamenten las mismas instituciones, soslayando el papel que

le competen a las subjetividades en el momento de constituir la política. Dentro de este espacio, prosigue la teórica belga, sería perentorio entender esto no como el punto final, sino como la necesidad de entender que la conflagración no solo es necesaria, sino que sana y parte de la vida en común.

El conflicto, entonces, entendido como la reyerta, la disputa, la guerra, lo agonal, se traduce en una tensión entre las partes que se comprenden desde un *nosotros* en desmedro de un *ellos*. Es una tensión que deviene en comprender que la construcción política no puede estar jamás terminada, sino que por el contrario, convive constantemente en una lucha por sentidos nunca dados por hecho (Mouffe, 2021).

Si la guerra es ese espacio de desprotección, de estado de naturaleza, el peligro que se vuelve común como conflicto es también un ámbito democrático. De acuerdo con Schmitt (1985): “En el estado de naturaleza puede cada uno matar a quien quiera. ‘Todos pueden llegar a este extremo’. Ante tamaña amenaza, todos son iguales; aquí, como parafrasea Hegel, ‘todos’ son débiles frente a los demás. Reina, por consiguiente, la ‘democracia’” (p. 29).

Habida cuenta los resquemores de Schmitt con la democracia, no deja de ser interesante la propuesta del autor, en torno a la concepción de lo político ligado a la guerra, dada bajo la diada amigo-enemigo. La misma, como ámbito de la política, erige una determinación que articula pensarse desde un *nosotros* con respecto a un *ellos*. Si esto es así, el ámbito de la disputa de intereses posibilita generar que lo conflictual constituya toda deliberación política².

El enemigo, como figura por antonomasia de la guerra, se debe entender también como sentido de una construcción suscitada no solo al alero del Estado, sino en modalidades “agonales” que el mismo Schmitt reconoció como parte de conflictos no militares. Esto es así porque, aun cuando la creación de instituciones que velen por la paz es algo bueno y deseable, ello no borra la existencia de un conflicto intrínseco en la sociedad (Schmitt, 2021), que le da precisamente su carácter político a la distinción amigo-enemigo.

² Con esto no queremos soslayar que el mismo Schmitt (2021) sostuviera el Estado como la suma unidad de lo político. Sin embargo, también es cierto que él mismo sostendrá que “casi siempre, lo ‘político’ suele equipararse de un modo u otro con lo ‘estatal’, o al menos se lo suele referir al Estado. Con ello el Estado se muestra como algo político, pero a su vez lo político se muestra como algo estatal, y éste es un círculo vicioso que obviamente no puede satisfacer a nadie” (Schmitt, 2021: 54).

En las antípodas de dicha conceptualización, el consenso es representado bajo el manto de la institucionalidad que se materializa en el Estado (Salazar, 2017). Desde esta observación, la búsqueda de salvaguarda que representaría la institución sería el evitar una conflagración potencialmente peligrosa, reemplazándola por una visión moderna que estribaría en una mediación legitimada entre las personas. El *agón*, en dicho sentido, sería anulado, dando un cierre por tanto a lo político (Mouffe, 1998; 2016; 2021).

Algunas propuestas sugieren precisamente la lógica del *Leviatán* como parte de una anulación del conflicto, circunscribiendo el peligro y la amenaza del todos contra todos en lo que podría significar la figura del criminal y cómo este encarnaría una guerra que no deja nunca de existir. Sobre esto los estudios de Foucault (2016; 2018) son decisivos. En contraposición con Hobbes, dirá el pensador francés, el conflicto no solo no acaba con la constitución del Estado, sino que también se articula en torno a la noción de criminalidad. Esta erigirá una serie de técnicas y prácticas que instituyen una manera de resolver una contradicción que se desenvuelve en el ámbito de la guerra (Foucault, 2016).

El Estado no solo es incapaz de evitar el conflicto, sino que al criminal se lo recuerda, como aquel que desafía la ley (Foucault, 2017) o, dicho de otra forma, el adversario, devenido enemigo de la ley, trae precisamente lo político que la figura hobbesiana busca borrar, como bien señala Schmitt (2021). Al reconocer el criminal su intento de superarlo, este pone de manifiesto un conflicto que da fundamento a lo político. Sería esa misma guerra la que sería imposible de desdeñar.

Esta posibilidad articula una serie de tácticas y estrategias que permiten al Estado tejer una solución a la lógica de la conflagración: la policía. Por un lado, rigen lo que son esas prácticas de buen vivir bajo una autoridad pública hasta el siglo XVI. Posteriormente pasa a ser “el conjunto de medios a través de los cuales se puede incrementar las fuerzas del Estado a la vez que se mantiene el buen orden de éste” (Foucault, 2018: 357).

Entender el concepto de policía se vuelve fundamental, ya que permite otorgarle un orden a la acción de gobierno, unificando a la población en una misma noción. En un primer momento, desde las políticas del buen vivir y, en un segundo momento, por medio de la fuerza y el orden. Este segundo momento, que reviste la definición actual de policía, estaría relacionada con evitar el desorden, la anulación y la fuga del pacto social (Foucault, 2018), el uso de una fuerza externa que imposibilitará entonces, poner en peligro dicho pacto. Así, se hace necesario anular la guerra hobbesiana, que constriñe la posibilidad

siempre latente del peligro, que reviste, a su vez, la existencia criminal y la guerra de todos contra todos (Foucault, 2016).

Esta idea de policía puede hallarse de igual forma en autores como Jacques Rancière (2006), para quien será concebida como una normalidad que se pone en las antípodas de la política, buscando el consenso, el orden y la normalidad, en desmedro del potencial creador de lo que ciñe a la capacidad creadora del conflicto. Siendo así, la guerra en el paradigma hobbesiano como una posibilidad de libertad debe ser domesticada a fin de salvaguardar lo que significaría la ausencia de un poder central que demanda su fuerza. Y es que la guerra como conflicto deriva de la misma decisión del soberano hobbesiano, para la que debe velar con la fuerza, la capacidad misma de evitar toda posibilidad de aparición, estableciendo así una excepcionalidad convertida en regla que permite que cese todo ataque contra el mismo (Agamben, 2005).

Esto cobra total relevancia en la misma observación de Schmitt (1985) sobre la obra de Hobbes, al declarar que:

Frente a él no cabe derecho alguno de resistencia fundado en un derecho superior o distinto, o por motivos y argumentos de religión. Sólo Él castiga y premia. Él sólo, en virtud de su poder soberano, determina, por medio de la ley, qué sea derecho y propiedad en las cuestiones de justicia y qué sea verdad y confesión en las cosas que afectan a la fe religiosa. (p. 50)

Si esto es así, por un lado, obliga a concebir que la lógica del *Leviatán* ostenta en sí misma la de criminal como sujeto de su existencia. En dicho sentido, si el peligro encarna la guerra y el criminal pervive en sus márgenes, la guerra no cesa. Sin embargo, en la lógica del conflicto, lejos de validar acciones en contra de la seguridad de la comunidad política, tal conflicto reviste comprender su persistencia como constitutivo de la vida en común.

Aun cuando pareciera que existen dos acepciones de guerra, vale decir, de lo que se trataría es comprender el conflicto como fundamento de la política. También, es cierto que la lógica del criminal obliga a pensar en una violencia legítima contra los adversarios de la vida en común, que jamás se detendría y llevaría a pensar así, cuáles serían los límites –si acaso existieran– del conflicto.

Lo que proponemos es que el paradigma de la guerra –que trae el Agón en su centro– entiende que el *Leviatán* hobbesiano jamás puede eliminar el conflicto, en tanto que figuras como el criminal recuerdan su pervivencia y que la vida jamás estaría segura.

Pero, a la vez, esta misma inseguridad posibilita que la vida en común se obligue a pensar nuevas alternativas. Leído así, será adecuado criticar la conceptualización de guerra existente en Hobbes como un elemento eminentemente presocial y retomarlo dentro de un origen que podría llevar a (re)imaginar las construcciones societarias de un mundo por venir.

Conclusiones

Lo realizado en el presente texto fue ensayar una clave de lectura que pudiese poner en tensión la categoría de guerra en Hobbes, amparados en la lectura del *Leviatán* junto con parte de la teoría política contemporánea.

Señalamos que la visión hobbesiana postula una anulación de la política que se intercambia por seguridad de la población, lo que podría traer resultados funestos para esta.

Por el contrario, desde una lógica que comprenda la guerra como conflicto y a este como constitutivo de la acción política, podemos tener una revitalización de lo bélico desde visiones como la *stasis* que, lejos de buscar la aniquilación de las partes, busca entender que el disenso es lo central de lo político (Agamben, 2017; Schmitt, 2021).

Asimismo, pese a la promesa de seguridad del *Leviatán*, la amenaza de fuga del pacto de parte de la comunidad convierte en criminales a sus componentes y, al mismo tiempo, da relevancia a la noción de lo político. Esto se debe a que devela cómo pese a las pretensiones, la guerra nunca sería eliminada y, por el contrario, requeriría asumirla (Foucault, 2016; 2017; 2018), incorporarla y reconceptualizarla desde un espacio de disputa.

Pensar la guerra por fuera de un estatuto negativo del *Leviatán* posibilita una lectura según la cual no existe un cierre donde la vida siempre esté segura y escrita de antemano. Por el contrario, obliga a pensar que un Estado o cualquier arquitectura política constituida desde la comunidad no elimina el conflicto. De modo opuesto, convive con este y con el hecho de asumir la vida en común, lo que presupone hacerlo consciente.

Si la idea de belicosidad reviste un peligro es porque, precisamente, significa pensar sin asideros donde la reyerta evita el cierre de la discusión del consenso moderno y articula nuevos derroteros sociales (Mouffe, 2016; 2021).

Si entendemos la guerra de acuerdo a lo recorrido por los autores mencionados, como la oportunidad de pensar por fuera de los ámbitos de la seguridad y si, al mismo tiempo, se logra concebir lo conflictivo como parte de lo político, esto permitiría pensar la existencia de proyectos alternativos por fuera de lo dicho como única posibilidad.

El reflexionar así sobre la guerra apunta a pensar nuevas formas de la comunidad política. Además, habilita un involucramiento activo sobre los intereses comunes y permite repensar las estrategias de gobierno que se han tenido hasta la fecha. Si lo que creemos que aporta el pensamiento conflictual sirve de algo, será una decisión que tiene que darse al pensar en la política de la comunidad que viene.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2017). *Stasis. La guerra civil como paradigma político*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Alvarado, C. (2019). Nietzsche y el espíritu agónico. Retórica y crítica interpelante. En C. Alvarado, *Filosofía y Comunicación. Identidad, aislamiento y pensamiento crítico* (pp. 175-190). Sevilla: Egregius.
- Arancibia, J. P. (2016). *Tragedia y melancolía. Idea de lo trágico en la filosofía política contemporánea*. Santiago: La Cebra.
- Bobbio, N. (1992). *Thomas Hobbes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Di Cesare, D. (2017). *Terrorismo. Una guerra civil global*. Barcelona: Gedisa.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Barcelona: Herder.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2017). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (2018). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, T. (2021). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (1998). *El retorno de lo político*. Madrid: Paidós.
- Mouffe, C. (2016). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Mouffe, C. (2021). *Agonística: pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
-

- Nietzsche, F. (2012). *El nacimiento de la tragedia (o belenismo y pesimismo)*. Madrid: Valdemar.
(Traducción y edición de J. R. Hernández Arias)
- Rancière, J. (2006). *Política, policía, democracia*. Santiago de Chile: LOM.
- Rawls, J. (2013). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. (S. Freeman, Ed.) Madrid: Paidós.
- Sabine, G. H. (2013). *Historia de la teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salazar, P. (2017). *La democracia constitucional: una radiografía teórica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, C. (1985). *El Leviathan en la teoría del estado de Tomas Hobbes*. Buenos Aires: Struhart and Cia.
- Schmitt, C. (2021). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Weber, M. (2001). *La política como vocación*. Madrid: Biblioteca Nueva.

**ELEMENTOS PARA UN DIÁLOGO *INTER-ECONÓMICO*.
UNA PROPUESTA DESDE ENRIQUE DUSSEL**

ELEMENTS FOR AN *INTER-ECONOMIC* DIALOGUE.
A PROPOSAL FROM ENRIQUE DUSSEL

ELEMENTOS PARA UM DIÁLOGO *INTERECONÓMICO*.
UMA PROPOSTA DE ENRIQUE DUSSEL

Mg. José Francisco Desentis Torres
(Universidad Nacional Autónoma de México, México)¹

Fecha de recepción: 18 de enero de 2023

Fecha de aceptación: 14 de marzo de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Desentis Torres, J. F. (2023). Elementos para un diálogo inter-económico. Una propuesta desde Enrique Dussel. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 64-84.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://3xua7djb3>

Resumen

El artículo plantea la hipótesis de un “diálogo inter-económico” como estrategia para hacer frente a los dilemas ontológicos, epistemológicos y éticos de los discursos económicos contemporáneos. La formulación de tal hipótesis tiene como principal referente el trabajo teórico de Enrique Dussel sobre el “diálogo intercultural” y el “diálogo inter-filosófico”. Cuatro

¹ Licenciado en Economía, especialista en Historia del Pensamiento Económico, Maestro en Estudios Latinoamericanos, todo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es doctorando en Estudios Latinoamericanos en la misma universidad.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3070-2578>

Correo electrónico: f.desentis08@gmail.com

coordinadas metódicas orientan la definición de un posible “diálogo inter-económico”: a) localizar geopolíticamente los discursos económicos en el Sur y Norte globales; b) reconocer la situación asimétrica de las comunidades de comunicación de los economistas; c) establecer núcleos problemáticos universales de la economía; y d) proyectar como horizonte intencional la realización de un diálogo plural. Se sostiene que el sentido de un “diálogo inter-económico” no se reduce al despliegue de una crítica económica deconstructiva del capitalismo, sino se anima a una crítica económica creativa de alternativas post-capitalistas concretas. El trabajo finaliza con una sugerencia temática para una agenda de un “diálogo inter-económico” Sur-Sur: ¿qué significa *pensar* económicamente? Con el planteamiento de la pregunta se busca sugerir que una reforma plena del modo económico de pensar vigente puede comenzar su transformación a través de una reflexión filosófica acerca del sentido de la economía en cuanto tal.

Palabras clave: filosofía económica, ética económica, diálogo inter-económico, Dussel.

Abstract

The paper proposes the hypothesis of an “inter-economic dialogue” as a strategy to face the ontological, epistemological and ethical dilemmas of contemporary economic discourses. The formulation of such hypothesis has as its main referent the theoretical Enrique Dussel work on “intercultural dialogue” and “inter-philosophical dialogue”. Four methodical coordinates guide the definition of a possible “inter-economic dialogue”: a) geopolitically locate economic discourses in the global South and North; b) recognize the asymmetric situation of the communication communities of economists; c) establish universal problematic nuclei of the economy; and d) project the realization of a plural dialogue as an intentional horizon. It is argued that the meaning of an “inter-economic dialogue” is not reduced to deploying a deconstructive economic critique of capitalism, but rather encourages a creative economic critique of concrete post-capitalist alternatives. The paper ends with a thematic suggestion for an agenda for a South-South “inter-economic dialogue”: What does it mean to *think* economically? With the approach to the question, we seek to suggest that a full reform of the current economic way of thinking can begin its transformation through a philosophical reflection about the economy meaning as such.

Keywords: economic philosophy, economic ethics, inter-economic dialogue, Dussel.

Resumo

O artigo propõe a hipótese de um "diálogo intereconômico" como estratégia para enfrentar os dilemas ontológicos, epistemológicos e éticos dos discursos econômicos contemporâneos. A formulação de tal hipótese tem como principal referencial a obra teórica de Enrique Dussel sobre "diálogo intercultural" e "diálogo interfilosófico". Quatro coordenadas metódicas orientam a definição de um possível "diálogo intereconômico": a) localizar geopoliticamente os discursos econômicos no Sul e no Norte globais, b) reconhecer a situação assimétrica das comunidades de comunicação dos economistas, c) estabelecer núcleos problemáticos universais da economia e d) projetar a realização de um diálogo plural como horizonte intencional. Argumenta-se que o significado de um "diálogo intereconômico" não se reduz a implantar uma crítica econômica desconstrutiva do capitalismo, mas sim encoraja uma crítica econômica criativa de alternativas pós-capitalistas concretas. O artigo termina com uma sugestão temática para uma agenda para um "diálogo intereconômico" Sul-Sul: o que significa *pensar economicamente*? Com a abordagem da questão, buscamos sugerir que uma reforma integral do pensamento econômico atual pode iniciar sua transformação por meio de uma reflexão filosófica sobre o significado da economia como tal.

Palavras-chave: filosofia econômica, ética econômica, diálogo intereconômico, Dussel.

Introducción

El presente trabajo surge de una experiencia compartida por parte significativa de la comunidad académica de economistas, a saber, un "andar a tientas" sobre tres cuestiones fundamentales de la *economía*²: a) la determinación del objeto de estudio, método y sentido; b) la justificación del criterio de cientificidad de las investigaciones; y c) la contribución práctica en el ámbito cotidiano e institucional. En lugar de analizar directamente tales asuntos o de prefigurar un diagnóstico sobre sus causas probables, se plantea la hipótesis del *diálogo inter-económico* como estrategia comunitaria y reflexiva para la comprensión de los dilemas de la economía y su transformación.

² Dado que en castellano no existe como en inglés una diferencia terminológica explícita entre la economía en tanto disciplina científica (*economics*) y la economía en tanto fenómeno (*economy*), en el trabajo se reserva el sustantivo de "economía" para referir a la primera acepción y, en cambio, se escribe adjetivamente "realidad económica", "fenómeno económico", "proceso económico", etcétera para referir a la segunda.

La hipótesis del diálogo inter-económico se inspira en la propuesta filosófica de Enrique Dussel (2015a; 2015b; 2015c) sobre el “diálogo intercultural” y el “diálogo inter-filosófico mundial”. Asimismo, el trasfondo de los criterios analíticos, normativos y críticos desde donde se plantea la posibilidad de una transformación de la economía se remite a las reflexiones del mismo filósofo expuestas en su libro *16 tesis de economía política* (Dussel, 2014).

El artículo se divide como sigue. El primer apartado sintetiza las nociones dusselianas del diálogo intercultural y diálogo inter-filosófico mundial. El segundo apartado define el diálogo inter-económico en calidad de proceso analógicamente semejante al diálogo intercultural (configurado en cuatro momentos reflexivos) y al diálogo inter-filosófico (articulado en torno a núcleos problemáticos universales). El tercer apartado presenta la cuestión sobre el modo económico de pensar como tema para la agenda del diálogo inter-económico Sur-Sur. El cuarto apartado corresponde a la conclusión del trabajo.

Del diálogo intercultural al diálogo inter-filosófico

El término *diálogo inter-económico* no responde al ensamblaje caprichoso de otro neologismo más. Como ya se anunció, dicho término tiene como *background* conceptual el trabajo reciente de la filosofía de la liberación de Enrique Dussel sobre el diálogo inter-filosófico mundial que, a su vez, deriva de una comprensión específica del diálogo intercultural.

Aunque la problemática de la interculturalidad es algo cada vez más difundido en las ciencias sociales y humanidades, debe señalarse que la fundamentación elaborada por Dussel sigue un camino distinto al de algunas propuestas institucionales (UNESCO, 2017) o de otros de pensadores latinoamericanos (Fornet-Betancourt, 2007; Beuchot y González, 2018). El diálogo intercultural de acepción dusseliana comprende una imbricación de tres perspectivas: una narración filosófica, una convicción ético-política y una reconstrucción histórica.

Para Dussel el estatuto del diálogo intercultural es siempre ya ético-político puesto que involucra asumir una responsabilidad para con “el Otro”, la *víctima* del sistema vigente; y, además, un compromiso de toma de posición respecto a esa situación de “exterioridad”, la *exclusión* social. La especificidad de la tesis de Dussel es que tal responsabilidad ética y compromiso político se experimenta en el mundo contemporáneo como resultado de un largo proceso de *mundialización* de 500 años de duración. La modernidad, el colonialismo y el capitalismo son las tres caras de un mismo prisma cuyo principal efecto fue dividir geopolíticamente el planeta en un “centro”

europeo-estadounidense dominante y unas “periferias” latinoamericana, africana y asiática dependientes (1994a).

La cuestión inicial del diálogo intercultural es entonces que parte de una situación de *asimetría* entre las posibles culturas dialogantes. A nivel mundial las culturas “periféricas” no se encuentran en las mismas condiciones materiales y sociales que las culturas del “centro” para producir sus discursos. No es lo mismo hablar desde el *Norte* global que hacerlo desde el *Sur* global: “Esta distinción por latitudes nos recuerda la presencia, actual todavía, del fenómeno del colonialismo cultural, económico y político. Luego de cinco siglos, las comunidades filosóficas de los países poscoloniales [...] aún no son aceptadas por las comunidades hegemónicas metropolitanas” (Dussel, 2015c: 25).

Hay comunidades de comunicación que producen sus discursos en entidades institucionales del Norte que cuentan con financiamiento específico y que, además, generan un impacto significativo en la esfera pública regional o internacional merced a la ventaja estructural de la posición geopolítica (centro), cultural (occidental) e idiomática (angloparlante) de la institución desde donde hablan. Hay otras comunidades de comunicación que producen sus discursos en entidades institucionales del Sur que muchas veces carecen de financiamiento especial y no generan un impacto más allá de la esfera pública local por razón de la posición geopolítica (dependiente), cultural (no occidental) e idiomática (no angloparlante) de la institución desde donde hablan. Pero también hay muchas más comunidades de comunicación *posibles* que están excluidas de los canales institucionales del diálogo por su situación de injusticia económica, política, pedagógica, de género, entre otras.

Dicho en términos amplios, el objetivo del diálogo intercultural es generar “una nueva visión crítica de las culturas periféricas, e inclusive de Europa misma” (Dussel, 2015b: 273). Para cumplir tal criterio de *criticidad* Dussel sostiene que la naturaleza del diálogo entre culturas no deber ser *multi-cultural* ya que esta última determinación implica: “[E]l optimismo superficial de una pretendida ‘facilidad’ con la que se expone la posibilidad de la comunicación o del diálogo multicultural, suponiendo ingenuamente una simetría inexistente en realidad entre los argumentantes” (Dussel, 2015b: 274). En su apreciación, tal sería la posición liberal de un John Rawls (Dussel, 1998) o, incluso, de la ética del discurso de un Jürgen Habermas y un Karl-Otto Apel (Dussel, 1994b; Dussel, 1998). Pero tampoco se trata, *per contra*, de extremar la dificultad del diálogo crítico intercultural hasta el paroxismo (merced a la falta de simetría entre las comunidades de comunicación) y afirmar una incompatibilidad absoluta entre las diversas

tradiciones culturales al estilo de un Alasdair MacIntyre (Dussel, 1998) o de un Richard Rorty (Dussel, 1993). En realidad, justo porque las experiencias culturales del Sur global se sitúan desde un lugar de asimetría económica, política y social es que pueden irrumpir evaluativa y críticamente frente a los desafíos de la Modernidad. Escribe Dussel:

[Las culturas del Sur] asumen los desafíos de la Modernidad, y aún de la Post-modernidad europeo-norteamericana, pero responden *desde otro lugar, other Location*. Desde el lugar de sus propias experiencias culturales, distinta a la europea-norteamericana, y por ello con capacidad de responder con soluciones *absolutamente imposibles* para la cultura moderna. Una futura cultura *trans-moderna*, que asume los momentos positivos de la Modernidad (pero evaluados con criterios distintos desde otras culturas milenarias), tendrá una *pluriversidad* rica y será fruto de un auténtico diálogo intercultural, que debe tomar claramente en cuenta las asimetrías existentes. (Dussel, 2015b: 283)

La “localización” del discurso en el Sur o en el Norte global no es un *a priori* ni un nuevo tipo de etnocentrismo. No supone un determinismo causal, teleológico u ontológico entre la ubicación empírica de una comunidad en cierto espacio geográfico con una modalidad particular de pensamiento. Vivir en América Latina no implica de suyo la producción de un discurso crítico de la Modernidad. El proyecto de la Transmodernidad no es por naturaleza una expresión de la filosofía latinoamericana. Al contrario, la categoría de “localización” es reflexiva. La producción de un discurso crítico involucra un gesto interpretativo o “acción hermenéutica” de compromiso ético-político del punto de vista observacional con un determinado contexto social, cultural e histórico desde donde despliega su práctica discursiva.

El “otro lugar” de las culturas periféricas desde donde se abre la posibilidad de enfrentar críticamente los desafíos de la Modernidad es un resultado. Pero ¿un resultado de qué? Justamente del diálogo *crítico* intercultural. Según Dussel, un diálogo de esas características se desenvuelve en cuatro momentos vinculados por una misma intencionalidad programática: “Una estrategia de crecimiento y creatividad de una renovada cultura no sólo descolonizada sino novedosa” (Dussel, 2015b: 293). Dicho con mayor contundencia, el horizonte del diálogo crítico intercultural no es limitarse a un proceso de “descolonización” sin más, sino abrirse al proceso creativo de un contenido cultural distinto que coexista en situación de simetría con los diversos contenidos culturales.

La descripción indicativa de los momentos del diálogo intercultural (Dussel, 2015b: 285-293) es como sigue. En primer lugar, el *estudio afirmativo* o “autodescubrimiento” del pasado cultural anterior a la Modernidad, pero no con la pretensión de instituir algún tipo de fundamentalismo, sino de reconstruir una identidad procesual desde la historia propia. En segundo lugar, el *tiempo hermenéutico* o de maduración reflexiva sobre los contenidos narrativos, simbólicos y míticos de la propia cultura para tomar conciencia crítica del eurocentrismo de las élites dominantes del Norte y, aún más, de las élites dominantes del Sur. En tercer lugar, la *autocrítica* o deconstrucción de los presupuestos de la propia cultura con elementos de su legado y de la Modernidad; así, al mismo tiempo que se busca guardar cierta fidelidad a la tradición cultural, también se subsumen selectiva y conscientemente elementos culturales de Occidente. Este momento sitúa al *pensamiento crítico* en la “frontera”, los “intersticios” o el “entre” de la propia cultura y la cultura moderna. Y, en cuarto lugar, el *diálogo crítico intercultural* propiamente dicho entre los “creadores críticos” de la cultura. Se trata, pues, de una serie de encuentros dialógicos entre el Norte-Sur y entre el Sur-Sur para pensar los problemas específicos de cada cultura respecto a sus espacios de contacto y, sobre todo, dar apertura a un proyecto distinto al de la Modernidad capitalista.

Sin embargo, dado que las culturas cuentan con un *núcleo ético-mítico* particular que interpreta los fenómenos del mundo a partir de sus propias estructuras intencionales y narraciones simbólicas, la comprensión intersubjetiva solo puede darse a través de “un proceso hermenéutico que *descubre las razones*” (Dussel, 2015c: 13). Dussel considera que este proceso hermenéutico para la mutua comprensión entre las culturas exige al diálogo intercultural “fundarse epistemológica y ontológicamente en un diálogo inter-filosófico mundial”, es decir, un diálogo que reconozca “preguntas fundamentales” o “núcleos problemáticos universales” que permitan orientar las agendas dialógicas interculturales hacia temas que les sean comunes (Dussel, 2015a: 81). Afirma:

La universalidad formal abstracta de ciertos enunciados o principios que pueden ser manejados de manera diferente en el nivel material de cada cultura, no niega que puedan ser ‘puentes’ que permitan la discusión entre distintas tradiciones filosóficas. Esa meta-filosofía es un producto de toda la humanidad, aunque se dé en una cultura y época determinada y dentro de una tradición que momentáneamente ha podido hacer más desarrollos que otras, pero de los cuales todas las demás tradiciones

pueden aprender a partir de sus propios supuestos históricos. [...] Es imposible estructurar una filosofía *absolutamente* post-convencional, sin ninguna relación con una cultura concreta, y todas las filosofías, situadas inevitablemente en una cultura, pueden sin embargo dialogar con las otras a través de los núcleos problemáticos comunes y de las respuestas de los discursos categoriales filosóficos, en cuanto humanos y por ello, universales. (Dussel, 2015c: 25)

El diálogo crítico intercultural mundial no pretende limitarse a la afirmación de cada cultura en calidad de comunidad de comunicación válida. En realidad, el proceso hermenéutico de la comprensión intersubjetiva de las culturas abre la labor dialógica a diversos campos de sentido, de manera que el carácter de los núcleos problemáticos universales no es exclusivamente filosófico, sino también social, ecológico, político, de género o, como se intenta mostrar a continuación, económico.

La analogía del diálogo inter-económico

El trasfondo conceptual de la hipótesis del diálogo inter-económico fue presentado en el apartado anterior, de manera que aquí corresponde argumentar a favor de la plausibilidad del diálogo inter-económico en cuanto analógicamente semejante al diálogo inter-filosófico. El objetivo es elaborar una primera aproximación sobre los elementos mínimos para un proyecto dialógico entre las distintas tradiciones de discursos económicos del Sur y el Norte globales. Una vez hecho esto, el siguiente apartado ofrece una propuesta temática para el diálogo inter-económico Sur-Sur.

Debe mencionarse que la hipótesis del diálogo inter-económico no es de suyo un planteamiento original, sino que es efecto del proceder filosófico dusseliano: el recurso de la analogía como “método” (Dussel, 1974) o “lógica” (Dussel, 2020a). La estructura de la obra dusseliana de las últimas tres décadas manifiesta un despliegue analógico estricto al inscribir gestos programáticos y categoriales *semejantes* (no absolutamente “idénticos”) en campos de realidad y de saber prácticos *distintos* (no absolutamente “diferentes”). El proyecto histórico, normativo y crítico de la ética de la liberación (Dussel, 1998) abre camino a los proyectos analógicamente semejantes/distintos de la política de la liberación (Dussel, 2006), económica de la liberación (Dussel, 2014), lógica de la liberación (Dussel, 2020a), teología de la liberación (Dussel, 2017b) y estética de la liberación (Dussel, 2020b). De esta manera, la hipótesis del

diálogo inter-económico no es más que un desplazamiento analógico de los cuatro momentos constitutivos del diálogo intercultural y del planteamiento de los núcleos problemáticos universales del diálogo inter-filosófico. El desplazamiento analógico no se emprende desde cero, pues parte considerable de la obra dusseliana se ha dedicado a meditar sobre los menesteres económicos.

En efecto, desde la segunda mitad de la década de los años setenta Dussel reconoce que “era necesario efectuar la ‘vía larga’ de la *filosofía económica*” (Dussel, 2017a: 55). Inicialmente da pasos precavidos en su labor filosófica (Dussel, 1977), teológica (Dussel, 1980) e histórica (Dussel, 1983: 30-38) sobre la pertinencia de formular un marco categorial filosófico-económico mínimo y, paralelamente, atender los efectos del sistema capitalista en el “mundo de la vida” y a nivel geopolítico. Tras un paciente periodo de estudio de la obra de Marx (Dussel, 1985; Dussel, 1988; Dussel, 1990; Dussel, 2017) engarza definitivamente la ética con un criterio *material* que, en esos años, se intenta fundamentar desde una “económica trascendental” o “económica ideal” (Dussel, 1992: 410-412; Dussel, 2017: 213-256). Aunque el planteamiento de dicha “económica” se reemplaza con la formulación de un “principio material universal” en la *Ética de la liberación* (Dussel, 1998; Dussel, 2017: 71), a principios del nuevo siglo, Dussel (2001) revisa críticamente la obra del economista indio Amartya Sen donde, entre otras cosas, esboza los elementos mínimos para una *económica de la liberación*:

Se pueden fundar principios universales, que dan marco y son las condiciones universales del acto económico, y que permiten al acto económico tener *pretensión económica de justicia* (dimensión específica y diferenciada de la *pretensión ética de bondad*). Dicha *pretensión* manifiesta, como he dicho, la incertidumbre propia de la indecibilidad y la finitud de la razón económica. Llamaré por ello *pretensión económica de justicia* a la *pretensión ética de bondad* cuando ésta se sitúa en un nivel estrictamente económico, pudiendo ser también un momento de los actos públicos, social, político o intersubjetivo externo. (Dussel, 2001: 150)

Dicha económica de la liberación no se despliega en extenso sino hasta *16 tesis de economía política* donde Dussel (2014) formula proposiciones filosófico-económicas explícitas: “Al avanzar en los últimos 30 años nuestras investigaciones de filosofía económica [...] hemos madurado hipótesis que nos permiten ahora proponer algunos enunciados *filosófico-económicos* como contribución a los debates actuales, no sólo teóricos sino igualmente prácticos” (Dussel, 2014: 7).

De esta última obra interesa destacar el planteamiento sobre el “tiempo largo” de la “gran Transición” hacia un sistema económico post-capitalista (Dussel, 2014: 322-334). De acuerdo con Dussel, dicha problemática exige una “nueva ciencia económica que considere los procesos entrópicos y no equivalenciales como obstáculos que deberán superarse más allá de los dogmas de la economía clásica y neoliberal” (Dussel, 2014: 327). Sugiere que para ello debe seguirse un proceder similar al de Marx de *El capital*, a saber, analizar la estructura del sistema económico vigente y, al mismo tiempo, “exponer críticamente el *marco categorial* que lo explica” (Dussel, 2014: 331). Se trata entonces de una crítica epistemológica económica desde una ciencia económica crítica que, a su vez, implica una crítica normativa de los discursos económicos que justifican ideológicamente al capitalismo.

Dando un paso adelante, Dussel afirma que tal crítica normativa apunta a una “*descolonización epistemológica* de las teorías económicas vigentes” (Dussel, 2014: 331), es decir, un modo económico de pensar donde los economistas críticos se comprometen éticamente con la situación de las *víctimas* del sistema económico (los pobres, la economía doméstica no remunerada, aquellos que trabajan de manera informal, el precariado, los países dependientes, las regiones periféricas, entre otras) y, por lo tanto, asumen reflexivamente esa posición como el lugar desde donde es debido emprender el quehacer científico.

Al seguir tal línea de discusión, se busca explicitar que la edificación de una nueva ciencia económica de esas características no es algo que pueda ser obra exclusiva de un individuo, grupo, entidad académica, institución gubernamental u organismo internacional. Por el contrario, consiste en una tarea comunitaria que debe elaborarse dialógicamente entre las distintas modalidades de discursos económicos, esto es, a través del diálogo inter-económico mundial.

De manera análoga al diálogo intercultural, el diálogo inter-económico mundial tiene como punto de partida explicitar la situación concreta de asimetría de las comunidades de comunicación. Una situación que no se debe a cuestiones de mérito individual, credencialismo y prestigio institucional (Sandel, 2020), sino a cuestiones de carácter *histórico-estructural*, como a su manera ya lo habían sugerido los cepalinos (Guillén, 2018). Resulta evidente que no es una experiencia simétrica ofrecer un análisis sobre la desigualdad del sistema capitalista o recomendaciones de política económica para mitigar la pobreza desde la Ecole d'économie de Paris (Piketty, 2014) o desde el Massachusetts Institute of Technology (Banerjee y Duflo, 2020) que ofrecer esas mismas cuestiones desde el Departamento Ecuménico de Investigaciones en San José (Hinkelammert y Mora, 2013).

La “heterogeneidad estructural” de las regiones periféricas también se manifiesta a escala mundial, de tal manera que las condiciones de producción discursiva y el impacto de los mismos discursos difícilmente son simétricos. Al reconocer la distinta posición de las comunidades de comunicación y, aún más, de los *excluidos* de toda comunidad de comunicación se asume como compromiso ético-político del diálogo inter-económico *escuchar* la “razón (económica) del Otro”:

El Otro, excluido de la ‘comunidad’ de comunicación y de los productores, es el pobre. [...] Irrumpe, entonces, no sólo como el excluido de la argumentación, afectado sin ser-parte, sino como el excluido de la vida, de la producción y del consumo, en la miseria, la pobreza, el hambre, la muerte inminente. [...] Éste es el tema de la filosofía en el mundo periférico, el ‘Sur’ [...] No hay liberación sin racionalidad; pero no hay racionalidad *crítica* sin acoger la ‘interpelación’ del excluido”. (Dussel, 1994b: 89)

No se trata solamente de instituir mecanismos de aceptación formal de la validez argumentativa del “pobre” (Cortina, 2020), sino de elaborar proyectos factibles de largo aliento que busquen generar condiciones materiales para su inclusión en la comunidad de productores/consumidores, i.e. asumir una “pretensión económica de justicia” (Dussel, 2014: 293-296). Ello significaría generar las condiciones formales y materiales para un auténtico diálogo inter-económico mundial en situación de simetría, pero como no es éste todavía el escenario de las comunidades de comunicación del Sur global es preciso comenzar a dialogar sobre cómo hacer para que todos puedan efectivamente dialogar.

Al seguir el esquema de los cuatro momentos del diálogo crítico intercultural (Dussel, 2015b: 285-294), puede reescribirse analógicamente la cuestión para el diálogo crítico inter-económico. En primer lugar, el estudio afirmativo de la cultura práctico-productiva del Sur anterior a la subsunción capitalista; por caso, tendría que reconstruir históricamente la cuestión de si el trueque o el intercambio directo pre-dinerario es o no un “mito” como algunos han sugerido (Graeber, 2012). En segundo lugar, el tiempo hermenéutico sobre las narraciones simbólicas que sugieren experiencias de lo económico constituidas por componentes políticos (Dussel, 1984), lingüísticos (Shell, 2014), sacramentales (Eliade, 2016), entre otros. En tercer lugar, la autocrítica de los presupuestos de la propia cultura práctico-productiva con elementos de su legado y de la Modernidad; por caso, un estudio crítico de las experiencias tributarias centralizadas de las organizaciones prehispánicas o, más acá, de las experiencias latinoamericanas del “socialismo del siglo XXI” a partir de los criterios de la “socioeconomía de la solidaridad”

(Guerra, 2014), la “racionalidad reproductiva” (Hinkelammert y Mora, 2013), la “federación de los comunes” (Laval y Dardot, 2015), la “oikonomía de la gobernanza” (Calame, 2019), etcétera. Y, en cuarto lugar, el *diálogo crítico inter-económico* propiamente dicho entre los “creadores críticos” de la cultura práctico-productiva.

De la misma manera que el diálogo inter-filosófico mundial (Dussel, 2015c: 11-12), para que las diversas culturas práctico-productivas entren en un proceso intersubjetivo de mutua comprensión debe darse entrada a los núcleos problemáticos universales, esto es, preguntas fundamentales de la economía que permitan generar una agenda de diálogo inter-económico mundial con temas en común. Debería partirse de la admisión de un principio material “irrebasable” que “expresé los límites desde donde interpretamos, conocemos y actuamos en la realidad práctica” (Zúñiga, 2017: 54) y, a partir de él, abrir la posibilidad de una racionalidad práctica económica de carácter *universal*:

Las condiciones histórico-materiales (referidas a la afirmación y crecimiento de la vida humana), que son universalmente necesarias para la existencia humana —y por lo tanto económicas, por ejemplo—, ya que somos sujetos corporales vivientes como propuso Karl Marx, parecen ser también universalmente válidas para todas las culturas. (Dussel, 2015c: 24-25)

Así, las discusiones en torno a problemáticas histórico-materiales y económicas universales pueden plantearse tanto a un nivel ontológico trascendental como a un nivel óntico mundial. Por caso, puede dialogarse sobre el estatuto ético-político de la economía a partir de los principios trascendentales implícitos de los diversos discursos económicos (Conill, 2004); o bien, dialogarse sobre la realidad del Capitaloceno a partir de los registros ecológicos de la devastación medioambiental planetaria (Moore, 2016).

Ahora bien, en estricto apego al esquema dusseliano del diálogo inter-filosófico mundial, no debe olvidarse que tales discusiones se establecen entre comunidades de comunicación inscritas en una situación de asimetría. Lejos de revitalizar un agotado maniqueísmo, la insistencia sobre la localización geopolítica del discurso tiene como objetivo no obviar su condicionamiento tanto en la perspectiva de abordaje de las problemáticas económicas como la selectividad de temáticas que se consideran relevantes para discutir en el diálogo inter-económico. Un tema que ilustraría el contraste entre el diálogo Norte-Sur y el diálogo Sur-Sur tanto en el sentido de los términos de discusión como en el programa de implementación práctica es el de las propuestas de economía alternativa.

Un caso hipotético de diálogo inter-económico Norte-Sur sería entre Enrique Dussel y el economista austriaco Christian Felber en torno a la reivindicación de la idea del *bien común* para la transformación radical de la economía. Dussel plantea un proyecto de “hegemonía de lo común” que apuesta por la transición hacia un sistema económico de gestión equivalente del excedente: “una economía regulada por criterios y principios que dan absoluta prioridad *a lo común*” (Dussel, 2014: 290). Esta “nueva vía” intenta llegar a un “equilibrio auto-consciente, racional, participativo y consensuado” de instituciones económicas mínimas, aunque de nuevo tipo: el mercado, la empresa y la regulación comunitaria/estatal (Dussel, 2014: 268-275). Felber plantea una “economía del bien común” que se sustenta por la regularización de las empresas: “la diferencia con el capitalismo radica en que el beneficio financiero ya no es la finalidad del afán empresarial sino un medio para el propósito verdadero: prestar la aportación más grande posible al bienestar” (Felber, 2014: 21). Esta nueva organización legal de las empresas intenta aumentar la “libertad de los individuos” mediante la cooperación y democratización de la economía, dirigida hacia un “desarrollo abierto” (Felber, 2014: 260-267). Ambos pensadores comparten la idea de implementar un sistema económico alternativo al capitalismo y al socialismo real que recupere la dimensión ética y la participación democrática en la toma de decisiones económicas. Sin embargo, mientras Felber se concentra en el planteamiento de nuevos esquemas jurídico-económicos empresariales (como el “balance del bien común”); Dussel consideraría esto una tarea secundaria e insuficiente pues, al considerar el contexto geopolítico de la economía, en las regiones periféricas resulta más apremiante pensar en estrategias político-económicas para la superación de la dependencia y la pobreza.

En cambio, un caso hipotético de diálogo inter-económico Sur-Sur sería entre la propuesta ya señalada de Dussel y la de Pablo Guerra, profesor de la Universidad de la República de Montevideo. Guerra (2014) habla acerca de una “socioeconomía de la solidaridad” cuya redefinición del “acto económico” de la producción, distribución, consumo y acumulación permite dar cuenta de las relaciones de donación, reciprocidad, comensalidad y cooperación (Guerra, 2014: 35-53). Al apelar a una “racionalidad solidaria y comunitarista” se plantea como horizonte una “utopía solidaria” conformada por un mercado democrático, incluyente y justo (Guerra, 2014: 253-260). En la medida que Dussel y Guerra reconocen la condición periférica de la región latinoamericana y la racionalidad práctica comunitaria de las economías populares sus preocupaciones temáticas no son tan dispares. Hay puntos de encuentro como la explicitación de la dimensión moral y ética de la economía; la ampliación de las prácticas

económicas allende el esquema empresarial; la diferenciación de tipos de comportamientos mercantiles; y la relevancia del horizonte utópico para pensar en alternativas. Posiblemente los puntos de desencuentro se darían en cuestiones como el estatuto otorgado a la dimensión ética de la economía; las mediaciones políticas y estratégicas para la consecución de una praxis económica distinta; o la configuración de las ideas del bien común y solidaridad en instituciones económicas concretas; por mencionar algunos.

La comprensión de la “razón económica” del Otro no emana entonces ni de una predicción econométricamente calculada ni de una artificiosa armonía de opiniones, sino del conflicto de las interpretaciones. El diálogo inter-económico no puede afirmar la pluralidad sin, al mismo tiempo, no dar apertura al disenso. El consenso económico debe emanar de la reflexión plural y democrática para constituir un acuerdo provisional, ante todo, sobre qué temas económicos agendar para un diálogo inter-económico mundial.

La urgencia de comenzar por el diálogo inter-económico Sur-Sur (y, después, el Norte-Sur) responde a la heterogeneidad estructural de las comunidades de comunicación localizadas en las regiones periféricas. Lo dicho por Dussel respecto al diálogo inter-filosófico Sur-Sur, podría parafrasearse para el diálogo inter-económico Sur-Sur como sigue:

Es necesario que [los economistas] del Sur se reúnan teniendo en cuenta su propia existencia, para que a partir de las tradiciones que hayan cultivado en la economía regional desde su origen, pero primeramente desde el siglo XVI, época en la que comienza la hegemonía europea, se puedan aclarar posiciones, desarrollar hipótesis de trabajo y poder, posteriormente, entablar un diálogo [inter-económico] fecundo Sur-Norte, con una agenda bien establecida por [las economías] de los países llamados periféricos, subdesarrollados, y que bien pueden interpretarse como explotados por un capitalismo colonialista que hoy se globaliza y está en crisis. (Dussel, 2015a: 82)

Para mostrar la particularidad del diálogo inter-económico Sur-Sur el siguiente apartado propone un tema que, si bien tiene estatuto de núcleo problemático universal, adquiere una distinción analógica por ser enunciado desde una comunidad de comunicación localizada en América Latina.

Hacia una agenda de temas económicos para el diálogo Sur-Sur

Establecer una agenda de temas económicos para el diálogo Sur-Sur es una tarea comunitaria en grado sumo compleja. Las problemáticas por abordar son amplias y se encuentran intrínsecamente vinculadas a los contextos socioeconómicos y culturales desde donde son experimentadas. Por tal motivo, si en el apartado anterior se limitó a llamar la atención sobre la pertinencia de establecer un diálogo inter-económico mundial, aquí sencillamente se trata de sugerir un tema y justificar su relevancia para un diálogo inter-económico Sur-Sur. Debe advertirse que, aunque la formulación inicial del asunto se desprende de un pensar surgido en el Norte, enseguida se despliega en cuanto localizado desde el Sur.

Se plantea el tema como sigue: ¿Qué significa *pensar* en economía? El camino al que se dirige la cuestión no es directamente epistemológico, sino que emprende su trazo a partir de una *reorientación ontológica*. Los conceptos fundamentales de la economía, en cuanto investigación con pretensión de cientificidad, demarcan las regiones esenciales y las posibilidades interpretativas de descubrimiento de la economicidad de ciertos fenómenos de la realidad práctica humana. A su vez, tales conceptos definen los hilos conductores del diagnóstico de las causas, el discernimiento de los límites y la prefiguración de vías alternativas del “ser-económico-en-el-mundo”. Por tal motivo, el cuestionamiento por el modo económico de pensar involucra, de manera “más originaria”, la pregunta por el sentido de *lo económico* como tal, i.e. ¿cómo *es* lo económico? ¿por qué hay economía y no, más bien, aneconomía? En palabras de Heidegger: “Esa investigación preliminar que elabora los conceptos fundamentales no significa otra cosa que la interpretación de ese ente en función de la constitución fundamental de su ser” (Heidegger, 2014: 31).

La convicción central de todo esto es que tras el “olvido” de la pregunta por el “ser” de lo económico se ha perdido de vista la contingencia y mutabilidad de las formas existentes la economía y, en consecuencia, opera un mecanismo de “naturalización ideológica” o “fetichización” donde resulta “más fácil imaginar un fin del mundo que un fin del capitalismo”, como dijera Jameson.

Desde el Sur latinoamericano Dussel brinda en *16 tesis de economía política* pasos significativos hacia una reorientación ontológica de lo económico. En las cuatro *tesis* iniciales Dussel describe fenomenológicamente las categorías fundamentales del ser-económico-en-el-mundo o, más estrictamente, de los *sistemas económicos* (Dussel, 2014: 17-64). Pero, yendo más allá del proceder indicado por Heidegger, inscribe una posición de *crítica* en la “fenomenología

económica”, de manera que no se limita a construir una narración filosófico-económica “pura” (en realidad imposible), sino siempre ya *ética* y, por tanto, de intencionalidad transformadora:

¿Cuáles son los criterios o principios normativos de la economía que deberían guiar el proceso de la construcción del sistema equivalencial futuro? [...] De lo que se trata es de *analizar principios orientadores y construir categorías que ayuden concreta y positivamente en su praxis liberadora* a los que están efectivamente ejerciendo el poder delegado y obediencial político en América Latina, y en otras partes del mundo, y a los que están efectuando experiencias de un nuevo modelo o sistema en los diferentes momentos de las estructuras posibles de la economía (Dussel, 2014: 10).

Puesto que una “arquitectónica” o descripción fundamental de la ontología y normatividad de la economía se encuentra esbozada en sus lineamientos generales en la sección de la obra citada, el argumento se limita a sugerir de manera indicativa un aspecto complementario que no podría dejarse de lado al preguntar por la posibilidad de una reforma del modo económico de pensar desde el Sur global, a saber, la vertiente *hermenéutica* de la economía.

Es cierto que, en otro registro, a propósito de un examen sobre el entrecruzamiento recíproco del “acto-de-habla” pragmático con el “acto-de-trabajo” económico, Dussel concluye que: “La hermenéutica sin económica es vacía; la económica sin hermenéutica es ciega” (Dussel, 1998b: 105). Empero, no da el siguiente paso de preguntarse por la relevancia metodológica de la perspectiva hermenéutica para pensar económicamente o “descubrir el carácter *interpretativo* de la economía” (Conill, 2004: 84). Por lo anterior, estas últimas líneas apuntan tres proposiciones que invitan a construir una hermenéutica *crítica* “para *comprender* el sentido de los fenómenos económicos y *articular* las diversas voces de la razón” (Conill, 2004: 85).

[1] *El sentido de la economía es diverso*. Si algo deja en evidencia la mayoría de los discursos económicos contemporáneos es su ignorancia voluntaria para comprender la realidad económica por fuera de los esquemas unívocos del “paradigma contable”, esto es, los indicadores, modelos matemáticos, correlaciones econométricas, proposiciones lógico-formales, etcétera. Por el contrario, afirmar la diversidad de sentido del “ser económico en el mundo” permite atravesar la operación ideológica de la “objetividad” cientificista y, de esta manera, descubrir en el “bosque” fáctico e ideal de la vida económica nuevas posibilidades de descubrimiento del “ser” de la economía.

[2] *La economía se constituye en visiones de paralaje*. En términos discursivos significa que no hay meta-lenguaje (Žižek, 2009) y, en este caso, no hay economía en tanto *la* “Ciencia Económica”.

Tal *falta* de contenido sustancial positivo inscribe un antagonismo irreductible en el núcleo de la economía: la economicidad se dice de muchas maneras. La economía política, filosofía económica, historia económica, política económica, economía aplicada, por mencionar algunas, son tan solo paralajes o desplazamientos de perspectivas en torno a lo económico. Cada una de ellas brinda un acceso de comprensión parcial de los fenómenos económicos que, lejos de conducir a una errancia relativista, dota de vida al discurso económico. Éste queda situado, tomando prestada la expresión de Kant, en un “campo de batalla de inacabables disputas”, que por lo demás nunca son éticamente neutrales.

[3] *Pensar económicamente es interpretar*. Asumiendo la diversidad de sentido del “ser económico en el mundo” y la correspondiente brecha de paralaje en la comprensión económica de tal sentido se llega a la exigencia metodológica de una *transformación hermenéutica* de la economía, i.e. un modo económico de pensar abierto a la inconmensurabilidad de la vida económica: no toda experiencia de la economicidad es susceptible de medición en un indicador, modelo o base de datos. Se trata, por tanto, de emprender la “vía larga” de una economía ontológico-hermenéutica cuyo trazado de caminos de inteligibilidad no puede sino jugarse en el paciente *diálogo* entre comunidades de comunicación distintas. Un diálogo que, como dijera Dussel (2020a) siguiendo a Gadamer, tuviera como propósito emprender una “fusión de horizontes” siempre inacabada.

Para el Sur global esta propuesta de una economía ontológico-hermenéutica tiene gran relevancia puesto que abre el horizonte del modo económico de pensar allende la univocidad de la institucionalidad mercantil capitalista. La comprensión de las dinámicas económicas populares, sociales, solidarias, recíprocas, entre otras, es la condición de posibilidad para establecer un proyecto de transición hacia una vida y ciencia económicas alternativas.

Conclusión

El artículo planteó una justificación de la hipótesis del diálogo inter-económico a través de la propuesta programática y conceptual del diálogo intercultural y el diálogo inter-filosófico mundial de Enrique Dussel. Mediante la descripción del trasfondo filosófico, histórico y ético-político de tales propuestas se abrió la posibilidad de definir analógicamente un diálogo inter-económico mundial que compartiera las siguientes características: la “localización” geopolítica del discurso; la situación asimétrica de las comunidades de comunicación; la necesidad de establecer núcleos problemáticos universales; y la exigencia de una pluralidad dialógica.

De manera particular, se definió la estructura del diálogo inter-económico con gran proximidad a lo planteado por Dussel en la parte conclusiva de *16 tesis de economía política*. Se destacó que la idea de una “descolonización epistemológica de la economía” y una “nueva ciencia económica” corresponde a una tarea que debe desplegarse entre las comunidades de comunicación, sobre todo, del Sur global. Asimismo, se indicó los cuatro momentos del diálogo inter-económico (estudio afirmativo, tiempo hermenéutico, autocrítica y diálogo crítico) y se brindaron sugerencias de temas relevantes en cada momento. Para mostrar los efectos discursivos de la situación de asimetría entre las comunidades de comunicación según su localización geopolítica, se puso como ejemplo un hipotético diálogo inter-económico Sur-Norte entre Dussel y Felber alrededor de la cuestión del “bien común”; y un hipotético diálogo Sur-Sur entre Dussel y Guerra alrededor de la cuestión de los tipos de “comportamiento mercantil”.

Por último, se propuso un tema económico para la agenda del diálogo inter-económico Sur-Sur: el modo económico de pensar. Comenzando con un planteamiento ontológico de matriz heideggeriana sobre el ser-económico-en-el-mundo, se destacó la necesidad de integrar la criticidad ético-política dusseliana para proyectar como horizonte intencional la edificación de una economía alternativa. Complementariamente, se sugirieron tres proposiciones para una apertura ontológico-hermenéutica de la economía: la diversidad de sentido, la visión de paralaje y la transformación hermenéutica.

Sumariamente, puede señalarse que el artículo ofreció un ejercicio de reescritura de ciertas propuestas de la filosofía de Enrique Dussel en el campo de la economía. El objetivo de plantear por qué es necesario establecer un diálogo entre las distintas tradiciones de discursos económicos del Sur y el Norte quedó delimitado en sus rasgos generales. Sin embargo, es preciso continuar la investigación para precisar la relevancia que puede tener un ejercicio interpretativo de esas características y, principalmente, la viabilidad de una tarea dialógica como la descrita.

Referencias bibliográficas

- Banerjee, A. y Duflo E. (2020). *Buena economía para tiempos difíciles. En busca de mejores soluciones a nuestros mayores problemas*. México: Taurus.
- Beuchot, M. y González, J. E. (2018). *Diversidad y diálogo intercultural*. México: El Búho.
- Calame, P. (2019). *Pequeño tratado de oikonomía*. México: Siglo XXI.

- Conill, J. (2009). Transformación hermenéutica de la economía: la erradicación de la pobreza como exigencia ética. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 65(1/4), 73-85.
- Cortina, A. (2020). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. México: Paidós.
- Dussel, E. (1974). *Método para una filosofía de la liberación. Superación analéctica de la dialéctica hegeliana*. Salamanca: Sígueme.
- Dussel, E. (1977). *Filosofía de la liberación*. México: Edicol.
- Dussel, E. (1980). Puebla: relaciones entre ética cristiana y economía. *Concilium*, 160, 576-588.
- Dussel, E. (1983). *Historia general de la Iglesia en América Latina. Tomo I/1*. Salamanca: CEHILA-Sígueme.
- Dussel, E. (1984). *Filosofía de la producción*. Bogotá: Nueva América.
- Dussel, E. (1985). *La producción teórica de Marx. Un comentario a los Grundrisse*. México: Siglo XXI.
- Dussel, E. (1988). *Hacia un Marx desconocido. Un comentario de los Manuscritos del 61-63*. México: Siglo XXI.
- Dussel, E. (1990). *El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana*. México: Siglo XXI.
- Dussel, E. (1992). Filosofía de la liberación como praxis de los oprimidos. *Carthaginensia*, 8(13-14), 395-413.
- Dussel, E. (1993). *Apel, Ricoeur, Rorty y la filosofía de la liberación*. México: Universidad de Guadalajara.
- Dussel, E. (1994a). *El encubrimiento del indio: 1492. Hacia el origen del mito de la Modernidad*. México: Cambio XXI.
- Dussel, E. (1994b). La razón del Otro. La 'interpelación' como acto-de-habla. En E. Dussel (comp.), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel. Diálogo filosófico Norte-Sur desde América Latina* (pp. 55-89). México: Siglo XXI.
- Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid: Trotta.
- Dussel, E. (2001). Principios éticos y economía (En torno a la posición de Amartya Sen). *Signos Filosóficos*, 3(6), 133-152.
- Dussel, E. (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica. Arquitectónica*. Madrid: Trotta.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la Liberación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dussel, E. (2014). *16 tesis de economía política*. México: Siglo XXI.
- Dussel, E. (2015a). Agenda para un diálogo inter-filosófico Sur-Sur. En E. Dussel, *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad* (pp. 81-102). México: Akal.
-

- Dussel, E. (2015b). La nueva Edad del mundo. La Transmodernidad. En E. Dussel, *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad* (pp. 257-294). México: Akal.
- Dussel, E. (2015c). Una Nueva Edad mundial en la historia de la filosofía. En E. Dussel, *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad* (pp. 11-30). México: Akal.
- Dussel, E. (2017a). *En búsqueda del sentido*. México: Colofón.
- Dussel, E. (2017b). *Las metáforas teológicas de Marx*. México: Siglo XXI.
- Dussel, E. (2020a). Analogía y comunicación. Hacia una lógica de la filosofía de la liberación. En E. Dussel, *Siete ensayos sobre filosofía de la liberación. Hacia una fundamentación del giro decolonial* (pp. 53-84). Madrid: Trotta.
- Dussel, E. (2020b). Siete hipótesis para una estética de la liberación. En E. Dussel, *Siete ensayos sobre filosofía de la liberación. Hacia una fundamentación del giro decolonial* (pp. 137-171). Madrid: Trotta.
- Eliade, M. (2016). *Tratado de historia de las religiones*. México: Era.
- Felber, C. (2014). *La economía del bien común*. México: Paidós.
- Fornet-Betancourt, R. (2007). La filosofía intercultural desde una perspectiva latinoamericana. *Solar*, 3(3), 23-40.
- Guerra, P. (2014). *Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Guillén, H. (2018). *Los caminos del desarrollo del tercer mundo al mundo emergente*. México: Siglo XXI.
- Graeber, D. (2012). *En deuda. Una historia alternativa de la economía*. México: Ariel.
- Heidegger, M. (2014). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. (2013). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política*. México-San José: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo-Universidad Nacional de Costa Rica.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Moore, J. (2016). *Anthropocene or capitalocene? Nature, history, and the crisis of capitalism*. Nueva York: PM Press.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?*. México: Debate.
- Shell, M. (2014). *Dinero, lenguaje y pensamiento*. México: Fondo de Cultura Económica.

- UNESCO. (2017). *Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo*. Cátedra UNESCO–Diálogo intercultural de la Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000251592>
- Žižek, S. (2009). *The parallax view*. Massachusetts: The MIT Press.
- Zúñiga, J. (2017). The principle of impossibility of the living subject and nature. *The CLR James Journal*, 23(1-2), 43-59. [doi:10.5840/clrjames2017121550](https://doi.org/10.5840/clrjames2017121550)

TENSIONES Y DESPLAZAMIENTOS CONCEPTUALES DE LO SOCIAL EN LA OBRA DE LACLAU

TENSIONS AND CONCEPTUAL CHANGES OF THE SOCIAL IN LACLAU

TENSÕES CONCEITUAIS E DESLOCAMENTO DO SOCIAL NA OBRA DE LACLAU

Lic. Leonela Infante

(Universidad de Buenos Aires-Instituto de Investigaciones Gino Germani /
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)¹

Mg. Javier Nuñez

(Universidad de Buenos Aires-Instituto de Investigaciones Gino Germani /
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)²

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2023

Fecha de aceptación: 25 de abril de 2023



Creative Commons 4.0

¹ Becaria interna doctoral en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ayudante de primera en la Carrera de Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Licenciada en Sociología, Maestranda en Teoría política y Social por la Universidad de Buenos. Ha publicado trabajos sobre sociología política y opinión pública.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1417-3271>

Correo electrónico: brenda.leonela.infante@gmail.com

² Becario interno doctoral en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ayudante de primera en la Carrera de Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Licenciado en Ciencia Política y Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural por la Universidad Nacional de San Martín. Ha publicado trabajos sobre representaciones sociales de sectores populares, en especial en relación a temáticas de sociología urbana y sociología política.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1738-7881>

Correo electrónico: javiern1991@gmail.com

Cómo citar: Infante, L., Nuñez, J. (2023). Tensiones y desplazamientos conceptuales de lo social en la obra de Laclau. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 85-104.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://rswzeatwd>

Resumen

La diferencia entre lo social y lo político constituye uno de los núcleos temáticos de la obra de Ernesto Laclau. El artículo aborda la definición de lo social en diferentes etapas de su trabajo, teniendo en cuenta el planteo original de los años 80, su reformulación en la década siguiente y la conceptualización que lleva a cabo en *La razón populista*. Se sostiene que al recuperar una complementariedad entre significantes y significados, Laclau favoreció una definición de la estructura como una serie de posiciones sociales dispersas. La asimilación de lo social a la lógica de la diferencia supuso una serie de reduccionismos respecto a la formación de demandas y a las ambigüedades de significados presentes en ella. Hacia el final del artículo, se regresa sobre la definición lacaniana de la articulación entre significantes y se profundiza en la relectura llevada a cabo por Laclau, reconociendo en ella una serie de desplazamientos que llevaron a esa definición de lo social y a las aporías que la acompañan.

Palabras clave: Social, Estructura, Significantes, Laclau.

Abstract

The difference between social and political conforms to one of the main topics of Ernesto Laclau's texts. The article studies his definition of the social along different phases of his works, considering his original proposal of the 80', its reformulation during the following decade, and the conceptualization carried out On populist reasons. It is concluded that, as a consequence of recovering the complementarity of significance and meaning, Laclau tended to a definition of the structure in terms of a series of scattered social positions. The assimilation of the social to the logic of difference implied a series of reductionism in relation to demands formation and the ambiguities of significance present in it. The end of the article goes back to Lacan's definition of significant articulation, and deepens on Laclau's interpretation of it, recognizing a series of displacements that led to his definition of the social and its difficulties.

Keywords: Social, Structure, Significants, Laclau.

Resumo

A diferença entre o social e o político conforma um dos principais temas dos textos de Ernesto Laclau. O artigo estuda sua definição do social ao longo das diferentes fases de suas obras, considerando sua proposta original da década dos 80, sua reformulação na década seguinte e a conceituação realizada na década dos 2000. Argumenta-se que, ao recuperar uma complementaridade entre significantes e significados, Laclau favoreceu uma definição de estrutura como uma série de posições sociais dispersas. A assimilação do social à lógica da diferença implicou uma série de reducionismos quanto à formação de demandas e às ambigüidades de significados nela presentes. No final do artigo, retomamos a definição lacaniana da articulação entre significantes e aprofundamos a releitura realizada por Laclau, reconhecendo nela uma série de deslocamentos que levaram a essa definição do social e das aporias que o acompanham.

Palavras chave: Social, Estrutura, Significantes, Laclau.

Introducción

La diferencia entre lo social y lo político constituye una distinción clásica de la teoría política, que puede ser reconocida, por lo menos, desde el par *koinonía/polis* de Aristóteles. Durante el siglo XX, fue actualizada por pensadores como Arendt (1998), Lefort (1990) o Rancière (1996), solapándose con el par *lo/la* político/a (Marchant, 2009), permitiendo impugnar existencia de fundamentos políticos últimos. En este amplio marco, Laclau ofreció un tratamiento novedoso de estas distinciones, focalizado en el estudio de la formación de identidades. Si bien con modificaciones, su obra –desde la década de 1970 hasta los primeros años del siglo XXI– se caracteriza por las continuidades en su planteo: Laclau introduce categorías y arriba a marcos teóricos novedosos, pero siempre en la búsqueda de resolver ciertos problemas que se reiteran de texto en texto. Una de estas temáticas recurrentes está dada por la demostración de la imposible clausura de lo social.

En tanto el carácter relacional de las identidades impide concebirlas como una mera continuación de posiciones estructurales, Laclau rechaza entender a lo social como una totalidad cerrada –autofundante. Generadas por articulaciones contingentes, las identidades revelan la capacidad de lo político sobre lo social: la fijación de un sentido supone el juego de articulaciones que –combinando lógicas de la diferencia y de la equivalencia– suturan parcialmente un vínculo entre significantes.

Aún si la primacía de lo político caracteriza su relación con lo social, no descarta el interrogante sobre cómo debe definirse a esto último. Si el carácter relacional de las identidades impide su cierre, ¿qué constituye a lo social una vez descartada las definiciones esencialistas?

Este artículo repasa las distintas respuestas dadas por Laclau. Se sostendrá que crecientemente asemejó lo social a un efecto de lo político, dando lugar a resultados paradójicos. Si por un lado Laclau consiguió reabrir lo social a partir del carácter contingente de las prácticas articuladoras, el concebirlo cada vez más como el producto de las decisiones de lo político redujo la complejidad de lo social en una simple fijación de diferencias. La relectura de los significantes lacanianos a partir de una distinción saussureana clásica (significante/significado) cumplió una función clave en esta conceptualización de la estructura. Hacia el final del artículo, se propone cómo la definición lacaniana de la producción de significados a partir de significantes (Lacan, 2002) permite el abordaje de las representaciones sociales de sentido común sin perder el énfasis de Laclau en el rol de las articulaciones simbólicas.

A continuación, se periodiza brevemente la obra de Laclau. Las siguientes secciones se concentran en *Hegemonía y estrategia socialista*, en algunos aportes de los años 90' y en *La razón populista*. Luego, se explora la perspectiva lacaniana en torno a la articulación de significantes y sus implicancias para el estudio de las representaciones sociales.

Modificaciones en la continuidad: periodizando la obra de Laclau

Desde *Política e ideología en la teoría marxista* –de 1977– hasta *La razón populista* –del 2005–, la obra de Laclau se encuentra atravesada más por continuidades que por rupturas: temáticas como la hegemonía o el populismo persisten desde los 70 hasta los comienzos del siglo XXI. Empero, las soluciones que aporta Laclau no permanecen inalteradas entre texto y texto, aunque por momentos solo precisan argumentos previos.

Estas similitudes no descartan sino que resaltan la necesidad de periodizaciones que faciliten la comparación entre textos. Refiriéndose a la noción de hegemonía, Howarth (2008) distingue tres momentos en los trabajos de Laclau. Primero, el de los años 70, en los que desde una mirada todavía fuertemente althusseriana, Laclau refuta la necesidad de una pertenencia política de clase social frente a apelaciones como las de nación o pueblo (Laclau, 1986; Acha, 2013). Segundo, la definición de *Hegemonía y estrategia socialista*, en la que destaca el papel de prácticas articuladoras y demarcaciones de fronteras antagónicas en la formación de hegemonías (Laclau y Mouffe, 2015). Tercero, la reformulación de los planteos de los 80 durante la década

siguiente, cuando resaltan las nociones de decisión (Laclau, 2000), por un lado, y de significativo vacío (Laclau, 1996), por el otro. A estos tres momentos cabría agregar un cuarto, que puede identificarse en *La razón populista* (2015), donde Laclau propone a la demanda como unidad mínima de análisis y enfatiza procesos afectivos y de identificación con liderazgos.

Algunas lecturas de Laclau han conservado todos estos momentos, abordando las variaciones desde los 70 hasta los 2000. Siguiendo esta línea, podría sostenerse que la discusión al interior del marxismo que caracterizó a la primera etapa tuvo continuidad –a pesar de las incorporaciones teóricas– en las demás (Acha, 2013). Sin embargo, el propio Laclau tiende a ver en *Hegemonía y estrategia socialista* cierta instancia original, a la que remitirían sus trabajos posteriores (Laclau, 2006). En efecto, en dicho libro, Laclau deja de lado buena parte del estructuralismo althusseriano y consolida un marco teórico fuertemente influenciado por el deconstructivismo de Derrida y el psicoanálisis lacaniano. A pesar de que la primera etapa presenta antecedentes de la definición de lo social, las corrientes teóricas que más influyeron en el resto de la obra cobraron importancia recién en la segunda. Estas relecturas –además de originales– confluyeron sobre su tratamiento de la imposibilidad de clausura de las identidades políticas. Aunque algunas categorías de *Hegemonía y estrategia socialista* –como la de puntos nodales– fueron gradualmente relegadas en los 90 y los 2000, estos cambios pueden ser leídos como reformulaciones de conceptos específicos –entre los que se encuentra la relación entre lo político y lo social– del andamiaje teórico de 1985. Por tanto, la periodización desarrollada en este trabajo conservará solo tres momentos, marcando cómo Laclau reformula su perspectiva de lo social en *Hegemonía y estrategia socialista* y en trabajos posteriores de los años 90, por un lado, y en *La razón populista*, por el otro. El recorte de estas tres etapas dentro del conjunto de la obra y la descripción de sus diferencias busca focalizar en los desplazamientos en torno a lo social, remarcando la incorporación de nuevos conceptos que complejizan el planteo de Laclau (significantes vacíos, sedimentaciones y decisión en los 90 y demandas en los 2000).

Articulación y puntos nodales

La creciente dificultad –hasta tornarse imposible– de sostener la continuidad lineal necesaria, entre posiciones estructurales e identidades políticas ordena el recorrido de *Hegemonía y estrategia socialista*. Entre los debates de la Segunda Internacional y el propio libro de Laclau y Mouffe, el marxismo acabaría por refutar cualquier tipo de necesidad histórica, de modo tal que

lo social dejaría de constituirse en una totalidad cerrada, única y autofundante, que explicaría las demás instancias, justificando su primacía sobre la política (Laclau y Mouffe, 2015).

Laclau y Mouffe parten de la distinción entre mediación y articulación, retomando la clásica crítica de Althusser al hegelianismo (Althusser, 2004). La articulación daría cuenta de relaciones entre elementos exteriores entre sí y que no pueden ser reducidos —como en la mediación— a momentos de una totalidad superior. En consecuencia, sus lazos contingentes exhibirán el carácter abierto de lo social.

Ahora bien, Laclau y Mouffe no se limitan a justificar la contingencia de la formación de identidades. Al avanzar teóricamente a partir de esa redefinición, realizan un doble distanciamiento del marxismo mediante la reformulación de la categoría de sobredeterminación. Por un lado, en tanto vínculo entre elementos, la sobredeterminación se alejaría de cualquier pretensión de establecer la determinación en última instancia de la economía, como buscó probar Althusser (2004). Todavía en *Política e ideología en la teoría marxista*, Laclau había recurrido a la distinción entre modo de producción y formación social, propia del estructuralismo althusseriano (Laclau, 1986; Althusser y Balibar, 2004). En cambio, en *Hegemonía y estrategia socialista*, el tránsito hacia el posmarxismo parte de un rechazo a cualquier instancia social que predomine sobre las demás, impugnando el primado necesario de luchas clasistas sobre otro tipo de demandas (Laclau y Mouffe, 2015). Esta postura política ya había tenido antecedentes en los primeros trabajos de Laclau de los 60 —que pueden ser interpretados como su origen (Acha, 2013)—. Empero, la elaboración conceptual de 1985 no dejó de ser novedosa.

Por otro lado, la sobredeterminación supondría —según la lectura que realizan los autores de Lacan— colocar a lo simbólico como el ámbito en el que se lleva a cabo esa relación. Lo discursivo sostendría epistemológica y ontológicamente al concepto de hegemonía. Las relaciones entre sus elementos ya no remitirían a una totalidad preexistente. La hegemonía supondrá relaciones diferenciales, entendiendo a lo discursivo como prácticas significantes:

El concepto de sobredeterminación se constituye en el ámbito de lo simbólico y carece de toda significación al margen de este. Por consiguiente, el sentido potencial más profundo de la afirmación althusseriana, que no hay nada en lo social que no esté sobredeterminado, es la aserción de que lo social se constituye como orden simbólico. El carácter simbólico, es decir, sobredeterminado, de las relaciones sociales, implica que éstas carecen de una literalidad última, que pueda reducirlas a momentos necesarios de una ley inmanente. (Laclau y Mouffe, 2015: 134)

Esta interpretación de la sobredeterminación –en la que todo puede ser abordado de manera discursiva y en la que las relaciones entre elementos son necesariamente precarias dado su carácter de contingentes– arrastró varias consecuencias para el planteo de Laclau y Mouffe. Por caso, justificó el estudio de las identidades en términos de relaciones entre significantes aunque –como se desarrollará más adelante– bajo una relectura de la acepción lacaniana de este concepto. A su vez, desplazó doblemente a la definición de lo social: primero, en términos de necesaria abertura; segundo, en vistas a cómo se produce la fijación de sentido.

En el planteo althusseriano, la sobredeterminación explicaba el juego de relaciones entre instancias estructurales, estando al servicio de una fuerte categoría de totalidad como la de modo de producción (Althusser, 2004). En la acepción de Laclau, la sobredeterminación cumple una función opuesta: expone la imposibilidad última de dar una definición de la sociedad como una totalidad. Siguiendo a Saussure (1978), cada punto de la estructura conforma una diferencia, cuyo valor está dado por el conjunto de relaciones que tiene con las demás de su clase. Ahora bien, si los lazos entre diferencias otorgan a Laclau una noción de estructura, no por eso se trata de una totalidad cerrada. Todo lo contrario: como la identidad de cada diferencia depende del vínculo con las demás, no cabe fijar de manera plena ninguna de las identidades. Así, no puede existir un principio subyacente que explique a los demás, al estilo de la determinación en última instancia de la economía. Desde este punto de vista, dicen Laclau y Mouffe, “la sociedad no existe”. Este límite a toda fijación se encuentra dado, por lo menos en el caso de las prácticas articuladoras que involucran a la hegemonía, por un elemento interno que lo subvierte a través del cual lo antagónico adopta una presencia (Laclau y Mouffe, 2015).

Lo social debe ser entendido, por lo tanto, desde su carácter abierto, imposibilitado de una sutura completa. Sin embargo, no es simplemente esta suma de relaciones entre diferencias que impide la fijación; lo social es, también, la pretensión de darles un sentido:

Si lo social no consigue fijarse en las formas inteligibles e instituidas de una sociedad, lo social sólo existe como esfuerzo por producir ese objeto imposible. El discurso se constituye como intento por dominar el campo de la discursividad, por detener el flujo de las diferencias. (Laclau y Mouffe, 2015: 152)

Así, lo social es colocado en la clave de una plenitud imposible, aunque frágilmente establecida. En *Hegemonía y estrategia socialista*, esta fijación temporaria es abordada a través de lo que Lacan denominó “puntos nodales”, es decir, significantes privilegiados que forman parte de una cadena. La conformación de semejantes lazos de sentido puede darse siguiendo dos lógicas

—de la diferencia y de la equivalencia. En la primera, predominan las distancias entre elementos, permitiendo una resolución segmentada de conflictos. En la segunda, en cambio, se privilegia una articulación en común frente a cierto antagonismo— según predomine lo que tienen en común frente a un antagonismo o la distancia entre ellos. La existencia de prácticas articuladoras que privilegian la lógica de la equivalencia, por un lado, y de fronteras de tipo antagónico, por el otro, definen a la hegemonía. Los “puntos nodales” anticiparon categorías empleadas por Laclau en textos posteriores —como la de significantes vacíos— aunque la ambigüedad de su empleo ha sido objeto de reiteradas críticas (Zicman de Barros, 2023; Ostuguy y Mouffit, 2020).

En términos de la distinción entre lo social y lo político, el recorrido de 1985 desde la sobredeterminación hasta la hegemonía no dejó de tener efectos duraderos en la obra de Laclau.

Por un lado, la concepción de lo social como imposible de clausurar pero con suturas frágiles contribuyó a acentuar la primacía de lo político; al fin y al cabo, la definición de qué es lo social dependerá de su exterioridad. Por otro lado, la acepción de lo social como un sentido frágil y localizado —al modo de los puntos nodales— lleva a preguntarse sobre si existen otros rasgos de lo social más allá de su carácter de estructura de diferencias discursivas. A pesar de la influencia lacaniana, Laclau concibe la relación significante/significado en clave eminentemente saussureana. Esta paridad entre planos —que Lacan impugna (2002)— favorece una definición de lo social como una serie de posiciones dispersas, lo que conllevará ciertos reduccionismos al momento de interpretar la formación de demandas. Los efectos de esta decisión teórica serán más visibles en *La razón populista*. Entre los 80 y los 2000, Laclau se enfocará en clarificar la primacía de lo político, profundizando una definición de lo social como un conjunto de identidades entre las que suele predominar la lógica de la diferencia.

Decisión y sedimentación

Si bien *Hegemonía y estrategia socialista* realiza una síntesis de diferentes corrientes teóricas, Laclau se concentró en debatir, todavía, con el marxismo y, particularmente, con ciertas variaciones de estructuralismo althusseriano. En los trabajos de los años 90, la distinción entre lo social y lo político se desplazó hacia un diálogo con corrientes de la teoría política. En este nuevo marco, la imposibilidad de otorgar un cierre definitivo a lo social deviene un argumento que contrapone a Laclau con Habermas, mientras que las prácticas articuladoras son colocadas en relación a un momento de decisión —propio de lo político— que interrumpe lo social como

sedimentación (Laclau, 2000). Los textos de los 90 buscan justificar una dimensión conflictual de lo político antes que complejizar la descripción de lo social.

La definición de la sociedad como un objeto de sentido imposible de ser clausurado pero al que se pretende instituir mediante equilibrios de diferencias y equivalencias no fue dejado de lado en ningún trabajo posterior a los 80. El punto de partida para definir la distinción entre lo social y lo político siempre estará dado por esa construcción de una universalidad nunca plenamente suturada, corroída internamente por sus propios límites. Sin embargo, Laclau agregó nuevas categorías, mediante las que busca precisar qué entiende por lo social.

La introducción de la noción de decisión –presente, desde una perspectiva schmittiana, en los trabajos de Mouffe (2007)– cambia el campo de aplicación de la diferencia entre lo social y lo político: de la falta de correlación entre identidades políticas y posiciones estructurales Laclau pasa a un planteo más general, que opone decisión a estructura. La imposibilidad de suturar un sentido último de lo social equivale, entonces, a asimilar el carácter contingente de cualquier identidad a su dependencia de una instancia originaria de decisión y no tanto a la sobredeterminación de identidades como efecto del carácter relacional de las mismas:

Si el agente no es, sin embargo, enteramente interior a la estructura, esto se debe a que la estructura misma es indecible y en tal sentido no puede ser enteramente repetitiva, ya que las decisiones tomadas a partir de ella –pero no determinadas por ella– la transforman y subvierten de manera constante (...) La decisión tiene, ontológicamente hablando, un carácter fundante tan primario como el de la estructura a partir de la cual es tomada, ya que no está determinada por esta última. (Laclau, 2000: 46-47)

La consecuencia de este desplazamiento teórico será contraponer linealmente la decisión a la estructura, así como lo político se opone a lo social. Incluso más: el par decisión/estructura deviene un modo de dar cuenta de la distinción político/social.

Ciertamente, colocar a la estructura en oposición a la decisión supone una perspectiva ajena al marxismo, que –desde diferentes posiciones, inclusive el estructuralismo– resolvía esta cuestión a partir de la categoría de práctica (Althusser y Balibar, 2004). Ahora bien, si ubicar al sujeto entre la estructura y la decisión aleja a Laclau del marxismo subyacente a *Hegemonía y estrategia socialista*, el modo de entender a la estructura lo distancia aún más.

Para dar cuenta del lugar de la decisión, Laclau recurre a la noción de sedimentación empleada por el último Husserl. En efecto, en *La crisis de las ciencias europeas*, la reducción de la

complejidad del mundo de la vida que realizaban las ciencias fue explicada a partir del momento originario de Galileo, en el que habría operado una matematización de las diferentes formas de la experiencia (Husserl, 2008). Esta operación primera habría quedado borrada, tras la sedimentación que favorece la continuidad de una decisión. Laclau traslada la categoría al conjunto de lo social, convirtiéndola en un modo de explicar su génesis: “Las formas sedimentadas de la ‘objetividad’ constituyen el campo de lo que denominamos lo social” (Laclau, 2000: 51).

De este modo, las estructuras que enmarcan a la decisión pueden ser entendidas, a su vez, como sedimentaciones de decisiones anteriores. Reactivaciones y sedimentaciones conformarían ciclos de rupturas de la estructura; el antagonismo revelaría ya no solo el límite que impide clausurar todo sentido sino la existencia de decisiones incompatibles. La dislocación estructural y la subjetividad irrumpen como conceptos que explicarían el surgimiento de demandas, cuestión no desarrollada por Laclau en los textos de los 80’ (Retamozo, 2009).

La comprobación de la distinción entre lo social y lo político siguió ligada al carácter contingente de la articulación, solo que comprensible a través de la decisión:

Toda construcción política tiene siempre lugar contra el telón de fondo de un conjunto de prácticas sedimentadas. La última instancia en la que toda realidad es política no sólo es asequible sino que, de ser alcanzada, borraría toda distinción entre lo social y lo político (...) La distinción entre lo social y lo político es pues ontológicamente constitutiva de las relaciones sociales. (Laclau, 2000: 52)

Desde luego, la sobredeterminación de *Hegemonía y estrategia socialista* y la decisión de *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* no conforman categorías incompatibles entre sí. Sin embargo, llevan a conclusiones divergentes, que exponen qué tanto no resultan tan fácilmente asimilables. Laclau extrae una serie de consecuencias a partir de esta definición de lo social como capas sedimentadas.

En primer lugar, acentúa la primacía de lo político sobre lo social. Las prácticas articuladoras de *Hegemonía y estrategia socialista* demostraban el cierre imposible de lo social, pero no lo convertían en su epifenómeno. En cambio, lo social como decisión sedimentada necesariamente lo transforma –aunque sea en sus orígenes– en un derivado de lo político. Este empleo de la categoría de decisión resulta de utilidad para el estudio de movimientos sociales y procesos de movilización (Retamozo, 2008) pero, como se desarrollará más adelante, no necesariamente para la comprensión de significaciones de sentido común.

Empero –en segundo lugar– lo social es algo más que mera sedimentación. En tanto toda decisión supone dejar de lado alternativas, lo social no puede ser escindido de la existencia de “desniveles”, solo que ellos no dejan de ser resultados de equilibrios anteriores:

No toda posición en la sociedad, no toda lucha es igualmente capaz de transformar sus contenidos en un punto nodal que pueda tornarse un significante vacío. ¿Pero no es esto volver a una concepción por demás tradicional de la efectividad histórica de las fuerzas sociales (...)² No, porque estas localizaciones sociales desiguales, algunas de las cuales representan puntos de alta concentración de poder, son ellas mismas el resultado de procesos en los que las lógicas de la diferencia y de la equivalencia se sobredeterminan entre sí. (Laclau, 1996: 81)

Las decisiones sedimentadas se acumularían en “centros de poder”. La acepción que utiliza Laclau de esta categoría resalta por su generalidad y puede ser leída como un efecto de la contraposición lineal entre estructura y decisión. En tanto lo social centrado y plenamente suturado no existe, dichos centros no implican la existencia de un espacio social único; lo social se encuentra “dislocado” (Laclau, 2000: 56) en diferentes puntos amenazados por sentidos que los subviertan. Pero como meros focos de sedimentación, Laclau paradójicamente reduce a lo social en única dimensión –la del poder como simple decisión realizada– cuyas variaciones dependen de la mayor o menor articulación entre identidades.

Así, a pesar de su carácter inestable –de abierto a la contingencia–, lo social termina asimilado a una estructura de poder y los sujetos a posiciones dentro de semejantes estructuras con posibilidad de decisión. Definido como una sedimentación, lo social se identifica, además, a un conjunto de diferencias relativamente consolidadas, cuyas relaciones son interrumpidas por la instancia de la decisión. Ambos elementos –el lugar de las diferencias y la decisión como su instancia de ruptura– reaparecerían, aunque con la reformulación de algunas categorías, en *La razón populista*.

Institución y populismo

En los textos de los años 80 y los 90, la definición de lo social complementó dos acepciones básicas: como estructura, lo social supone un conjunto de diferencias con relaciones entre identidades relativamente estables aunque precarias; como puntos nodales o decisiones sedimentadas, lo social asemeja a una construcción de sentido ubicada en algún punto entre la lógica de la diferencia y de la equivalencia. Laclau suele pasar de una acepción a la otra; ahora

bien, entre ellas existe cierta tensión en tanto la estructura como conjunto de diferencias lingüísticas –si bien abiertas– parece más próxima a una lógica –la de la diferencia– que a la otra. ¿Cómo conciliar ambos modos de entender a lo social? La solución –que ya entrañaba la introducción de la categoría de decisión– partió de considerar al predominio de la lógica de la equivalencia como una interrupción de una situación de lo social, si se quiere, habitual, en la que predomina la lógica de la diferencia.

En *La razón populista*, Laclau clarifica su noción de demanda. Sus nociones previas de articulación equivalencial y de formación de fronteras se complementan con la nominación del pueblo como condición del populismo (Laclau, 2011). Interrogándose por qué tipo de unidad permite esta expresión, Laclau convierte a la demanda social en la unidad más pequeña donde pueden encontrarse sus rasgos. Ahora bien, la unificación de estas demandas deviene en un sistema estable de significación una vez que la movilización política alcanza su punto más alto. Este sendero desde la demanda en cuanto diferencia hasta la cadena equivalencial prioriza –por lo menos en la construcción formal que realiza Laclau– procesos de movilización. Esta operación relega la posibilidad de que semejantes equivalencias surjan al interior de las representaciones sociales, aún en situaciones que Laclau calificaría como predominio de la lógica institucional.

Así, *La razón populista* precisa a lo social construyendo un momento hipotético mucho más cercano al predominio de la diferencia:

La unidad más pequeña por la cual comenzaremos corresponde a la categoría de “demanda social (...) Surgen problemas de vivienda y un grupo de personas afectadas pide a las autoridades locales un tipo de solución. Aquí tenemos una demanda que inicialmente tal vez sea solo una petición. Si la demanda es satisfecha, allí termina el problema; pero si no lo es, la gente puede comenzar a percibir que los vecinos tienen otras demandas igualmente insatisfechas (...) Si la situación permanece igual por un determinado tiempo, habrá una acumulación de demandas insatisfechas y una creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de modo diferencial (...) y esto establece entre ellas una relación equivalencial. (Laclau, 2011: 98)

En textos anteriores –en especial en *Hegemonía y estrategia socialista*– Laclau se mostraba bastante más cauto en la extracción de conclusiones sustanciales a partir de las categorías de su marco teórico, que siempre concibió en clave de formalismos. La cita de arriba se aparta considerablemente de ese procedimiento: Laclau construye una hipotética génesis de una

relación equivalencial, en la que se filtran numerosos supuestos respecto a cómo entender a lo social. La suma de diferencias sobredeterminadas entre sí ceden su lugar a demandas cuyo surgimiento es relativamente autónomo y que no encuentran respuesta institucional. El resultado es una descripción asombrosamente similar a la de la ciencia política de mediados de siglo XX, en la que las demandas podían encontrar o no procesamiento en la “caja negra” del sistema político (Almond y Powell, 1978). En este escenario, es de esperarse que las identidades encuentren resolución institucional –es decir, bajo un predominio de la lógica de la diferencia– puesto que están concebidas como diferencia relativamente aisladas entre sí que solo por no encontrar encauce, acabarían por encontrarse con otras demandas.

No es de extrañar que, desde semejante punto de partida, la práctica articuladora de *Hegemonía y estrategia socialista* transmute en el momento populista como interrupción de esta resolución institucional a la que estarían habituadas las demandas. En esta operación –en la que finalmente el predominio de la equivalencia supone una situación de pausa del cauce normal de las identidades– la distinción entre lo social y lo político tiende a solaparse con las dicotomías diferencia/equivalencia e institucional/populismo.

Si bien Laclau entiende que las lógicas institucionales y populistas suponen los extremos ideales de un continuo, la descripción que realiza de lo institucional –y el modo en que lo populista lo interrumpiría– llevan a una definición de lo social más cerrada que la de textos anteriores. En este punto, la prioridad de la dimensión discursiva de la estructura se muestra contraproducente: la lógica institucional asimila al sistema cerrado de Saussure, por lo menos mientras no irrumpa el momento populista. Al recuperar la complementariedad entre significado y significante –es decir, el signo saussureano– Laclau impide que al interior de la estructura se generen equivalencias simbólicas, salvo por mediación de un elemento externo (decisión, líder, populismo). Por el contrario, cabe preguntarse si las construcciones de sentido común no están plagadas de ambigüedades e intercambios al igual que las complejas operaciones de nominación que involucran significantes vacíos; es decir, si en lo que Laclau entiende por lógica de la diferencia no se presenta una menor grado de clausura simbólica.

Desde el extremo de *La razón populista*, la definición de lo social se muestra tanto próxima como alejada de *Hegemonía y estrategia socialista*. Laclau siguió entendiendo a lo social como una clausura imposible sobre la que se pretende, empero, construir sentido. Pero la relación con otras categorías –decisión, populismo, etc.– acentuaron rasgos de la distinción de lo social y lo político diferentes. En este desarrollo –en el que lo político finalmente interrumpe la continuidad de lo

social— Laclau tuvo un devenir teórico similar al de otros autores que suelen ser ubicados en el “posmarxismo”, como Badiou o Rancière — acerca de quien incluso el propio Laclau se detiene hacia el final del libro para aclarar cuáles son sus diferencias con El desacuerdo (Laclau, 2011).

Los órdenes de la estructura

Dos aportes de Lacan resultan fundamentales para comprender la formación de identidades en Laclau. Por un lado, el rol de los afectos, que se vincula a la tríada de lo simbólico, lo imaginario y lo real (Lacan, 2014). Por el otro, la articulación de significantes como generación de significados (Lacan, 2002). Laclau aportó una lectura original de estos dos elementos aunque la reformulación del segundo llevó a ciertas dificultades teóricas en relación a lo social.

Si bien emplea otra terminología, el pensamiento de Laclau es relativamente fiel al primer aporte de Lacan. Para este último, la realidad humana se organiza por los órdenes de lo simbólico, lo imaginario y lo real (Lacan, 2014). A diferencia del estructuralismo lingüístico del período de entreguerras, Lacan no entiende a la estructura como un todo coherente, sino como más bien antinómica e incompleta. Esta definición de la estructura supuso un retorno y relectura de Freud, Lévi-Strauss y Saussure (Dosse, 2017). Cada uno de los tres órdenes se considera como redondeles de una cuerda, que se anudan entre sí, cuyo ordenamiento no es estático, sino que asume diversas formas de combinación. Así, el orden puede ser tanto SIR, como RIS, IRS, etc. El carácter de conjunto de estos elementos apoya la descripción de Laclau sobre las articulaciones entre identidades. Al mismo tiempo, la presencia de la falta en la estructura inscribió a Lacan en el posestructuralismo (Dosse, 2017) y constituyó una referencia central para la imposible sutura de la social según Laclau. Para Lacan, lo real es inaccesible en el sentido de que es irrepresentable (Dosse, 2017), de la misma forma que Laclau y Mouffe indican que “la sociedad no es un objeto legítimo de discurso” (Laclau y Mouffe, 2015: 189).

Para el sujeto, lo simbólico cumple la función de distanciarlo de su relación del otro, produciendo un desdoblamiento de la posición del otro imaginario y del otro simbólico. Al mismo tiempo, los efectos de lo real sobre lo imaginario pueden ser reconocidos en el antagonismo, en tanto actualización del trauma de lo real (Biglieri y Perelló, 2011). Este solapamiento entre alteridades coloca a los afectos en el centro de la formación de identidades. La importancia de esta dimensión fue creciendo a lo largo de la obra Laclau, hasta ser resaltado en *La razón populista*. Sin embargo, su rol no resulta del todo claro y los ejemplos que aporta, por

lo menos por momentos, parecieran favorecer cierto anclaje individual de lo afectivo que no resulta del todo conciliable con el resto de su andamiaje teórico.

En cambio, a pesar del común énfasis en la dislocación, la definición de la estructura presenta distancias entre Laclau y Lacan. Como ya se mencionó, el primero retorna sobre el signo saussureano. Para Lacan, los elementos simbólicos poseen un valor diferencial pero la articulación entre significantes supone otro lugar del significado. La significación es figurada, dado que en el inconsciente los términos no tienen una significación fija sino que resulta un efecto imaginario de la estructura simbólica (Lacan, 1999). Así, el significante –o más bien la relación y articulación entre significantes– genera significación. Las cadenas equivalenciales lacanianas conllevan un estatuto distinto de los significantes, que justifica su producción de significados. Lejos está Lacan, por tanto, de una complementariedad con el plano del significado, que la noción de diferencia –tal y como es trabajada en Laclau– favorece.

El contraste entre Laclau y Lacan puede ser reconocido en el uso que primero realiza de los “significantes vacíos”. Los distintos usos que Laclau realiza de este concepto han sido recurrentemente remarcados (Zicman de Barros, 2023; Ostuguy y Mouffit, 2020). Así, en los años 90, Laclau y Mouffe los asemejaron a los “puntos nodales” lacanianos, pero en los trabajos posteriores a los años 2000’, la categoría adquirió otros empleos (Zicman de Barros, 2023). Por lo menos parcialmente, puede ser definido como un significante tendencialmente vacío, es decir, que siempre guarda un resabio de particularidad, de diferencia, es decir, de significado (Laclau, 2005). Ciertamente, este argumento explica la ambigüedad de demandas, de líderes o de formas de nominación (pueblo, nación). Empero, reduce los significados a un elemento inerte, que espeja la definición de la estructura como dispersión de posiciones sociales.

Así, en ausencia de equivalencias, lo social es incapaz de producir significados ambivalentes. Lo autoevidente de la formación diferencial de demandas es la contracara de los significantes vacíos: la diferencia se encuentra cerrada sobre sí misma –y quizá institucionalmente resuelta (Laclau, 2005)– salvo que aparezca un elemento externo. De ahí el peso creciente del decisionismo en la obra de Laclau y de la figura del líder.

En los últimos años, Ostuguy y Mouffit han propuesto retener una dimensión experiencial de las significaciones ahondando en la dimensión performativa de la acción de líderes así como en la diversidad de interpretaciones que recibe de parte de sus seguidores (Ostuguy y Mouffit, 2020). Aquí, en cambio, se considera que un modo de superar estas dificultades teóricas se encuentra en el estudio de representaciones sociales de sentido común. Para tal fin, cabe explorar

una recuperación de la generación lacaniana de significado a partir del significante, reemplazando a la complementariedad entre planos. Para la perspectiva de este artículo, este desplazamiento facilitaría la comprensión de representaciones sociales de sentido común y colocaría la ambigüedad de significados al interior de lo social.

En efecto, en la estructura social existen elementos que favorecen la articulación entre significantes pero que en la descripción de Laclau sobre el surgimiento de identidades permanecen relegados. Por ejemplo, la capacidad simbólica del Estado en tanto creador de categorizaciones sociales (Bourdieu, 2014) es reducida en *La razón populista* a una resolución diferencial (institucional) de demandas. Por el contrario, las nominaciones estatales bien pueden demostrarse parciales, pueden vincular sujetos y demandas entre sí tanto como apartar otros, pueden legitimar ciertos reclamos como impugnarlos. Si bien la temática excede a este artículo, cabe reconocer en lo estatal –en sus categorizaciones y en cómo son socialmente representadas– una dimensión que complejiza el tratamiento de Laclau sobre lo social y que exhibe cómo lo que denomina “demandas democráticas” ya se encuentran provistas de equivalencias a su interior.

De la misma forma, Laclau justificó en los 80 la ausencia de prioridad ontológica de las clases sociales sobre otras esferas de la vida social al momento de la formación de identidades y antagonismos (Laclau y Mouffe, 2015). Más allá de lo valioso del aporte, cabe preguntarse si la definición de este límite a la capacidad de las clases sociales –validado en su momento por el surgimiento de los nuevos movimientos sociales– agota su rol en el surgimiento de demandas. En *Hegemonía y estrategia socialista*, las clases devienen una diferencia más, isomórfica a otras identidades, como las de esos movimientos (feministas, ecologistas, derechos humanos, etc.). Cabe preguntarse si, por caso, la trayectoria laboral de los sujetos no puede cumplir un rol transversal a la formación de demandas, promoviendo equivalencias simbólicas o apartando significantes entre sí. Así como lo estatal no parece fácil de reducir a la lógica de las diferencias, las clases sociales tampoco son asimilables a un significado diferencial, más allá de las dificultades del marxismo del siglo XX para conceptualizar su rol.

Sin ánimos exhaustivos, colocar a la articulación lacaniana de significantes al interior de lo social –y no como aquello que vendría a impedir su tendencia a la clausura– podría abrir otros interrogantes, conservando la importancia concedida por Laclau a las demandas como el producto de suturas simbólicas. ¿La ambigüedad de significados debe explicarse siempre por capas de sedimentación emanadas de decisiones contingentes? ¿O qué formas de socialización pueden vincular a los sujetos a complejas equivalencias simbólicas sin mediar una exterioridad

de lo social? ¿Qué entramados sociales resultan pertinentes para estudiar estas equivalencias? ¿Su carácter contingente justifica la semejanza entre formas, como si existieran similitudes en la constitución de demandas más allá de los espacios sociales que involucran? ¿Qué distancias teóricas se presentan entre abordar la sutura de significados en términos de representaciones sociales de sentido o inscriptas en dinámicas de movilización política?

Las aporías de su noción de lo social no quitan originalidad al planteo de Laclau. Por el contrario, invitan a retener su énfasis en el carácter articulario de lo simbólico –en su fragilidad tanto como en su búsqueda de cierre– sin que la primacía de lo político reduzca a lo social a un conjunto de posiciones dispersas, tendencialmente cerradas. Reformular la relación entre la experiencia de los sujetos en instancias estructurales de socialización y la generación de significaciones podría conducir a nuevos abordajes de la tematización de demandas, reteniendo las ambigüedades que son propias de lo social sin reducirlo simplemente a un resabio de sedimentaciones que lo exceden.

Conclusiones

La distinción entre lo social y lo político cumple un rol central en la obra de Laclau, permitiéndole discutir con el marxismo –en especial en sus primeros trabajos– y con diferentes corrientes de la teoría política, en especial a partir de los años 90'. Lo social puede ser entendido a partir de dos rasgos centrales: por un lado, su carácter de estructura de diferencias discursivas sobredeterminada por las relaciones entre ellas, que le impiden fijar un sentido; por el otro, la pretensión –por más que imposible– de clausurarlo, a partir de un equilibrio de lógicas de la diferencia y de la equivalencia.

Estas dos dimensiones se complementan en los diferentes textos pero su relación con lo político no está exenta de tensiones. Los cambios realizados sucesivamente por Laclau en la distinción entre lo social y lo político acentuaron la primacía del segundo. *Hegemonía y estrategia socialista* todavía tenía como principal interlocutor al estructuralismo althusseriano; no suponía un abandono del marxismo aunque sí su replanteo radical. La introducción de las categorías de decisión y sedimentación abrieron un espacio teórico en el que lo social asimila fuertemente a un conjunto de diferencias que, mientras se mantengan en el plano de lo social, permanecen entre cerradas y aisladas. El predominio de la lógica institucional presente en *La razón populista* avanza en una definición como estructura de diferencias que solo puede ser interrumpida fugazmente por momentos de predominio de la lógica de la equivalencia.

El planteo de Laclau –que empezó resaltando el carácter abierto de lo social y destacando su politicidad– acaba, entonces, en un punto un tanto paradójico. La teoría de Laclau suele ser criticada por tener una definición estrecha de la estructura, en la que el abordaje en el terreno de lo discursivo ocultaría otras dimensiones estructurales. Más allá del mérito de estas críticas, el uso de la contraposición entre decisión y estructura también es problemática desde el punto de vista de la agencia, que o bien queda reducida a una instancia de decisión autofundante o –como en los reproches habituales al estructuralismo de los 60 – resulta difícil de conciliar con su noción de estructura.

Como resultado, Laclau aportó una conceptualización de lo simbólico que enfatizó su carácter de sutura contingente, contribuyendo a un abordaje original de surgimiento de movimientos y de identificación con liderazgos. Por el contrario, las aporías de lo social resaltan en relación a las representaciones sociales de sentido común, transformadas en capas sedimentadas de sentidos, derivadas de decisiones contingentes situadas en otro plano (lo político). Por lo tanto, si los trabajos de Laclau permiten vincular la formación de demandas a procesos de movilización, poseen dificultades para vincular la tematización de lo demandable a significaciones socialmente extendidas.

La inversión del significante por Lacan, –donde la articulación significante desliza en significado– podría evitar algunas de estas complejidades. Aquí, se exploró comprender el surgimiento de demandas a partir de la relación entre significantes vinculados a la interacción de los agentes en diferentes instancias de socialización. Los sentidos generados por la experiencia de los sujetos en dichas instancias –por ejemplo, con el Estado o con el mercado laboral– podrían ser entendidos como transversales a la articulación entre significantes. De esta manera, se podría conservar el énfasis de Laclau en las demandas como el producto de la sutura de significados, sin reducir a lo social a un conjunto de posiciones dispersas.

Referencias bibliográficas

- Acha, O. (2013). Del populismo marxista al postmarxista: la trayectoria de Ernesto Laclau en la Izquierda Nacional (1963-2013). *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 2(3), 57-78.
- Almond, G. A., Powell, G. B. (1978). *Política comparada: una concepción evolutiva*. Madrid: Paidós.
- Althusser, L. (2004). *La revolución teórica de Marx*. México: Siglo XXI.
- Althusser, L. y Babilar, E. (2004). *Para leer el capital*. México: Siglo XXI.

- Arendt, H. (1998). *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós.
- Biglieri, P. A. y Perelló, G. (2011). The names of the real in Laclau's theory: Antagonism, dislocation, and heterogeneity. *Filozofski Vestnik*, 32, 47-64.
- Dosse, F. (2017). *Historia del estructuralismo I y II*. Madrid: Akal.
- Howarth, D. (2008). Hegemonía, subjetividad política y democracia radical. En S. Critchley y O. Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (317-346). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias sociales europeas y la fenomenología trascendental*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lacan, J. (1999). *El Seminario, Libro III: Las psicosis* (1955-56). Barcelona: Paidós.
- Lacan, J. (2002). La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud. En J. Lacan, *Escritos I* (pp. 461-508). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J. (2014). Lo simbólico, lo imaginario y lo real. En J. Lacan, *De los nombres del padre* (pp. 11-64). Buenos Aires: Paidós.
- Laclau, E. (1986). *Política e ideología en la teoría marxista*. Madrid: Siglo XXI.
- Laclau, E. (1996). ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política? En E. Laclau, *Emancipación y diferencia* (pp. 69-86). Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, E. (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Laclau, E. (2006). Ideología y posmarxismo. *Anales de la Educación Común*, 2 (4), 20-34.
- Laclau, E. (2011). *La razón populista*, Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Lefort, C. (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Marchant, O. (2009). *El pensamiento político posfundacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ostuguy, P. y Mouffit, B. (2020). Who would identify with an “empty signifier”? En P. Ostuguy, F. Panizza y B. Moffitt (eds.), *Populism in global perspective: A performative and discursive approach* (pp. 47-72). Londres: Routledge.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Retamozo, M. (2008). Decisión y sujetos políticos. Ponencia en *VII Jornadas de Investigación en Filosofía*, 10 al 12 de noviembre de 2008. La Plata, Argentina. Universidad Nacional de

La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Filosofía.

Retamozo, M. (2009). Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales. *Cinta de moebio*, 35, 110-127.

Saussure, F. D. (1978). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.

Zicman de Barros, T. (2023). The polysemy of an empty signifier: the various uses of Ernesto Laclau's puzzling concept. *Journal of Political Ideologies*, 22, 1-19.

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DIPLOMACIA ECONÓMICA CHINA HACIA
URUGUAY Y CHILE Y SUS IMPLICACIONES PARA ARGENTINA**

AN ANALYSIS OF CHINESE ECONOMIC DIPLOMACY TOWARDS URUGUAY AND
CHILE AND ITS IMPLICATIONS FOR ARGENTINA

ANÁLISE COMPARATIVA DA DIPLOMACIA ECONÔMICA DA CHINA NO URUGUAI E
NO CHILE E SUAS IMPLICAÇÕES PARA A ARGENTINA

Mg. Jorge Gonzalo Fiore Viani

(Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad-
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)¹

Fecha de recepción: 01 de marzo de 2023

Fecha de aceptación: 09 de mayo de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Fiore Viani, J. G. (2023). Análisis comparativo de la diplomacia económica china hacia Uruguay y Chile y sus implicaciones para Argentina. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 105-119.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://a94b7ysbq>

Resumen

En las últimas décadas, China ha intensificado sus relaciones económicas con países de América Latina y el Caribe. En este artículo se realiza un análisis comparativo de la diplomacia económica china hacia dos

¹ Es abogado, magíster en Relaciones Internacionales, y actualmente se encuentra finalizando su doctorado en Relaciones Internacionales con una beca de finalización de CONICET. Es docente de grado de la Universidad Anáhuac de Queretaro, México, de la Universidad Blas Pascal de Córdoba, Argentina, y de posgrado del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Ha publicado dos libros, *Una globalización antiglobalista* y *Hagan Lío*, por la editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Cuenta con una profusa actividad académica y de divulgación de las Relaciones Internacionales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0017-0435>

Correo electrónico: gonzalofioreviani@gmail.com

países de la región, Uruguay y Chile durante el período 2019-2022, y se discuten las posibles implicaciones para Argentina. Se identifican las similitudes y diferencias en la estrategia de China hacia cada país, y se destaca la dependencia de China en la carne y soja uruguayas, y en el cobre chileno. Además, se discute cómo la inversión china en infraestructura en la región podría afectar la competitividad de Argentina en términos de conectividad y logística, y también en términos de influencia geopolítica. El artículo se estructurará en tres secciones donde se realiza una presentación teórica sobre la diplomacia económica, se relevan las acciones de diplomacia económica china en América del Sur, y sus estrategias para con sus socios de la región al mismo tiempo que se evalúan cuales pueden ser las implicancias de ello para Argentina. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones preliminares respecto de lo analizado previamente sobre la diplomacia económica china hacia Uruguay y Chile y sus implicancias en Argentina.

Palabras clave: China, diplomacia económica, Uruguay, Chile, Argentina.

Abstract

This comparative analysis examines China's economic diplomacy toward Uruguay and Chile during the period from 2019-2022, focusing on the similarities and differences in China's strategies towards each country. China's relationship with Uruguay is centered around exporting beef and soybeans, while its relationship with Chile is focused on copper mining. China has invested in infrastructure in both countries, emphasizing ports in Uruguay and transportation infrastructure in Chile. These relationships have implications for Argentina, a major producer, and exporter of these commodities. The article concludes that Argentina must diversify its economic relationships and investments to minimize the risks associated with China's economic diplomacy in the region. The article will be structured in three sections where a theoretical presentation on economic diplomacy is made, Chinese economic diplomacy actions in South America are highlighted, and its strategies towards its partners in the region while evaluating which can be the implications of this for Argentina. Finally, some preliminary conclusions are outlined regarding what was previously analyzed on Chinese economic diplomacy towards Uruguay and Chile and its implications in Argentina.

Keywords: China, economic diplomacy, Uruguay, Chile, Argentina.

Resumo

Nas últimas décadas, a China intensificou suas relações econômicas com os países da América Latina e do Caribe. Este artigo faz uma análise comparativa da diplomacia econômica chinesa com dois países da região, o Uruguai e o Chile, durante o período de 2019-2022, e discute as possíveis implicações para a Argentina de estas relações. Primeiramente, identificam-se as semelhanças e as diferenças na estratégia da China com cada país analisado, destacando a dependência chinesa do cobre chileno e da carne e soja uruguaia. Também, o artigo discute como o investimento da China em infraestrutura na região pode

afetar a competitividade da Argentina em termos de conectividade, logística e influência geopolítica. O artigo é estruturado em três partes: a primeira é uma apresenta teórica sobre a diplomacia econômica, a segunda analisa as ações da diplomacia econômica da China na América do Sul e suas estratégias com seus parceiros na região, assim como avalia as suas implicações para a Argentina, e, a última esboça conclusões sobre a diplomacia econômica chinesa no Uruguai e no Chile e suas implicações na Argentina.

Palavras-chave: A China, diplomacia econômica, O Uruguai, O Chile, A Argentina.

Introducción

La diplomacia económica se ha convertido en un tema de gran importancia en las relaciones internacionales, especialmente en el contexto actual de globalización y creciente interdependencia entre los países (Lee, 2016). En este sentido, China ha emergido como un actor clave en la diplomacia económica, y su presencia en América Latina ha aumentado significativamente en los últimos años. En particular, Uruguay y Chile han establecido estrechas relaciones económicas con China, lo que ha generado interés en conocer las posibles implicaciones de esta diplomacia económica para otros países de la región, como Argentina. En este artículo, se analizará la diplomacia económica china hacia Uruguay, y Chile y sus posibles implicaciones para la economía argentina durante el período 2019-2022.

La diplomacia económica se refiere a las acciones que un país lleva a cabo para promover sus intereses económicos en el extranjero a través del diálogo, la negociación y la cooperación con otros países. A lo largo de la historia, la diplomacia económica ha sido utilizada por los países para mejorar su posición en el mercado global y para garantizar el acceso a recursos y mercados internacionales (Fels, 2016).

En la actualidad, China se ha convertido en un actor clave en la diplomacia económica global, gracias a su creciente influencia y poder económico. China ha utilizado la diplomacia económica para expandir su presencia en diferentes regiones del mundo, incluyendo América Latina, en los últimos años, China ha desplegado en la región una serie de estrategias para aumentar su presencia económica en la región sudamericana, como parte de su Iniciativa de la Franja y la Ruta (Belt and Road Initiative, BRI). Por ejemplo, ha invertido en proyectos de infraestructura en estos países, como la construcción de puertos y ferrocarriles, y ha firmado acuerdos comerciales y de inversión bilaterales (Zafra, 2018).

En este artículo, se analizará la diplomacia económica china hacia Uruguay y Chile, dos países que han establecido relaciones económicas significativas con China, y se evaluarán las posibles implicaciones para la economía argentina. La primera sección del artículo presentará una revisión teórica de la diplomacia económica, su historia y evolución, y los principales conceptos y estrategias utilizados por los países para promover sus intereses económicos en el extranjero.

La sección dos proporcionará una descripción detallada de las acciones de diplomacia económica china en América del Sur, centrándose en sus estrategias para fortalecer su presencia económica en

Uruguay y Chile. La sección tres evaluará las posibles implicaciones de la diplomacia económica china para la economía argentina. En particular, se analizará cómo la relación económica de Argentina con China se compara con la de Uruguay y Chile, y se discutirán las oportunidades y desafíos que esto puede presentar para el país.

Finalmente, la sección concerniente a las conclusiones resumirá los hallazgos del artículo al mismo tiempo que buscará proporcionar algunas reflexiones finales sobre la diplomacia económica china en América del Sur y sus posibles implicaciones para otros países de la región, como Argentina.

La metodología utilizada para el presente artículo es de naturaleza cualitativa, la cual se construye a partir de fuentes primarias y secundarias, con el análisis de textos de referencia teóricos para dar forma a un estado del arte actualizado sobre el rol de la diplomacia económica china en los países seleccionados y sus comparaciones con el caso de la Argentina. También se utilizan fuentes primarias, como textos oficiales y datos estadísticos de los países sudamericanos, para comprender las lecturas y el contexto de los vínculos con China.

Las fuentes secundarias incluyen textos teóricos de referencia para desarrollar un estado del arte actualizado sobre el tema. Además, se utilizan fuentes primarias, como textos oficiales y documentos de los países sudamericanos, para comprender el contexto de los vínculos con China. Sin embargo, los datos estadísticos no son considerados fuentes cualitativas, sino más bien cuantitativas, lo que significa que se pueden analizar y medir numéricamente. Por lo tanto, la inclusión de datos estadísticos en el estudio implican un enfoque mixto en la metodología, que combina tanto elementos cualitativos como cuantitativos.

Los tres países seleccionados para el análisis son Argentina, Chile y Uruguay. Aunque no capturan el total de las diversas visiones y experiencias de inserción internacional de América del Sur, se trata de los principales socios comerciales de China en la región sudamericana que integran la Iniciativa de la Franja y la Ruta, sin ignorar el caso de Brasil, que es un socio comercial de primer orden, pero que, al momento de escribir el presente artículo, no forma parte de la BRI, por lo que es donde mejor puede verse el accionar de su diplomacia económica en América del Sur.

En resumen, este artículo tiene como objetivo analizar la diplomacia económica china hacia los países de América del Sur, con un enfoque en sus relaciones económicas con Uruguay y Chile, para, de esta manera, evaluar las posibles implicaciones para la economía argentina. Se espera que los hallazgos presentados en este artículo sean de relevancia tanto para la comunidad académica como para los responsables políticos que buscan comprender mejor la diplomacia económica y su impacto en la política exterior de los Estados.

Una breve aproximación teórica a la diplomacia económica y al poder productivo

China desarrolla su política hacia América Latina a través de una activa diplomacia económica caracterizada por el pragmatismo, y sostenida en la conciliación (Tokatlian, 2007). En este contexto, este tipo de diplomacia se ha convertido en una herramienta fundamental para China a la hora de desplegar su política exterior. El concepto de diplomacia económica, en términos amplios, podría definirse como una sumatoria de acciones, procesos, prácticas e instrumentos de naturaleza económica emanadas hacia el exterior del Estado, mediante los que se crean y distribuyen los beneficios de las relaciones económicas internacionales (Bayne y Woolcok, 2017).

La diplomacia económica se remonta a comienzos de los años cincuenta, y, en un primer momento, fue impulsado por el gobierno de Japón con el objetivo de explorar nuevos mercados a través de la cooperación económica con países de regiones no desarrolladas (Yongsheng, 2006). Tras el final de la Guerra Fría, y la baja de probabilidades respecto de que se produzca un enfrentamiento militar directo o a gran escala entre las grandes potencias, comenzaron a surgir distintas lecturas novedosas respecto de la competencia internacional (Scholvin y Wigell, 2019).

Para Coolsaet:

[...]la diplomacia económica se fortalece cuando la aceleración de la globalización es acompañada por una ausencia de reglas de conducta consensuadas y por la emergencia de nuevos temas en la agenda comercial como resultado de una revolución industrial. (2004: 61)

El académico chino Li Wei define a la diplomacia económica como la actividad de intercambio oficial por parte del gobierno de un país respecto de los asuntos económicos y financieros con otros gobiernos, organizaciones internacionales o corporaciones multinacionales. De esta manera, la diplomacia económica es una acción de política exterior emanada del Estado, por lo que se trata, básicamente, de una actividad política (Wei y Yi, 2004).

Por su parte, Hill (2016) subraya cómo la diplomacia económica deriva de la necesidad de promover la prosperidad nacional y conducir una política exterior económica para lograrlo. A diferencia del *economic statecraft*, hoy podría decirse que la diplomacia económica es el uso que hacen los Estados de su influencia política para favorecer sus intereses económicos en los mercados internacionales (Rana y Chaterjee, 2011).

Definir diplomacia económica, como hemos visto, es una tarea de gran complejidad debido a la multiplicidad existente de actores, procesos, niveles, instrumentos y resultados que forman parte tanto de su creación como de su entramado (Rubiolo y Busilli, 2021). Esto se vuelve más complejo aún a partir de la interdependencia económica, ya que se difuminan los límites entre lo que pertenece a la esfera doméstica y la internacional, desembocando en dinámicas multinivel, o híbridas (Bayne y Woolcock, 2018).

Debido a la amplitud de esta definición, es posible pensar en la diplomacia económica como

todo tipo de distintas estrategias, prácticas, acciones y decisiones de naturaleza económica provenientes desde el Estado, aunque, también es necesario tener en consideración que no necesariamente todas las actividades económicas implican diplomacia, ni todos lo actuado por parte de los sujetos económicos tienen que ver con los propósitos nacionales (Rubiolo y Busilli, 2021). Sin embargo, el Estado no deja de ser un actor primario, que, por lo tanto, ejerce un rol clave en la diplomacia económica (Okano-Heijmans, 2011; Hill, 2016).

En ese sentido, y, de acuerdo con Rubiolo y Busilli (2021: 131) la diplomacia económica: Se desarrolla en el terreno de intersección de los objetivos, las estrategias y los actores políticos y económicos, que operan en el nivel internacional respondiendo a condicionamientos domésticos y externos. La naturaleza de las estrategias y objetivos puede tener una mayor preeminencia de lo económico o de lo político, y puede procurar condicionar o influir en el comportamiento de un tercer Estado, incluso actores no estatales dentro de otros Estados persiguiendo objetivos nacionales.

En este contexto, existe un incremento de la competencia internacional en medio de un escenario impredecible, lo que genera incentivos más claros a las empresas para buscar apoyo de los Estados, así como también de estos a establecer condiciones favorables a las mismas (Rubiolo y Busilli, 2021). Como resultado de este fenómeno, la diplomacia económica y el rol del Estado como actor central se intensifican (Coolsaet, 2004; Okano-Heijmans, 2011).

Robert Gilpin, asegura que “los lazos económicos entre los Estados casi siempre involucran relaciones de poder” (2001: 81). Esto se produce a partir de la construcción de dependencias que son explotadas políticamente por la contraparte más fuerte en el caso de una relación bilateral, por ello, los Estados encuentran incentivos para aumentar la dependencia de otros Estados a través de políticas económicas como la ayuda extranjera y las concesiones comerciales (Rubiolo y Busilli, 2021). Berridge y James (2003) plantean que la diplomacia económica se involucra en cuestiones de política económica, como pueden ser las instancias de negociaciones comerciales multilaterales, al mismo tiempo que también incluye la utilización de recursos económicos, en forma de incentivos o sanciones, en procura de determinado objetivo de política exterior.

En esa línea, Coolsaet (2004: 61) afirma:

La diplomacia económica se fortalece cuando la aceleración de la globalización es acompañada por una ausencia de reglas de conducta consensuadas y por la emergencia de nuevos temas en la agenda comercial como resultado de una revolución industrial.

Es interesante también, traer a colación el concepto de poder productivo, que indica que las ideas de los actores son influenciadas por los procesos sociales dominantes y sistemas de conocimiento, ya que la relación desigual entre estados superordenados y subordinados moldea la forma en que los estados subordinados ven el mundo y definen sus ideas (Barnett y Duvall, 2005). En este caso, la RPCh sería,

claramente, el Estado superordenado mientras que los países sudamericanos jugarían el rol de subordinados.

En este contexto, los Estados subordinados operan en un mundo en el que los Estados superordenados han definido lo que se considera normal en la vida política internacional, y donde el conocimiento de los estados superordenados está presente en las instituciones y prácticas internacionales. Es importante, en este sentido, destacar la influencia de las relaciones de poder y la estructura social en la formación de ideas y perspectivas políticas de los estados subordinados en el sistema internacional (Barnett y Duvall, 2005).

Diplomacia Económica de la República Popular China en Uruguay y Chile

En América Latina, China ha utilizado la diplomacia económica para mejorar su relación con los países de la región y garantizar el acceso a recursos naturales y mercados. La diplomacia económica china se ha caracterizado por su enfoque en la cooperación y el intercambio comercial, así como por su interés en la inversión en infraestructura y proyectos estratégicos en la región (Kacowicz, 2017).

En el caso de Uruguay y Chile, China ha profundizado sus relaciones económicas sólidas durante el período analizado. En Uruguay, China ha invertido en la industria de la carne y ha promovido la cooperación en áreas como la agricultura y la energía renovable. En Chile, China ha invertido en la minería y ha cooperado en la construcción de infraestructura, como puertos y ferrocarriles (Shirk, 2016). En 2020, China fue el segundo destino de las exportaciones uruguayas, y el principal proveedor de importaciones (El Economista, 2023). La relación entre ambos países se ha fortalecido a través de la firma de acuerdos bilaterales y la promoción de inversiones chinas en Uruguay, especialmente en el sector agropecuario (Vázquez, 2019).

En el caso de Chile, China se ha convertido en el principal socio comercial del país. En 2019, el 34% de las exportaciones chilenas tuvieron como destino China, mientras que el 23% de las importaciones provenían de China (El Economista, 2023). Además, China ha invertido significativamente en infraestructura en Chile, como la construcción de puertos y ferrocarriles, lo que ha mejorado la conectividad del país con el mercado chino (Liu, 2020).

La diplomacia económica de China en Uruguay y Chile puede tener diversas implicaciones para Argentina. En primer lugar, la competencia comercial con China podría afectar la capacidad exportadora de Argentina en estos mercados, especialmente en el caso de Uruguay, donde China se ha convertido en un socio comercial importante. En segundo lugar, la presencia de China en la región puede influir en las decisiones de inversión de empresas chinas, que podrían optar por establecerse en Uruguay o Chile en lugar de Argentina.

En tercer lugar, la diplomacia económica de China puede tener implicaciones políticas para Argentina, ya que el acercamiento de Uruguay y Chile a China podría aumentar la influencia china en la

región, lo que podría ser visto como una amenaza para los intereses argentinos (García, 2020). Es interesante señalar que ni Uruguay ni Chile figuran en la lista de los principales deudores de los bancos chinos en la región, algo que se explica a partir de la diversificación de sus mercados financieros (The Dialogue, 2023).

China ha intensificado sus relaciones económicas con países de América Latina y el Caribe en las últimas décadas. En el caso de Uruguay, China ha establecido una relación comercial centrada en la exportación de carne vacuna y soja. En 2019, Uruguay exportó a China aproximadamente el 60% de su carne vacuna y el 50% de su soja. Además, China ha invertido en infraestructura en Uruguay, incluyendo la construcción de un puerto en la ciudad de Montevideo.

En el caso de Chile, China ha establecido una relación comercial centrada en la minería del cobre. China es el principal comprador de cobre chileno y ha invertido en empresas mineras en el país. También ha establecido un acuerdo de libre comercio con Chile, lo que ha aumentado el intercambio comercial entre ambos países. Además, China ha invertido en infraestructura en Chile, incluyendo la construcción de puertos y ferrocarriles.

Aunque la estrategia de la diplomacia económica china hacia Uruguay y Chile tiene similitudes, también hay diferencias importantes. En ambos casos, China ha establecido relaciones comerciales centradas en sectores específicos (carne y soja en el caso de Uruguay, y cobre en el caso de Chile), y ha invertido en infraestructura en ambos países. Sin embargo, la inversión china en infraestructura en cada país ha sido diferente en términos de sectores y montos de inversión.

En Uruguay, China ha invertido principalmente en infraestructura portuaria, mientras que en Chile, China ha invertido en puertos, ferrocarriles y otras infraestructuras de transporte. Además, China ha establecido un acuerdo de libre comercio con Chile, mientras que no ha hecho lo mismo con Uruguay ni con Argentina, debido a la pertenencia de estos al Mercosur junto a Brasil, Paraguay, Bolivia y Venezuela —actualmente suspendido—. El Mercosur prohíbe que sus miembros celebren tratados de libre comercio de manera individual, y en el caso de China, no puede hacerlo, ya que necesita la aprobación de los poderes legislativos de cada país y Paraguay se encuentra imposibilitado, dado que aún reconoce a Taiwán. En general, la estrategia de China hacia Chile ha sido más amplia y diversificada que hacia Uruguay y también hacia Argentina.

Posibles implicaciones de la diplomacia económica china en Argentina

Las relaciones económicas de China con Uruguay y Chile tienen implicaciones importantes para Argentina. En el caso de Uruguay, la dependencia de China en la carne y soja uruguayas podría ser un riesgo para Argentina, que también es un importante exportador de estos productos. Si China decidiera

reducir sus importaciones de carne y soja de Uruguay, aumentaría la oferta de estos productos en el mercado internacional, lo que afectaría negativamente los precios que recibe Argentina por sus exportaciones.

En lo que respecta a Chile, la dependencia de China en el cobre chileno podría tener implicaciones para Argentina, que también es un importante productor de cobre. Si China decidiera reducir sus importaciones de cobre chileno, aumentaría la oferta de cobre en el mercado internacional, lo que afectaría negativamente los precios que recibe Argentina por sus exportaciones.

Por ejemplo, si China invierte en la construcción de puertos y ferrocarriles en Uruguay y Chile, se incrementaría la competencia en términos de conectividad y logística en la región. Si estos puertos y ferrocarriles ofrecen mejores condiciones y tarifas que los que existen actualmente en Argentina, podría reducir la competitividad del país en el mercado internacional.

Además, la inversión china en infraestructura también podría tener implicaciones en términos de influencia geopolítica en la región. Si China continúa invirtiendo en infraestructura en Uruguay y Chile, podría aumentar su influencia en estos países y en la región en general. Esto podría tener implicaciones para la relación de Argentina con estos países y con China en términos políticos y económicos.

La diplomacia económica china ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de Chile y Uruguay en las últimas décadas. Desde la perspectiva de Uruguay, la diplomacia económica china ha impulsado el crecimiento económico del país mediante la inversión extranjera directa en sectores clave como la energía, la infraestructura y la agricultura. En 2019, China se convirtió en el principal socio comercial de Uruguay, representando el 28 % del total de las exportaciones del país (El Economista, 2023).

En el caso de Chile, la diplomacia económica china ha sido un motor importante para el desarrollo del país, ya que China es el principal destino de las exportaciones chilenas. Además, la inversión china ha estado presente en varios sectores económicos de Chile, incluyendo la energía, la minería, la agricultura y la tecnología. Sin embargo, esta relación también ha llevado a un mayor endeudamiento por parte de Chile con China, lo que ha generado preocupaciones sobre la dependencia económica del país en la relación con China (Méndez, 2019).

La diplomacia económica china ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de Chile y Uruguay en las últimas décadas. La inversión china ha impulsado el crecimiento económico de ambos países y ha cambiado la estructura de sus economías. Sin embargo, también ha llevado a preocupaciones sobre la dependencia económica y la posible influencia de China en la política interna de los países. Es importante, por ello, evaluar los impactos a largo plazo en la región de la relación entre China y los países de América Latina.

La diplomacia económica de la República Popular China ha tenido un impacto significativo en el desarrollo productivo de Argentina. En los últimos años, la inversión china en proyectos de

infraestructura, energía y agricultura ha contribuido a impulsar el crecimiento de estos sectores en Argentina. En el ámbito de la agricultura, la inversión y la cooperación china han tenido un impacto positivo en la producción y exportación de alimentos argentinos. China es el principal comprador de productos agrícolas argentinos, lo que ha impulsado el crecimiento de este sector en el país sudamericano. Además, la inversión china en proyectos de investigación y desarrollo agrícola ha permitido la mejora de la producción de cultivos y la implementación de prácticas más eficientes en la agricultura argentina (Lin, 2019).

En lo que tiene que ver con el sector energético, la inversión china en proyectos de energía renovable ha permitido el desarrollo de fuentes de energía más sostenibles en Argentina. La cooperación entre ambos países en materia de energía ha permitido la implementación de políticas y proyectos que buscan disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y aumentar la generación de energía renovable en el país (Aguilar, 2020).

En materia concerniente al sector de infraestructura, la inversión china ha permitido la mejora de la conectividad y el transporte en Argentina. La inversión china en proyectos de construcción de carreteras, puentes y ferrocarriles ha permitido una mayor interconexión entre las distintas regiones del país y una mayor eficiencia en la logística y el transporte de mercancías (Chauvet, Chen, Jaimurzina, Xu y Jin, 2020).

Sin embargo, también es importante tener en cuenta los posibles riesgos y desventajas de la inversión y cooperación china en el desarrollo productivo argentino. Uno de los principales riesgos es la dependencia argentina respecto de China en algunos sectores, lo que podría generar vulnerabilidades y riesgos económicos en el largo plazo. Además, la competencia de las empresas chinas en el mercado interno argentino podría desplazar a las empresas locales, generando desigualdades económicas y sociales (García, 2020).

La diplomacia económica china hacia Argentina presenta tanto beneficios como riesgos y desafíos que deben ser abordados para lograr una relación bilateral equilibrada y sostenible. Es necesario evaluar cuidadosamente los beneficios y costos de la relación económica con China, e implementar políticas adecuadas para enfrentar los riesgos y desafíos. Para abordar estos riesgos, es fundamental que Argentina implemente políticas adecuadas para promover la diversificación económica, la innovación y la mejora de la competitividad. Esto permitiría reducir la dependencia económica en China y mejorar la posición de Argentina en el mercado global. Además, es importante que las inversiones chinas en Argentina se realicen de manera responsable y sostenible, tomando en cuenta las preocupaciones ambientales y sociales.

Conclusiones

En conclusión, la estrategia de la diplomacia económica china hacia Uruguay y Chile tiene implicaciones importantes para Argentina. La dependencia de China en los productos exportados por estos países podría afectar negativamente los precios que Argentina recibe por sus exportaciones. Además, la inversión china en infraestructura en la región podría reducir la competitividad de Argentina en términos de conectividad y logística, y también podría tener implicaciones en términos de influencia geopolítica. Es importante que Argentina esté atenta a estos factores y trabaje en la diversificación de sus relaciones comerciales y de inversión en la región y en el mundo.

La diplomacia económica de China en América Latina ha sido un tema de creciente interés en los últimos años. En particular, el enfoque de China en Uruguay y Chile ha fortalecido significativamente la relación comercial y de inversión entre estos países y China. La presencia de China en la región ha mejorado la conectividad de Uruguay y Chile con el mercado chino, lo que ha tenido un impacto positivo en la economía de ambos países.

Sin embargo, la diplomacia económica china también puede tener implicaciones políticas para Argentina, ya que el acercamiento de estos países a China podría aumentar la influencia china en la región, lo que podría ser visto como una amenaza para los intereses argentinos. Además, la competencia comercial con China podría afectar la capacidad exportadora de Argentina en estos mercados, especialmente en el caso de Uruguay, donde China se ha convertido en un socio comercial importante.

En lo que concierne a la composición de la canasta exportadora, Argentina ha mantenido su tradicional especialización en productos primarios, mientras que China ha demostrado una creciente diversificación de sus exportaciones, incluyendo una mayor presencia de bienes manufacturados. Si bien la balanza comercial continúa siendo deficitaria para Argentina, el país ha logrado diversificar su cartera de productos exportados a China y ha incrementado su participación en sectores de mayor valor agregado, como la carne bovina y la pesca.

En términos de la inversión china en Argentina, aunque ha sido significativa, no ha sido tan elevada como en otros países de la región. La inversión china se ha concentrado en sectores como la energía, la minería y la infraestructura, y ha tenido un impacto positivo en la economía argentina en términos de empleo y transferencia de tecnología. Sin embargo, aún existen oportunidades para aumentar la inversión china en sectores como la agroindustria y la tecnología.

En lo que respecta a las tendencias del comercio bilateral, se ha observado un aumento constante en el valor de las exportaciones e importaciones entre ambos países, aunque también se ha registrado una disminución en el volumen de algunos productos debido a factores como la pandemia de COVID-19 y las políticas comerciales restrictivas. La relación chino-argentina puede tener un impacto positivo en el desarrollo tecnológico y productivo de Argentina, especialmente en sectores estratégicos como la agroindustria, la industria automotriz y la biotecnología. Sin embargo, también es necesario destacar la

importancia de abordar los desafíos y limitaciones que enfrenta esta relación, como la necesidad de una visión de largo plazo, la promoción de la colaboración tecnológica y la implementación efectiva de políticas públicas.

La diplomacia económica china ha permitido la entrada de importantes flujos de inversión extranjera directa (IED) en Argentina, especialmente en sectores estratégicos como la energía, la minería y la agricultura. Estos flujos de IED han contribuido a mejorar la infraestructura, modernizar las tecnologías y aumentar la capacidad productiva de la economía argentina. En ese sentido, la relación bilateral entre Argentina y China ha generado importantes oportunidades comerciales, lo que ha permitido la diversificación de las exportaciones argentinas y el acceso a nuevos mercados. Sin embargo, también se han identificado desafíos en términos de asimetrías comerciales y dependencia tecnológica, lo que implica la necesidad de fortalecer la capacidad productiva y tecnológica del país.

Es fundamental destacar que la diplomacia económica china ha tenido un impacto diferencial en los distintos sectores productivos de Argentina. Si bien algunos sectores se han beneficiado ampliamente de la inversión y la cooperación tecnológica con China, otros sectores han enfrentado mayores dificultades para adaptarse a los cambios en el mercado internacional. Por lo tanto, es importante que Argentina considere cuidadosamente el impacto de la diplomacia económica china en Uruguay y Chile y desarrolle estrategias para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surjan. Esto podría incluir el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión con otros países de la región, la mejora de la competitividad de la economía argentina y la promoción de la cooperación regional.

La estrategia de la diplomacia económica china hacia Uruguay y Chile ha sido exitosa en términos de fortalecer la relación comercial y de inversión entre estos países y China. Sin embargo, esto también ha creado una mayor dependencia de estos países en la economía china, lo que podría tener implicaciones negativas para Argentina en términos de precios y competitividad.

Es importante que Argentina diversifique sus relaciones comerciales y de inversión en la región y en el mundo para reducir su dependencia de los mercados de Uruguay y Chile y para enfrentar la competencia comercial de China. Argentina podría fortalecer las relaciones comerciales y de inversión con otros países de la región, como Brasil y México, así como buscar oportunidades en mercados emergentes como India y África. Además, Argentina podría trabajar en mejorar su competitividad en términos de conectividad y logística para no quedarse atrás en términos de infraestructura en comparación con Uruguay y Chile, que han recibido inversiones chinas significativas en este sentido. Esto podría incluir mejoras en los puertos, carreteras y ferrocarriles.

En general, la diplomacia económica china en la región ha tenido un impacto significativo en la economía y la política de América Latina, y es importante seguir analizando su desarrollo y sus implicaciones para los países de la región. Por todo lo expuesto anteriormente y a lo largo de este artículo, es necesario continuar profundizando en el estudio de los efectos de la diplomacia económica china en

la economía argentina, a fin de identificar políticas públicas que permitan maximizar los beneficios y minimizar los costos de esta relación bilateral.

Para finalizar, es importante decir que Argentina debe estar atenta a las implicaciones de la diplomacia económica china en Uruguay y Chile y trabajar en la diversificación de sus relaciones comerciales y de inversión para mantener su competitividad y no depender exclusivamente de estos mercados. Al mismo tiempo, la región debe continuar monitoreando el desarrollo de la diplomacia económica china y sus implicaciones para los países de América Latina.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, D. (2020). China and Argentina's renewable energy cooperation: Current state and future prospects. *China-Argentina Relations Observer*, 2, 1-16.
- Barnett, M. y Duvall, R. (2005). Power in international politics. *International Organization*, 59(1), 39-75.
- Bayne, N. y Woolcok, S. (2017). *The new economic diplomacy: Decision-making and negotiation in international economic relations*. Nueva York: Routledge.
- Berridge, G. R. y James, A. (2003). *A dictionary of diplomacy*. Basingstoke: Palgrave.
- Bielschowsky, R. (2009). Sesenta años de la CEPAL: estructuralismo y neoestructuralismo. *Revista CEPAL*, 97, 173-194.
- CEI-BCI. (2021). *Informe económico mensual de Argentina*. Centro de Estudios de la Estructura Económica y del Cambio Industrial - Banco Central de la República Argentina. Recuperado de https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Series_estadisticas/informe_economico_mensual_cei-bci.asp
- Chauvet, P., Chen, T., Jaimurzina, A., Xu, R. y Jin, Y. (2020). *China: current and potential role in infrastructure investment in Latin America*. Santiago: Naciones Unidas.
- Chen, H. y Li, C. (2019). China's new diplomacy in Latin America: Strategic engagement, economic influence and organizational diplomacy. *Journal of Chinese Political Science*, 24(1), 1-25. [doi:10.1007/s11366-018-9548-7](https://doi.org/10.1007/s11366-018-9548-7)
- Coolsaet, R. (2004). Trade and diplomacy: The Belgian case. *International Studies Perspectives*, 5(1), 61-65.
- El Economista. (2023, 23 de abril). Uruguay busca estrechar sus vínculos con China. El Economista. Recuperado de: <https://eleconomista.com.ar/internacional/uruguay-busca-estrechar-sus-vinculos-china-n61532#:~:text=Actualmente%2C%20para%20Uruguay%2C%20al%20igual,fueron%20hacia%20el%20pa%C3%ADs%20asi%C3%A1tico>
- Esteves, P. y Hönke, J. (2019). China's investment in Latin America: opportunities and risks. *Oxford Analytica Daily Brief*, 292(1), 1-3.

-
- Fels, E. (2016). Economic diplomacy. En E. Fels y P. Katzenstein (Eds.), *Beyond paradigms: Analytic eclecticism in the study of world politics* (pp. 213-232). Londres: Palgrave Macmillan.
- García, L. A. (2020). China's growing influence in Latin America and its implications for U.S. strategic interests. *Strategic Studies Quarterly*, 14(4), 3-35. [doi:10.1215/21635300-8628156](https://doi.org/10.1215/21635300-8628156)
- Gilpin, R. (2001). *Global political economy understanding the international economic order*. Princeton: Princeton University Press.
- Hill, C. (2016). Foreign policy in the twenty-first century. Londres: Palgrave Macmillan.
- Lee, J. (2016). *Diplomacy, security and the economy: China's rise in the Asia-Pacific*. Nueva York: Routledge.
- Li, X. (2018). Understanding China's economic diplomacy: A theoretical framework. *Journal of Contemporary China*, 27(111), 614-631. [doi:10.1080/10670564.2017.1392467](https://doi.org/10.1080/10670564.2017.1392467)
- Lin, Y. (2019). China's agricultural cooperation with Argentina. *Journal of International Studies*, 9(2), 75-85.
- Liu, H. (2020). China's diplomacy in Latin America and the Caribbean: Trends and prospects. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 40(2), 515-537. [doi:10.4067/S0718-090X2020000200515](https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020000200515)
- Méndez, J. (2019). La relación China-Chile: impactos y desafíos. *Revista de Estudios Internacionales Asia Pacífico*, 20, 79-101. [doi:10.5354/0719-3769.2019.54723](https://doi.org/10.5354/0719-3769.2019.54723)
- Ming, L. (2019). China's economic diplomacy: A long view. *Journal of Contemporary China*, 28(117), 232-245. [doi:10.1080/10670564.2018.1527516](https://doi.org/10.1080/10670564.2018.1527516)
- Okano-Heijmans, M. (2011). Conceptualizing economic diplomacy: The crossroads of international relations, economics, IPE and diplomatic studies. *The Hague Journal of Diplomacy*, 6, 7-36.
- Peters, E. D. (2020). China's footprint in Latin America: Opportunities and challenges for regional development. *International Journal of China Studies*, 11(1), 1-27. [doi:10.1163/22127453-12341391](https://doi.org/10.1163/22127453-12341391)
- Powell, A. (2020). The political economy of Chinese infrastructure investment in Latin America. *Journal of Infrastructure, Policy and Development*, 4(2), 183-201. [doi:10.24294/jipd.v4i2.103](https://doi.org/10.24294/jipd.v4i2.103)
- Scholvin, S. y Wigell, M. (2019). Geo-economic power politics. An introduction. En M. Wigell, S. Scholvin y M. Aaltola (eds.), *Geo-economics and power politics in the 21st century. The revival of economic statecraft* (pp. 1-13). Nueva York: Routledge.
- The Dialogue. (2023). The Inter-American Dialogue. Recuperado de: https://www.thedialogue.org/map_list/
- Tokatlian, J. G. (2007). América Latina, China y Estados Unidos: un triángulo promisorio. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 78, 187-195.
- Rana, K. y Chatterjee, B. (eds.). (2011). *Economic diplomacy: India's experience*. Jaipur: CUTS International.
- Rubiolo, F. y Busilli, V. S. (2021). Diplomacia económica: aproximaciones conceptuales y su aplicación en la política de Xi Jinping hacia el Sur Global. *Oasis*, 34, 127-150.
- Vázquez, A. M. (2019). Relaciones económicas entre Uruguay y China: potencialidades y desafíos. *Política y Estrategia*, 127(2), 97-119. [doi:10.18800/politicaandest.201902.005](https://doi.org/10.18800/politicaandest.201902.005)
-

Yongsheng, Z. (2004). *La diplomacia económica*. Beijing: China Youth Press.

Zhang, W. W. (1996). *Ideology and economic reform during Deng Xiaoping 1978-1993*. Londres: Routledge.

**ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR DEL LIDERAZGO DOMINANTE Y
PATRIARCAL EN ECUADOR. LOS CASOS DE FEBRES CORDERO, BUCARAM,
NEBOT Y CORREA**

AN INTERDISCIPLINARY ANALYSIS OF DOMINANT AND PATRIARCHAL
LEADERSHIP IN ECUADOR: THE CASES OF FEBRES CORDERO, BUCARAM,
NEBOT, AND CORREA

LIDERANÇA DOMINANTE E PATRIARCAL NO EQUADOR: OS CASOS DE
FEBRES CORDERO, BUCARAM, NEBOT E CORREA. UMA ANÁLISE
INTERDISCIPLINAR

Dr. Santiago Manuel Mejía Rivadeneira
(Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador)¹

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2022

Fecha de aceptación: 12 de mayo de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Mejía Rivadeneira, S. M (2023). Análisis interdisciplinar del liderazgo dominante y patriarcal en Ecuador. Los casos de Febres Cordero, Bucaram, Nebot y Correa. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 120-142.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://i7a5trb5h>

¹ Politólogo. Profesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales desde el año 2019. Cuenta con un Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos por FLACSO Sede Ecuador, una Maestría en Ciencia Política por FLACSO Sede Ecuador y un Bachelor of Science en Negocios Internacionales por la Universidad Palm Beach Atlantic, Estados Unidos. Sus investigaciones son sobre populismo, liderazgo político y la relación entre la ciencia política y la crisis ecológica. Además, es especialista en métodos de investigación social.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4718-5976>

Correo electrónico: santiago.mejia@iaen.edu.ec

Resumen

Este artículo expone la conducta enérgica, dominante y patriarcal de cuatro políticos que han marcado la historia reciente de Ecuador: Febres Cordero, Bucaram, Nebot y Correa. Para entender el modo vehemente con que actúan –lo que constituye una parte clave de su “marca personal”– se han tomado tres teorías: a) el modelo psicológico DISC (Inscape), desarrollado a partir de las ideas que Marston formuló en 1928); b) los estudios sobre patriarcado; c) la figura del padre en la política, de Lakoff (2007). Es un trabajo interdisciplinar que establece un diálogo entre las teorías elegidas y los datos empíricos recogidos. De esta forma, se plantea el concepto liderazgo dominante y patriarcal, esto es, la capacidad de un político de convencer y dirigir a través de las cualidades que suelen asociarse al liderazgo, como el carisma, la elocuencia, la inteligencia y la perseverancia, siempre que estén acompañadas de un comportamiento orientado hacia el poder, tenaz, impulsivo, controlador, competitivo y exigente. Se trata de rasgos que aluden a la “autoridad” de los varones en la cultura patriarcal, la idea del gobernante como padre (Lakoff, 2007) y la sumisión de las mujeres, los niños y las personas que no entren en el canon establecido por el androcentrismo.

Palabras clave: Dominación, vehemencia, patriarcado, modelo psicológico DISC y estereotipo masculino.

Abstract

This article exposes the energetic, dominant and patriarchal conduct of four politicians who have marked the recent history of Ecuador: Febres Cordero, Bucaram, Nebot, and Correa. To understand the vehement way in which they act –which constitutes a key part of their "personal brand"– three theories have been taken: a) the DISC (Inscape) psychological model, developed from the ideas that Marston formulated in 1928); b) the studies on patriarchy; c) the figure of the father in politics, from Lakoff (2007). It is an interdisciplinary work that establishes a dialogue between the chosen theories and the empirical data collected. In this way, the concept of dominant and patriarchal leadership is proposed, that is, the ability of a politician to convince and direct through the qualities that are usually associated with leadership, such as charisma, eloquence, intelligence and perseverance, if they are accompanied by a behavior oriented towards power, tenacious, impulsive, controlling, competitive and demanding. These are traits that allude to the men's "authority" in the patriarchal culture, the idea of the ruler as a father (Lakoff, 2007)

and the submission of women, children and people who do not adhere to the canon established by androcentrism.

Keywords: Domination, vehemence, patriarchy, DISC psychological model and male stereotype.

Resumo

Este artigo acadêmico visa dilucidar a conduta enérgica, dominante e patriarcal de quatro políticos que marcaram a história recente do Equador: León Febres Cordero, Abdalá Bucaram, Jaime Nebot e Rafael Correa. Para compreender o modo veemente em eles agem — o que faz parte fundamental da sua “marca pessoal” — foram analisadas três teorias interdisciplinares: a) o modelo psicológico DISC (Editorial Inscape), inspirado na teoria do psicólogo William Marston formulada em 1928, b) os estudos sobre o patriarcado e, a) o conceito da figura do pai na política americana de George Lakoff (2007). Dessa forma, ao estabelecer um diálogo entre as teorias escolhidas e os dados empíricos coletados, propõe-se o conceito de liderança dominante e patriarcal, isto é, a capacidade de um político para convencer e governar por meio das qualidades normalmente associadas à liderança, desde que sejam acompanhadas por um comportamento orientado para o poder e que alude à “autoridade” dos homens na cultura patriarcal, à ideia do governante como o pai (Lakoff, 2007) e à submissão de todas as pessoas que não se encontram no cânone estabelecido pelo androcentrismo.

Palavras chave: dominação, veemência, patriarcado, modelo psicológico DISC, estereótipo masculino.

Introducción

Este artículo expone la conducta patriarcal, vehemente e impositiva de cuatro políticos que han marcado la historia reciente de Ecuador: León Febres Cordero, Abdalá Bucaram, Jaime Nebot y Rafael Correa. Para entender su temperamento y actitud beligerante ante la gente — componente clave de su “*personal branding*”— se ha tomado la teoría de William Marston, el modelo psicológico DISC, con especial énfasis en la dominación, que describe a las personas controladoras, impetuosas y exigentes (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 207). Además, se han tomado algunos conceptos claves de la literatura sobre patriarcado, los “*men's studies*” y la teoría de George Lakoff (2007) sobre la figura del padre en la política, aspecto clave del libro *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*, donde se plantea la importancia de enmarcar los

hechos que son parte del debate público y se procesan en el inconsciente cognitivo, entendido como las “estructuras de nuestro cerebro a las que no podemos acceder conscientemente (y moldean) nuestro modo de razonar y lo que se entiende por sentido común” (Lakoff, 2007: 4).

La estrategia metodológica con que se desarrolla este trabajo supone un diálogo entre las teorías elegidas y los datos empíricos recogidos, con la intención de hacer un aporte académico (Ragin, 2007). De esta manera, se plantea el liderazgo dominante y patriarcal como concepto, esto es, “una idea general que puede aplicarse a muchas manifestaciones específicas” (Ragin, 2007: 145). “Los conceptos son síntesis abstractas de las propiedades compartidas por los miembros de una categoría de fenómenos sociales” (Ragin, 2007: 145). Así, los casos se han elegido cuidadosamente, pero no es una investigación comparativa que “está a medio camino entre el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo” (Ragin, 2007: 212), fundamentalmente porque no se busca controlar empíricamente una hipótesis, “el paso fundamental y característico de la comparación” (Morlino, 2010: 126). Sin embargo, tal como se ha planteado el estudio (con cuatro casos similares desde la orientación teórica elegida), es posible desarrollar nuevas ideas, es decir, “hacer progresar la teoría” (Ragin, 2007: 148).

Pues bien, los cuatro políticos que dan contenido empírico a este trabajo comparten algunas características claves, como se verá, a pesar de los aspectos que los distancian en el campo político, ideológico, ético, económico, etc. Se trata de líderes carismáticos que procuran transmitir seguridad, carácter y “pantalones” a la hora de actuar, que evitan verse frágiles porque eso los alejaría del estereotipo masculino, que plantea “alcanzar un ideal moral, una meta normativa, a la que hay que llegar si se quiere ser un hombre de verdad” (Fernández, 2004: 38). En primer lugar, Febres Cordero, que antes de entrar a la política hizo una carrera empresarial y luego fue legislador, entre 1968 y 1970. En 1978, ingresó al Partido Social Cristiano y se opuso tenazmente al binomio Roldós-Hurtado. Logró la diputación en el período 1979-1983. Luego, fue presidente de la República (1984-1988). Finalmente, fue alcalde de Guayaquil, desde 1992 hasta el 2000 (en dos periodos). En segundo lugar, Nebot, nacido en una familia de ingresos altos, parte de “las élites políticas y económicas, y quien se inspiró en su padre, un político velasquista” (Vaca, 2019: párr. 8). En su momento, fue asistente de campaña de Febres Cordero (El Telégrafo, 2020). En 1987, fue gobernador del Guayas, legislador en 1990 y miembro de la Asamblea Constituyente de 1998, y fue candidato a la presidencia en dos ocasiones, en 1992 y 1996. Finalmente, fue alcalde de Guayaquil por 19 años, de 2000 hasta 2019 (cuatro administraciones). En tercer lugar, Bucaram, alcalde de Guayaquil (1984) y presidente de la

República (1996), defenestrado por una supuesta incapacidad mental para gobernar, en medio de protestas sociales, en 1997. Finalmente, Correa, presidente de la República por diez años, de 2007 a 2017 (reelegido en dos ocasiones).

Teoría

El abogado William Marston estudió psicología en la universidad de Harvard y desarrolló su tesis doctoral sobre las consecuencias corporales (que pueden ser detectadas) de engañar o mentir, lo que constituye el inicio del polígrafo. Luego, en 1928, publicó el libro *Emotions of Normal People* donde planteó las ideas que hoy sostienen el modelo psicológico DISC, un esquema que desarrolla los tipos de conducta que generalmente encontramos en las personas “comunes”, lo que constituye una importante contribución en los campos del clima laboral y la selección de personal en el ámbito empresarial, por ejemplo (Pérez, 2010). La teoría de Marston tiene una importante acogida en la actualidad, luego de 94 años. Para complementar un recorrido profesional fructuoso, en la década de 1940, ingresó al singular mundo de los *comics* estadounidenses y creó un personaje sumamente popular: la Mujer Maravilla, en la empresa All-American, buscando dar un giro radical, esto es, crear una heroína en un campo dominado por los hombres, una idea que a la postre fue un enorme acierto comercial (Pérez, 2010). Ciertamente, se trata de un intelectual polifacético.

El modelo de comportamiento humano DISC [es] un sistema de psicología que ayuda a explicar cómo las personas "normales" piensan, sienten y actúan en función de la interacción dinámica de cuatro reacciones emocionales fundamentales: Dominación, Influencia, Firmeza y Conciencia. Los conceptos detrás de DISC fueron articulados en la década de 1920 por el Dr. William Moulton Marston, formalizados y comercializados en la década de 1970 por el Dr. John Geier, y desarrollados por el equipo de investigación de la Editorial Inscape. (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: xii)

El modelo tiene cuatro partes, a saber:

1. Dominación: “describe a las personas que son impulsivas y enérgicas. Ellos por lo general tienen opiniones fuertes sobre cómo se deben hacer las cosas y son directos [...]. Ellos a menudo se describen a sí mismos como agresivos, de voluntad fuerte, y exigentes” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 207). Los líderes o lideresas dominantes tienen estas características, lo que marca

una gran diferencia en el terreno político, como se verá a continuación. Una persona dominante (hombre o mujer) transmite

su energía al mundo y utiliza la razón para alcanzar sus objetivos. Es confiable, tenaz, exigente, orientado al poder y puede ser agresivo en las formas. Aquí están las personas que les gusta decir lo que el resto ha de hacer. Por ello, no es de extrañar que muchos líderes tengan bastante carga D en sus comportamientos. (Jericó, 2016)

2. Influencia: “describe a las personas que son entusiastas (...). Ellas son rápidas en buscar nuevas oportunidades sociales y por lo general hablan mucho. Este estilo combina un alto nivel de energía con una fuerte disposición positiva” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 208).

3. Estabilidad: describe a las personas amables, empáticas y pacientes, que procuran mantener un entorno agradable e incluyente (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011).

4. Conciencia:

describe a las personas que son analíticas y reservadas. Ellas le dan un alto valor a la precisión y adoptan un enfoque sistemático en su trabajo. Las respuestas emocionales se mantienen al mínimo, ya que enfatizan fuertemente la lógica y la razón. (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 208)

Ahora bien, los cuatro estilos DISC son fundamentalmente una tipología, esto es, “categorías que nos ayudan a comprender rápidamente las diferencias individuales” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 208). Las personas generalmente nos acercamos a un estilo particular, pero en ciertas circunstancias asumimos posturas distintas, lo que nos acerca a otros estilos. Por lo tanto, la precisión del modelo no es total; aún así, su capacidad de sintetizar y orientar resulta útil. El esquema elaborado pudo ser diferente, de seis partes quizá, pero mantenerlo simple facilita que se lo emplee en diferentes ámbitos. Es como un mapa, pero, como se sabe, el mapa no es el territorio. “Todos somos una mezcla de los cuatro estilos” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 208). Pero, ¿en iguales proporciones? No. Un estilo predomina, y por eso el esquema funciona. Cuando Marston planteó el modelo DISC, “lo comparó con una rueda de color en la que cada uno de los colores se mezcla suavemente con los colores adyacentes” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 208). De esta manera, un individuo puede acercarse al estilo D, en tanto que otro posee un estilo I con rasgos del estilo C. Así, “un estilo se mezcla con un estilo adyacente de la misma manera que el rojo se funde en el naranja” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 208-209).

“Los cuatro cuadrantes del mapa DISC han sido denominados Dominación, Influencia, Estabilidad (originalmente Sumisión), y Conciencia (originalmente Cumplimiento)” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 207). En el libro *Emotions of Normal People*, Marston plantea que la dominación es un comportamiento emocional primordial. Las personas desarrollamos estas emociones al poco tiempo de nacer. Por ejemplo, las persecuciones infantiles son acciones naturales que reflejan la capacidad de ejercer cierto poder. Los animales también lo hacen.

Los gatos persiguen a los ratones, los perros persiguen a los gatos, los niños persiguen gatos y perros, y machos adultos persiguen a mujeres y animales salvajes.

En todos los casos, huir es el estímulo que evoca el dominio de la persecución.

(Marston, 1928: 131)

La competencia se incita desde la infancia. Deportes populares como el fútbol despiertan emociones fuertes. Perder un encuentro refleja debilidad. El boxeador Jack Dempsey, dijo que disfrutaba cada minuto de una pelea, especialmente el instante en que colocaba un puño ganador (Marston, 1928). En el mundo de los negocios asimismo encontramos una competencia diaria. Los empresarios reaccionan con mucha fuerza cuando piensan que pueden perder una parte del “pastel”. Marston (1928) menciona a Henry Ford como un ejemplo claro, porque no escatimaba esfuerzos para mantener la presencia de su marca en los segmentos del mercado.

“Podemos definir el dominio como una respuesta emocional que tiene lugar a partir de un estímulo motor antagónico de intensidad inferior al yo motor del sujeto” (Marston, 1928:137). Así, se experimenta “un torrente de energía que trata de eliminar lo que se opone” (Marston, 1928:140). Esto es, una sensación que se da a partir de dos elementos: 1. El malestar que causa la presencia de un oponente. 2. El placer que produce la carga de energía que tiene lugar al intentar eliminarlo (Marston, 1928).

Pues bien, la segunda teoría que emplea este trabajo gira en torno al género, que es una construcción social que da sentido y mantiene relaciones de poder. Tengamos presente que en Occidente (principalmente durante los siglos XVIII y XIX) se afianzó la idea de que los hombres y las mujeres son seres distintos, que se ubican en los extremos de un eje “cuya parte intermedia (está) totalmente vacía” (Laqueur, citado por Fernández, 2004). Así, la masculinidad es un intento de separarse de la femineidad, su “anverso” (Fernández, 2004: 21). Es una cuestión relacional. Para definir masculinidad hay que definir femineidad, y viceversa, procurando alcanzar identidades estables (Fernández, 2004).

Hay una “definición de lo que se supone que es el verdadero hombre” (Fernández, 2004: 29), a saber, el comportamiento socialmente aceptado. Quien no se ajuste a esta definición hegemónica será adjetivado “como afeminado, maricón, mujer, niño o infantil” (Fernández, 2004: 30). “Ambos estereotipos (de hombre y mujer) se necesitan entre sí” (Fernández, 2004: 31). La masculinidad supone tener voz de mando, ímpetu y autoexigencia; se exalta lo “realmente masculino y femenino” en contraste con lo que no se considera legítimo o puro (Fernández, 2004).

Patriarcado “etimológicamente significa “gobierno de los padres” y hace referencia a un tipo de organización social en la que los varones ejercen la autoridad en todos los ámbitos” (Fundación Juan Vives Suriá, 2010: 57). Esto es, el sometimiento masculino en contra de “las mujeres, los niños/as y la ampliación de este dominio a la sociedad en general” (Duarte Cruz y García-Horta, 2016: 22). El patriarcado existe desde tiempos remotos, como indican las investigaciones históricas y antropológicas, pero esto no lo legitima. Las sociedades patriarcales tienen como base una atávica organización de tareas en función de la condición reproductiva, a saber, hembras reproductoras y varones proveedores, para dar lugar a sistemas e instituciones jerárquicas. Se trata de un orden político que se puede modificar en tanto se tome conciencia y haya una acción colectiva que plantee un horizonte diferente (Fundación Juan Vives Suriá, 2010). Ahora bien, no es el propósito de este trabajo describir a la sociedad ecuatoriana desde una perspectiva de género, ya que nos ocuparemos de analizar únicamente cuatro políticos importantes desde las teorías elegidas.

La tercera teoría que emplea este trabajo pertenece a George Lakoff (2007), quien sostiene que las personas tomamos posiciones políticas a partir de nuestros criterios morales, que se encuentran en marcos conceptuales, en la sinapsis del cerebro, lo que incluso gravita más que las elecciones racionales que se pueden hacer en beneficio propio, algo particularmente claro en Estados Unidos donde la moralidad tiene una estrecha relación con una representación idealizada de familia. Es algo histórico y profundo.

La noción misma de padres fundadores utiliza una metáfora de la nación como familia, no como algo sobre lo que pensamos activamente, sino como un modo de estructurar nuestra manera de entender la difícil conceptualización de ese enorme grupo social que es la nación [...]. Es algo que hacemos automáticamente. (Lakoff, 2007: 33)

En la familia idealizada la figura del padre, protector o estricto, es fundamental. El primero proyecta su autoridad desde el cuidado, la empatía y la contención. El segundo, plantea que las adversidades de la vida deben enfrentarse con orden, madurez y mucho trabajo; así, es responsabilidad de los padres dar seguridad, orientar a la familia y transmitir la “diferencia entre el bien y el mal” (Lakoff, 2007: 34), de esa manera se alcanzan las metas y la prosperidad, o por lo menos la autosuficiencia. Porque “si eres débil, permitirás que triunfe el mal” (Lakoff, 2007: 46). Solo la fuerza y la determinación van a impedir que quienes hacen el mal consigan sus objetivos. Nada es más decisivo que la perpetua batalla entre el bien y el mal, de tal forma que se necesita hombría, voluntad y fuerza para asumir un reto de esta naturaleza. Esto es, las ideas que constituyen la base de emocionantes relatos políticos maniqueos donde generalmente hay “un héroe, un crimen, una víctima y un villano” (Lakoff, 2007: 57). “La política conservadora contemporánea convierte estos valores familiares en valores políticos: autoridad jerárquica, disciplina personal, poder militar” (Lakoff, 2007: 39).

León Febres Cordero

Muchos ecuatorianos recuerdan “los pantalones” de Febres Cordero a la hora de actuar, de hacer política. Lo tienen presente “con su eterno cigarrillo en mano o montando a caballo o gritando ‘yo no me ahuevo carajo’ [...]” (Cabrera, 2014: párr. 6). Era un personaje dominante a todas luces. Durante varios años fue el principal dirigente de la derecha en Ecuador, y representaba la “tenacidad de los empresarios” que creen en el mercado y consiguen imponerse ante las dificultades y la incertidumbre. Sus compatriotas lo llamaban León, no solo por su primer nombre, sino por su apariencia (melena blanca) y el poder que detentaba políticamente. Le gustaban las armas y los caballos. “Su discurso político vertió los contenidos de una retórica anti estatista y a favor de la liberalización económica” (Montúfar, 2000: 135). Pensaba que la senda del desarrollo pasaba por atraer inversión extranjera, reducir el papel del Estado en la economía y establecer un crecimiento orientado hacia las exportaciones (Conaghan, Malloy y Abugattas, 1990).

Para llegar a la presidencia en 1984, Febres Cordero tuvo que imponerse ante el socialdemócrata Rodrigo Borja en segunda vuelta, y aún se recuerda su sugerente eslogan de su campaña: “pan, techo, empleo”. En su momento, ambos candidatos protagonizaron un intenso debate que es un hito en la política nacional. Entonces León quiso llegar al “electorado básico: el pueblo que quería, sobre todo, que su candidato no se achicara ante el otro ni concediera

cuartel alguno” (El Universo, 2002: párr. 9). Así, poco se habló sobre los planes de gobierno y la política pública, pero abundaron las acusaciones de comunista, oligarca y otras similares (El País, 1984). Borja, a la postre, no pudo superar la intensidad del “socialcristiano, quien durante el encuentro y mientras le mostraba un documento [...] le dijo: ¡Míreme a los ojos, doctor Borja, no me baje la mirada!” (El Universo, 2002: párr. 10), lo que fue un golpe preciso y memorable.

El estilo antagonista de Febres Cordero emocionaba a los ecuatorianos. Donde iba daba declaraciones controvertidas. Se dijo que “la penetrante mirada de su único ojo sano a menudo ponía nerviosos a sus adversarios” (El Universo, 2008: párr. 6). No era un hombre de consensos ni diálogo pausado. Su gobierno tuvo un “carácter autoritario que colocaba a la política en una situación de ganadores y perdedores absolutos” (Pachano, 2007: 21). En su momento, quiso dar una respuesta contundente ante las actividades insurgentes de los grupos de izquierda radical en Ecuador, algo propio de la época; en particular, buscó frenar las acciones de Alfaro Vive Carajo. En ese marco, se lo acusó por una serie de atropellos en el campo de los Derechos Humanos, ya que hubo casos de tortura (policial e incluso militar) y de desaparecidos, “entre ellos los hermanos Santiago y Andrés Restrepo, además de la profesora Consuelo Benavides” (El Telégrafo, 2016: párr. 4).

La red de contactos de alto nivel de Febres Cordero, su ambición y astucia le dieron un gran poder con el paso del tiempo, y lo que le propició el apelativo de “dueño del país”, según palabras del entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Carlos Solórzano (La Hora, 2008). El sobrenombre ha quedado registrado en la historia política nacional. Luego, en el sillón de Olmedo, como alcalde de Guayaquil, también desarrolló un discurso intenso. La ciudad estaba golpeada por una serie de administraciones ineficientes y corruptas, especialmente las del PRE en los ochentas. En manos del PSC, la urbe recuperó una parte del terreno perdido y se registraron algunos avances que la gente reconoce; así, el puerto resurge “como el espacio de un proyecto político de las élites locales. La victoria de Febres Cordero devolvió a los grupos de origen oligárquico el control” (Burbano de Lara, 2009: 24). Pocos personajes han marcado tanto al Ecuador; “como si fuera una especie de Cid Campeador de la política [...] sigue causando polémica” (Cabrera, 2014: párr. 1). En 2014, un monumento de bronce valorado en 300.000 dólares fue levantado en su honor en Guayaquil, causando la oposición de algunos grupos de izquierda (El Comercio, 2018), mientras que los sectores más conservadores reclamaron aduciendo que “no tiene la verdadera semblanza, de aquel político que siempre demostró su bravura y carácter para gobernar” (García, 2014: párr.1).

Jaime Nebot

De ascendencia catalana y libanesa, Jaime Nebot ha prolongado la política de mano firme que distingue al PSC. Se trata del “social cristiano más famoso después de Febres Cordero y Camilo Ponce, los cuales sí pisaron Carondelet” (Ribadeneira, 2015: párr. 1). En su momento, fue apodado “como ‘Cachorro’ por ser el favorito de León” (Ribadeneira, 2015). Así, “lideró el bloque del PSC en el Congreso Nacional durante el gobierno de Rodrigo Borja” (Valverde Rivera, 2017: párr. 10). En 1992, quiso llegar a la presidencia, pero cayó ante “el bisabuelo Sixto Durán Ballén, quien tenía ya 70 años y era ex social cristiano. Pero más dura fue la derrota, en 1996, frente a Abdalá Bucaram” (Ribadeneira, 2015: párr. 4). Entonces hizo de su Guayaquil su fortaleza, y aún tiene un importante respaldo popular en la urbe. En el 2018, aprobaron su trabajo casi el 86% de los encuestados (Perfiles de Opinión, 2018). Muchos consideran que es un buen administrador, que conoce el sector público, pero lo maneja con criterios empresariales.

Los insultos de Nebot son materia de comentarios, burlas y conversaciones coloquiales hasta el día de hoy, como el “‘ven para mearte insecto’, que le profirió [...] a Víctor Granda, cuando ambos eran diputados en 1990” (El Comercio, 2012: párr. 8). En 2011, llamó “delincuente” y quiso golpear a Wilson Luque, juez de lo Civil (El Comercio, 2011b). En 2019, con un tono prepotente, recomendó a los indígenas que protagonizaron el Paro Nacional “que se queden en el páramo”, lo que develó su racismo y circuló en las redes sociales. Ciertamente, las ofensas han sido un elemento característico de la política nacional. En 2012, se dijo que “lejos de las sesudas ideologías, los agravios –unos de léxico fino y otros de una vulgaridad indiscutible– constituyen la base del discurso de muchos honorables” (El Comercio, 2012: párr. 1). Nebot es un líder de larga trayectoria: “50 años de lucha” (Valverde Rivera, 2017). Es un personaje activo y trabajador. No le falta carisma, y su personalidad lo acerca a su mentor, Febres Cordero, ambos aguerridos y ambiciosos. En todo discurso y entrevista procura transmitir firmeza, que la gente sepa que sus palabras tienen el peso de un hombre decidido.

Abdalá Bucaram

Bucaram es otro personaje costeño y patriarcal que por varios años despertó emociones fuertes en todos los estratos de Ecuador, en seguidores y adversarios. Se ha dicho que tiene raíces libanesas que marcan su temperamento y actitud. Es un político locuaz que pertenece a una familia que más que ninguna otra marcó la historia contemporánea del país. Así, su hermana

Elsa rompió la tradición masculina para alcanzar la alcaldía de Guayaquil en 1988, un hecho inédito, y luego fue legisladora. Sus hermanos Jacobo y Santiago asimismo llegaron al poder legislativo. Y esto no es todo. Martha, su hermana, fue Primera Dama, esposa de Roldós, y “su primo hermano Averroes Bucaram Zaccida fue Presidente del Congreso Nacional, y el hermano de este, Avicenas, diputado por Guayas” (Jijón, 2015: párr. 3). Todo esto, sin mencionar que su

tío don Assad, un joven y humilde vendedor de telas, de origen libanés, entró a la política para apoyar al gran Carlos Guevara Moreno, el Capitán del Pueblo, que había fundado lo que sería uno de los más grandes partidos [...], Concentración de Fuerzas Populares: entonces el vehículo de la lucha de los pobres contra los ricos.

(Jijón, 2015: párr.4)

Bucaram hizo los primeros pasos como intendente, luego fue alcalde de Guayaquil, en 1984. Utilizaba una jerga popular para conectarse con los estratos de menos ingresos y descalificaba a sus oponentes, incluso con gestos grotescos. Procuraba divertir a la gente con ocurrencias, burlas y anécdotas; así, “acepta con agrado el apodo de el loco, se define como el abanderado de los pobres y el látigo contra la oligarquía” (El Tiempo, 1996: párr. 1). No obstante, lleva un Rolex de oro en su mano izquierda (Bucaram, 2014). Es un populista de derecha. En 1996, llegó a la presidencia, dejando a Nebot en el camino, pero duró solamente seis meses en el Palacio de Carondelet, ya que luego de un ajuste económico y protestas en Quito el Congreso Nacional lo sacó del cargo alegando que era incapaz mentalmente de gobernar, una maniobra controvertida. En el poder hizo un disco, fue presidente del Barcelona Sporting Club y contrató a Maradona (Aznárez, 1997). Luego, se lo investigó por algunas irregularidades y permaneció por cerca de 20 años en Panamá para evitar la cárcel en Ecuador.

La carrera política de Bucaram ha estado plagada de escándalos y fuertes acusaciones de orden legal y político, pero por varios años fue un líder muy popular. Sus discursos convocaban a miles de personas en todas las provincias del país, y en la tarima daba un show emotivo y revanchista. Se dijo en alguna ocasión que darle el voto era como rayar un Mercedes-Benz, es decir, “ajustar cuentas” con la oligarquía que acapara los recursos económicos que el pueblo tanto necesita. Para él, dos frases sintetizan su vida: “la fuerza de los pobres” y “el loco que ama”. De voz ronca, “más que hablar, [...] grita” (Ortiz, 2015: párr. 8). Hace apenas dos años dijo (con el machismo que lo caracteriza) que sus pasiones eran la lectura, el deporte, la música y las mujeres. También manifestó que la fidelidad no se hizo para los hombres sino para los equipos de sonido.

A Febres Cordero Bucaram lo llamaba “viejo marihuanero”, su gran rival político. A Nebot también lo atacaba, en su momento señaló: “La gente decía en las calles que Nebot le había dicho a su mujer: ‘Mijita, desde mañana te acostarás con el presidente de la República’, y la mujer había dicho: ‘¡No, por favor, con Abdalá no!’” (Ortiz, 2015: párr. 1). Y sobre Correa dijo:

Fue alumno mío dos o tres años en (el colegio) La Salle. Le decían ‘la muñeca’. Se jacta de que fui quien lo expulsó por primera vez de una clase. Yo daba Educación Física. Desgraciadamente, no fui profesor de Ética y moral como para darle lecciones sobre el respeto a la palabra y el don de la hombría. (Ortiz, 2015: párr. 32)

Bucaram se jacta de su virilidad para desafiar “las buenas costumbres de los oligarcas. Pero esta apropiación de lo que él consideró como la cultura popular, aceptó y reprodujo una cultura autoritaria y machista” (De la Torre, 2015: 97). Para María Dolores Miño (2020), “los Bucaram son el símbolo del machismo ignorante y violento (...). Esos que todo lo resuelven a golpes, obsesionados (por algo será) en demostrar que son ‘hombres’”.

Rafael Correa

Rafael Correa es otro político dominante y patriarcal que ha conseguido un gran respaldo popular en Ecuador. Llegó a la presidencia en 2007 al derrotar al multimillonario del sector bananero Álvaro Noboa, en segunda vuelta. Luego, impulsó una nueva Constitución que gira alrededor del Sumak Kawsay (en quechua, ‘buen vivir’). Desde el inicio de su gobierno hablaba de los vicios de la clase política tradicional. El sello de su administración fue el antagonismo. Hizo de la clase alta y de los periodistas sus grandes oponentes al establecer un emocionante discurso maniqueo, lo que ha sido analizado por politólogos y sociólogos, y criticado desde los sectores liberales que plantean que se trata de una conducta peligrosa porque menoscaba el pluralismo y genera las condiciones para que se irrespeten las instituciones políticas, el orden legal y la separación de poderes. Los proyectos refundacionales o radicales no van con la democracia representativa, que concibe un poder político transitorio y limitado.

Las encuestas no le dieron la espalda durante diez años, lo que se puede entender por medio de cinco variables, a saber: 1. Su potente discurso antagonista (contra las élites). 2. Su carisma. 3. La presencia del Estado en un entorno de crecimiento económico. 4. La intensa propaganda oficial. 5. Su actitud dominante, como un padre firme (Lakoff, 2007). Efectivamente, no es posible entender el populismo de Correa sin considerar su temperamento y energía. Su

antagonismo se complementa con su don de mando y elocuencia. Los discursos maniqueos requieren una voz firme y aplomo para que sean creíbles (algo que la teoría sobre populismo no ha analizado suficientemente), porque el orden masculino es parte del inconsciente colectivo, a saber, esquemas “culturales y simbólicos (que son) no sólo [...] el único orden natural, legítimo y razonable sino además en un orden neutro” (Lomas, 2005: 264).

En el 2012, la oposición llevaba un registro de las intervenciones ofensivas de Correa, esto es, alrededor de 500 “palabrotas” en alusión a políticos, empresarios y periodistas. Entre ellas se encontraban: “gordita horrorosa”, “ecologistas infantiles”, “bestias salvajes”, “basura” y “prensa corrupta” (El Comercio, 2012). De esta manera, se construyó la imagen de un líder audaz, fuerte y comprometido con las causas populares, al que no le faltan “pantalones” y tiene “mano de hierro”. Además, en varias ocasiones tuvo expresiones machistas. En 2016, por ejemplo, “se refirió a las concejalas de Loja [...] diciendo: ‘¡Qué guapas! ¿Cómo eligen a las concejalas?, ¿por concurso de belleza?’ [...]” (El País, 2017: párr. 11). En el 2011 dijo:

Yo no sé si la equidad de género mejora la democracia, lo que sí es seguro es que ha mejorado la farra impresionantemente; ha mejorado el buen vivir porque... ¡se armó una farra! [...] ¡Qué asambleístas que tenemos! Guapísimas, ¿ah? ¡Eh, Corcho!, hay que aumentarles el sueldo. (El País, 2017: párr. 3).

Correa comunica permanentemente: pelea por el sentido de las ideas. En su gobierno implementó los “Enlaces Ciudadanos”, cada sábado, al estilo de los “Consejos Comunitarios” de Uribe y el “Aló Presidente” de Chávez. Estos espacios evocaban “una suerte de liturgia” (Cerbino, Maluf y Ramos, 2017: 486). Eran unos pintorescos baños de popularidad. El presidente hablaba con un lenguaje técnico y popular ante el público que aplaudía sus aciertos. Además, procuraba establecer la prioridad de las cuestiones de interés público, elegir los asuntos importantes y “colocarse a sí mismo [...] y colocar a los demás en relaciones específicas” (Chilton y Schaffner, 2000: 305).

En uno de los Enlaces Ciudadanos de 2015, el mandatario planteó la posibilidad de ir a los golpes con un político de derecha, Andrés Páez. Era un momento tenso, y con voz alta señaló que no quería darle un mal ejemplo a los niños, “pero era como se arreglaban las cosas antes en [su] barrio” (El confidencial, 2015: párr. 4). Además, dijo que si Páez tenía un problema con él, sabía dónde encontrarlo y además aseguró que este era un cobarde, que salía corriendo al primer intento.

Entonces Páez respondió (para que su masculinidad no se vea vulnerada), y aceptó el reto con la condición de que Correa en el debate tratara acerca de los problemas del país sin acudir con sus guardaespaldas (El Universo, 2015). Y luego dijo que de su parte le ofrecía un combate limpio y esperaba que la otra parte se condujera de la misma manera (El Universo, 2015). Los políticos finalmente no se enfrentaron. “Estas promesas se reconocen idiomáticamente como ‘vacías’. Diversas formas de atenuación pragmática o vaguedad semántica acompañarán aun a los realizativos de promesa más explícitos” (Chilton y Schaffner, 2000: 316). Lo que se quiso es constituir al macho alfa (Pachano, 2015).

Liderazgo dominante y patriarcal

Los gobernantes procuran transmitir sus ideas con claridad y firmeza para conectar con los ciudadanos. El mensaje generalmente requiere complementarse con una postura erguida y una actitud decidida, mostrarse dubitativo puede dañar la imagen que se quiere proyectar. Incluso se busca intimidar: acercarse a la figura de padre y al estereotipo masculino. Esto es algo profundo que nos remite a nuestro comportamiento más primario. Los animales tienen una conducta similar; de hecho, muchos “quieren hacerse pasar por más dominantes y peligrosos” (Herrero, 2014: 29). Por ejemplo, De Waal observó que algunos primates machos aparentan no tener problemas físicos, como una cojera, “para no mostrar su vulnerabilidad. También aparentan no estar debilitados tras una pelea” (Herrero, 2014: 32).

Hay que proyectar fuerza para dominar; como sucede en el campo político. Líderes alfa hay en todas las regiones del planeta: Trump, Putin, Berlusconi, Erdogan, Chávez, Uribe, etc. Fukuyama (2000) plantea que las personas que ostentan un cargo importante o despuntan en una actividad generalmente buscan saciar sus ansias de poder, lo que explica su conducta, en sus palabras:

Un profesor que recibe una plaza en una universidad de prestigio, un político que gana una elección o un alto ejecutivo que logra elevar el valor de las acciones de una empresa satisfacen el impulso de alcanzar una posición de poder igual al del macho alfa de una comunidad de chimpancés (P. 31).

Con frecuencia el liderazgo se asocia al temperamento. Es raro que una autoridad electa no procure transmitir seguridad y fuerza cuando se dirige a la gente. Se cree que las medidas importantes se toman con personalidad y coraje, que en los momentos complicados se destacan los funcionarios más firmes, que las palabras duras y las reprimendas son parte del trabajo diario

porque hay que conseguir las metas. Mosterín (2007: 25) plantea que “los deportistas de élite, los empresarios exitosos y los políticos que ganan las elecciones suelen ser individuos especialmente agresivos, al menos en su campo de actividad” En estas condiciones, el rol desempeñado por los hombres es sobrevalorado y el de las mujeres subvalorado (Duarte Cruz y García-Horta, 2016); por lo tanto, las decisiones importantes caen sobre los hombres maduros. “El sexismo es la implementación cotidiana de la fantasía de superioridad que justifica el manejo del poder. La desvalorización de la mujer y de lo femenino resulta un mecanismo central para mantener esta imagen ideal libre de toda sombra” (Pérez, 2010: 233).

Buscamos al momento de sufragar una figura paternal, dado que la gente elige padres, no gerentes, sostiene el consultor Jaime Durán Barba (Cué, 2016). Buscamos un padre exigente que pueda resguardar a la familia y sostenerla en los momentos arduos, que transmita a los chicos la diferencia trascendental “entre el bien y el mal” (Lakoff, 2007: 9). Se trata de un papel que se les da muy bien a políticos como Febres Cordero, Nebot, Bucaram y Correa, por la carga dominante (D) que poseen (Marston, 1928), ya que los cuatro personajes disfrutaban del poder, son duros en las formas, mandones y activos. Esto es, líderes patriarcales que procuran legitimarse constantemente, y lo hacen demostrando la capacidad que tienen para imponerse en diferentes situaciones, incluso de manera violenta, ya que “para el estereotipo, el poder, la dominación, la competencia y el control son los mejores datos para dar prueba de la verdadera masculinidad” (Fernández, 2004: 37).

Pues bien, el liderazgo dominante y patriarcal se puede definir como la capacidad de un político de convencer y dirigir a través de una serie de cualidades asociadas al don de mando, como el carisma, la inteligencia, el empeño y la elocuencia, siempre que estén acompañadas de algunos rasgos que desde el enfoque elegido acá resultan decisivos, a saber, un comportamiento orientado hacia el poder, tenaz, impetuoso, controlador, racional y exigente (consigo mismo y con los demás). Esto es, una considerable carga D del modelo DISC que surge de la teoría de Marston (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011), lo que alude al gobierno del padre (Lakoff, 2007) y a la “autoridad de los varones” en la cultura patriarcal: la sumisión de las mujeres, de los niños y de todas las personas que no entrenen en el canon establecido por el androcentrismo, de tal forma que se evita cualquier comportamiento que pueda ser interpretado como femenino.

Los datos empíricos recogidos en esta investigación dialogan (Ragin, 2007) fluidamente con las teorías elegidas, con este propósito se ha tomado noticias de la prensa, información de redes sociales, artículos académicos y de opinión. Evidentemente, Febres Cordero fue un líder

dominante y patriarcal, con los “pantalones bien puestos”, de temperamento, aficionado a las armas y a los caballos, recordado por su “yo no me ahuevo carajo” (Cabrera, 2014). Se trata del político más representativo y carismático de la derecha ecuatoriana de las últimas décadas, el candidato que en 1984 ofreció “pan, techo, empleo” y al llegar al poder fue acusado por perseguir y reprimir. Era el “dueño del país” porque no había puerta que no se le abra en aquellos años. El político que “recuperó Guayaquil” de las manos del PRE. En segundo lugar, Nebot, el “cachorro de León”, recordado por insultos como el “ven para mearte insecto...” del año 1990 en el Congreso Nacional. El candidato que cayó en segunda vuelta ante Durán Ballén y luego frente a Bucaram, e hizo de Guayaquil su fortaleza como alcalde, el que todavía influye en la política nacional como líder máximo del PSC y propone que Ecuador se convierta en una República federal para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales (2022).

En tercer lugar, Bucaram, “el loco que ama”, de gestos y palabras ordinarias, vociferante, cínico, el político que dice haber enfrentado a la oligarquía en todos los campos, que tiene varias acusaciones por corrupción y prácticas mafiosas. Presidente de la República por seis meses, exalcalde de Guayaquil. De discurso populista, Bucaram se jacta de su “virilidad”, y dijo en su momento: “yo era un mujeriego, muy enamorado, siempre tuve seis, siete novias a la vez. Me fascinaban las mujeres, siempre me han encantado, son las grandes debilidades de Abdalá” (Burbano de Lara, 1997: 46). Finalmente, Correa, que antagonizó permanentemente con las elites y polarizó al Ecuador. Desarrollista, que le dio al Estado un lugar central en la economía. El presidente que invitó a un adversario político a solucionar sus diferencias a golpes, que rompía periódicos “en vivo” para deslegitimar el trabajo de los medios de comunicación e imitaba y se burlaba de los líderes de la oposición. De gran respaldo popular, Correa es el político más influyente de las últimas décadas en Ecuador, y continúa disputando importantes espacios de poder, aunque reside en Bélgica desde el año 2017.

Como se ve, los cuatro políticos ecuatorianos que dan contenido empírico a esta investigación tienen algunos rasgos importantes en común, a saber: su actitud dominante, firme, explosiva y paternal, lo que no es la primera vez que se plantea. Por ejemplo, Alexis Mera, funcionario que trabajó de cerca con Febres Cordero y Correa, señaló que ambos líderes se parecen ya que “son personas decididas, toman decisiones inmediatamente, son determinantes. Correa es un fósforo que se prende y apaga. Igual era Febres Cordero. En psicología eso se llama carácter colérico” (El Comercio, 2011a: párr. 74). Ahora bien, León y Nebot también se parecen, ambos son caudillos, “explosivos, irascibles, acostumbrados a mandar con vehemencia

desbordada. La palabra preferida de Nebot parece ser carajo” (Vera, 2015: párr. 8). Y Bucaram y Correa no están lejos desde esta perspectiva, porque “ambos son políticos de tarima, canto, grito e insulto” (La Hora, 2020: párr. 3). Así, el recurso de “los pantalones bien puestos” está en la política nacional desde hace mucho tiempo y es usado para afirmar “la identidad (en la) valentía de macho” (Burbano de Lara, 1997: 46).

Conclusiones

Este artículo académico analiza la conducta dominante y patriarcal de Febres Cordero, Bucaram, Nebot y Correa, cuatro políticos centrales en la historia reciente de Ecuador, a través de un marco teórico que incorpora elementos de tres disciplinas. En primer lugar, la psicología: el modelo DISC que surge de la teoría de William Marston (1928), un sistema que explica la forma en que sienten y se conducen las personas a partir “de la interacción dinámica de cuatro reacciones emocionales fundamentales: Dominación, Influencia, Firmeza y Conciencia” (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: xii). En segundo lugar, los estudios de género: el patriarcado y los *men's studies*. En tercer lugar, la ciencia cognitiva: la teoría de George Lakoff (2007), concretamente, la importancia de la figura del padre en la consolidación del liderazgo político en la disputa democrática por el poder.

En el terreno empírico, se pudo ver que al expresidente Febres Cordero se lo recuerda por su actitud beligerante y decidida, por su carácter, por defender sus ideas con convicción. Se trata de un personaje dominante y carismático que alcanzó la presidencia en 1984 y gobernó con acciones autoritarias. Conocido como el “dueño del país”, fue alcalde de Guayaquil desde 1992 hasta el 2000, en dos periodos. Quizás ningún mandatario ecuatoriano ha proyectado más fuerza y determinación ante las cámaras, y algunos políticos trataron de emularlo, como Alfonso Harb, se puede decir que hizo de su partido una “escuela”. Así, Nebot prolongó la política temperamental y “de pantalones” socialcristiana en Ecuador, pero nunca llegó a la presidencia de la República. Fue diputado y luego alcalde de Guayaquil, desde el 2000 hasta el 2019. El “cachorro”, preferido de León (Ribadeneira, 2015), sacaba toda su “hombria” en los discursos de la avenida 9 de octubre y, en su momento, insultó a otros congresistas con palabras procaces que permanecen en la memoria de muchos ecuatorianos, por ejemplo: “ven para mearte insecto...” y “cuál socialismo, mamarracho, vestido de frac, con pipa y tabaco inglés, ¡cojudo!”... Se trata un personaje irascible, enérgico y ambicioso, que todavía mueve algunos hilos claves de la política nacional.

En tercer lugar, Bucaram, otro personaje costeño carismático, explosivo y patriarcal, que fue alcalde de Guayaquil y presidente de la República por seis meses solamente. Se trata de un político que se jacta de su virilidad y feminiza a sus rivales con el objetivo de dañar su imagen. Procura representar al estereotipo masculino. De medios arteros para alcanzar sus objetivos, evadió veinte años la justicia al refugiarse en Panamá (de 1997 a 2017). Su vulgaridad y excentricidad lo hicieron conocido en Latinoamérica. Hoy, todavía tiene redes y contactos en el ambiente político nacional, y su hijo Abdalá Jaime, alias Dalo, ha querido prolongar la “dinastía”. Finalmente, Correa, que combinó un intenso discurso antagonista (maniqueo) con un liderazgo dominante que evoca la figura de padre (Lakoff, 2007), una fórmula que le dio mucha fuerza en las encuestas y en las urnas. Nacionalista, desarrollista y keynesiano, gobernó por una década. Llegó a la presidencia con el eslogan “se viene el correazo” (como castigo a la partidocracia), sosteniendo una correa en su mano derecha. Es un líder capaz de retar a los puños a los adversarios políticos o frenar la caravana presidencial para reprender al niño que le hace un “yucazo” (un gesto ofensivo en Ecuador). Todavía mantiene un gran respaldo popular, pelea por el sentido de las ideas y lidera la bancada más numerosa de la Asamblea Nacional, Unión por la Esperanza.

Pues bien, en la sociedad patriarcal los líderes deben demostrar permanentemente su don de mando, fuerza y determinación. A muchos les mueve, les activa, una serie de emociones básicas, la posibilidad de controlar un grupo de personas, incrementar su poder e intimidar, como sucede con ciertos primates (Fukuyama, 2000). Efectivamente, la figura del padre severo es clave en el campo político, de tal manera que no es raro que quienes lleguen al poder sean sujetos dominantes e incluso agresivos en determinadas situaciones. En este orden de ideas, el comportamiento femenino se entiende “en términos negativos, en términos de lo que no se debe ser” (Burbano de Lara, 1997: 46), es “sinónimo de debilidad, fragilidad, es jerarquizado como inferior: las mujeres quedan reducidas a un objeto de poder y conquista. El poder está en ser macho-hombre, metáfora suprema del poder en las sociedades patriarcales” (Burbano de Lara, 1997: 47). Por esta razón, los políticos machistas suelen deslegitimar a sus adversarios, “por su falta de hombría”, como se ha visto en estas páginas. “En nuestra cultura de género otra forma de atacar a los enemigos es feminizándolos” (Burbano de Lara, 1997: 46).

Febres Cordero, Nebot, Bucaram y Correa, pese a los aspectos que los distancian en varios campos, poseen un comportamiento combativo y controlador, con una importante carga dominante (D) del modelo psicológico DISC (Sugerman, Scullard y Wilhelm, 2011: 208). Son el

padre (estricto o protector) del que habla Lakoff (2007) en el libro *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Desde este enfoque, los cuatro políticos se parecen, lo que permite proponer un concepto central en esta investigación cualitativa: el liderazgo dominante y patriarcal, esto es, la capacidad de influir en otras personas a través de algunas cualidades comúnmente asociadas al liderazgo, como el carisma, la inteligencia, la visión, el tesón, la elocuencia y la preparación académica, siempre que estén acompañadas de manera sostenida por un comportamiento orientado hacia el poder, enérgico, pendenciero, impositivo, exigente y patriarcal.

Referencias bibliográficas

- Aznárez, J. (1997). Huelga en Ecuador contra Bucaram mientras se pide su cese por incapacidad. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1997/02/05/internacional/855097215_850215.html
- Burbano de Lara, F. (1997). Amor y machismo: reflexiones a propósito de un loco que ama. *Mujeres, política y amor. Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 1, 43-51.
- Burbano de Lara, F. (2009). La lucha por Guayaquil. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 33, 21-26.
- Cabrera, J. (2014). *El bronce desmitifica a LFC*. Guayaquil: Gk.city. Disponible en: <https://gk.city/2014/08/25/el-bronce-desmitifica-lfc/>
- Cerbino, M., Maluf, M. y Ramos, I. (2017). *Los Enlaces Ciudadanos del presidente Rafael Correa. Entre la exaltación del pueblo y el combate a los medios*. Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Chilton, P. y Schaffner, C. (2000). *Discurso y política*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Conaghan, C., Malloy, J. y Abugattas, L. (1990). Business and the "Boys": The politics of neoliberalism in the Central Andes. *Latin American Research Review*, 25(2), 3-30.
- Cué, C. (2016). Durán Barba: "Es un milagro que ganara Macri". *El País*, https://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/09/argentina/1455030204_113575.html
- De la Torre, C. (2015). *De Velasco a Correa: insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y Corporación Editora Nacional
- Duarte Cruz, J. y García-Horta, J. (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 18, 107-158.

- El Comercio. (2011a). *Alexis Mera: Febres Cordero y Correa se parecen en que son determinantes*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/alexis-mera-febres-cordero-y.html>
- El Comercio. (2011b). *Nebot y el juez Luque se enfrentaron a gritos*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/nebot-y-juez-luque-se.html>
- El Comercio. (2012). *El PSC domina 20 años en Guayaquil*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/psc-domina-20-anos-guayaquil.html>
- El Comercio. (2018). *Restrepo Arismendi: 30 años de una lucha por la verdad*. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/afull/hermanosrestrepo-aniversario-desaparicionforzadaderechoshumanos-leonfebrescordero.html>
- El País. (1984). *Acusaciones mutuas de los dos candidatos presidenciales en Ecuador*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1984/05/01/internacional/452210416_850215.html
- El País. (2017). *El lenguaje machista de Rafael Correa*. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/05/23/planeta_futuro/1495560980_079621.html
- El Telégrafo. (2016). *Fuerte represión en 4 años de gobierno socialcristiano*. Disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/historias/1/fuerte-represion-en-4-anos-de-gobierno-socialcristiano>
- El Telégrafo. (2020) *La biografía de Nebot: un relato personal de una vida política en Ecuador*. Disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/quito/1/biografia-nebot-vida-politica-ecuador>
- El Tiempo. (1996). *Abdalá Bucaram, el loco*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-443910>
- El Universo. (2002). *“Míreme a los ojos”, para la historia*. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/2002/11/20/0001/8/78B4C0B742894A81A8D2297BC608A63C.html>
- El Universo. (2008). *Estadista que hasta sus últimos días demostró su poder*. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/2008/12/15/1/1355/322F7B2CAFE742E2B96B3AE517AB40FE.html>
- El Universo. (2015). *Presidente Correa reta a los puños a Andrés Páez, quien acepta*. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/18/nota/5192432/presidente-correareta-punos-andres-paez-quien-acepta>
-

- Fernández, F. (2004). ¿“Hombres de verdad”? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y ciudadanía. *Revista Foro Interno*, 4, 15-43.
- Fundación Juan Vives Suriá (2010). *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado*. Caracas: Fundación editorial el perro y la rana.
- Fukuyama, F. (2000). *Las mujeres y la evolución de la política mundial*. México: Letras Libres.
- García, H. (2014). *León Febres Cordero*. Quito: El Comercio. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/cartas/leon-febres-cordero.html>
- Herrero, P. (2014). *Yo, mono. Nuestros comportamientos a partir de la observación de los primates*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Jericó, P. (2016). *Dominante, influyente, conciencizado o estable. ¿Cómo eres tú?* El País. Disponible en https://elpais.com/elpais/2016/12/04/laboratorio_de_felicidad/1480880162_537433.html
- Jijón, C. (2015). *La dinastía Bucaram*. La República. Disponible en <https://www.larepublica.ec/blog/opinion/2016/08/01/la-dinastia-bucaram/>
- La Hora (2008). *León Febres Cordero, el fin de una era*. Disponible en <https://www.lahora.com.ec/noticia/813189/len-febres-cordero-el-fin-de-una-er>
- La Hora (2020). *Correa, “un Bucaram con PhD”*. Disponible en <https://www.lahora.com.ec/opinion/correa-un-bucaram-con-phd/>
- Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.
- Lomas, Carlos (2005). ¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 259-278
- Marston, W. (1928). *The emotions of normal people*. Londres: Kegan Paul, Trench, Trubner & Company.
- Miño, D. (@LoloMino) (2022, 11 de agosto). Además de lo obvio, los Bucaram son el símbolo del machismo ignorante y violento (redundancia). Esos que todo lo resuelven a golpes, obsesionados (por algo será) en demostrar que son "hombres". Su insulto favorito: "cachudo". Ya dejen de festejar a estos neanthertales. Twitter. <https://twitter.com/lolomino/status/1293133196876537858>
- Montúfar, C. (2000). *La reconstrucción neoliberal: Febres Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador 1984-1988*. Ecuador: Ediciones Abya-Yala y Universidad Andina Simón Bolívar
- Morlino, L. 2010. *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza Editorial.
-

- Mosterín, J. (2007). Cultura y violencia. *Revista de Filosofía*, 42, 23-43
- Ortiz, F. (2015). “Usted escucha a Correa y es una mala copia de Bucaram”. La Barra Espaciadora. Disponible en: <https://www.labarraespaciadora.com/ddhh/usted-escucha-a-correa-y-es-una-mala-copia-de-bucaram/>
- Pachano, S. (2007). *La trama de Penélope Procesos políticos e instituciones en el Ecuador*. Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador
- Pachano, S. (2015). *El ring*. El Universo. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/opinion/2015/10/26/nota/5207054/ring>
- Pérez, F. (2010). *William Moulton Marston: polígrafos, cómics y psicología de la normalidad*. España: Revista de Historia de la Psicología. Volumen 31. Universitat de Valencia. pp. 151-166
- Ragin, C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y sus diversidad*. Colombia: Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes.
- Rivadeneira, J. (2015). *Entre Correa y Nebot*. El Comercio. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/opinion/correa-nebot-opinion-jorgerivadeneira-columista.html>
- Sugerman, J., Scullard, M. y Wilhelm, E. (2011). *The 8 dimensions of leadership: Disc strategies for becoming a better leader*. San Francisco: Berrett-Koehler Publishers.
- Vaca, F. (2019). *Las cinco claves para leer el nuevo libro sobre Jaime Nebot*. Plan V. Disponible en: <https://www.planv.com.ec/historias/politica/cinco-claves-leer-el-nuevo-libro-sobre-jaime-nebot>
- Vera, C. (2015). *La metamorfosis de Jaime Nebot*. GK City. Disponible en: <https://gk.city/2015/06/29/la-metamorfosis-jaime-nebot/>
- Valverde Rivera, P. (2017). *Jaime Nebot*. El Universo. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/opinion/2017/05/10/nota/6176449/jaime-nebot>

**LA PARTICIPACIÓN SOCIAL: RESIGNIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
MULTIDIMENSIONAL DEL DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
EN SAN CARLOS, COLOMBIA**

SOCIAL PARTICIPATION: REDEFINITION AND MULTIDIMENSIONAL
CONSTRUCTION OF DEVELOPMENT WITH A TERRITORIAL APPROACH IN SAN
CARLOS, COLOMBIA

PARTICIPAÇÃO SOCIAL: REDEFINIÇÃO E CONSTRUÇÃO
MULTIDIMENSIONAL DO DESENVOLVIMENTO COM ENFOQUE TERRITORIAL
EM SAN CARLOS, COLÔMBIA

Lic. Andrés Felipe Vargas Giraldo
(Universidad de Antioquia, Colombia)¹

Fecha de recepción: 25 de febrero de 2023

Fecha de aceptación: 13 de mayo de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Vargas Giraldo, A. F. (2023). La participación social: resignificación y construcción multidimensional del desarrollo con enfoque territorial en San Carlos, Colombia. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 143-162.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://i7kax40wm>

¹ Andrés Felipe Vargas Giraldo, profesional en desarrollo territorial de la Universidad de Antioquia, coordinador de proyectos comunitarios de La Provincia Administrativa y de Planificación-PAP- del Agua, Bosques y El Turismo del departamento de Antioquia; investigador en líneas de desarrollo local, participación social, gestión y gobernanza territorial. Consultor independiente en formulación técnica de proyectos sociales, económicos y ambientales con organizaciones comunitarias de la subregión del Suroeste y Oriente de Antioquia, además de liderar un colectivo de trabajo comunitario llamado Gestores Territoriales de Antioquia (GESTA). Municipio de Rionegro, Antioquia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1721-4200>

Correo electrónico: Andres.vargas1@udea.edu.co

Resumen

Los territorios se han conformado históricamente alrededor del desarrollo territorial, es por tal razón que los postulantes a coordinar una administración pública presentan su candidatura a través de un plan de gobierno en el que se refleja la intención de proyección territorial que el sujeto adquiere desde su visión. De tal manera, entendiendo la diversidad, la complejidad y el dinamismo de los territorios, el siguiente artículo expone la vinculación de construcción colectiva del desarrollo a través del tiempo en San Carlos, referenciando inicialmente un proceso enfocado en la generación de capital desde principios de crecimiento económico para ir posicionando posteriormente un proceso de desarrollo desde el posicionamiento de la gobernanza como un principio de construcción colectiva sustentado en la participación multisectorial de diversos actores en función de la comprensión del territorio como un sistema que no prioriza, ni transgrede, sino que agrupa sus componentes en procesos integrales.

Palabras claves: desarrollo territorial, gobernanza, tejido social, participación social, gestión territorial.

Abstract

Territories have been historically shaped around territorial development, so candidates to coordinate a public administration present their candidacy through a government plan that reflects the intention of territorial projection that the subject acquires from his vision. Thus, to understand the diversity, complexity, and dynamism of the territories, the following article exposes the collective construction linkage of development over time in San Carlos, initially referencing a process focused on the generation of capital from economic growth principles to subsequently position a development process from the positioning of governance as a principle of collective construction based on the multisectoral participation of various actors based on the territory understanding as a system that does not prioritize, nor transgresses, but rather groups its components in integral processes.

Keywords: territorial development, governance, social tissue, social participation, territorial management.

Resumo

Os territórios têm sido historicamente moldados em torno do desenvolvimento territorial, razão pela qual os candidatos para coordenar uma administração pública apresentam um plano de

governo que reflete a intenção de projeção territorial a partir da sua visão. O artigo discute a articulação da construção coletiva do desenvolvimento em San Carlos, na Colômbia, compreendendo a diversidade, complexidade e dinamismo dos territórios. Inicialmente, o processo do território esteve focado na geração de capital a partir de princípios de crescimento econômico. Mas, posteriormente, se posicionou a partir do desenvolvimento da governança como princípio de construção coletiva, baseado na participação multissetorial de diversos atores e na compreensão de território como um sistema que não hierarquiza ou transgride, mas agrupa seus componentes em processos abrangentes.

Palavras-chave: desenvolvimento territorial, governação, tecido social, participação social, gestão territorial.

Introducción

El concepto de desarrollo con sus múltiples adjetivos no ha formalizado o construido una receta y/o una estrategia para posicionar el lineamiento del desarrollo de manera coherente, legítima, pertinente y congruente con los territorios, de modo que históricamente la implementación de políticas y programas de desarrollo que han sido exitosos en unas entidades territoriales, terminan siendo fracasos en otras, debido a que el desarrollo procura ser una construcción social, y no una imposición institucional y estructural, en la que, en muchas ocasiones, las acciones gubernamentales focalizan el desarrollo a través del crecimiento económico, desentendiendo en múltiples escenarios la heterogeneidad territorial y desconociendo los componentes que integra un sistema complejo vinculante con cada entidad territorial.

Adicionalmente, desde las premisas gubernamentales de este desarrollo clásico de enfoque centralizado, no se vincula dinámicamente el concepto de descentralización que otorga esa capacidad de autonomía a las entidades territoriales, en las que se reduce el proceder del desarrollo con un enfoque coherente al contexto de cada territorio.

Por lo tanto, el artículo describirá la importancia de la participación social en la construcción de un desarrollo con enfoque territorial en el municipio de San Carlos con principios de descentralización, puesto que, por medio del diálogo entre saberes y conocimientos entre sujetos sociales, en conjunción con las capacidades locales del municipio, se ha permitido la configuración de procesos importantes de desarrollo fundados en el objetivo de entender el territorio como un sistema integrador de los componentes sociales, ambientales, políticos,

económicos y culturales. Para el artículo se empleó una metodología cualitativa, fundada en comprender el desarrollo como una construcción colectiva que prioriza la participación de las comunidades que representan una visión integral de las particulares y del contexto del municipio de San Carlos. En tal sentido, las técnicas de investigación utilizadas se basaron en entrevistas semiestructuradas, visitas por el municipio, revisión documental y la observación participante y no participante.

Inicialmente, se presentarán dos teorías de desarrollo económico que han sido representativas desde los años 50 en la formación de territorios con órdenes capitalistas. Estos enfoques no tomaban en consideración la heterogeneidad territorial, por lo que el municipio de San Carlos se vio afectado por la promulgación nacional por medio de algunas lógicas de estas teorías económicas sin un enfoque social en su territorio. Posteriormente, se resaltará la gobernanza como un hecho sociopolítico que fomentó la vinculación de las comunidades, las instituciones y el sector privado en una construcción colectiva del territorio orientada por decisiones de orden colectivo a partir de un núcleo de legitimidad y transparencia. De tal manera, se describirá la relación de la participación social en la planeación del desarrollo en el municipio de San Carlos desde la conformación de un tejido social que estableció objetivos coordinados hacia la comprensión y proyección del territorio complejo, diverso y dinámico que se habita.

El concepto de desarrollo, un proceso histórico de teorías aplicadas sin referencias territoriales al municipio de San Carlos

El municipio de San Carlos forma parte de la subregión Oriente de Antioquia, siendo uno de sus 23 municipios. Está ubicado a 108 km al sureste de Medellín, y a 203 al noroeste de Bogotá. Posee una temperatura media de entre 23 y 25 grados centígrados. Es un territorio rodeado de cascadas, ríos y otras fuentes hídricas. Es uno de los municipios hidroeléctricos por excelencia de Antioquia y el resto del país. Su geografía se caracteriza por poseer un relieve quebrado de altas pendientes y gran riqueza hídrica, lo que lo ha convertido en un municipio generador de energía (Alcaldía de San Carlos, 2016).

Para los años 60, en que dominaban los enfoques capitalistas de principios económicos y órdenes centralizados, el gobierno nacional emprendió un proyecto para la realización de un complejo hidroeléctrico en el municipio de San Carlos, que lo convertiría en el nodo hidroeléctrico del país, dado que alcanzaría a producir aproximadamente el 33 % de la energía. Adicionalmente, se empezó con la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, un proyecto

de orden nacional que implicaría la conformación de nuevas dinámicas alrededor de la zona del oriente de Antioquia, dado que Colombia experimentaba la agudización del conflicto social armado que vivía desde los años 50, y, a su vez, los grupos insurgentes se desplazaban hacia zonas con poca presencia estatal y de importancia económica nacional con el objetivo de engrandecer su presión sobre el Estado y trazar la expansión ideológica y armada en gran parte del territorio colombiano (CNMH, 2011).

Estos lineamientos de desarrollo tradicionales surgidos en función de un principio de crecimiento económico que se sustentó en el territorio a través de la consolidación del complejo hidroeléctrico y la autopista Medellín-Bogotá, en conjunción con el contexto social armado por el que trascurría Colombia, convirtió a San Carlos en una zona estratégica para el asentamiento de grupos armados que buscaban potencializar sus objetivos de lucha sobre el Estado. En tal sentido, San Carlos es quizás uno de los municipios más azotados por el conflicto armado en el país. Se calcula que cerca del 80 % de su población salió desplazada entre los años 1970 y 2005 aproximadamente, dejando un perímetro urbano habitado por entre 4.000 y 5.000 personas, de las 25.500 registradas en el censo de 1993 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

A través de lo expuesto previamente sobre el municipio de San Carlos, se busca renombrar los impactos socioculturales que pueden ser producto de los procesos de orden estático, homogenizante, y focalizados a una perspectiva única de crecimiento económico, sin referencias a las realidades y los contextos de los territorios. Así, sin pretender describir los procesos de desarrollo desde un enfoque economicista, se especifican dos teorías (la de la modernización y la neoliberal de apertura y globalización) que han sido relevantes en el rumbo del desarrollo como crecimiento económico desde los años 50. Por lo tanto, se evidencia parte del proceso histórico: de entender el desarrollo desde un enfoque económico, se pasó a uno de carácter multidisciplinario que comprende el desarrollo como un concepto que atiende otras problemáticas acentuadas en los territorios, como son: la seguridad alimentaria, la pobreza, la diversificación económica, la salud, la educación, la desigualdad social, la calidad del aire, el agua y el suelo, entre muchas más.

Es importante aclarar que las siguientes teorías se han aplicado exitosamente en otras regiones del mundo, pero en el caso del municipio San Carlos, como en muchos otros municipios de Colombia, se ha sesgado considerablemente el pensamiento de la institucionalidad en la aplicación de políticas referentes al desarrollo, que no han sido congruentes con la diversidad del municipio, con los enfoques y principios colectivos de sus bases sociales, sino que,

por el contrario, se convirtieron en acciones coordinadas que representaron intereses particulares y convicciones ideológicas de ciertos actores . En tal medida, se describen brevemente las teorías que dieron fundamento a lo homogéneo, centralista y lo focalizado en lo económico que ha sido esta perspectiva de desarrollo para los intereses propositivos de los territorios locales y regionales, como en el de caso de San Carlos.

Teoría de la modernización

Esta teoría desarrollada entre los años 50 y 60 expresa que para alcanzar el desarrollo hay que superar varias fases de un camino que han transcurrido las potencias mundiales, en el que se debe transformar una sociedad conforme a las particularidades de las potencias, siendo un proceso evolutivo, transformador y homogeneizante, en el que se deja a un lado la sociedad construida a través de afectos para enfocarse más en construir una sociedad cimentada en logros personales (Hernández, 2008). De esta manera, la teoría subraya una pretendida supremacía de los países teóricamente desarrollados, puesto que estos poseen mejor educación, mayor acceso a beneficios para las personas necesitadas, y sus sociedades son más productivas y eficientes; por lo tanto, la teoría de la modernización buscaba que los países teóricamente en vía de desarrollo llevaran un hilo conductor a través de las etapas ya transcurridas por las potencias (Hernández, 2008). Esta teoría pretendía la generalización del mundo a través de un solo sistema, que abogaba por la homogeneización de prácticas particulares conducidas por un orden capitalista enfocado en el crecimiento económico con base en la formación de capital y la movilización de recursos, desconociendo otros hechos culturales, ambientales y sociales que le diera un significado de actuación acorde a las particularidades de cada ente territorial, asociando del mismo modo un sistema que privilegia la integración y la homogeneización económica bajo unos principios universales que entienden el desarrollo como un crecimiento económico que no posiciona prioritariamente otros hechos socioculturales que vinculan la idiosincrasia con la vocación integral de los territorios (Escobar, 2014).

Esta concepción de la modernidad contaba con otras dos características. En primer lugar, concebía el desarrollo concebía el desarrollo como el crecimiento per cápita que transforma una economía tradicional precaria, con fundamentos estáticos, en una moderna, por medio de una expansión capitalista, en la que se incrementa la productividad industrial a través de la implementación de nuevas tecnologías, lo que acarrearía un aumento de la demanda de mano de obra y, con ello, la reducción de las tasas de desempleo y el posterior repunte de la economía en

los territorios (Iturralde, 2019). En segundo lugar, señalaba que la importancia residía en el crecimiento y no en la distribución de la renta, puesto que esta resaltaba la creencia de que solo las ganancias del agente capitalista eran capaces de financiar la inversión, debido a que los ingresos de la clase media y los salarios de la clase baja resultaban precarios e insuficientes (Gutiérrez, 2007).

Teoría neoliberal de apertura y globalización

A través del desarrollo tecnológico y la necesidad de interconectar comunidades distantes y diversas en asuntos culturales, políticos, económicos y sociales, se desarrolla esta teoría neoliberal de apertura y globalización, que postula un mecanismo de apertura económica en el que el libre comercio entre comunidades mundiales sería la forma de intercambio de producción a gran escala entre un oferente y un demandante. De este modo, se intensifica ese diálogo y ese intercambio no solo de asuntos económicos, sino que, además, se denota un intrínseco diálogo sociocultural, político y social, puesto que las fronteras se convierten en un asunto meramente administrativo.

Así, la globalización es el resultado de una sociedad emergente que preside nuevas dinámicas territoriales; por lo tanto, a partir del avance tecnológico, se buscaba emprender una nueva forma de entender el desarrollo con prioridades de crecimiento económico a través de la conjunción de los sistemas mundiales, donde se resalta lo siguiente:

1) Los sistemas de comunicación se posicionarían como escenarios globales que interconectarían y flexibilizarían ese diálogo constante entre la multiplicidad de culturas, formas de gobierno, formas de vida y producción económica.

2) Los avances tecnológicos integrarían a las comunidades locales y sus formas de producción hacia un modelo globalizado de comercialización, puesto que esta “glocalidad” permitiría un mayor intercambio de experiencias con relación a las formas de producción, de expresión cultural y de acceso a una nueva manera de entender el mundo como un sistema general de intercambio de los múltiples componentes territoriales.

3) El mundo se convertiría en un elemento de análisis, en el que las decisiones de órdenes de vinculación multidisciplinaria se tomarían con la participación de los múltiples líderes políticos, sociales, económicos y/o ambientales de acuerdo con los temas convocados; de este modo, el mundo se transformaría en un asunto de construcción colectiva, puesto que esa

interconexión social, económica y política haría que las decisiones de un país tuvieran implicaciones en los otros (Reyes, 2001).

Sin embargo, la implementación de estas dos teorías en el plano global, en conjunción con distintos proyectos sociopolíticos, no ha sido pertinente para todos los contextos territoriales, dado que estos enfoques se caracterizan por representar un núcleo meramente capitalista y homogéneo, que ha rodeado un discurso que impulsaba el desarrollo alrededor de márgenes de acumulación fundadas en el crecimiento económico de los territorios. Estos enfoques marginan y desmeritan la posibilidad de integrar modelos emergentes de desarrollo a través de otras perspectivas que atiendan particularidades de la heterogeneidad territorial, en las que no se priorice o haga foco meramente en la acumulación de capital. En este sentido, como señala Amartya Sen, el desarrollo representado en acumulación de capital ha generado múltiples sacrificios para las clases obreras, con beneficios para las clases más privilegiadas, puesto que las políticas económicas impuestas por los entes administrativos pretenden reducir las tasas tributarias y obligaciones sociales para los organismos privados manufactureros, con la intención de acelerar el crecimiento económico a través de nuevas inversiones (Sen, 1998). Por lo tanto, las premisas de estos modelos de desarrollo económico se han construido a través del desconocimiento de algunos hechos multidisciplinarios que vinculan importancia para los territorios, fomentando una prioridad en función de la aceleración de acumulación de capital, desmeritando la relevancia de la construcción del desarrollo como un sistema de enfoque integral.

Asimismo, con relación a las teorías planteadas en sinergia con los diversos proyectos políticos de incidencia en el territorio, se han presentado algunos asuntos problemáticos evidenciados en el municipio de San Carlos, entre los que se destacan cuatro.

1) Homogenización económica

En el proceso mismo de modernización, los países que empezaron a desarrollar este principio de desarrollo económico se enfocaron en la industrialización de las potencias mundiales; con lo cual, se buscó generalizar la acción conjunta de los países frente al proceso mismo del desarrollo con prioridades de generación de capital. De esta manera, los países en vía de desarrollo que decidieron adoptar esa teoría desconocían la heterogeneidad de capacidades de todo orden ambiental, físico, social y económico con las que contaban sus entidades territoriales (Iturralde Durán, 2019).

2) Incremento de brechas sociales y económicas

Con base en la premisa de que el agente capitalista era el único actor económico capaz de financiar las inversiones, se limitaba a los demás actores frente a un crecimiento particular económico y social con relación al modelo impuesto, por lo tanto, el único capaz de incrementar el capital de una forma considerada era el que ya poseía presupuesto para invertir; de tal modo, esto acrecentaría esas brechas socioeconómicas de manera considerable (Gutiérrez, 2007).

3) Autonomía territorial

Desde la misma apertura económica y con la vinculación del agente capitalista como el único capaz de generar inversión, algunos agentes externos a los países invierten su capital en los territorios, de tal manera que estos pierden parte de la autonomía, debido a que la utilización del capital humano, físico y natural representa beneficios para agentes externos y no aportan resultados trascendentales en el desarrollo local de las entidades territoriales. Además, los posibles beneficios económicos generados no son utilizados de manera responsable y legítima, puesto que la inversión en los países plagados por la corrupción representa intereses particulares y no a una razonabilidad hacia la inversión pública (Gutiérrez, 2007).

4) Migración de lo rural a lo urbano

Con relación a las mismas dinámicas territoriales representadas a través de las dos teorías y su modelo de acumulación de capital caracterizado por formas de crecimiento económico, se ponía el foco en un modelo de homogenización de las formas de adaptar el desarrollo. De tal manera, algunas formas de desarrollo local se desagregaban de la misma inversión del capital público. En tal sentido, a partir del desaceleramiento de la economía local, la población civil de la ruralidad buscaba nuevas formas de subsistencia, entre ellas, la movilización hacia los nodos económicos de estos modelos de desarrollo económico (habitante municipal, Comunicación Personal, 12 de agosto de 2022).

La gobernanza y la cohesión social, los cimientos de la construcción colectiva del desarrollo con enfoque territorial

A partir de la consolidación de la premisa de entender que el desarrollo territorial no es meramente una representación de sistemas económicos dentro de los territorios, sino que propende a ser una alianza intrínseca comunitaria que da valor a los sentidos socioculturales, ambientales, tradicionales y humanos, y entre las múltiples significaciones que le dan las personas al interior de las entidades territoriales, expuestas en sus formas de vida, sus creencias y su vocación, se evidencia la importancia de la construcción colectiva de un desarrollo con enfoque

territorial en el municipio. Es importante reseñar la esencialidad de configurar bases comunitarias, en las que se acceda a construir un proceso legítimo y pertinente con base en las necesidades, potencialidades y características particulares de las que disponen las entidades territoriales. En tal sentido, la comunidad de San Carlos entendió su proceso histórico alrededor de los asuntos del desarrollo de orden neoliberal como el inicio de la fragmentación de su territorio, de tal forma que se emprendieron nuevas estrategias focalizadas en la consolidación de un proceso de desarrollo con perspectiva territorial y de nuevas formas de configuración territorial alineadas con la gobernanza y la cohesión social, particularizando hechos de construcción colectiva del desarrollo local desde la participación de la comunidad, la institucionalidad y el sector privado.

De esta manera, como lo señalan Peters y Pierre (2005), la gobernanza tomó fuerza en la década de los 90 a partir de los fallos político-económicos que habían precedido las teorías de desarrollo económico y las formas de gobernar, las cuales se caracterizaban por establecer lógicas territoriales ortodoxas, homogeneizantes y centralistas en el mismo quehacer de las decisiones de carácter público. Así, la nueva gobernanza, como la califican los autores, surge a la par con esa sociedad emergente solicitante de nuevos espacios de participación y de decisión, en los que se permitiera formar sociedades coherentes, conscientes y legítimas de acción pública, puesto que, de esta forma, se ratifica la proyección de territorios congruentes con sus contextos, que es la mejor forma de trascender esos principios de trabajo comunitario hacia acciones públicas fundadas en sus dinámicas integrales territoriales.

Asimismo, la nueva gobernanza establecida como la estrategia de vinculación de la institucionalidad y los grupos sociales ha modificado y exaltado la participación de las comunidades en los procesos constructivos sociales al interior de los territorios, donde estos enfoques de bases sociales se convierten en el principal meollo para agrupar todos los procesos sociales, políticos, económicos y ambientales en una discusión multisectorial y multigeneracional, de tal forma que se busca comprender el proceso de configuración territorial como el de un sistema que agrupa la integralidad de todos los componentes de una entidad territorial (Peters y Pierre, 2005). La nueva gobernanza, además de procurar construir territorios más coherentes y participativos, también busca diluir esas brechas sociales, étnicas, económicas y políticas, con el objetivo de posicionar al actor social en la toma de decisiones, dado que se adquiere la intención de entender el desarrollo social y territorial como una práctica social de acción y de interacción entre saberes y conocimientos comunes, y no como un asunto de dependencia institucional, sin

desconocer la importancia de este actor institucional en la construcción colectiva del desarrollo con enfoque territorial desde la promoción de encuentros multisectoriales.

Seguidamente, como lo señala Kooiman (2005), en el ejercicio de construcción de una sociedad es fundamental crear una base fuerte de participación con relación a la toma de decisiones públicas, debido a que ningún actor público, privado y/o social en su individualidad tiene los suficientes conocimientos, capacidades y saberes para comprender la complejidad, la diversidad y el mismo dinamismo que a cada territorio en su especificidad corresponde. Por tal motivo, entre la complejidad de los sistemas territoriales, el autor señala que las sociedades deben entender que la participación en la construcción territorial es primordial, puesto que en los territorios existen tres características que le dan sentido a su funcionamiento. En un primer momento, *la diversidad* se convierte en la característica particular de estas entidades que conforman el sistema, entendiendo que en el interior de los mismos territorios puede existir diversidad entre distancias cortas. De tal modo, entre esa diversidad que existe entre los saberes, las formas de pensar, los recursos físicos y naturales, y las significaciones territoriales, se debe procurar la integración de intenciones comunes a través del consenso y la legitimidad. Posteriormente surge *la complejidad*, y se postula convertir esas diversidades de representación en relaciones que agrupen una intención común de actuación como forma de permitir esa conjunción entre el entorno y los entes específicos que representa ese sistema complejo y diverso. Finalmente, *el dinamismo* implica el resultado de las dos etapas anteriores, debido a que es la forma de entender cómo las interacciones y la diversidad de las comunidades en los territorios pueden trascender a través de retos, tensiones y oportunidades para los sistemas territoriales.

De esta manera, estos procesos agrupan la integralidad de este sistema, en el que se permite entender que estas interacciones cimentadas en el ejercicio de la gobernanza agrupan los elementos anteriormente mencionados, por lo que la acción de la nueva gobernanza implica la actividad política de manera bidireccional desde interacciones plasmadas en acciones de políticas públicas dispuestas a solucionar los asuntos problemáticos de los territorios. Además, la acción política de participación conduce hacia un enriquecimiento del dinamismo territorial focalizado en el desarrollo social, económico y político, en el que esa interacción diversa permita establecer territorios coherentes, pertinentes, legítimos y concordantes con las realidades y particularidades.

Además, durante el mismo ejercicio de la participación comunitaria, se logra crear una interacción y un diálogo de saberes, conocimientos e intereses comunes entre los múltiples

sectores que hacen parte de la heterogeneidad territorial, y se fortalecen esas relaciones de correspondencia y “colegaje” cimentadas en la potencialización del tejido social. En tal sentido, el tejido social se posiciona como “esa capacidad de la sociedad de agruparse en relación con objetivos en común, para garantizar bienestares mancomunados” (Murcia, 2010: 6). De este modo, en conjunción con la diversidad, la complejidad y el dinamismo de los territorios, “el tejido social está determinado mediante una base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos” (Machado, 2011: 35). Asimismo, la cohesión social permite afianzar y potencializar todo tipo de actividades sociales, económicas, ambientales y políticas, en razón de que, en el mismo acto de relacionarse, el sujeto social no solo se enriquece en asuntos comunicativos, sino que, además, se fortalece y se legitima cada decisión alrededor del intercambio de experiencias, ideologías y formas de entender el mundo.

Como lo reseña Ostrom (2000), el mismo tejido social, señalado a través de los principios de acción colectiva, funciona como una enfoque de trabajo mancomunado de cercanía y correspondencia entre los actores territoriales que confiere un ideal para el análisis de las políticas públicas y los procesos constructivos de todo orden al interior de los territorios, donde se establece la confianza, la congruencia y la legitimidad como pilares notables de configuración de las entidades territoriales con y para las comunidades. De tal manera, con relación a los principios con enfoque de acción colectiva, surge la posibilidad de que las comunidades se logren autoorganizar y autogestionar a partir de sus capacidades, potencialidades e iniciativas propias, que no necesariamente requieren de un apoyo externo gubernamental para lograr el establecimiento de territorios con capacidad de razón, elección y sostenibilidad económica, social-cultural, ambiental, y, por ello, haya una secuencia transparente y legítima de acción política.

Por otra parte, estos principios de acción colectiva buscan que las comunidades logren atravesar potentes y estables a través de la cohesión social, en los que se pueda fortalecer una red que vincule actores internos con acciones endógenas, puesto que los ideales y las realidades de los territorios son propios y particulares. Por lo tanto, es necesario autogestionar las iniciativas desde objetivos focalizados en resolver problemáticas que aquejan los territorios, y no esperar a que actores externos tomen el control sobre las dinámicas territoriales, sin una lógica de actuación por el bienestar común y fuera de los contextos de las entidades territoriales.

En tal sentido, el tejido social potente en un territorio funciona como un pilar de construcción de comunidades desde realidades y contextos particulares y, del mismo modo, logra reducir los impactos sociales, económicos, ambientales y políticos que se pueden formar por medio de actividades de actores externos que buscan exclusivamente engrandecer su capital y fomentar sus actividades particulares. Así pues, el tejido social permite entender el territorio como un sistema, dado que la interacción entre los múltiples actores de los diversos sectores logra crear un enriquecimiento de acción, de conciencia política y de visión multidimensional acerca de la entidad territorial, tanto que es un gran mecanismo de acción pública para fomentar el empoderamiento social, la apropiación y una trascendental gestión territorial. Por lo tanto, el tejido social en el municipio de San Carlos se posiciona como una oportunidad de correspondencia y trabajo colectivo comunitario e institucional, lo cual puede denotar las siguientes ventajas:

1. Explica mejor las relaciones intersectoriales y potencia el trabajo multidisciplinario.
2. Permite integrar los ejes fundamentales del desarrollo sostenible, es decir, los aspectos de organización económica, de relación con el medio ambiente natural, de organización social y política, y, a su vez, una articulación de los elementos culturales del territorio.
3. Permite gestionar el desarrollo más eficientemente, por la colaboración entre actores locales.
4. Potencia la integración de conocimiento acumulado por nuestras sociedades a fin de alcanzar un desarrollo armónico y democrático (Machado, 2011).

La planeación del desarrollo local, una construcción social a través del enfoque territorial en el municipio de San Carlos

Con relación a los enfoques planteados en el transcurso del artículo, queda en evidencia que las comunidades surgen como los nodos esenciales de construcción para los procesos de planeación y de gestión al interior de las entidades territoriales. En vista de ello, los territorios emergen como escenarios complejos, diversos y dinámicos en razón de las múltiples particularidades y dinámicas multidimensionales. Esto da cuenta de la importancia de la interpretación colectiva de los mismos en las diversas dimensiones territoriales. Tanto que, para consolidar procesos concordantes con los contextos y realidades de las distintas entidades es necesario proyectar mecanismos de participación, que trasciendan a través de varios escenarios enfocados en el empoderamiento social, la apropiación territorial, la construcción y consolidación de un tejido social, y posteriormente a la planeación del desarrollo con enfoque

territorial caracterizado por las capacidades, potencialidades y realidades particulares de la entidad territorial.

De tal modo, el mismo proceso de desarrollo con enfoque territorial sugiere que las comunidades deben procurar autoorganizarse y autogestionar una causa de razones comunes ligadas a la proyección del desarrollo desde las tradiciones, la infraestructura trópica y antrópica, el capital humano, las instituciones, sus conocimientos y competencias como entidad, las capacidades de producción, el mercado local, regional, nacional y global, y los sueños y percepciones que se adquieren como comunidad, en los que se hace necesario crear un sistema que agrupe y configure una dinámica alrededor de todos los componentes que comprenden una entidad territorial, posicionándose como un respaldo de trabajo colectivo con la institucionalidad y demás actores presentes en la configuración multidisciplinaria del territorio (líder comunitario, Comunicación Personal, 12 de agosto de 2022).

En tal sentido, como lo menciona Vázquez Barquero (2013), la planeación del desarrollo local se caracteriza por conformar un sistema complejo que integra nodos sociales, institucionales, económicos, ambientales y culturales que interactúan entre sí. Igualmente, Albuquerque Llorens (2004) señala que el desarrollo local destaca esencialmente esos valores territoriales, de identidad y de diversidad, con los que se busca dinamizar el capital social y las potencialidades territoriales. Por lo tanto, la planeación del desarrollo con enfoque territorial busca entender lo diverso, complejo y dinámico que puede ser un territorio, tanto que la heterogeneidad entre tradiciones, capital humano y potencialidades geográficas pueden cambiar entre municipios y corregimientos al interior de un mismo municipio, de tal manera que se hace sumamente fundamental que la planeación del desarrollo sea a partir de una configuración por parte de quien conoce y convive particularmente el territorio, y no de agentes externos y/o internos que son representaciones político-económicas del desarrollo sin un carácter comprensivo y visionario de lo multidimensional que puede ser una entidad territorial.

Estos enfoques enmarcan las razones para comprender que el desarrollo debe ser una construcción social guiada desde un enfoque territorial, puesto que no existe una fórmula ni una metodología para configurar un proceso de desarrollo en un territorio; en tal medida, los modelos de desarrollo que han sido pertinentes y exitosos en unos territorios no garantizan los mismos impactos para otros, debido a que los componentes representativos que potencializan un modelo pueden ausentarse entre territorios, es decir, el modelo de desarrollo aglomera unas dimensiones, en las que las tradiciones, el capital humano, el mercado, las competencias y la

vocación pueden diferir considerablemente entre entidades. Por tal razón, el proceso no se posiciona como un hecho representativo, sino que permite distinguir entidades con contextos no concordantes dentro del mismo modelo; inclusive, se pueden incorporar desagregadamente impactos migratorios y de desempleo, reducción de calidad de vida, transformación cultural, perturbación ambiental y social, en vista de que el mismo modelo de desarrollo sugiere un dinamismo específico que desvirtúa las capacidades y potencialidades de la entidad territorial definida en abstracto.

Según Gallicchio (2004), el desarrollo local y su posterior planeación desde las comunidades emprende unos retos claros y precisos, en los que se debe entender que el meollo del desarrollo es la potencialización y el engrandecimiento de las capacidades locales, en razón de que los principales precursores y beneficiados de estos procesos deben ser las comunidades locales. En tal medida, el autor establece los siguientes retos para el desarrollo local:

- a. la potenciación de lo existente (personas, recursos, empresas, gobiernos, gobernanza, proyecto local);
- b. la obtención de recursos externos al territorio (personas, recursos, empresas);
- c. la gestión del excedente económico que se produce en el territorio (cómo usamos los recursos generados en él para mejorar la calidad de vida de los habitantes).

En ese sentido, el desarrollo local es un proceso mucho más sociopolítico que económico en sentido estricto. Los desafíos son mucho más de articulación de actores y capital social, que de gestión local. (Gallicchio, 2004: 6)

En conjunción con lo expresado por Gallicchio, Tapia Ibarra, de Lourdes Montes, Saldaña y Ramos (2016) señalan que, desde la potencialización de las capacidades endógenas, el desarrollo local busca particularizar todas las capacidades territoriales a través de tejidos sociales estables y potentes que sean promotores de un dinamismo económico desde realidades, y que, a su vez propenda al mejoramiento de la calidad de vida de la población a partir de las mismas actuaciones sobre los recursos de uso local. Asimismo, el desarrollo no debe entenderse meramente como un proceso que busca resolver carencias de orden económico, en el que el mismo crecimiento económico desprende, a la vez que vulnera, las demás dimensiones culturales, ambientales y sociales. Así pues, esta teoría del desarrollo local entiende el territorio como un sistema que no desvirtúa ni privilegia un componente en específico, por lo que procura ser una agrupación e interacción de los componentes sociales, ambientales, económicos y políticos en un mismo

proceso, es decir, aglomera todo alrededor de la sostenibilidad, de modo que un proyecto local no sea un aplanador de sus tradiciones y de sus capacidades ambientales, sino que, por el contrario, funcione como un impulsor de esos componentes ya existentes (lideresa comunal, Comunicación Personal, 14 de agosto de 2022).

Finalmente, es importante reseñar que la planeación del desarrollo es una acción política, en el sentido de que implica tomar decisiones sobre el presente con implicaciones futuras; de esta manera, la construcción de la planeación debe hacerse sobre las premisas del pasado, el presente y el futuro, y su análisis debe procurar basarse en la comprensión de los procesos históricos (pasado), desde la lógica de no repetir el mismo camino sin resultados positivos, pasando por momentos coyunturales (presente) que definen los objetivos y los retos a corto, mediano y largo plazo, y, posteriormente, postular un futuro a través de un escenario prospectivo que difiera de ese pasado y de esas realidades presentes que no son de beneficio común (Cuervo González y Mattar, 2014). Por lo tanto, el desarrollo local busca que las comunidades empiecen a resignificar el concepto de desarrollo por medio de lógicas multidimensionales, y no solo de perspectivas de crecimiento económico; que se logre potencializar cada componente de carácter local, desde la participación, la apropiación, la consolidación del tejido social, la autoorganización, y la gestión del territorio por medio del empoderamiento social. En suma: propone entregar la proyección de la entidad territorial a actores locales que conozcan y reconozcan su contexto histórico y sus capacidades territoriales, sientan y vivan día a día las realidades, se capaciten, se articulen y sueñen con construir un territorio con capacidad de razón, elección, legítimo y concordante con sus tradiciones, sus recursos geográficos, sus ideales, su gente, sus competencias y su forma de ser un territorio particular, diverso y complejo (Múnera López, 2007).

Conclusiones

La participación y la cohesión social surgen como los principales pilares de construcción de desarrollo con enfoque territorial, puesto que, ante lo diverso, complejo y dinámico que puede ser un territorio, y ante la dificultad que implica hacer un análisis territorial de manera rigurosa y multidimensional por medio de actores específicos de un solo componente territorial, emergen estas prácticas sociales como elementos enriquecedores y propulsores de capacidades locales que pueden ser desvirtuadas y no visibilizadas por quien propone y ejecuta acciones públicas coordinadas con la proyección del territorio. En tal sentido, la participación y la cohesión social

en San Carlos se han convertido en principios de trabajo de construcción colectiva del desarrollo con enfoque territorial, y permiten conectar los distintos ámbitos del territorio para conformar un sistema que coordine de manera integral y responsable los componentes culturales, económicos, ambientales y políticos en un mismo orden específico, en el que se logre potenciar el territorio desde capacidades locales con hechos prioritarios de bienestar común. Asimismo, el ejercicio de participación social enmarca ese diálogo de saberes y conocimientos que implica entender lo diversos que logran ser los pensamientos e ideales entre sujetos sociales, dando partida al respeto por las diferencias para emerger hacia un diálogo constructivo que agrupe esas diferencias en proyectos comunes.

Igualmente, es importante señalar que el desarrollo con enfoque territorial y los procesos sociales de participación no omiten la institucionalidad en el municipio, sino que buscan complementarse para configurar un proceso más integral, legítimo, consciente y razonable con los contextos de las entidades territoriales. De esta manera, el empoderamiento social y la gestión territorial son mecanismos que permiten vislumbrar capacidades locales que el ente institucional no logra percibir; además constituyen un ejercicio de apoyo institucional, dado que las administraciones públicas no siempre logran tener una cobertura absoluta alrededor de las entidades. Por lo tanto, la gestión territorial actúa como un proceso organizativo de acciones a través de planes comunes de intención territorial desde estrategias de activación de participación que fomentan mutuos acuerdos entre los actores convergentes de la entidad territorial.

En este sentido, el desarrollo local en San Carlos ha buscado esa interacción entre las características específicas materiales e inmateriales, entendiendo que estas capacidades no solo se asocian a elementos que generen un beneficio económico, sino que trascienden a elementos tradicionales, representativos y significativos para la razón de ser de la entidad territorial. Es decir, el desarrollo local entiende que es necesario agrupar todo alrededor de beneficios comunes, pero no se busca trasgredir la diversidad del territorio, sino que se procura establecer un sistema territorial que acreciente su condición particular y diferenciadora sobre las otras entidades territoriales. De tal modo, las tradiciones, las formas de vida, el capital humano, la infraestructura física, el contexto histórico, los conocimientos, las instituciones, y los valores e intereses compartidos se convierten en los principales cimientos de configuración de estrategias de desarrollo local particularizados por el diálogo mutuo.

De esta forma, la planeación del desarrollo desde un enfoque territorial depende trascendentalmente de las voluntades de participación por parte de los actores convergentes en

la entidad, debido a que se procura construir un sistema territorial que agrupe las múltiples dimensiones de manera armónica y no distantes una de la otra. En tal medida, la cohesión social es un pilar esencial para que los actores creen lazos de confianza y de complementariedad, y logren adaptar la reciprocidad como un elemento para proyectarse por medio de objetivos comunes. Además, la institucionalidad, el sector privado y el sujeto social no necesariamente son actores con tantas disparidades, sino que es posible entender que todos pueden suscribirse a objetivos mancomunados, en razón de que en un ejercicio de diálogo y de disposición participativa las lógicas de interés individual se acoplan.

A la postre, el desarrollo local se construye en y con la participación de las comunidades que conviven entre la diversidad, la complejidad y el dinamismo de las entidades territoriales. En tal sentido, la participación, la autoorganización y la gestión territorial implican la posibilidad de construir territorios legítimos, conscientes, potentes y honrosos de sus condiciones y características locales. Igualmente, cuando la población define, proyecta y controla los proyectos y acciones públicas, por muy limitados que sean presupuestalmente, puede consolidar entornos que agrupen lógicas y estrategias de desarrollo local que resulten positivas en escenarios prospectivos, en los que el desarrollo tenga su propia estrategia planeada, coordinada y ejecutada con recursos locales, utilizados de manera apropiada, respetuosa y sin desviarse de los intereses mancomunados.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Habitante municipal. (12 de agosto de 2022). *Migración de lo rural a lo urbano*. (Vargas A., Entrevistador) San Carlos, Antioquia, Colombia.

Líder comunitario. (12 de agosto de 2022). *Construcción social del desarrollo*. (Vargas A., Entrevistador) San Carlos, Antioquia, Colombia.

Lideresa comunal. (14 de agosto de 2022). *Desarrollo con enfoque territorial*. (Vargas A., Entrevistador) San Carlos, Antioquia, Colombia.

Fuentes secundarias

Alcaldía de San Carlos. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019*. Medellín: Autor.

Albuquerque Llorens, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 82, 157-171.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: Ediciones Semanas.
- Cuervo González, L. M. y Mattar, J. (2014). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: regreso al futuro. Primer informe de los diálogos ministeriales de planificación*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Galicchio, E. (2004). *El desarrollo local en América Latina. Estrategia basada en la construcción de capital social*. Ponencia presentada en el Seminario *Desarrollo con inclusión y equidad: sus implicancias desde lo Local*, organizado por el Servicio habitacional y de acción social, Córdoba. Disponible en <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/03/14capital.pdf>
- Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Trayectorias*, 9(25), 45-60.
- Hernández, J. G. V. (2008). Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico. *Economía Gestión y Desarrollo*, 6, 109-131.
- Iturralde Durán, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: del enfoque económico al multidisciplinario. *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 7-23. [doi:10.17163/ret.n17.2019.01](https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.01)
- Kooiman, J. (2005). Gobernar en gobernanza. En A. Cerrillo i Martínez (coord.), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 57-82). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Machado, A. (2011). *Colombia rural, razones para la esperanza*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
- Múnera López, M. C. (2007). *Resignificar el desarrollo*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Murcia, E. I. T. (2010). El sentido del tejido social en la construcción de comunidad. *Bogotá Polisemia*, 6(10), 9-23. [doi:10.26620/uniminuto.polisemia.6.10.2010.9-23](https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.6.10.2010.9-23)
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: FCE.
- Peters, G. y Pierre, J. (2005). ¿Por qué ahora el interés por la gobernanza? En A. Cerrillo i Martínez (coord.), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 37-56). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
-

- Reyes, G. E. (2001). Principales teorías sobre el desarrollo económico y social. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 4.
- Sen, A. (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. *Cuadernos de economía*, 17(29), 73-100.
- Tapia Ibarra, A., de Lourdes Montes, M., Saldaña, C. E. y Ramos, E. M. (2016). *Impacto económico de la recolección de residuos sólidos reciclables en Tepic, Nayarit*. México: EUMED. Disponible en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1545/index.htm>.
- Vázquez Barquero, A. (2013). Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis. *Apuntes del CENES*, 28(47), 117-132.

**LA SECURITIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN, RAÍZ DE LOS PRINCIPALES
DEFECTOS DEL SISTEMA MIGRATORIO EN AMÉRICA LATINA**

THE SECURITIZATION OF MIGRATION, ROOT OF THE MAIN DEFECTS OF THE
LATIN AMERICAN MIGRATORY SYSTEM

A SECURITIZAÇÃO DA MIGRAÇÃO, A ORIGEM DAS PRINCIPAIS DEFICIÊNCIAS
DO SISTEMA MIGRATÓRIO LATINO-AMERICANO

Mg. Justine Lecoq
(Investigadora independiente, Ecuador)¹

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2023

Fecha de aceptación: 11 de mayo de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Lecoq, J. (2023). La securitización de la migración, raíz de los principales defectos del sistema migratorio en América Latina. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 163-190.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://cx5kyk3pd>

Resumen

El principal objetivo de este artículo es demostrar que la prevalencia del enfoque de securitización de la migración sobre uno basado en los Derechos Humanos es la raíz de los

¹ Es Licenciada en Derecho (2018) por la universidad City University of London (Reino Unido); Magister en Derecho con especialidad en Derechos Humanos (2019) por la London School of Economics and Political Science (Reino Unido); Diplomada (Diplomado Superior) en Migraciones, Movilidades e Interculturalidad en América Latina (2023) por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), SEDE Argentina. Está cualificada como asesora de inmigración para refugiados, solicitantes de refugio y otros migrantes en el Reino Unido. Actualmente vive en Ecuador, donde trabaja en un proyecto de erradicación de la violencia de género.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-9064-8226>
Correo electrónico: Justine.Lecoq@protonmail.com

principales defectos del sistema migratorio latinoamericano. Con este fin, este artículo se desarrolla en tres partes. La primera parte proporciona una base teórica necesaria para comprender el tema, definiendo los conceptos de securitización de la migración y abordaje de la migración basado en los Derechos Humanos. También explica brevemente que, si bien este último es necesario, no sería suficiente por sí mismo para resolver los defectos del actual sistema migratorio. La segunda parte, ilustra con ejemplos concretos cómo la securitización de la migración es la raíz de los principales defectos del sistema migratorio en América Latina. La tercera y última parte se centra en explicar que, además de todo lo que se explicó antes, la prevalencia de la perspectiva de seguridad sobre una de Derechos Humanos tiene un efecto perjudicial desproporcionado sobre las mujeres migrantes.

Palabras claves: Migración, Securitización, Derechos Humanos, Género, América Latina.

Abstract

The main objective of this article is to demonstrate that the prevalence of the securitization approach to migration over a human rights-based approach is at the main defects root of the Latin American migration system. To this end, this article is developed in three parts. The first part provides a theoretical basis for understanding the issue, defining the concepts of securitization of migration and human rights-based approach to migration. It also briefly explains that, while a human rights-based approach to migration is necessary, it would not be sufficient by itself to address the shortcomings of the current migration system. The second part illustrates with concrete examples how the securitization of migration is at the root of the main flaws of the migration system in Latin America. The third and final part focuses on explaining that, on top of everything explained above, the prevalence of a security approach over a human rights approach has a disproportionate detrimental effect on migrant women.

Keywords: Migration, Securitization, Human Rights, Gender, Latin America.

Resumo

O principal objetivo deste artigo é demonstrar que a prevalência de uma abordagem de securitização da migração acima de uma abordagem baseada nos direitos humanos é a origem das principais deficiências do sistema migratório latino-americano. Para este efeito, o artigo é desenvolvido em três partes. A primeira parte fornece uma base teórica para a compreensão da questão, definindo os conceitos de securitização da migração e da abordagem da migração

baseada nos direitos humanos. Explica também, de forma sucinta, que, embora esta última abordagem seja necessária, não seria suficiente, por si só, para resolver as deficiências do atual sistema de migração. A segunda parte ilustra com exemplos concretos como a securitização da migração é a origem das principais deficiências do sistema de migração na América Latina. A terceira parte, e a última, se centra em explicar que, para além de tudo o que foi explicado acima, a prevalência de uma perspectiva de segurança sobre uma perspectiva de direitos humanos tem um efeito desproporcionalmente prejudicial para as mulheres migrantes.

Palavras-chave: migração, securitização, Direitos Humanos, gênero, América Latina.

Introducción

“América Latina y el Caribe está cambiando de la mano de sus migrantes. El éxodo venezolano junto con los retornados del Triángulo Norte y los migrantes de segundo destino están convirtiendo a la región en uno de los principales epicentros migratorios a nivel mundial” (Muñoz, 2021, párr. 1). Estas son las palabras de Felipe Muñoz, jefe de la Unidad de Migración del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas frases captan bien las nuevas tendencias migratorias en América Latina y el Caribe, en particular, el hecho de que los nuevos flujos migratorios están transformando a América Latina de una región de emigración a una de movimientos mucho más complejos, con el crecimiento de la movilidad intrarregional, entre otros. En efecto, como expresó con precisión Pizarro:

Los intercambios de población entre países de la región viven un momento de evidente vitalidad, posiblemente más dinámico debido al efecto conjunto de las restricciones y altos costos que supone la emigración, para muchas personas, a países desarrollados, así como las mayores facilidades para los desplazamientos, especialmente entre países fronterizos, en el plano de las comunicaciones y de los medios de transporte, y la emergencia progresiva de mercados laborales más abiertos y diversos. (Martínez Pizarro, 2016:15)

Este fenómeno fue impulsado, principalmente, por la crisis económica y política en Venezuela, que forzó a los venezolanos a emigrar para escapar de la violencia, la inseguridad y las amenazas, así como de la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales. De hecho, según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), el número de migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe ha pasado de 175.450 en 2015 a 5,99 millones en diciembre de 2022 (R4V, 2022). Esto significa que el número de

migrantes venezolanos en la región se ha multiplicado por 34 en solo siete años, con Colombia, Perú, Ecuador y Chile como principales países receptores. Además, es importante señalar que estas cifras representan la suma de refugiados, migrantes y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos anfitriones. Como muchas de las fuentes de los gobiernos no toman en cuenta a venezolanos sin un estatus migratorio regular, es probable que el número total sea más alto.

En toda la región, este aumento del flujo migratorio procedente de Venezuela se etiquetó como "crisis migratoria" y muchos países respondieron a ella desde una perspectiva de seguridad nacional más que de Derechos Humanos, poniendo en marcha medidas extremas para limitar drásticamente ese flujo migratorio. Por ejemplo, Argentina emitió un Decreto de Necesidad Urgente (DNU 70/2017), que estableció "impedimentos para el ingreso y la permanencia de migrantes, aceleró los trámites de expulsión, [y] eliminó la unidad familiar como condición para evitar la deportación." (Ramírez, 2018: 17). Otro ejemplo es Brasil, que cerró su frontera del extremo norte para impedir el paso de migrantes venezolanos.

Esta tendencia a abordar la migración desde la perspectiva del control fronterizo y la seguridad nacional se ha generalizado tanto en América Latina y el Caribe que ha llevado a muchos autores (Jacques Ramírez Gallegos, entre ellos) a calificar esta época como "el siglo de la seguridad y el control migratorio" y a hablar de un "surgimiento de políticas de control [migratorio] con rostro (in)humano" (Ramírez, 2018: 13).

Es aún más preocupante que esta tendencia ocurra también en Ecuador, país que había construido un enfoque de derechos e impulsado la migración intrarregional desarrollando acuerdos multilaterales (como por ejemplo el Acuerdo de Residencia Mercosur), acuerdos bilaterales (firma de estatutos migratorios, incluido con Venezuela) y acuerdos unilaterales (incorporación de la ciudadanía suramericana y de la visa UNASUR en su nueva Ley de Movilidad Humana) (Ramírez, 2018: 17). En efecto, en agosto 2018, Ecuador empezó a tomar medidas para limitar drásticamente la entrada de venezolanos. Esto se hizo, entre otras cosas, prohibiendo la entrada de personas que solo tenían una cédula de identidad o una partida de nacimiento para demostrar su identidad. Ecuador solo dejaba entrar en su territorio a personas con pasaporte vigente, sabiendo muy bien que los pasaportes eran extremadamente difíciles de obtener en Venezuela por el costo y las demoras. Esto constituía una violación de la Ley de Movilidad Humana y de los acuerdos multilaterales firmados dentro de la Comunidad Andina y del Mercado Común del Sur (Ramírez, 2018: 17).

Todas esas observaciones y reflexiones, junto con una considerable cantidad de investigaciones, nos llevaron a darnos cuenta de que abordar la migración desde la perspectiva de la seguridad nacional está en el origen de la mayoría de los defectos del sistema migratorio en América Latina. Por lo tanto, este artículo se centrará en responder a la siguiente problemática: ¿Por qué podemos decir que la prevalencia del enfoque de securitización de la migración sobre uno basado en los Derechos Humanos es la raíz de los principales defectos del sistema migratorio latinoamericano?

Para responder a este cuestionamiento, se desarrollará el análisis en tres partes. En la primera parte, se proporcionará una base teórica necesaria para comprender la problemática, definiendo los conceptos de securitización de la migración y enfoque de la migración basado en los Derechos Humanos. Para finalizar esta parte, se explicará brevemente que, si bien el enfoque de la migración basado en los Derechos Humanos es necesario, no sería suficiente por sí mismo para resolver los defectos del actual sistema migratorio. Luego, en una segunda parte, se ilustrará con ejemplos concretos cómo la securitización de la migración es la raíz de los principales defectos del sistema migratorio en América Latina. La tercera y última parte se centrará en explicar que, además de todo lo que se ha explicado antes, la prevalencia del enfoque de seguridad sobre uno de Derechos Humanos tiene un efecto perjudicial desproporcionado sobre las mujeres migrantes.

En este punto, es importante aclarar que el objetivo no es examinar si los países latinoamericanos han firmado o no instrumentos de Derechos Humanos y si los han integrado en su legislación nacional. Más bien, el propósito es analizar si las políticas públicas migratorias de la mayoría de los países latinoamericanos han tendido a priorizar una perspectiva de securitización en detrimento de un enfoque de Derechos Humanos. Esto podría explicar las principales deficiencias del sistema migratorio en la región.

La metodología para construir y desarrollar este artículo es esencialmente cualitativa, a través de un análisis crítico doctrinal recurriendo a una amplia gama de artículos escritos por destacados académicos en la temática, informes de ONGs y de organismos de Naciones Unidas en la región. De la misma forma, se realizó un análisis de los instrumentos legales nacionales e internacionales en su vinculación con las políticas públicas migratorias a la luz de un enfoque de Derechos Humanos.

Enfoque de seguridad versus perspectiva de Derechos Humanos

Enfoque de seguridad en el contexto de las migraciones

Para empezar, se planteará lo que se entiende por ‘enfoque de seguridad’ en las migraciones en América Latina. Como se mencionó en la introducción, en los últimos años, la tendencia en América Latina ha sido abordar la migración desde un enfoque de protección de fronteras y seguridad nacional. Este fenómeno llegó a ser tan marcado (a nivel mundial) que llevó a la creación del concepto de “securitización de la migración”. Este concepto se ha definido en términos ligeramente diferentes a lo largo de los años. Por ejemplo, según Javier Treviño Rangel, la securitización de la migración es “una política migratoria que se funda en la creencia de que la migración internacional indocumentada es una amenaza para la seguridad nacional” (Treviño Rangel, 2016: 256). Freier y Castillo Jara definen la “securitización de la migración” en los siguientes términos: “La protección de las fronteras y la población nacionales en base a una preocupación por la seguridad nacional que abre la posibilidad de criminalizar a los migrantes sin comprender adecuadamente las difíciles situaciones que ellos atraviesan” (Freier y Castillo Jara, 2020: 12). Más recientemente, Savard-Fournier definió la “securitización de la migración” como la inclusión de la migración en el ámbito de los asuntos de seguridad, y más precisamente como el deseo de controlar quién pertenece “dentro” y a quién mantener “fuera” (Savard-Fournier, 2022: 1). Estas definiciones utilizan términos diferentes, pero tienen la misma esencia y nos dan una idea de lo que se entiende por este concepto.

Sin embargo, para comprender plenamente este concepto, es esencial examinar sus orígenes. El término “securitización” fue acuñado por Ole Waever en 1995, como una respuesta a los estudios tradicionales sobre seguridad y a las teorías realistas y neorrealistas de la esfera de las relaciones internacionales, que circunscribían el concepto de “amenaza” exclusivamente a los peligros militares, generalmente entre Estados (Waever, 1995). Para Waever y otros autores como Barry Buzan, no bastaba con analizar una amenaza aparentemente objetiva. En efecto, para ellos, lo verdaderamente importante y valioso era analizar el proceso a través del que el Poder Ejecutivo y la prensa, entre otros actores, presentan una supuesta amenaza a la población como pretexto para adoptar unas medidas de emergencia, junto con el análisis de los resultados de ese proceso (por ejemplo, más policías y armamento) (Buzan, Waever y De Wilde, 1998: 23). Es importante señalar que, en esa época, estos autores hablaban de la securitización en sentido amplio, no se centraban en la migración en particular. Como plantea Treviño Rangel, hablando de la teoría de la securitización de Waever:

La importancia de este enfoque teórico es que permitió entender que la securitización de la migración internacional es un proceso en el cual intervienen múltiples actores –ministros, religiosos, periodistas, académicos, expertos– que buscan convencer al público de que la migración es una amenaza latente para la seguridad. (Treviño Rangel, 2016: 260)

De hecho, las narrativas sobre la migración basadas en la seguridad y las políticas contra los migrantes se basan en ver a los “otros” como una amenaza para los aspectos culturales, económicos y de seguridad de la sociedad. Claramente, estos prejuicios no tienen en cuenta lo que esos migrantes pueden aportar al desarrollo de las sociedades de acogida y de los países de origen (Savard-Fournier, 2022: 1). En vez de eso, el objetivo es que la opinión pública perciba la migración como un peligro. Esto permite al Estado (y a otros actores) diseñar y disponer justificadamente de acciones, leyes, reglas puntuales, presupuestos y mecanismos de emergencia para eliminar, evitar, frenar o controlar ese supuesto peligro, aunque estas disposiciones violen la ley, la constitución del Estado, las normas internacionales de Derechos Humanos o contradigan el sentido común. En otras palabras, los Estados utilizan la idea de “crisis” (por ejemplo, llamando “crisis migratoria” a la afluencia de inmigrantes procedentes de Venezuela) como herramienta política para hacer que los ciudadanos acepten su agenda política.

Algunos autores han argumentado que, a nivel mundial, este marco interpretativo de la securitización cobró mayor importancia tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. En efecto, según ellos, lo que ocurrió ese día sirvió (y sigue sirviendo) de excusa a algunos países (Estados Unidos siendo el principal) para poner en marcha políticas migratorias más restrictivas, alegando que la migración internacional era una amenaza para la seguridad nacional. Su argumento era que cualquier inmigrante irregular podía ser un terrorista (Treviño Rangel, 2016). Aunque esos eventos no tuvieron un impacto directo en cómo se percibe la migración en América Latina, sí tuvieron un impacto indirecto a través de la estrecha relación con Estados Unidos. De hecho, Estados Unidos proporciona ayuda (incluso financiera) y formación en materia de migración a algunos países latinoamericanos, lo que inevitablemente influye en la agenda migratoria de la región.

Recientemente, un claro ejemplo de securitización de la política migratoria puede observarse en América Latina en el contexto del desplazamiento forzado de ciudadanos venezolanos. En este contexto, la securitización en los principales países receptores (es decir Colombia, Ecuador, Perú y Chile) tomó una forma muy específica: “la petición de requisitos

muy costosos y/o difíciles de cumplir, lo cual dificulta la regularización de la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos y, en la práctica, implica un filtro por estatus socio-económico” (Freier y Castillo Jara, 2020: 12). En otras palabras, esos cuatro países tomaron medidas para crear obstáculos de naturaleza económica y/o burocrática para dificultar la entrada y la residencia legal de migrantes procedentes de Venezuela. Para entender bien los siguientes ejemplos, es importante señalar que en los últimos cinco años obtener un pasaporte ha sido casi imposible para los ciudadanos de Venezuela debido a los largos tiempos de espera y a los costos que pueden llegar a cientos o incluso miles de dólares debido a la corrupción. En Colombia, por ejemplo, esta securitización se manifestó en la solicitud de un certificado de antecedentes penales, a sabiendas de que (al igual que en el caso de los pasaportes) este documento es extremadamente difícil de obtener en Venezuela, debido al colapso del sistema administrativo. Como otro ejemplo, Chile también adoptó un enfoque de securitización de la migración venezolana. De hecho, para entrar a Chile, los venezolanos deben obtener una Visa de Responsabilidad Democrática, que les da derecho de residencia temporal en el país durante un año, renovable una sola vez. Después, los venezolanos deben solicitar la residencia definitiva (con requisitos más estrictos y mayor coste) o abandonar el país. Esta Visa de Responsabilidad Democrática cuesta 30 dólares y la solicitud debe presentarse en los consulados de Chile en Caracas o Puerto Ordaz. Para solicitarla, los venezolanos necesitan un pasaporte y un certificado de antecedentes penales, ambos extremadamente difíciles y costosos de obtener, más aún cuando el certificado debe ser apostillado por el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores. Como observan acertadamente Freier y Castillo Jara: “Bajo la óptica de la securitización, aquí, una vez más, se intenta despejar la preocupación de que los inmigrantes venezolanos puedan cometer crímenes en territorio chileno” (Freier y Castillo Jara, 2020: 14).

Por último, es crucial comprender que más muros, vigilancia de fronteras y políticas de control de inmigrantes basadas en la seguridad no impedirán que los inmigrantes huyan de regiones devastadas por la guerra o la pobreza extrema. Sin embargo, les impedirá integrarse fácilmente en un país porque se les asociará con la delincuencia y el terrorismo, en lugar de verlos como seres humanos con potencial, capacidades y contribuciones que hacer a la sociedad. Es una carga que pesa sobre ellos, además de todo lo que ya han tenido que atravesar (Savard-Fournier, 2022). En este punto, es muy importante mencionar que desecuritizar la política migratoria no significa renunciar a la seguridad y al debido proceso de las solicitudes de refugio.

Por el contrario, significa ofrecer las mismas oportunidades a quienes, por ejemplo, huyen de regiones devastadas por la guerra.

Enfoque de Derechos Humanos en el contexto de las migraciones

Para empezar, es importante dejar claro que el enfoque de la migración basado en los derechos se fundamenta en la legislación internacional sobre Derechos Humanos y debe sustentar todas las políticas migratorias: según todos los tratados de la legislación internacional sobre Derechos Humanos, todos los migrantes tienen derecho al respeto, la protección y el pleno disfrute de sus derechos humanos, independientemente de su estatus migratorio. De hecho, es muy importante entender que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) establece obligaciones que los Estados tienen la obligación de respetar. Mientras que otras leyes solo se aplican a grupos o situaciones específicos, el DIDH se aplica a todas las personas en todo momento. Esto incluye no solo a los propios ciudadanos de un Estado, sino a todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción o control. Esto significa que todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, tienen todos los derechos humanos internacionales que se reconocen a cualquier otra persona. En ese sentido, los Estados tienen la obligación hacia los migrantes de respetar, proteger y garantizar sus derechos. Respetar los Derechos Humanos significa abstenerse de violarlos. En el contexto de la migración, esto incluye abstenerse de la detención arbitraria, la tortura o la expulsión colectiva de migrantes. Proteger los Derechos Humanos significa que los Estados deben impedir las violaciones de los Derechos Humanos por parte de otros actores. En el caso de los migrantes, esto significa que los Estados deben, por ejemplo, sancionar a los empleadores abusivos, proteger a los migrantes de la violencia y los abusos de los traficantes y tomar medidas contra la xenofobia y el odio. Garantizar los derechos significa que los Estados deben tomar todas las medidas para hacer efectivos esos derechos. En el caso de los migrantes, esto puede hacerse, por ejemplo, introduciendo alternativas a la detención y garantizando el acceso a los servicios de salud, educación y otros servicios sociales. Un enfoque de la migración basado en los Derechos Humanos también requiere la incorporación de algunos principios transversales en la política de migración. El principio de igualdad y no discriminación es un buen ejemplo. Este principio prohíbe la distinción, exclusión, restricción o preferencia en función de una lista no exhaustiva de motivos como la raza, el color, la descendencia, el origen étnico, el sexo, la edad, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la religión o las creencias, la nacionalidad, la

situación migratoria o de residencia u otra condición. En este sentido, los Estados deben abordar la discriminación directa e indirecta contra los migrantes y el trato desigual de las personas en leyes, políticas y prácticas, prestando especial atención a las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad. Otro ejemplo pertinente es el principio de responsabilidad y del Estado de Derecho. Según este principio, toda persona tiene derecho a reclamar y ejercer sus derechos. En ese sentido, los Estados deben garantizar la transparencia en el diseño y la aplicación de sus políticas y deben garantizar que los titulares de derechos tengan acceso a mecanismos de reparación y gocen de recursos efectivos cuando se produzcan violaciones de los Derechos Humanos. En ese sentido, el sistema que regula la migración debe permitir a los migrantes el pleno acceso a la justicia, incluida la reparación y los recursos si sufren violaciones de sus Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2014).

Estas obligaciones de derecho internacional respecto a las personas migrantes tienen un desarrollo aplicable a nivel interamericano. En efecto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 1, genera una obligación para los Estados de respetar los derechos establecidos sin distinción del origen nacional (Pacto de San José, 1969). De una forma progresiva, el sistema de protección interamericano ha ampliado la claridad y definición del alcance de los derechos de las personas migrantes en la región. Un desarrollo relevante para enmarcar las obligaciones de los Estados fue la emisión de los 80 principios interamericanos de los derechos de las personas migrantes, en cualquiera de sus calidades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Si bien estos principios tienen un carácter de *soft law*, se mantienen como una referencia de la interpretación y guía para el desarrollo de normativa interna y políticas públicas estatales, emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta misma Comisión justo había expresado su renovada preocupación por la securitización del manejo de las fronteras y criminalización de las personas migrantes, en particular hacia el norte del continente (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

Estos desarrollos a nivel internacional también fueron recogidos por algunas constituciones en la región latinoamericana para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes. En efecto, Ecuador aparece como uno de los países más avanzados en protección de estos derechos. La Constitución de la República del Ecuador del 2008 propugna el principio de ciudadanía universal (Art. 416) y la libre movilidad humana. La población extranjera presente en el territorio nacional, independientemente de su estatus migratorio, goza de los mismos derechos y obligaciones (Art. 9). Este grupo poblacional puede acceder a los

servicios sociales básicos en igualdad de condiciones que los ecuatorianos, según la Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017 (Art. 2). En condiciones más restringidas, pero con un nivel de garantía adecuado, la Constitución de Colombia, en su artículo 100, reconoce la igualdad de derechos de personas extranjeras y nacionales, con ciertas limitaciones a los derechos civiles. La Constitución de Bolivia de igual modo amplía los derechos de los migrantes, pero también los deberes establecidos en la misma a las personas migrantes en su territorio (Art. 14.6).

Como último punto sobre el enfoque de Derechos Humanos, hay que señalar que este enfoque no consiste únicamente en defender los Derechos Humanos en la apariencia, mediante la elaboración de instrumentos legales y acuerdos que pongan por escrito que los Derechos Humanos deben ser respetados, sino que deben seguir acciones concretas para garantizar que se respeten los mismos. He aquí un ejemplo en el que los derechos se mencionan sobre el papel (lo que ya es un buen primer paso) pero en el que el enfoque de los Derechos Humanos no se concreta en la práctica. En efecto, es interesante observar que, a nivel mundial, se ha hecho un esfuerzo para incorporar explícitamente el enfoque de Derechos Humanos a la migración para tratar de mejorar el sistema migratorio actual. De hecho, en diciembre del 2018 el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular fue adoptado mediante una resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La idea de este Pacto Mundial era, entre otras cosas, romper con las ideas preconcebidas sobre la migración y crear una visión común beneficiosa para todas las partes. Hay que señalar que este pacto no es vinculante. Esto significa que los países firmantes no están legalmente obligados a cumplir los compromisos mencionados en el pacto. En otras palabras, cada Estado mantiene su soberanía y su poder para elegir sus propias políticas en materia de migración. En ese sentido, el Pacto actúa más bien como una directriz destinada a orientar las políticas migratorias de los Estados. De hecho, Miroslav Lajčák (antiguo presidente de la Asamblea General) dejó claro que este Pacto Mundial “no dicta, no impone y respeta totalmente la soberanía de los Estados”, puede ofrecer “una nueva plataforma de cooperación” y un medio para “encontrar el equilibrio entre los derechos de las personas y la soberanía de los Estados” (Naciones Unidas, 2018). Aunque este Pacto de cooperación internacional parecía prometedor para la migración internacional, es importante mencionar que poco después de su aprobación, varios países lo rechazaron. Es por ejemplo el caso de Australia, Israel, Estados Unidos, Bulgaria, Polonia, Austria, Hungría, Estonia, República Checa y República Dominicana. Justificaron su cambio de opinión diciendo que el Pacto era una amenaza para su soberanía y que podía incentivar la migración irregular. Louise Arbour (representante

especial para la migración internacional) reaccionó señalando que “todos estos países estaban en la mesa cuando se adoptó el Pacto Mundial” y opinó que “su política exterior y el espíritu del multilateralismo se ven muy seriamente afectados” por este rechazo. Añadió lo siguiente:

Creo que deja muy mal a los que participaron en lo que fueron negociaciones reales. Consiguieron concesiones de otros. Defendieron sus intereses durante seis meses en los que uno asume que estaban recibiendo instrucciones de sus capitales, así que es muy decepcionante ver este tipo de revés poco después de que se acordara el texto. (Naciones Unidas, 2018: 4)

Además de que este pacto no era vinculante y fue rechazado por algunos países, también es interesante señalar que parece que, al crear este acuerdo y promover que se respeten los Derechos Humanos en el contexto de la migración, las partes implicadas tenían en mente a los migrantes regulares, no realmente a los irregulares. De hecho, una vez que este pacto se hizo oficial, Naciones Unidas publicó una nota informativa en su página web acompañada de una foto con el siguiente título: “Un pacto mundial por los derechos de los migrantes”. He aquí los comentarios de Ramírez sobre esta foto:

Dicha imagen no puede ser más elocuente de lo que el discurso hegemónico busca, desea y entiende por una migración “segura, ordenada y regular”. Un grupo familiar pequeño, mejor aún si son migrantes calificados, que viajen con pasaporte y visas que les permitan internarse y residir legalmente, y que lleguen al país a través de los canales y pasos migratorios oficiales. Mucho mejor si lo hacen por avión, donde las aerolíneas y los controles migratorios en origen y destino ayudan a canalizar los flujos. (Ramírez, 2018: 12)

De hecho, no todas las migraciones tienen el rostro que aparece en la foto. En otras palabras, la realidad es muy diferente de lo que se muestra en la foto. El hecho de que las Naciones Unidas (que se supone que promueven los Derechos Humanos para todos) muestren la migración exclusivamente de esta manera, refuerza la idea de que así es como debe ser la migración, que éste es el único tipo de migración que debe aceptarse, reforzando así las ideas de securitización frente a otros tipos de migración (como la migración irregular).

Los límites del enfoque de Derechos Humanos

En este punto del análisis, es extremadamente importante dejar en claro que no se sostiene que abordar la migración desde la perspectiva de los Derechos Humanos sea un enfoque mágico

y perfecto que resolvería todos los defectos del actual sistema migratorio en América Latina. Más bien, lo que se trata de explicar e ilustrar en este artículo es que un enfoque basado en los Derechos Humanos es un fundamento necesario y no opcional de cualquier sistema migratorio justo y humano. A partir de ahí, puede y debe ser integrado por una amplia gama de otros enfoques que se complementan entre sí y se adaptan a cada tipo de migración. En ese sentido, se reconoce que la migración es un fenómeno complejo, polifacético y en constante evolución que no puede regularse adecuadamente con un único enfoque. Esta idea fue muy bien captada y articulada por Joaquín Arango en su artículo titulado *La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra*. Este artículo propone una evaluación crítica de las teorías sobre los movimientos migratorios para fomentar una mejor comprensión de las deficiencias que limitan la utilidad de las mismas. Aunque este artículo es relativamente antiguo (fue escrito y publicado hace unos 20 años), sigue siendo relevante hoy en día y tiene el potencial de mejorar nuestra comprensión del fenómeno migratorio. A modo de introducción, el autor explica que un amplio abanico de investigaciones ha arrojado luz sobre los múltiples aspectos de las migraciones y que el conocimiento general sobre las migraciones internacionales ha aumentado considerablemente. Esto ha contribuido al desarrollo de reflexiones teóricas, aunque de forma limitada. El autor continúa explicando que “ha aumentado el número de teorías a disposición de los investigadores, pero es dudoso que el arsenal teórico existente esté a la altura de las exigencias de una realidad tan multifacética como dinámica.” (Arango, 2003: 1). A modo de conclusión, explica que en el último cuarto del siglo XX ha aumentado considerablemente nuestra comprensión de la complejidad del fenómeno migratorio. Precisa que este aumento del conocimiento se debe más a las investigaciones empíricas que al desarrollo de teorías sobre las migraciones. Luego nos dice que este problema no proviene de la falta de una teoría general sobre las migraciones. Más bien, el problema viene del hecho de que “el nivel de agregación y abstracción al que debería operar tan comprensiva teoría sería lo bastante elevado para hacerla inútil a cualquier efecto práctico” (Arango, 2003: 16). El párrafo siguiente resume perfectamente el argumento principal del artículo:

Las migraciones son demasiado diversas y multifacéticas y muy variados los contextos en los que se producen como para que una única teoría pueda explicarlas. Por consiguiente, la evaluación debe hacerse en base a otros criterios, como su contribución a una mejor comprensión de facetas, dimensiones y procesos específicos de las migraciones o su potencial para orientar la investigación y

proporcionar hipótesis coherentes que puedan ser verificadas empíricamente.

(Arango, 2003: 26)

En resumen, debemos tener en mente el rostro humano de la migración y no tratarla puramente desde una perspectiva legal.

La securitización de la migración, raíz de los principales defectos del sistema migratorio latinoamericano

Ahora que definimos y aclaramos lo que entendemos por “enfoque de seguridad nacional” y “enfoque de derechos humanos” en el contexto de las migraciones en América Latina, se ejemplificarán y analizarán brevemente tres defectos del sistema migratorio latinoamericano que son generados por un enfoque de securitización de la migración. Es necesario señalar que estos ejemplos han sido elegidos arbitrariamente y no son, en ningún caso, exhaustivos.

Securitización de la migración y xenofobia, un círculo vicioso

Como se explicó en la primera parte de este artículo, la tendencia a abordar la migración desde una perspectiva de seguridad nacional y control de fronteras está en gran parte impulsada por la xenofobia. El objetivo de esta segunda parte es ilustrar que este enfoque de securitización es la raíz de los principales defectos del actual sistema migratorio en América Latina. En ese sentido, es importante señalar que, en el contexto de la migración, la relación xenofobia/securitización no es una mera relación de causa-consecuencia. Se trata más bien de un complejo nexo que genera un círculo vicioso muy perjudicial. De hecho, además de ser el principal motor del enfoque de securitización, la xenofobia también es generada, entretenida y reforzada por este enfoque.

Antes de profundizar este análisis, es esencial definir el término “xenofobia”. En primer lugar, examinemos la etimología de la palabra. La palabra xenofobia nace del prefijo griego *xeno*, que se refiere a algo o alguien de origen extranjero, y del sufijo *phobia*, que significa rechazo o aversión. De este modo, xenofobia significa literalmente “rechazo al extranjero”. En este caso, no necesariamente tendría una connotación racial o cultural, sino que se basaría en el rechazo a cualquier persona por el solo hecho de no tener la misma nacionalidad. Además, según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), el término “xenofobia” se emplea para designar “actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian

a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país” (OIM, 2006).

La xenofobia es usualmente entendida como el rechazo a las personas de origen extranjero. En este punto es importante señalar que los términos “racismo” y “xenofobia” se utilizan a menudo como sinónimos. Sin embargo, aunque ambos se refieren a formas de intolerancia y discriminación contrarias al respeto de los Derechos Humanos, no significan lo mismo. Los discursos y las interacciones también se ven influidos por el estatus socioeconómico de las personas no nativas y por el nivel de racismo presente en la sociedad. Teniendo en cuenta que el racismo naturaliza a un grupo humano atribuyéndole características intelectuales, culturales o sociales que “autorizan” la inferiorización o el rechazo de sus miembros, la xenofobia se convierte entonces en un tipo de discriminación que puede vincularse al racismo, aunque no siempre opere de este modo.

Tomemos el ejemplo de la migración venezolana a Ecuador para ilustrar cómo la xenofobia no solo impulsa la securitización de la migración, sino que también es generada, sostenida y reforzada por ella. Como se mencionó previamente, en un principio Ecuador abordaba la migración desde una perspectiva que tendía a inclinarse hacia un enfoque de Derechos Humanos. Pero en 2019, mientras el flujo de migrantes provenientes de Venezuela aumentaba, el discurso y el enfoque cambiaron a consecuencia de un feminicidio en el que se vio involucrado un migrante venezolano. En efecto, la condena del Estado al acto de este migrante de Venezuela se generalizó en una xenofobia hacia todos los migrantes venezolanos, tratándolos como una amenaza a la seguridad nacional. Esto llevó a que se establecieran medidas de securitización para limitar drásticamente la migración procedente de Venezuela (Pereira, 2019). Como dice Ramírez: “Conforme fue cambiando la narrativa oficial, al referirse a los migrantes venezolanos, de víctimas a amenaza, se produjo una xenofobia gubernamental o lo que otros autores han denominado xenofobia presidencial” (Ramírez, 2022: 369). En efecto, el presidente Moreno escribió en *Twitter*:

Ecuador es y será un país de Paz. No permitiré que ningún antisocial nos la arrebate [...] He dispuesto la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera. Analizamos la posibilidad de crear un permiso especial de ingreso al país. Les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la integridad de nadie. Es

deber de la Policía actuar duramente contra la delincuencia y el crimen, y tienen mi respaldo. (Ramírez, 2022: 369)

Después de eso, una encuesta de la Corporación Latinobarómetro mostró que al consultar si la llegada de inmigrantes al país beneficia o perjudica a las personas en términos personales/familiares, el 86.4% de los ecuatorianos consideró que era perjudicial, constituyendo el segundo valor más alto de la región. Es alarmante ver que, para la gran mayoría de los ecuatorianos encuestados, los inmigrantes son responsables del aumento de la delincuencia, del desempleo, de impulsar manifestaciones contra el gobierno e incluso del aumento de divorcios por la presencia de mujeres venezolanas (Ramírez, Linares y Useche, 2019). Esto demuestra la propagación de la xenofobia del Estado a la mayoría de los ciudadanos, a través de la presentación de los inmigrantes como una amenaza para la seguridad nacional y la adopción de medidas restrictivas para impedir su entrada en el país. Es interesante señalar que los medios de comunicación desempeñaron un papel fundamental en la creación y difusión de esta narrativa xenófoba. Esto condujo al desarrollo de una xenofobia estructural en la sociedad ecuatoriana. La xenofobia estructural puede definirse como la exclusión sistémica de los demás, basada en su identidad cultural o nacional como ajena a la del país de acogida y arraigada en el miedo o el odio a los inmigrantes (Suleman, 2018). En la práctica, la xenofobia estructural se refiere a la totalidad de formas en que las sociedades fomentan la discriminación basada en la identidad cultural o nacional a través de sistemas de vivienda, educación, empleo, ingresos, prestaciones, crédito, medios de comunicación, salud y justicia penal que se refuerzan mutuamente. Estas pautas y prácticas refuerzan, a su vez, las creencias, los valores y la distribución de recursos discriminatorios. Por ejemplo, una expresión de la xenofobia estructural son los prejuicios negativos. Los prejuicios son las actitudes, opiniones y aseveraciones que, basadas en un estereotipo, manifiestan una cierta valoración acerca de una persona (o un grupo), un hecho o una cosa. Los prejuicios no son necesariamente malos, pero en el contexto actual hablamos de prejuicios negativos. Por ejemplo, muchos ecuatorianos son reticentes a contratar a personas venezolanas por la idea preconcebida de que los venezolanos son promiscuos, delincuentes y vagos. A su vez, esta xenofobia estructural lleva a los ciudadanos a votar por presidentes hostiles a la inmigración y deseosos de instaurar normas migratorias muy estrictas y xenófobas, creando así un círculo vicioso.

Como último apunte, resulta interesante y relevante mencionar que según la teoría de Zygmunt Bauman, los ciudadanos de un país de acogida no desprecian a los inmigrantes

irregulares por lo que son, sino por el miedo a que algún día puedan convertirse en ellos (Bauman, 1999). De hecho, en el caso de la migración venezolana a Ecuador, la xenofobia de los ecuatorianos hacia los migrantes venezolanos también podría explicarse por el hecho de que, en el fondo, son conscientes de que la situación en Ecuador no es tan buena y que temen que algún día se encontrarán en la misma situación que los venezolanos.

Falta de enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas, incluso cuando la vida de los inmigrantes corre peligro

En los siguientes párrafos vamos a analizar otro ejemplo que evidencia que la prevalencia de un enfoque de securitización sobre un enfoque de Derechos Humanos es la raíz de los principales defectos del sistema migratorio en América Latina. De hecho, vamos a ver que, incluso en circunstancias excepcionales, como la pandemia de Covid-19 que representó una amenaza masiva para todo el mundo, la mayoría de los países de América Latina no suavizaron su enfoque de la migración para asegurarse de proteger la vida de todos, independientemente de su nacionalidad. Por el contrario, esos Estados reforzaron su enfoque de securitización desarrollando políticas públicas que violaban los Derechos Humanos.

Vamos a ver cómo políticas públicas basadas en un enfoque de Derechos Humanos podrían haber evitado este desastre. Como paréntesis, es importante recordar que la noción de políticas públicas “incluye el fragmentario y contradictorio espectro de discursos políticos, documentos gubernamentales, normativas, mecanismos institucionales para la toma de decisiones y para la prestación de servicios, experiencias derivadas de las interacciones entre la población y los burócratas” (Shore y Wright, 1997: 11). En primer lugar, este enfoque basado en los Derechos Humanos habría evitado que los Estados utilizaran las medidas COVID como instrumento para impedir la inmigración. De hecho, algunos Estados aplicaron las restricciones relacionadas con la pandemia para impedir que un determinado tipo de migrantes entrara en el país, mientras permitían la entrada de otro tipo de migrantes (los llamados “expatriados”, por ejemplo). Lo hicieron estableciendo algunos requisitos de entrada relacionados con el COVID que solo podían cumplir los migrantes más ricos. Integrar un enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas relacionadas con el COVID es una forma de (intentar) garantizar que las restricciones a la movilidad humana y los requisitos de entrada tengan como objetivo principal la salud pública (y no el control de la migración) y no discriminen a un determinado tipo de migrantes, aunque sea de forma indirecta. Es comprensible que en el contexto de una pandemia

mundial se restrinjan temporalmente ciertos derechos (por ejemplo, la libertad de movimiento), pero debe haber un equilibrio entre la preservación de la salud mundial y los derechos individuales. Y lo que es más importante, esas políticas públicas deben tener el mismo impacto en todo el mundo y no deben empeorar la situación de un grupo ya vulnerado (como los migrantes), mientras permiten que un grupo ya favorecido utilice su riqueza para seguir viajando/migrando.

En segundo lugar, un enfoque de Derechos Humanos es igualmente importante para las políticas públicas relacionadas con la vida dentro del país durante la pandemia. De hecho, incluso durante una crisis sanitaria global, el derecho a la salud debería aplicarse a todo el mundo, incluso a los inmigrantes que no han regularizado su estancia. En otras palabras, esto significa que todo el mundo debería tener acceso a los servicios sanitarios que necesite, cuando y donde los necesite, sin sufrir dificultades económicas. Nadie debería enfermarse y morir solo por ser pobre o por no poder acceder a los servicios de salud que necesita. Para poner ejemplos concretos, un enfoque de las políticas públicas basado en los Derechos Humanos significa en este caso que todo el mundo debería tener acceso a la vacuna contra el COVID y/o a tratamientos hospitalarios si contrae una forma grave de COVID, independientemente de su situación de inmigración o de sus medios económicos.

Como bien menciona Mauricio Gaborit en su artículo *La construcción social de la persona migrante como enemigo*, publicado en el libro *Puentes no muros*: “La construcción social del otro como el enemigo aprovisiona los argumentos legales para una política pública que va en contra de los más elementales valores humanos y, en muchas ocasiones, violentadora de los Derechos Humanos” (Gaborit, 2020). Es muy importante ser consciente de este fenómeno y, en consecuencia, hacer un esfuerzo adicional para integrar un enfoque de Derechos Humanos que garantice que todas las políticas públicas cumplen con los Derechos Humanos de todas las personas, incluidas las más vulneradas y marginadas.

Asimilación forzada en lugar de integración intercultural

Pasemos ahora a nuestro tercer y último ejemplo. En este pasaje vamos a ver que incluso cuando los inmigrantes logran cumplir los estrictos requisitos migratorios y llegan a entrar en el país de forma regular, a menudo tienen que enfrentarse a tremendos obstáculos para integrarse en la sociedad de acogida. Por supuesto, lo mismo ocurre, de manera aún más agravada, con los inmigrantes irregulares, pero lo que vale la pena destacar es que el enfoque de la securitización

de la migración también provoca contextos inhóspitos para los inmigrantes “aceptados”. De hecho, los Estados están a menudo tan metidos en su enfoque de seguridad nacional que parecen olvidar que los migrantes son seres humanos y que emigrar tiene un costo social para las personas, las familias y las comunidades, en el sentido de que “el desarraigo, las presiones por la aculturación, el choque de culturas y la construcción de nuevos hábitos e identidades personales y colectivas implican un proceso difícil que, si bien puede resultar enriquecedor, no está exento de conflictos y pérdidas” (Briceño Alvarez, 2010: 22). Es importante resaltar que, como se ha demostrado a lo largo de este artículo, la securitización de la migración no consiste simplemente en impedir que los migrantes entren en el país. Más bien, es todo un sistema de creencias que repercute en todos los aspectos de la vida de los migrantes. En este sentido, se espera que los inmigrantes que cumplen las normas de inmigración y se establecen en el país se ajusten y asimilen todos los aspectos de las normas sociales y la cultura de la sociedad de acogida. Es casi como si el país de acogida exigiera a los inmigrantes que olvidaran o incluso negaran su propia cultura como muestra de agradecimiento por haber sido “aceptados” en el país. En otras palabras, el enfoque de securitización conduce a la asimilación forzada en lugar de a la integración intercultural y la inclusión de los inmigrantes en la sociedad de acogida. A la luz de lo que se ha explicado en las partes anteriores, esto no es sorprendente, ya que los Estados que dan preponderancia a un enfoque de seguridad nacional están dispuestos a violar los Derechos Humanos, lo que permite suponer que el bienestar de los migrantes no es su prioridad. Sin embargo, esto es muy preocupante y problemático. De hecho, muchos autores como Maldonado Valera y organizaciones como la CEPAL han investigado y escrito sobre la importancia de centrarse en los riesgos, necesidades y vulnerabilidades más urgentes de los migrantes en los diferentes pasos del ciclo migratorio: en su país de origen, mientras transitan hacia su país de destino, en su país de destino y, potencialmente, mientras regresan a su país de origen. (Maldonado Valera, 2018). Según ellos, esta identificación de los riesgos, las necesidades y las situaciones de vulnerabilidad permite a cada país modificar sus sistemas de protección social y más ampliamente su sistema migratorio en su globalidad, en función de sus problemáticas específicas derivadas de su perfil migratorio. En el contexto de la integración y la inclusión, esto significa no ignorar la cultura de los inmigrantes y promover la integración y la inclusión interculturales. Es importante señalar que, aunque es un paso necesario, no es suficiente aceptar la cultura de los inmigrantes y cohabitar con ella de manera separada. En efecto, mientras el multiculturalismo es defendido por algunos autores como “el derecho de las diversas culturas a

la diferencia y su derecho a participar en la construcción de las sociedades nacionales y de la sociedad global” (Olivé, 1999: 16), también ha sido vigorosamente criticado por otros, que afirmaban que: “el multiculturalismo es una forma de racismo negada, invertida, autorreferencial, un ‘racismo con distancia’” (Žizek, 1998: 172). Como explicó Gutiérrez Martínez, “el desafío del multiculturalismo es precisamente asumir la equidad en la diferencia, plantear la diversidad cultural como algo en constante proceso de adaptación y no como una imperfección del ámbito social que se debe mitigar” (Gutiérrez Martínez, 2006:11). En otras palabras, el multiculturalismo puede cerrar la puerta a la interculturalidad, es decir, al diálogo entre las culturas, que es una salida a las muchas injusticias denunciadas por el multiculturalismo; una interculturalidad que no sea desventajosa para los pueblos que tradicionalmente han sufrido una indebida invisibilización y marginamiento cultural. La interculturalidad puede definirse como el conjunto de vinculaciones entre grupos que entran en relaciones e intercambios. Según Néstor García Canclini, la interculturalidad remite a la confrontación y el entrelazamiento, e implica negociación, conflicto y préstamos recíprocos:

En vez de comparar culturas que operarían como sistemas preexistentes y compactos, se trata de prestar atención a las mezclas y los malentendidos que vinculan a los grupos. Para entender a cada grupo hay que describir cómo se apropia de y reinterpreta los productos materiales y simbólicos ajenos. (García Canclini, 2004: 21)

Aunque no se trata de una tarea fácil, es esencial para el buen funcionamiento de cualquier sociedad fomentar la integración y la inclusión interculturales de los inmigrantes. Esto puede tomar muchas formas, como participar en celebraciones tradicionales del país de origen de los migrantes o integrar un enfoque intercultural en los servicios de salud. En definitiva, se trata de aprovechar la diversidad como una oportunidad, liberar su potencial y reconocerla como un recurso para todos.

El efecto perjudicial desproporcionado de la securitización sobre las mujeres migrantes

En esta tercera y última parte se analizará de forma concisa que, además de todo lo explicado anteriormente, la prevalencia del enfoque de seguridad sobre un enfoque de Derechos Humanos tiene un efecto perjudicial desproporcionado sobre las mujeres migrantes.

Feminización de la migración en América Latina

Para empezar, es esencial comprender que el contexto de las migraciones en América Latina se ha “feminizado” cada vez más. La feminización de la migración es un fenómeno caracterizado por la naturaleza cambiante de la migración de las mujeres, que refleja el hecho de que cada vez hay más mujeres que migran de manera independiente, en lugar de hacerlo como miembros de un hogar, y participan activamente en el mundo laboral (OIM, 2006). En este contexto, es importante recordar que:

Hasta antes de los años 80, las mujeres migraban principalmente como dependientes de sus maridos. Estos últimos, a la luz de los estereotipos de género, eran vistos como individuos geográficamente más móviles y autónomos, mientras que ellas migraban para reunirse con sus cónyuges y hacerse cargo de actividades relacionadas principalmente con el cuidado del hogar. (Granada, 2021: 16).

Según la OIM, las mujeres que migran de manera independiente representan 48-49% del total de migrantes internacionales, lo que incrementa las oportunidades de desarrollo (OIM, 2021). En lo que concierne a América Latina y el Caribe, Martínez Pizarro explica que:

El último período intercensal siguió mostrando un patrón feminizado de la migración intrarregional, donde en 16 de 20 países la relación de masculinidad de sus emigrados es favorable a las mujeres, a pesar de que el índice experimentó un leve retroceso de 93 a 95 hombres por cada 100 mujeres entre las rondas censales 2000 y 2010. (Martínez Pizarro, 2016: 18)

Además, en América Latina y en el Caribe, a mediados de 2020, la proporción de mujeres migrantes internacionales (49,5 %) era superada ligeramente por la de hombres migrantes internacionales (50,5 %). También, en esta misma región, la proporción de trabajadores migrantes varones (2,9 %) es casi la misma que las trabajadoras migrantes (2,5 %) (OIT, 2018).

Antes de seguir avanzando en el análisis, es importante mencionar y reconocer que la migración en ocasiones puede abrir la puerta a grandes oportunidades y que una cantidad considerable de mujeres logran integrarse bien en su país de destino y alcanzar sus metas profesionales en un trabajo digno y en condiciones equitativas. Además, como explica Cortés Castellanos, esto va más allá:

Incluso, más allá, la migración puede ser una oportunidad para el empoderamiento de las mujeres como sujetos sociales en un doble sentido: por una parte, en la sociedad de acogida, las mujeres logran fortalecer su autonomía, su condición de

sujetos de derecho y ejercer ampliamente sus libertades básicas, sus obligaciones y derechos ciudadanos. Frente a su sociedad de origen, las mujeres migrantes son vistas con admiración por la entereza de su decisión, son respetadas por el aporte que significan para sus familias y son reivindicadas a través de la distancia, como parte integral y genuina de su comunidad. (Cortés Castellanos, 2005: 69)

Sin embargo, también es importante reconocer que la feminización de la migración ha dado lugar a algunas vulnerabilidades específicas de género, como la trata de mujeres y duplicación del trabajo doméstico tanto en el país de destino como en el de origen.

Como paréntesis, también se debe tener en cuenta que, en los últimos veinte años, se han realizado muchos estudios sobre género y migración, lo que representa un gran avance, pues ya no se puede hablar de invisibilidad del tema, pero hay que mencionar que esos estudios se centran principalmente en la experiencia de las mujeres en su viaje migratorio más que en las cuestiones estructurales (Herrera, 2012). En este sentido, se detectó que se ha escrito muy poco sobre el hecho de que la securitización de la migración ha provocado problemas estructurales que afectan desproporcionadamente a las mujeres migrantes en comparación con sus homólogos varones.

Se trata de un campo de estudio muy complejo, por lo que no se puede pretender cubrirlo en un artículo tan corto. En vez de eso, vamos a dar un par de ejemplos para ilustrar cómo la securitización de la migración ha estado afectando a las mujeres en América Latina.

Ejemplos de medidas de securitización que afectan particularmente a las mujeres migrantes

El primer ejemplo de cómo las medidas de securitización tienen un mayor impacto en las mujeres migrantes que en los hombres migrantes es que el aumento del control fronterizo y la militarización de las fronteras incrementan el riesgo de violencia de género en las fronteras. De hecho, con relación a la migración venezolana en la región, existe un efecto desproporcionado de las medidas de securitización en la agenda migratoria a través de las manifestaciones de la violencia basada en género (VBG). Según datos de la OIM, los principales perpetradores de VBG hacia mujeres venezolanas en contexto migratorio son los “guardianes” (gatekeepers) de las fronteras, ya sean actores legales (como agentes de control migratorio o policías) e ilegales (como grupos armados que controlan los territorios fronterizos) (OIM, 2021). Es decir, el aumento de la seguridad en las fronteras provoca que las mujeres deban asumir mayores riesgos para su traslado entre países. En otras palabras, la securitización de la migración expone a las

mujeres migrantes a mayores riesgos porque las fronteras se han convertido en uno de los lugares más recurrentes de VBG. En el caso de Ecuador, en 2018 ACNUR y HIAS hicieron un estudio del impacto de la VBG en mujeres migrantes. En cerca de la mitad de los casos, durante su traslado, los perpetrados de la VBG fueron grupos armados, policías y militares (HIAS y ONU Mujeres, 2020). Además, restringir la migración y hacer muy dura la vida de los migrantes una vez en el país de acogida también significa que algunas mujeres no tienen otra opción que intercambiar favores sexuales para cruzar la frontera y/o sobrevivir en el país de acogida. Esto implica también que hay una exacerbación de los riesgos de las mujeres migrantes por su condición de mujeres. La carencia de una protección por el acceso a una condición migratoria regular, en el marco de políticas que criminalizan la migración, se genera un contexto de patrones culturales patriarcales y de hipersexualización de los cuerpos de las mujeres. Varios de estos factores colocan a las mujeres migrantes “en situación de extrema vulnerabilidad frente a distintos actores: policía, agentes de migración, bandas delictivas, personal humanitario, empleadores o personas en situación de poder” (HIAS y ONU Mujeres, 2020: 34).

Otro ejemplo que refleja la desproporcionada afectación a las mujeres por la preponderancia de la securitización de la migración sobre un enfoque de Derechos Humanos está relacionado con el tema del embarazo y el acceso a la salud sexual y reproductiva. De hecho, como se explica con precisión en un informe de las Naciones Unidas:

Las investigaciones también han demostrado que las mujeres migrantes buscan menos atención prenatal que las no migrantes, aun cuando sus antecedentes económicos y socioeconómicos sean similares. Esto es particularmente cierto cuando su condición en un país determinado no está clara o cuando consideran que las políticas y las actitudes sociales hacia ellas son hostiles. En algunos países, las mujeres migrantes son objeto de discriminación por razón de embarazo o maternidad. Pueden ser obligadas a someterse a pruebas de embarazo en el momento de la llegada; si el resultado es positivo, se desestima su solicitud o se las expulsa. Ese temor, junto con el miedo a perder su empleo, puede inducir a las mujeres migrantes embarazadas a tratar de interrumpir su embarazo, a veces utilizando medios peligrosos, especialmente en los países que penalizan la interrupción inducida del embarazo. (Naciones Unidas, 2019: 17)

Un ejemplo de este fenómeno es la respuesta de la República Dominicana a la migración haitiana en los últimos años. En efecto, migrantes haitianas embarazadas han sido deportadas de

la República Dominicana a Haití, incluso desde los hospitales en momentos previos a dar a luz. Estas mujeres han sido no solo víctimas de deportaciones que ponen en riesgo su vida y la de su bebé, sino también de violencia obstétrica por parte del Estado receptor. Una de las principales razones de estas deportaciones es que la República Dominicana quiere evitar que estos nacimientos se produzcan en su territorio, ya que esto significaría que, de acuerdo con las leyes de ciudadanía de este país, los bebés de madres haitianas podrían, potencialmente, obtener la ciudadanía de la República Dominicana en virtud de haber nacido allí; e incluso, cuando esos bebés nacen en territorio dominicano, a menudo se niegan a darles la nacionalidad dominicana, violando así una amplia gama de Derechos Humanos.

Conclusión

Para concluir, a lo largo de este artículo se ha demostrado que la prevalencia de la perspectiva de securitización de la migración sobre un enfoque basado en los Derechos Humanos es la raíz de los principales defectos del sistema migratorio latinoamericano. En una primera parte, se proporcionó una base teórica para la comprensión de la problemática, definiendo los conceptos de securitización de la migración y perspectiva de la migración basada en los Derechos Humanos. Se concluye el apartado haciendo énfasis en que si bien el abordaje de la migración basado en los Derechos Humanos es necesario, no resulta suficiente por sí mismo para resolver los defectos del actual sistema migratorio. En efecto, la migración es un fenómeno complejo, polifacético y en constante evolución que no puede regularse adecuadamente con un único enfoque. En este sentido, la perspectiva de Derechos Humanos puede y debe ser enriquecida por una amplia gama de otros abordajes que se complementan entre sí y se adaptan a cada tipo de migración. En una segunda parte, se analizaron tres ejemplos de defectos del sistema migratorio latinoamericano generados por un enfoque de securitización de la migración. Como primer ejemplo, vimos que, en el contexto de la migración, la relación xenofobia/securitización no es una mera relación de causa-consecuencia. Se trata más bien de un complejo nexo que genera un círculo vicioso muy perjudicial. De hecho, además de ser el principal motor del enfoque de securitización, la xenofobia también es generada, entretenida y reforzada por este enfoque. Como segundo ejemplo, vimos que incluso en circunstancias excepcionales, como la pandemia de Covid-19 que representó una amenaza masiva para todo el mundo, la mayoría de los países de América Latina no suavizaron su enfoque de la migración para asegurarse de proteger la vida de todos independientemente de su nacionalidad. Por el

contrario, esos Estados reforzaron su enfoque de securitización desarrollando políticas públicas que violaban los Derechos Humanos. Como tercer ejemplo, se explicó que el enfoque de securitización conduce a la asimilación forzosa en lugar de a la integración intercultural y la inclusión de los inmigrantes en la sociedad de acogida. En una tercera y última parte, se explicó que además de todo lo presentado anteriormente, la prevalencia del enfoque de seguridad sobre una perspectiva de Derechos Humanos tiene un efecto perjudicial desproporcionado sobre las mujeres migrantes. Para hacerlo, se ahondó en el fenómeno de la feminización de la migración en América Latina y se ilustró con dos ejemplos: El aumento de la violencia de género debido al incremento del control fronterizo, y la dificultad de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres migrantes.

Referencias bibliográficas

- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, 1, 1-31.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización: consecuencias humanas*. Buenos Aires: FCE.
- Briceño Álvarez, J. (2010). *Migración y seguridad social en América Latina*. México: CIES - OIM - OIT - OEA.
- Buzan, B., Wæver, O. y De Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Boulder: Lynne Rienner.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas* (Resolución 04/19). Aprobada el 7 de diciembre de 2019. Recuperada de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf>
- Cortés Castellanos, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Freier, L. y Castillo Jara, S. (2020). El presidencialismo y la “securitización” de la política migratoria en América Latina: un análisis de las reacciones políticas frente al desplazamiento de ciudadanos venezolanos. *Internacia: Revista De Relaciones Internacionales*, 1, 1-28.

-
- Gaborit, M. (2020). La construcción social de la persona migrante como enemigo. En C. Sandoval García (ed.), *Puentes, no muros. Contribuciones para una política progresista en migraciones* (pp. 1-24). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- Granada, I., Ortiz, P., Muñoz, F., Saldarriaga Jiménez, A., Pombo, C. y Tamayo, L. (2021). *La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo* (Nota técnica No. IDB-TN-2133). Recuperado del sitio de internet del BID, Unidad de Migración, División de Género y Diversidad <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-Ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de-desarrollo.pdf>
- Gutiérrez Martínez, D. (2006). Prólogo. El espíritu del tiempo: del mundo diverso al mestizaje. En D. Gutiérrez Martínez (comp.), *Multiculturalismo: perspectivas y desafíos* (pp. 9-22). México: Siglo XXI.
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Revista Política y Sociedad*, 49(1), 35-46.
- International Labour Organisation (OIT en español). (2018). *ILO global estimates on international migrant workers*. Ginebra: Autor.
- Maldonado Valera, C., Martínez Pizarro, J. y Martínez, R. (2018). *Protección social y migración Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Santiago: CEPAL.
- Martínez Pizarro, J. y Orrego Rivera, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.
- Muñoz, F. (2021, 17 de diciembre). *La migración en América Latina y el Caribe: 5 claves para el desarrollo regional*. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/migracion/es/la-migracion-en-america-latina-y-el-caribe-5-claves-para-el-desarrollo-regional/>
- Naciones Unidas. (2014). *International standards governing migration policy. OHCHR and migration*. Ginebra: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2018, 5 de diciembre). Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene? *Noticias ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>
-

- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. (2019). *Los efectos de la migración en las mujeres y las niñas migrantes: una perspectiva de género. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes* (A/HRC/41/38). Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cf6ad854.pdf>
- Naciones Unidas. (2018). *Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular* (A/RES/73/195). Aprobado por la Conferencia Intergubernamental el 13 de julio de 2018; aprobado por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Olivé, L. (1999). *Multiculturalismo y pluralismo*. México: Paidós.
- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres en movilidad humana y violencia basada en género*. Quito: Hias.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario de la OIM sobre migración*. Ginebra: Autor.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Gender-based violence and risk factors for migrant and refugee women from Venezuela during the migration journey* (Informe No. 4). Recuperado del sitio de internet de IOM: <https://migration.iom.int/sites/g/files/tmzbd11461/files/reports/4-GBV%28V3%29ML.pdf>
- Pereira, A. (2019), El nexo entre migración, seguridad y derechos humanos en la política migratoria argentina (1990-2015), *Desafíos*, 33(1), 273-309.
- Ramírez Gallegos, J. (2018). De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de “políticas de control con rostro (in)humano”. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 23, 10-28.
- Ramírez Gallegos, J. (2022). Ecuador: entre la ciudadanía universal y el control migratorio. En A. Hernández y A. Campos-Delgado (coords.), *Migración y movilidad en las Américas* (pp. 353-379). México: CLACSO-SIGLO XXI.
- Ramírez, J., Linares, Y. y Useche, E. (2019). (Geo)políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: migrantes venezolanos en Ecuador. En C. Blouin (coord.), *Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana* (pp. 103-127). Lima: Themis - PUCP.
- R4V. (2022). *R4V América Latina y el Caribe. Refugiados y migrantes venezolanos en la región - Dic 2022* [Mapa demográfico]. Recuperado de <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-dic-2022>
- Savard-Fournier, X. (22 de julio de 2022). Shifting our approach on migration from security to development. *OECD: Development Matters*. Recuperado de <https://oecd-development->
-

matters.org/2022/07/22/shifting-our-approach-on-migration-from-security-to-development/

- Shore, C. y Wright, S. (1997). *Anthropology of policy. Critical perspectives on governance and power*. Londres: Routledge.
- Suleman, S. (2018). Xenophobia as a determinant of health: An integrative review. *Journal of Public Health Policy*, 39, 407-423.
- Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la “securitización” de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro Internacional*, 256(2), 253-291.
- Waever, O. (1995). Securitization and desecuritization. En R. D. Lipschutz (ed.), *On security* (pp. 46-86). Nueva York: Columbia University Press.
- Zizek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En F. Jameson y S. Zizek, *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp. 137-188). Buenos Aires: Paidós.

**MÉXICO ANTE EL LINCHAMIENTO (2022). RECORRIDO BREVE DE
UNA PROBLEMÁTICA EXTENSA**

MEXICO IN THE FACE OF LYNCHING (2022). A BRIEF OVERVIEW OF AN
EXTENSIVE PROBLEM

MÉXICO EM FACE DO LINCHAMENTO (2022). UMA BREVE VISÃO GERAL DE
UM PROBLEMA DE GRANDE ALCANCE

Esp. Roberto Daniel Pérez García
(Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, México)¹

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2023

Fecha de aceptación: 16 de mayo de 2023



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Pérez García, R. D. (2023). México ante el linchamiento (2022). Recorrido breve de una problemática extensa. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 3(1), 191-207.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://egpmbj3uc>

Resumen

Este artículo tiene como propósito brindar un panorama sobre los linchamientos acontecidos en México durante el año 2022. Un periodo que, resulta particularmente interesante debido al contexto postpandemia (COVID-19), que implicó el cese de varias medidas sanitarias y, por lo

¹ Maestrante en Psicología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Xochimilco) y Abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con especialización en Psicología criminológica por la misma institución. Ha colaborado como profesor de asignatura, en la licenciatura de Derecho y Criminología, en el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos de la CDMX. Sus líneas de investigación son: violencia colectiva, linchamiento, vigilantismo, estigma y procesos de desviación.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2787-5072>

Correo electrónico: cr.robertopg@gmail.com

tanto, una reocupación generalizada del espacio público. En tal sentido, fue posible advertir cierta continuidad en el despliegue histórico de esta violencia colectiva; aunque con algunos rasgos y particularidades que deben tenerse en cuenta para los desafíos actuales del país –como su preponderancia en un puñado de entidades federativas–. Vale añadir que este estudio partió de una aproximación descriptiva y comparativa, centrada en el análisis hemerográfico de los linchamientos reportados en diarios de circulación nacional y local.

Palabras clave: linchamiento, violencia colectiva, vigilantismo, México.

Abstract

The purpose of this article is to provide a panoramic overview of the lynchings that occurred in Mexico during 2022. A period that, is particularly interesting due to the post-pandemic context (COVID-19), which involved the end of various public health measures, and therefore, a generalized regathering in public spaces. In this sense, although it was possible to notice a certain continuity in the historical deployment of this collective violence, there were some features and particularities that must be considered for the current challenges of the country -such as its preponderance in a handful of federative entities-. It is worth adding that this study was carried out from a descriptive and comparative approach, focused on the journalistic analysis of the lynchings reported in national and local newspapers.

Key words: lynching, collective violence, vigilantism, Mexico.

Resumo

Este artigo tem como objetivo fornecer uma visão geral dos linchamentos que ocorreram no México em 2022. Este período é, particularmente interessante devido ao contexto pós-pandêmico (COVID-19), já que implicou a cessação de várias medidas sanitárias e, portanto, uma reocupação generalizada do espaço público. Nesse contexto foi possível observar uma certa continuidade na implantação histórica desta violência coletiva, embora com algumas características e particularidades que devem ser levadas em conta para os desafios atuais do país – como sua preponderância em alguns estados. Este estudo foi baseado em uma abordagem descriptiva e comparativa, centrada em uma análise jornalística dos linchamentos relatados em jornais nacionais e locais.

Palavras-chave: linchamento, violência da multidão, vigilantismo, México.

La prisa, la euforia y la seguridad de una masa tal tiene algo de inquietante. Es la excitación de ciegos que están más ciegos cuando de pronto creen ver.

Elías Canetti

Introducción. ¿Por qué hablar acerca del linchamiento?

Entre los cientos de linchamientos que –de manera inadvertida pero insistente– acontecieron durante todo el año 2022, es posible encontrar un centenar de casos que generaron indignación pública, inclusive, a nivel nacional. Un ejemplo en este sentido, es el asesinato de Daniel Picazo, joven abogado, que fue acusado de secuestrar a menores de edad en el estado de Puebla (Morán, 2022). Sin embargo, la respuesta social frente a este fenómeno dista de tener uniformidad, pues los linchamientos también han representado un espacio de disputa y reivindicación barrial, suerte de soberanía local, que alienta la reproducción de esta práctica beligerante entre cientos de ciudadanos a través –y fuera– de las redes sociales. Quizá uno de los casos que más representa este supuesto, fue el linchamiento de un hombre de mediana edad que, al ser acusado de robo por encontrarse al interior de una casa, fue brutalmente golpeado y expuesto, mientras se azuzaba a un perro para incrementar el pavoroso castigo infligido por un grupo de vecinos (El universal, 2022).

Es conveniente enunciar que esta violencia colectiva, entonces, se encuentra revestida de una diversidad de respuestas y sentires sociales que evidencian la complejidad misma del linchamiento. De hecho, en una gran cantidad de casos, es posible observar que existe una constante tensión entre indignación y aprobación de la violencia ejercida; por lo que no es aventurado sostener que el linchamiento genera posiciones usualmente polarizadas y/o ambivalentes. Otros parámetros que ilustran esta tendencia, los encontramos en el porcentaje de aceptación de la violencia extralegal² y en la crítica férrea que recae sobre quién lincha a personas que después resultan inocentes.³

² Al respecto, la Encuesta de Percepción sobre Seguridad Ciudadana y Convivencia Social (ENCOVE), “mostró que el 77% de los encuestados afirmaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en golpear a una persona cuando es sorprendida en un acto delictivo y poco más de la mitad (58.1%) considera que se lo merecía” (CNDH-ISS, 2019: 15-16).

³ Baste como ejemplo, la estigmatización que recayó sobre la localidad de Ajalpan (en el estado de Puebla), donde se linchó hasta la muerte a dos hermanos que trabajaban de encuestadores, y fueron confundidos con secuestradores. Tras el suceso, se desplegaron discursos tendientes al ostracismo: “Son unos cavernícolas”, “Ni por error quiero conocer Ajalpan”, entre otros (Tirzio, 2015).

Un elemento que se añade a esta complejidad, se debe a que hoy en día no existe un término general o aceptado nacionalmente para circunscribir esta práctica (a diferencia de otras acciones ilegales, como el fraude o las lesiones), ya que se trata de una cuestión coyuntural y que amerita ser pensada más allá de cualquier delimitación restrictiva o inalterable. Por lo que en esta investigación, se parte de uno de los trabajos más recientes en el tema (–referencia personal–, 2023), para señalar que linchamiento envuelve una violencia física y simbólica que, desplegada por una mayoría de personas, pretende castigar extralegalmente a uno o más acusados de cometer algún delito o crimen. Esta definición, nos parece, recupera los rasgos más inmediatos y evita reducir esta práctica a versiones acotadas del fenómeno.⁴

Ahora bien, el 2022 resulta ser un año crucial para analizar las maneras en que se ha transformado el linchamiento en el contexto mexicano. Esto debido a que el telón de fondo de los años previos fue el periodo pandémico, que resultó de la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19, y que mantuvo a gran parte de la población en confinamiento desde el primer trimestre del 2020 y hasta mediados del 2021.⁵ Por lo que, al ser el linchamiento un tipo de violencia colectiva y generalmente acontecida en espacios públicos –como ya describía Monsiváis (2002) desde hace dos décadas–, su decremento fue notable durante dicho periodo.

Un estudio que apoya esta tendencia, lo encontramos en Fuentes y González (2021), quienes de manera precisa contabilizaron una disminución de casos entre el periodo comprendido de 2019 a 2021. Situación que fue atribuida a las medidas sanitarias ya enunciadas, y que permite apoyar una primera hipótesis: los casos de linchamiento se redujeron durante el periodo pre y post pandémico a causa de las restricciones generadas por el COVID-19, antes que a otros factores sociales, como una mejora en el nivel de impunidad o de percepción de inseguridad.

Sin embargo, se requiere de un análisis minucioso que permita profundizar en esta línea de pensamiento, así como observar las regularidades y características del fenómeno durante el 2022. De ahí que el propósito de este artículo sea describir y analizar algunos de los cambios que

⁴ Por ejemplo, Rodríguez Guille y Veloz (2012) consideran que todo linchamiento involucra la muerte de los acusados. Esta aproximación tiende a minimizar aquellos casos en los que la persona es rescatada o entregada a las autoridades; o bien, aquellas otras posturas que realzan únicamente la violencia física sobre los linchados (Fuentes, 2005), y le quitan peso a otro tipo de castigos complementarios, como la inscripción de anuncios sobre el cuerpo y la exposición pública.

⁵ Cabe señalar que en México el confinamiento sanitario obligatorio fue diferente en cada entidad federativa, dependiendo de factores como el número de hospitalizaciones o el porcentaje de vacunados. Por lo que si bien la mayoría de los gobiernos locales permitió el uso de espacios públicos desde el 2021, fue hasta el año siguiente, cuando se levantarían todas las restricciones sanitarias (Gobierno de México, 2022).

se presenciaron durante el primer año enteramente post-pandémico. Algunas interrogantes que guían este trabajo son: ¿aumentó o decreció el linchamiento en el 2022?, ¿cuál es su dispersión estatal?, ¿y su distribución mensual?, ¿su incidencia se encuentra concentrada en espacios urbanos?, ¿en términos comparativos, se ha mejorado en su prevención? En suma, todas estas preguntas pretenden establecer un panorama sobre las maneras en que el linchamiento se ha transformado en este periodo, así como enunciar algunas de las limitantes y posibilidades de su atención en el país.

Estrategia metodológica. Una forma de abordar el linchamiento

Para el cometido propuesto, se partió desde una aproximación primordialmente documental, que estuvo centrada en la sistematización cuantitativa de los linchamientos que acontecieron del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del mismo año. En tal sentido, este artículo comparte la ruta metodológica de otras investigaciones previas sobre el tema (por ejemplo, Fuentes y Gonzalez [2022] o Gamallo [2015]), en las que se recurrió a una extensa indagación periodística de los casos reportados en diarios de circulación nacional y local. La prensa, por lo tanto, resulta un elemento central en el estudio de los linchamientos, aún más, si se considera que en la actualidad, México carece de algún organismo gubernamental que informe sobre la incidencia de casos en el país.⁶ Además, el linchamiento conforma un fenómeno que, si bien ya no se encuentra relegado de manera exclusiva a la nota roja (como lo fue a inicios del siglo), sí halla en la prensa un espacio amplio para su visibilización y estudio.

Ahora bien, la recopilación de casos se llevó a cabo a través del motor de búsqueda dispuesto por *Google News*, y estuvo delimitada bajo las siguientes palabras clave: *linchamiento*, *linchamientos*, *justicia por mano propia*, así como las conjugaciones verbales *lincha*, *lincharon*, *linchan*. Cabe añadir que estos criterios de búsqueda se emplearon de manera conjunta durante todo el periodo de estudio, hasta que dejaron de aparecer y repetirse los casos que ya habían sido sistematizados.

También conviene precisar que se analizó el contenido de las notas periodísticas y se descartó aquellas que, pese a incluir alguna de las palabras clave, daban cuenta de fenómenos

⁶ Crear una figura jurídica que contemple la penalización del linchamiento, fue una de las propuestas elaboradas por la CNDH-ISS (2019), con el propósito de tener información precisa sobre la incidencia de linchamientos. No obstante, se tiene la opinión de que su registro es posible sin una acercamiento de este talante, pues tiende a reproducir una ola punitiva y represiva sobre la sociedad (–referencia personal–, 2023).

totalmente distintos a lo aquí planteado (por ejemplo, cuando se informaba sobre algún linchamiento digital, o cuando la nota aludía a una práctica vigilante distinta⁷, como el caso de algún vengador anónimo). Dicho de otra manera, se llevó a cabo un escrutinio en la revisión de notas y los hechos reportados, a fin de que existiese resonancias directas con la violencia que implica el linchamiento.

Por último, este artículo se encuentra estructurado de la siguiente manera: primero, se realiza una descripción y análisis de la distribución anual, mensual y estatal de los linchamientos reportados durante el periodo de estudio; posteriormente, se brindan un panorama del tema con respecto a los lugares en los que aconteció dicha violencia colectiva; luego, se realiza un énfasis en las acusaciones que, de manera inmediata, le precedieron a cada uno de los casos; un poco después, se aborda el desenlace que tuvo la, o las personas linchadas; y por último, se plantean algunos asuntos e interrogantes pendientes acerca del tema.

Análisis. Algunos rasgos del linchamiento durante el 2022

¿Cuál es su distribución anual, mensual y estatal? Un mapeo necesario

Este artículo se inserta en una serie de investigaciones que han optado por contabilizar y analizar los linchamientos que ocurren en el país. De las primeras investigaciones en este sentido, fue *Linchamientos, fragmentación y respuesta en el México neoliberal*, realizada por el sociólogo Fuentes Díaz (2006), quien es uno de los referentes indispensables en el tema. En su investigación, se contabilizaron un total de 261 casos que tuvieron lugar de 1991 al 2000. Una cifra que, en términos comparativos, permitió vislumbrar el alza de la violencia social generalizada, que tendría lugar unos años después. Además, este trabajo representó un primer esfuerzo por evidenciar un fenómeno que, hasta entonces, era trabajado solo de manera ocasional dentro de la investigación social.

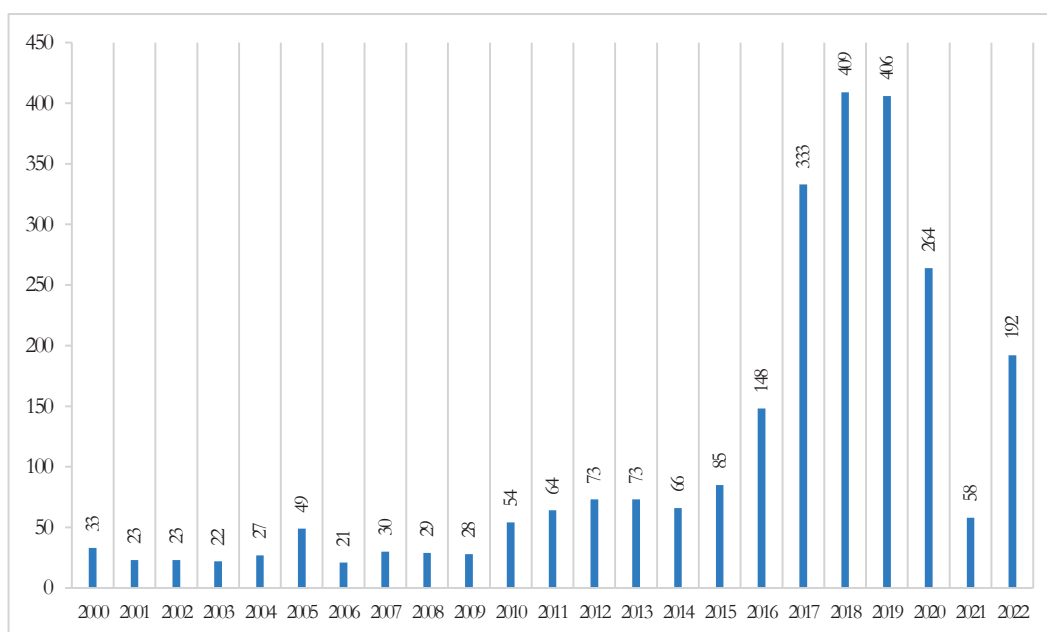
Para los años siguientes, advino un incremento alarmante en la incidencia de linchamientos dentro del país. Una de las investigaciones que, con detalle y claridad, demostró la expansión del fenómeno, fue el sociólogo argentino Gamallo (2015), pues para el periodo comprendido entre el año 2000 y 2011, identificó un total de 403 casos en México; lo que puede traducirse en uno un promedio de 33.58 incidencias al año. Se trató, por lo tanto, de un crecimiento

⁷ El vigilantismo, en tanto práctica social, hace referencia a una diversidad de respuestas sociales que buscan proteger a determinada localidad, por medio de acciones beligerantes o de una cautela exacerbada. Para profundizar en el tema, consúltese Rodríguez Alzueta (2019) y Fuentes, Gamallo y Loreto (2023).

estadísticamente relevante, ya que se presentaron 7 linchamientos más (en promedio), con respecto al periodo trabajado por Fuentes (2006).

Esta tendencia, por desgracia, se acentuó en los años que le siguieron. En uno de los estudios más recientes sobre el tema, que comprende un periodo de estudio que va del 2011 al 2021,⁸ Fuentes y González (2022) reportaron un total de 1915 casos. Además, señalaron una incidencia alarmante durante el 2018 y el 2019, que casi alcanzó los 400 linchamientos en cada año. Por lo que se presentó un aumento que, por mucho, superó los marcos de referencia y visibilización que se tenían hasta ese entonces. Aún más, si se tiene en cuenta que la investigación citada solamente abarcó aquellos linchamientos ocurridos hasta abril del 2021, dejando de lado los casos que pudieron tener lugar de mayo a diciembre.

Figura 1. Distribución anual de linchamientos (2000-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de Gamallo (2015), Fuentes y González (2021) y notas periodísticas.

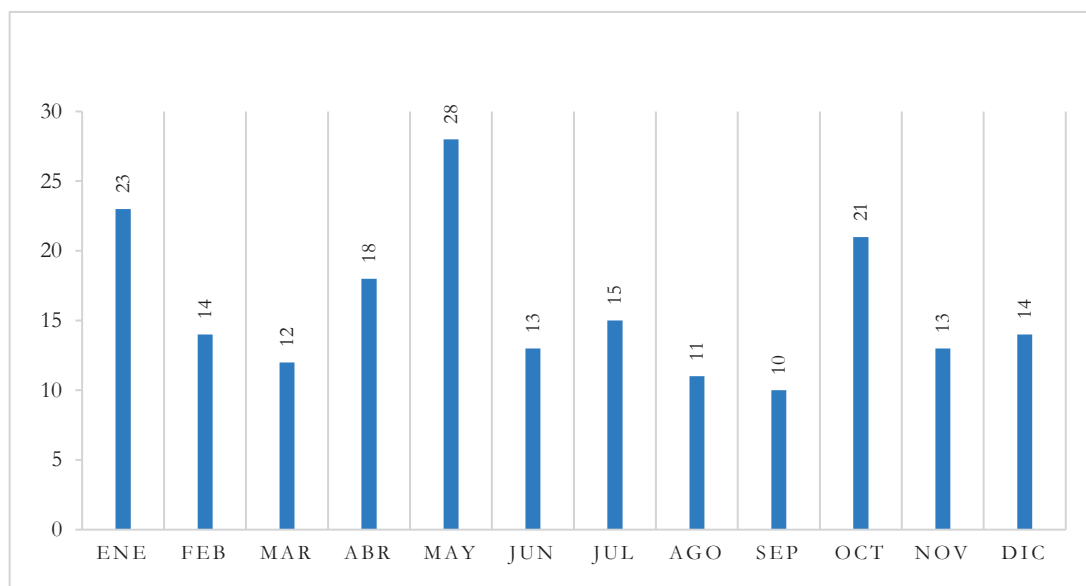
Por su parte, en este trabajo se llevó a cabo un registro y análisis de todos aquellos casos acontecidos en el 2022. En suma, se contabilizó un total de 192 linchamientos, una cifra que permite aseverar un descenso con respecto a otros periodos (por ejemplo, de 2017 a 2020), pero también un repunte respecto a otros años (por ejemplo, el 2016), como se observa en la siguiente gráfica. Inclusive, se infiere un despunte de casos en comparación con el 2021, si se parte del

⁸ Pese a que CNDH-ISS (2019) presenta un recuento diferente para los años comprendidos entre el 2015-2018, se mantiene la misma tendencia de crecimiento reportada por Fuentes y Gonzalez (2021).

supuesto que las incidencias durante estos dichos meses se vieron reducidas debido a las restricciones sanitarias generadas por el COVID-19.

Ahora bien, un acercamiento a las primeras particularidades del linchamiento en el 2022 permite observar una distribución mensual más o menos estable. Como se aprecia en la siguiente tabla, se mantuvo una tasa por debajo de los 15 casos en gran parte de los meses; donde septiembre fue el periodo con el registro más bajo, alcanzando apenas los 10 incidentes. Al contrario, los meses de enero, mayo y octubre fueron periodos particularmente violentos, pues rebasaron los 20 linchamientos cada uno, con mayo como el mes más ríspido.

Figura 2. Distribución mensual de linchamientos (2022)



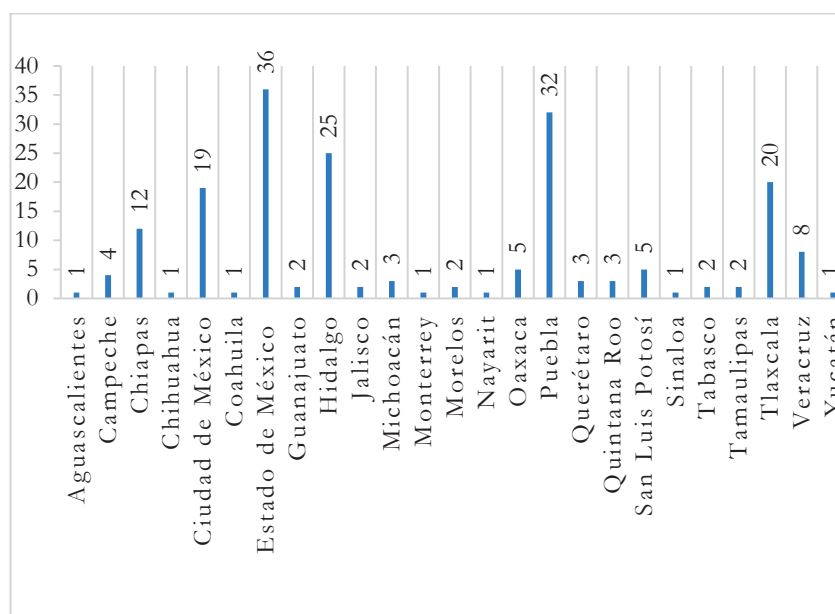
Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

Por otra parte, si se abordan los linchamientos a partir de la entidad federativa en que ocurrieron, los datos muestran que la incidencia de casos estuvo concentrada en un puñado de estados. En orden descendente, la lista es liderada por el Estado de México, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y la Ciudad de México. Por el contrario, existen otras entidades federativas que registraron un solo caso en todo el año, como Aguascalientes o Chihuahua; e inclusive, es posible advertir que en ciertas demarcaciones estatales no existe registro periodístico de esta violencia colectiva, entre los que puede mencionarse a las Baja Californias, Sonora o Durango.

Es notable que el mayor número de casos se encuentran dentro de la zona centro del país. Observación que resulta ilustrativa en el siguiente mapa, al tomar como referencia geográfica la Ciudad de México y examinar la frecuencia de casos en todas aquellas entidades que rodean la

capital. De hecho, casi todos los estados que superaron los 20 linchamientos se encuentran localizados aquí. No obstante, la zona sur también se halla en una situación similar -aunque en menor intensidad-, pues presenta linchamientos en prácticamente cada uno de los estados, con Chiapas y Veracruz a la cabeza. Por su lado, la región norte y norte-centro de México se encuentran con casos excepcionales y, en varias demarcaciones, con una ausencia importante de esta violencia (sombreado en gris).

Figura 3. Distribución estatal de linchamientos (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

Este tipo de relaciones ha llevado a sostener que el linchamiento es un fenómeno más o menos generalizado en el país, pero con una mayor incidencia dentro de los espacios urbanos (Fuentes y González, 2021). Hipótesis que resulta sugerente para el 2022, pues pese a que las entidades con más linchamientos ostentan una diversidad territorial amplia, éstas reportan un nivel de urbanización alto. Pongamos el caso de Puebla, cuyo 73 % de la población vive en localidades urbanas, o bien, el Estado de México con un 89 % respectivamente (INEGI, 2020).

¿Dónde se lincha? Del espacio urbano al patíbulo

Hasta este momento, se ha estudiado el linchamiento a partir de su distribución anual, mensual y estatal. Ahora, conviene dar paso a un análisis detallado sobre el tema, que señale y especifique algunos de sus rasgos más inmediatos. En tal sentido, se vuelve importante disgregar

los 192 casos que ocurrieron durante el 2022 de acuerdo con su lugar de ocurrencia; es decir, delimitar el espacio físico en el que se desarrolló esta violencia colectiva.

Figura 4. Incidencia estatal de linchamientos (2000-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

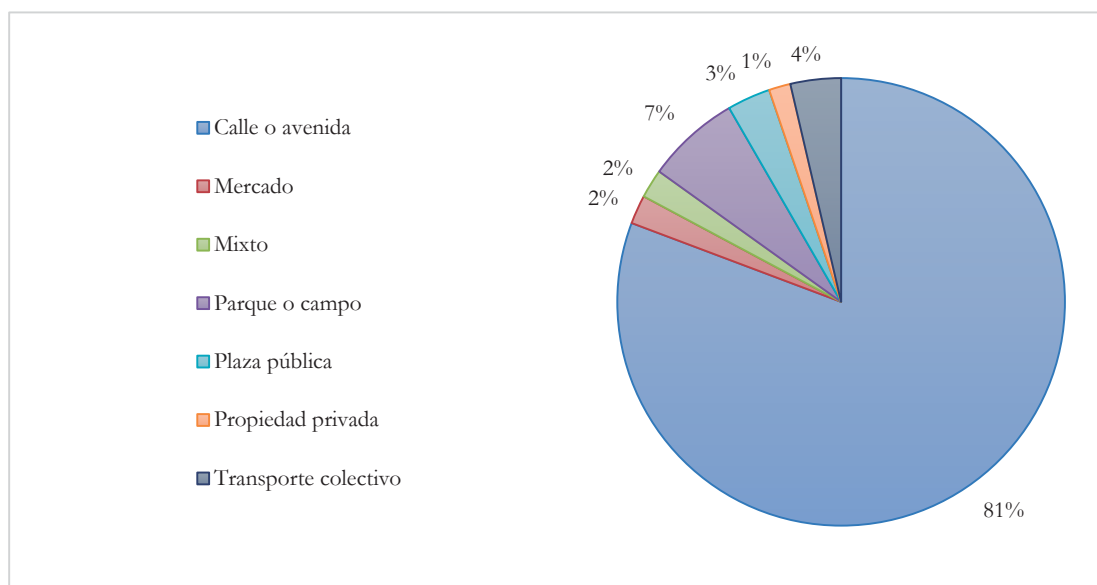
Este primer acercamiento, muestra que existe poca variación con respecto a los años precedentes, ya que al tratarse de un fenómeno tumultuario, el linchamiento se suele desplegar –mayoritariamente– en algún espacio público de la comunidad, colonia o localidad. Así, la recopilación y análisis de casos mostró, por ejemplo, que el 81 % de los incidentes ocurrió en alguna calle o avenida y, que alrededor del 7 %, hizo de algún área verde (como un parque) el patíbulo de dicho suplicio. En el gráfico siguiente se observa esta distribución.

El lugar por excelencia para linchar es, por lo tanto, algún espacio en común, en el que cualquier transeúnte o curioso pueda participar en esta violencia –ya sea de manera activa, o como espectador–. De hecho, el porcentaje es mayor si se tiene en cuenta que el resto de los lugares pertenecen, casi en su totalidad, al espacio público. Así, por ejemplo, se tienen aquellos linchamientos que ocurrieron en el transporte colectivo (4 %), en alguna plaza pública (3 %) o dentro del mercado (2 %); además, puede agregarse el porcentaje de linchamientos aglomerados bajo la etiqueta “Mixto” (2 %).⁹ En suma, existe una abrumante ocupación del espacio público

⁹ Se introdujo la clasificación de “Mixto”, para expresar aquellos incidentes en los que la violencia comenzó al interior de alguna casa particular, pero pronto se deslizó a las intermediaciones del domicilio y concluyó fuera de éste.

que representa cerca del 99 % de los casos. Esta tendencia permite coincidir con otros estudios, que sostienen que el linchamiento persigue la espectacularidad de la violencia (Fuentes, 2012), e inclusive, que la exposición pública del acusado es un elemento propio del castigo (Pérez, 2021).

Figura 5. Espacios en que acontecen los linchamientos (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

¿Por qué se lincha? Sobre las acusaciones como gatillo

Respecto al detonante inmediato de los linchamientos, las acusaciones son variadas, pues se llegan a reportar conductas que en sí mismas constituyen un delito, como la extorsión, hasta otros supuestos que no necesariamente conllevan una pena contemplada dentro del ámbito jurídico. De igual manera, las acusaciones que detonan el linchamiento suelen tener una complejidad que merece rescatar la peculiaridad de cada caso y relevar los hechos desde su contexto. Esto cobra sentido al enunciar que existen casos en los que se linchó, por ejemplo, a causa del robo de ganado, el cobro de piso a comerciantes, e incluso, con el hecho de pagar con un billete falso. Dicha situación permite señalar que el linchamiento da cuenta de una violencia especialmente coyuntural, y que impide circunscribir las acusaciones a un listado llano de conductas punibles.

Existen, sin embargo, ciertos hechos que suelen ser más o menos recurrentes al hablar de la acusación que detona esta práctica cotidiana. En el caso particular de México,¹⁰ la gran mayoría de los linchamientos se originó a partir del robo, en sus diversas modalidades (domicilio o vía pública; con violencia o sin violencia), sumando 142 ocurrencias bajo este supuesto, es decir, el 73,9 % del total de casos registrados durante todo el 2022. Le sigue, con 10 casos, las acusaciones de secuestro –lo que equivale a un 5,7 %–; algún accidente automovilístico (en el que alguna persona resultó atropellada) y la inculpación de algún delito sexual –con 7 casos respectivamente, esto es cerca del 3,6 % en cada supuesto–.

En menor cantidad, pueden encontrarse otro tipo de conductas que se encuentran contempladas en el gráfico precedente, como la extorsión o riña. Además, se incluyó la etiqueta de “Otros”, para aglutinar ciertos detonantes que ocurrieron en una sola ocasión durante todo el periodo de estudio; entre las cuales, se encuentra la portación de arma de fuego, o bien la violencia intrafamiliar. Esta variedad, se insiste, es un punto de referencia que permite profundizar en su complejidad, pero además, funge como piedra angular para asentar una política de prevención (local y nacional) ante esta apremiante situación.

¿Desenlaces del linchamiento? Un final por cambiar

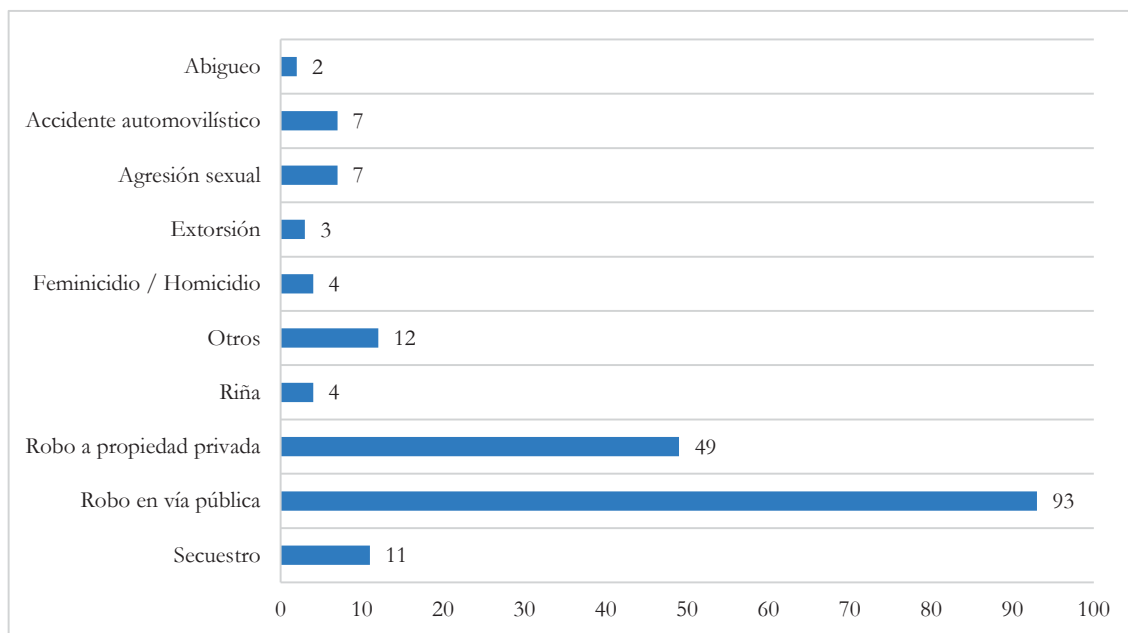
El desenlace de los linchamientos en el 2022 es un aspecto que merece toda la atención, pues se trató, sobre todo, de una violencia que suele ser atendida por las autoridades estatales de primer contacto. Así, del total de incidentes anuales, en 111 se reportó un rescate de los linchados por parte de los cuerpos policiacos, esto es, el 58 % de los casos. Además, es importante subrayar que, en 32 linchamientos más, la ciudadanía misma reclamó la intervención y seguimiento por parte de las autoridades competentes (después de ejercer algún tipo de violencia), lo que representa alrededor del 17 %. Supuestos que, en suma, alcanzan el 75 % de linchamientos acontecidos durante este periodo.

Con un porcentaje inferior, esta violencia concluyó de otras maneras, como la muerte del acusado (13 %), su exposición (4 %), o abandono (3 %) –también conviene señalar que en

¹⁰ En otras latitudes de América Latina, las acusaciones del linchamiento tienen sus propias particularidades. Por ejemplo, en el caso argentino, la incidencia de linchamientos es mayor cuando se encuentra de por medio un delito contra la vida y la integridad sexual de las personas (como la hipótesis jurídica de violación) (González et al., 2011; Gamallo y González, 2022).

algunos casos no existió información que detallara el desenlace que tuvieron los acusados (5 %)– tal como se muestra enseguida.

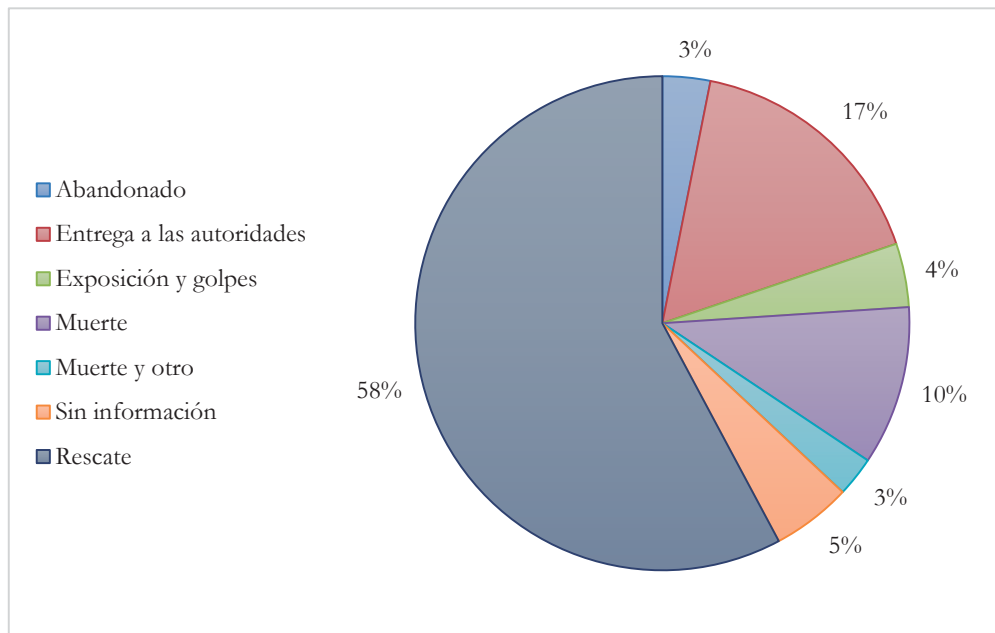
Figura 6. Acusaciones que detonan el linchamiento (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

En términos de mortandad, el análisis posibilita aseverar que ésta es significativa. Aunque también es relativamente baja, si se tiene en cuenta el número de casos en los que existió la entrega a las autoridades, más los que fueron rescatados por la fuerza, suman un total de 143 eventos (75 %). Del mismo modo, se podrían agregar otros 14 linchamientos cuyo desenlace fue la exposición y el abandono del acusado, sin que se haya reportado algún deceso (7 %). Lo que significa que la persona linchada sobrevivió en el 82 % de los casos (y en un 5 % se desconoce su desenlace).

Por el contrario, se tiene la certeza de que solo en el 13 % restante, el acusado perdió la vida a causa de la violencia ejercida –ya sea en el momento del linchamiento, o con posterioridad al suceso–. Vale la pena precisar que existen dos supuestos aglutinados en este último porcentaje. Por un lado, “Muerte”, en el cual se linchó a la totalidad de acusados (por lo general, una sola persona); y la etiqueta de “Muerte y otros”, que ilustra aquellos casos en los que se atacó a una pluralidad de sujetos (generalmente dos), y solo se mató a alguno de los implicados.

Figura 7. Desenlaces del linchamiento (2022)

Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

De cara al futuro. Ideas conclusivas sobre la cuestión

El periodo en estudio, comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2022, pone en evidencia la fuerza y preponderancia que los linchamientos han tenido a lo largo y ancho del país en el último año. En tal sentido, este artículo buscó señalar y comprender algunos rasgos que marcaron y delimitaron el despliegue de dicha violencia colectiva. Así, fue imprescindible preguntarse acerca de su incidencia, la distribución en el país, el espacio físico de ocurrencia, las acusaciones que tuvieron cabida, y el desenlace de cada suceso.

Ahora bien, con un total de 192 casos durante todo el 2022, se puede sostener un par de aseveraciones finales. La primera, es que dicha cifra resulta ser comparativamente baja (si se toma en consideración el lapso comprendido entre el 2017-2020), aunque parece cobrar fuerza con cada mes, pues se estuvo por encima de los niveles reportados, por ejemplo, durante el 2015 y 2016. Esta situación nos conduce a enfatizar, en seguida, la hipótesis de que el linchamiento se redujo durante el 2021 a causa de la pandemia generada por el COVID-19, y no a factores sociales de índole preventiva. Por lo que en este punto, es sugerente estimar una tendencia al alza para el año actual (debido al término de las medidas sanitarias), si se continúa con una falta de atención gubernamental.

En términos de su distribución estatal, este artículo permite observar algunas coincidencias y variaciones que merecen toda la atención. Por un lado, existen cuatro entidades federativas que han aglutinado el mayor número de casos en los últimos 20 años (Rodríguez Guillen y Veloz, 2014; Gamallo, 2015; y Fuentes y González, 2021), y que vuelven a tomar primacía para el 2022. Estamos hablando del Estado de México, Puebla, Hidalgo, y la Ciudad de México. Estados que, para este periodo, suman el 58,4 % del total de los linchamientos. Por otro lado, llama la atención el estado de Tlaxcala, que solo recientemente ha reportado incidencias significativas (10,4 %), y ahora se coloca como el quinto territorio con más casos de todo el país.

Con relación al espacio de ocurrencia, un porcentaje mayoritario de linchamientos hizo uso de la vía pública (calle o avenida) para el despliegue de esta violencia colectiva. Observación que permite establecer correspondencia con otros años, en el que este rubro aglutinó alrededor del 80 % de los casos (dependiendo la entidad federativa [CNDH-ISS, 2019]). De ahí que exista poca variación para el 2022, que sumó el 81 %. Una idea complementaria que conviene reiterar, es que la publicidad que usualmente conllevan los linchamientos, puede pensarse como parte fundamental del castigo (y no solo como la puesta en escena de dicha violencia), en la medida en que expone y estigmatiza espectacularmente a los linchados.

Las acusaciones que preceden a los linchamientos, por su parte, muestran poca variación para este periodo, con relación a lo reportado en otros años. De hecho, el robo en propiedad privada y el asalto, como figuras jurídicas, han sido los supuestos que, de manera habitual, ponen en marcha la implementación de esta violencia colectiva en México. Situación que genera resonancias con otras investigaciones, en las que se asevera que el linchamiento suele ser una violencia originada regularmente por acusaciones cercanas al grueso de la población (y que implican una delincuencia de a pie, que es constantemente estigmatizada). De ahí que el linchamiento tienda más a reproducir la hostilidad y desconfianza entre la ciudadanía, que a recuperar alguna suerte de equilibrio perdido (Rodríguez Alzueta, 2019).

En otro tenor, cabe enfatizar que la intervención de las autoridades en los casos de linchamiento resulta ser insuficiente, pues solo en 6 de cada 10 eventos existe una labor de rescate por parte de los elementos policiacos, según la evidencia hemerográfica. Así mismo, existen otros supuestos (como la entrega a las autoridades) que permiten señalar que esta violencia colectiva coexiste con las formas legales de impartición de justicia, antes que constituirse como una práctica a contracorriente de las lógicas estatales. Por último, si bien durante 2022 se presentó una cantidad moderada de casos, también es cierto que aumentó el porcentaje de mortandad

para este periodo, ya que en otros años dicho supuesto alcanzó un 8 % (Gamallo, 2015), en contraposición al 13 % actual.

En suma, se espera que este artículo permita contribuir y esbozar algunas de las vetas que se necesitan recorrer para comprender y prevenir el linchamiento en el país. Así, es claro que se requiere de una atención focalizada por parte del Estado que, por ejemplo, tome en consideración la diversidad del territorio mexicano y la complejidad misma de las acusaciones, que evidencian -entre tantas cosas- un malestar generalizado hacia la delincuencia de a pie. Sin embargo, quizá la preponderancia de los linchamientos evidencia una situación con raigambres profundas, que demanda replantear desde las formas cotidianas de justicia y castigo, hasta las significaciones imaginarias en torno a lo que significa ser ciudadano en la actualidad.

Referencias bibliográficas

- CNDH-IIS. (2019). *Informe Especial sobre Linchamientos en el territorio nacional*. México: CNDH-IIS.
Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/IE_2019-Linchamientos.pdf
- El Universal (12 de octubre de 2022). Hasta un perro le entra a intento de linchamiento en Tecamachalco. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/viral/hasta-un-perro-le-entra-intento-de-linchamiento-en-tecamachalco>
- Fuentes, A. (2005). La justicia y la turba: linchamientos, no-Estado y ciudadanía en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 23, 91-133.
- Fuentes, A. (2006). *Linchamientos, fragmentación y respuesta en el México neoliberal*. Puebla: BUAP.
- Fuentes, A. (2012). Necropolítica y excepción. Apuntes sobre violencia, gobierno y subjetividad en México y Centroamérica. En A. Fuentes (ed.), *Necropolítica. Violencia y excepción en América Latina* (pp. 33-50). México: BUAP.
- Fuentes, A. y González, J. (2021). *Diagnóstico sobre linchamientos en Puebla 2012-2021*. Puebla: Gobierno de Puebla - Secretaría de Educación.
- Fuentes, A. y González, J. (2022). De la vigilancia al vigilantismo. El caso de los linchamientos perpetrados por colectivos vecinales en Puebla. En A. Fuentes, L. Gamallo y L. Quiróz (coords.), *Vigilantismo en América Latina* (pp. 141-166). Buenos Aires: Flacso-BUAP-ICSH “Alfonso Vélez Pliego”.
- Gamallo L. y González, L. (2022). De cuarentenas, encierros y violencias. Las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina durante 2020. En A. Fuentes, L. Gamallo y L. Quiróz

- (coords.), *Vigilantismo en América Latina* (pp. 33-55). Buenos Aires: Flacso-BUAP-ICSH “Alfonso Vélez Pliego”.
- Gamallo, L., (2015). Los linchamientos en México en el siglo XXI. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(2), 183-213.
- Gobierno de México (18 de marzo de 2022). *A partir del próximo lunes, todo el país en verde del Semáforo de Riesgo Epidémico COVID-19*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/prensa/a-partir-del-proximo-lunes-todo-el-pais-en-verde-del-semaforo-de-riesgo-epidemico-covid-19?idiom=es#:~:text=Como%20resultado%20de%20la%20disminuci%C3%B3n,informaci%C3%B3n%20del%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud>
- González, I., Ledoux, J. y Ferreyra, G. (2011). Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente. *Bajo el Volcán*, 16(10), 165-193.
- INEGI (2020). Cuéntame INEGI: Población Estado de México. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=15#:~:text=Distribuci%C3%B3n,Estado%20de%20M%C3%A9xico&text=79%20%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20vive,localidades%20rurales%20y%20679%20urbanas.>
- Monsiváis, C. (2002). Justicia por propia mano. En Comisión Nacional de los Derechos Humanos (ed.), *Justicia por propia mano* (pp. 11-28). México: CNDH.
- Morán, C. (19 de junio de 2022). El linchamiento de Daniel Picazo en una plaza pública de México: un estallido de sangre y fuego. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2022-06-19/el-linchamiento-de-daniel-picazo-en-una-plaza-publica-de-mexico-una-orgia-de-sangre-y-fuego.html>
- Pérez, R. (2022). A propósito del linchamiento en Ajalpan (Puebla): ciudadanía alerta, vigilatismo y castigo. *Albores*, 1, 98-112. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6795278>
- Rodríguez Alzueta, E., (2019). *Vecinocracia. Olfato social y linchamientos*. La Plata: EME.
- Rodríguez Guillen, R. y Veloz, N. (2014). Linchamientos en México: recuento de un periodo largo (1988-2014). *El Cotidiano*, 187, 51-58.
- Tirzio, I. (27 de octubre de 2015). Ajalpan, el estigma ¡Otro Canoa! *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/ivan-tirzo-santos/golpe-bajo/ajalpan-el-estigma-otro-canoa>
-